

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de junio de 2024, a la hora 11 y 25:

- 1 -

## IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

**Sr. Presidente** (Menem).- Con la presencia de 140 señoras diputadas y señores diputados, queda abierta la sesión especial conforme al requerimiento efectuado en número reglamentario.

Invito a la señora diputada nacional por el distrito electoral de Catamarca, Fernanda Ávila, a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

- Puestos de pie los señores diputados y el público presente, la señora diputada Fernanda Ávila procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto, mientras se entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino.

- 2 -

## CONVOCATORIA A SESION ESPECIAL

**Sr. Presidente** (Menem).- Por Secretaría se dará lectura de la resolución dictada por Presidencia mediante la que se convoca a sesión especial.

**Sr. Secretario** (Figueroa).- Dice así: "Buenos Aires, 30 de mayo de 2024.

"Visto la presentación efectuada por el señor diputado Rodrigo de Loredó y otros diputados y diputadas por la que se solicita la realización de una sesión especial para el día 4 de junio de 2024 a las 11 horas a fin de considerar diversos expedientes y considerando los artículos 35 y 36 del Reglamento de la Honorable Cámara, el presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación resuelve:

"Artículo 1º.- Citar a los diputados para el día martes 4 de junio de 2024 a las 11 horas a fin de considerar los siguientes expedientes:

"1) Expediente 2.318.-D-2023. Establece que las jubilaciones y pensiones serán expresadas en Unidades de

Valor Adquisitivo (UVA), excepto las provenientes de regímenes especiales.

"2) Expediente 5.253-D.-2023. Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, ley 24.241. Modificación del artículo 32 sobre movilidad jubilatoria.

"3) Expediente 11-D.-2024. Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, ley 24.241. Modificación del artículo 32 sobre movilidad jubilatoria.

"4) Expediente 174-D.-2024. Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, ley 24.241. Modificación del artículo 32 sobre movilidad de las prestaciones.

"5) Expediente 189-D.-2024. Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, ley 24.241. Modificación del artículo 32 sobre movilidad de las prestaciones.

"6) Expediente 280-D.-2024. Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, ley 24.241. Modificación del artículo 32 sobre movilidad de las prestaciones.

"7) Expediente 342-D.-2024. Movilidad de los haberes jubilatorios.

"8) Expediente 540-D.-2024. Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, ley 24.241. Modificación del artículo 32 sobre movilidad de las prestaciones.

"9) Expediente 549-D.-2024. Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, ley 24.241. Modificación del artículo 32 sobre movilidad de las prestaciones.

"10) Expediente 553-D.-2024. Régimen para la actualización de las jubilaciones mínimas. Establece el 82 por ciento móvil para los beneficiarios de jubilaciones del Sistema Previsional Argentino.

"11) Expediente 677-D.-2024. Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, ley 24.241. Modificación del artículo 32 sobre movilidad de las prestaciones.

"12) Expediente 784-D.-2024. Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, ley 24.241. Modificación del artículo 32 sobre movilidad jubilatoria.

"13) Expediente 1.336-D.-2024. Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, ley 24.241. Modificaciones sobre actualización regular del haber jubilatorio.

"Artículo 2°.- Comuníquese y archívese".

- 3 -

## MOCIÓN DE ORDEN Y DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

**Sr. Presidente** (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Castillo, por Buenos Aires.

**Sr. Castillo**.- Señor presidente: solicito que la Cámara se aparte de las prescripciones del reglamento con el objeto de considerar el proyecto de ley contenido en el expediente

2813-D.-2024 para repudiar la masacre cometida por el Estado de Israel en Rafah, Gaza.

En este caso, me estoy refiriendo a uno de los hechos más espeluznantes de lo que es un verdadero genocidio llevado adelante contra el pueblo palestino.

En la madrugada del domingo 26 de mayo fueron carbonizadas cuarenta y cinco personas que se encontraban viviendo en varias carpas en un campo de refugiados cuando cayeron las bombas enviadas por los Estados Unidos al Estado de Israel y las asesinaron a sangre fría.

Este Cuerpo no puede permanecer indiferente frente a este crimen: niñas, niños, mujeres, hombres, palestinas y palestinos carbonizados y carbonizadas por el Estado de Israel.

¿Hasta cuándo este Cuerpo va a mantener silencio y no se va a pronunciar? Han sido asesinados 36.000 palestinas y palestinos. Si hacemos una escala de población, es el equivalente a que nuestro país hubiesen sido masacrados y masacradas 600.000 personas.

Este genocidio está llevando no solo a las protestas en los campos estudiantiles sino a retiros de embajadores, a reconocimiento del Estado palestino por distintos países, y en lugar de repudiar, nuestro presidente Javier Milei se encolumna incondicionalmente con el gobierno de Netanyahu; un gobierno que se ha negado a cualquier acuerdo de alto el fuego, que permita a la vez la liberación de los rehenes y la liberación de los presos palestinos.

Los miembros fundamentalistas, colonos de su gobierno, amenazan con que si hay un alto el fuego que permita la liberación de los rehenes, se van del gobierno, lo cual llevaría Netanyahu inmediatamente a la cárcel, pero sigue la guerra, siguen los bombardeos, siguen los asesinatos, sigue el genocidio.

Pero no nos extraña este alineamiento del gobierno. Es el mismo que en estos días está protagonizando ese ejercicio bochornoso, llamado Gringo Gaucho II, con la armada estadounidense. Esta bancada del Frente de Izquierda -que es independiente y se opone a la subordinación colonial- votó en contra de este ejercicio en este Parlamento ya que se trata de una potencia de la OTAN, aliada a los ocupantes de Malvinas, que monitorea todo el territorio y se interioriza respecto de las capacidades de la defensa nacional. Por eso, esto no nos extraña de parte de este gobierno, que sostiene una política de subordinación colonial frente al Estado de Israel y a Estados Unidos.

Por eso creo que repudiar lo sucedido en Rafah es elemental y espero, sinceramente, que nos acompañen diputadas y diputados de otros bloques para no quedar del lado de los que han carbonizado -lo peor de la barbarie humana- a cuarenta y cinco personas tirando las bombas y quemando sus carpas y sus casillas precarias en las que tienen que vivir a partir de la invasión de su territorio.

A pesar de los genocidas y a pesar de los ataques, el pueblo palestino, acompañado por quienes nos movilizamos en todo el mundo, va a seguir resistiendo a la ocupación y va a terminar con el *apartheid* y con la ocupación colonial de su territorio. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Menem).- Se va a votar la moción de apartamiento del reglamento formulada por el señor diputado por Buenos Aires. Se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

- Resulta negativa.

**Sr. Presidente** (Menem).- Queda rechazada la moción.

- 4 -

## MOCIÓN DE ORDEN Y DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

**Sr. Presidente** (Menem).- A continuación, tiene la palabra el señor diputado del Caño, por Buenos Aires.

**Sr. Del Caño.**- Señor presidente: solicito que la Cámara se aparte de las prescripciones del reglamento con el objeto de considerar sobre el proyecto de ley contenido en el expediente 2.845-D.-2024, por el que se solicita, según los términos del artículo 71 de la Constitución Nacional y del artículo 204 del reglamento de esta Honorable Cámara, que se haga presente la ministra de Capital Humano, Sandra Pettovello, para dar explicaciones frente a la gravísima situación que se ha dado con más de cinco millones de kilos de alimentos que, desde hace meses, están guardados en galpones en la provincia de Buenos Aires y en la de Tucumán.

Mientras existen informes que indican que la pobreza ha aumentado al 55 por ciento en nuestro país, alcanzando a más de 24 millones de personas, el gobierno de Javier Milei y su ministra se guardan la comida que necesitan las niñas, los niños y millones de personas. Mientras festejan el superávit fiscal, están celebrando el hundimiento en la pobreza y se quedan con los alimentos.

La ministra Pettovello también tiene que dar explicaciones sobre las gravísimas acusaciones que hay dentro del ministerio, que han llevado a la renuncia de funcionarios como de la Torre. Me refiero al nombramiento de funcionarios que cobraban dinero que luego significaba sobresueldos, es decir, "ñoquis". Tenían "ñoquis". Se la pasan hablando contra la corrupción y ya hay escándalos enormes en este gobierno, a pocos meses de haber asumido.

Muchos, desde el gobierno, se vanaglorian diciendo "queremos parecernos al gobierno de Carlos Menem". Con estos hechos de corrupción se acercan, como en tantas otras cosas.

Por eso, estamos pidiendo que venga la ministra a dar explicaciones, porque primero dijeron que no había alimentos almacenados. Luego dijeron que sí había alimentos pero que no los iban a entregar, porque no tenían ningún problema de vencimiento. Luego, por investigaciones periodísticas, por pedidos de acceso a la información pública, se dio a conocer que hay una enorme cantidad de leche en polvo que se está por vencer en el mes de julio y que la estaban reteniendo.

Es decir que mintieron permanentemente. Dijeron que no había alimentos, que no se iban a vencer. Fueron mintiendo descaradamente, ocultando esos alimentos que necesitan nuestras niñas y niños, millones de personas en situación vulnerable.

¡Es un escándalo, presidente! ¡Parece que no les importa mucho! ¡El presidente de la Nación, Javier Milei, dijo que era mentira que la gente no llegaba a fin de mes, porque si no, estaría muerta en la calle!

¡Fíjese qué escándalo, no tienen ni idea lo que significa tomar mate todo el día y no tener para comer! ¡Hay madres que no comen en todo el día para poder darles un pedazo de pan a sus hijos! ¡Y el Presidente tiene la desfachatez de decir esa barbaridad mientras se guardan los alimentos! ¡Por eso queremos que la ministra venga al Congreso de la Nación a dar explicaciones!

¡Queremos que haya una votación nominal porque es un escándalo nacional e internacional que tiene que ver con la pobreza de nuestras infancias! ¡Es un escándalo realmente, presidente!

Por eso queremos que venga la ministra Pettovello a este Congreso a dar explicaciones y a responder todas las preguntas. ¡Que sea una sesión y una interpelación pública transmitida por todos los canales de televisión del país! ¡Que sea pública y que toda la población conozca por qué se guardaron los alimentos! ¡Que esa gente que no puede comer sepa por qué le negaron la comida en la mesa para sus hijas y sus hijos! (Aplausos.)

Solicito que la moción se vote en forma nominal.

**Sr. Presidente** (Menem).- Si hay asentimiento de la Honorable Cámara, se votará en forma nominal.

- Asentimiento.

**Sr. Presidente** (Menem).- Habiendo asentimiento, se procederá en la forma solicitada.

Se va a votar nominalmente el pedido de apartamiento de reglamento. Se requieren tres cuartas partes de los votos que se emitan.

Vayan logueándose, señores diputados, por favor.

**Sr. López.**- Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado López, por Buenos Aires.

**Sr. López.**- Señor presidente: para expresar el sentido del voto de muchos bloques. Los hechos de todos estos días donde vemos internas en un tema tan delicado y tan trascendente como el de los alimentos ameritan explicaciones del Poder Ejecutivo. Seguramente la máxima autoridad, la ministra Pettovello, debería dar explicaciones públicas, más allá de las que dio en los medios de comunicación.

No vamos a acompañar este pedido para interpellarla en el recinto, pero esperamos que las autoridades de las comisiones correspondientes la inviten y que la ministra decida venir, porque todos merecemos saber qué pasó con un tema tan delicado.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señores diputados, procederemos a la votación.

- Se practica la votación nominal.

- Mientras se practica la votación nominal:

**Sr. Presidente** (Menem).- A los diputados que no pudieron registrar su voto a través del sistema, se lo tomaremos de viva voz.

Señora diputada Antola, ¿podría indicar el sentido de su voto para el apartamiento del reglamento?

**Sra. Antola.**- Señor presidente: entiendo que ya hay un pedido de informes presentado por el bloque; por lo cual me voy a abstener.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señor diputado Arjol, ¿podría indicar el sentido de su voto?

**Sr. Arjol.**- Abstención.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señora Banfi, ¿podría indicar el sentido de su voto?

**Sra. Banfi.**- Abstención.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señor diputado Benedetti, ¿podría indicar el sentido de su voto?

**Sr. Benedetti**.- Abstención.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señora diputada Brouwer De Koning, ¿podría indicar el sentido de su voto?

**Sra. Brouwer De Koning**.- Abstención.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señora diputada Soledad Carrizo, ¿podría indicar el sentido de su voto?

**Sra. Carrizo** (S).- Abstención.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señor diputado Cervi, ¿podría indicar el sentido de su voto?

**Sr. Cervi**.- Abstención.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señor diputado Cipolini, ¿podría indicar el sentido de su voto?

**Sr. Cipolini**.- Abstención.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señor diputado Cobos, ¿podría indicar el sentido de su voto?

**Sr. Cobos**.- Abstención.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señor diputado de Loredo, ¿podría indicar el sentido de su voto?

**Sr. de Loredo**.- Abstención.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señor diputado Ferraro, ¿podría indicar el sentido de su voto?

**Sr. Ferraro**.- Abstención.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señor diputado Galimberti, ¿podría indicar el sentido de su voto?

**Sr. Galimberti**.- Afirmativo.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señora diputada Giorgi, ¿podría indicar el sentido de su voto?

**Sra. Giorgi**.- Abstención.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señor diputado Monti, ¿podría indicar el sentido de su voto?

**Sr. Monti**.- Abstención.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señor diputado Nieri, ¿podría indicar el sentido de su voto?

**Sr. Nieri**.- Abstención.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señor diputado Quetglas, ¿podría indicar el sentido de su voto?

**Sr. Quetglas**.- Abstención.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señor diputado Sánchez, ¿podría indicar el sentido de su voto?

**Sr. Sánchez**.- Abstención.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señora diputada Stolbizer, ¿podría indicar el sentido de su voto?

**Sra. Stolbizer**.- Abstención.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señora diputada Tavela, ¿podría indicar el sentido de su voto?

**Sra. Tavela**.- Abstención.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señor diputado Tetaz, ¿podría indicar el sentido de su voto?

**Sr. Tetaz**.- Abstención.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señor diputado Vallejos, ¿podría indicar el sentido de su voto?

**Sr. Vallejos**.- Abstención.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señora diputada Verasay, ¿podría indicar el sentido de su voto?

**Sra. Verasay**.- Abstención.

**Sr. Presidente** (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Carrizo, por la Ciudad de Buenos Aires.

**Sra. Carrizo** (A.C.).- Señor presidente: tanto la señora diputada Reyes como yo solicitamos la modificación del sentido de nuestra votación por abstención, que es la decisión del bloque.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señoras diputadas Reyes y Carrizo Ana Carla, ¿podrían indicar el sentido de su voto?

**Sra. Reyes**.- Abstención.

**Sra. Carrizo** (A. C.).- Abstención.

**Sr. Presidente** (Menem).- Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación.

**Sr. Secretario** (Figueroa).- Se han registrado 120 votos afirmativos, 90 negativos y 21 abstenciones.<sup>1</sup>

**Sr. Presidente** (Menem).- Resulta negativa.  
No nos apartaremos del reglamento.

**- 5 -**

### **EXPRESIÓN DE PREOCUPACIÓN POR LOS CIUDADANOS ARGENTINOS SECUESTRADOS POR EL GRUPO HAMÁS**

**Sr. Presidente** (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Iglesias, por la Ciudad de Buenos Aires.

**Sr. Iglesias**.- Señor presidente: he escuchado decir que la Cámara no se ha pronunciado con respecto al conflicto en Medio Oriente. Invito a los señores diputados que tengan una opinión al respecto a que presenten un proyecto y va a ser tratado como hemos tratado todos los temas en la comisión.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Iglesias**.- Señor diputado Martínez: usted forma parte de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto. Había un acuerdo para iniciar las sesiones leyendo el pronunciamiento de la Comisión de Relaciones Exteriores sobre el tema de Hamás. ¿Recuerda?

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Iglesias**.- Bien.

Entonces, sí ha habido un pronunciamiento, un dictamen de la comisión que ha sido firmado bajo los dos

---

<sup>1</sup> Véase el Acta N° de votación nominal en el Apéndice. (Pág.        )

proyectos presentados -uno por mí y otro por la señora diputada Ajmechet- y diferentes intervenciones de diputados de diferentes bloques: La Libertad Avanza, el PRO, Unión por la Patria, la Unión Cívica Radical, Hacemos Coalición Federal, la Coalición Cívica y otros.

Establecimos como acuerdo leer este dictamen en cada sesión porque hay nueve ciudadanos argentinos secuestrados por una organización terrorista.

El dictamen dice así: "La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Ajmechet y otros señores diputados por el que se expresa que desde el 7 de octubre de 2023 hay nueve ciudadanos argentinos que fueron secuestrados por el grupo terrorista Hamás y llevados a la Franja de Gaza.

"Esta Honorable Cámara expresa su máxima preocupación ante la situación y reclama la inmediata liberación de todos los rehenes, entre ellos, de nuestros compatriotas secuestrados en Israel por el grupo Hamás. En ese sentido, reiteramos la solicitud al Poder Ejecutivo nacional para que continúe las gestiones que se vienen llevando adelante desde el comienzo del conflicto para que nuestros connacionales sean rescatados y retornen a sus hogares de forma urgente. Por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación de lo siguiente...", y luego menciona dos proyectos de resolución y de declaración en el mismo sentido.

Por ello, quería hacerles presentes que de ninguna manera ha habido ausencia de pronunciamiento en este tema y que todos los proyectos al respecto van a ser bien recibidos en la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.

- 6 -

## **MOCIÓN DE ORDEN Y DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

**Sr. Presidente** (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Osuna, por Entre Ríos.

**Sra. Osuna.**- Señor presidente: es para solicitar un apartamiento del reglamento según lo establece el artículo 127 de nuestro reglamento.

Concretamente, pido que esta Cámara se aboque al tratamiento del Orden del Día número 72. En particular, ese Orden del Día nos trae una decisión trascendente como es la de ratificar la vigencia del Fondo Nacional de Incentivo Docente. Estamos hablando del salario de las y los docentes argentinos en una etapa en el que el tema de la educación pública está en el tapete por distintas razones que aquí hemos abordado desde el inicio del año en sucesivas

comisiones y encuentros donde participaron distintos legisladores y legisladoras.

Considero que abordar este Orden del Día es estratégico porque ratifica la responsabilidad que el Estado nacional tiene respecto a la calidad de la educación pública.

Todos sabemos que el Fondo Nacional de Incentivo Docente tiene una historia que sobreviene, estalla en movilizaciones y que, ratificada por acuerdos entre las provincias y el Estado nacional, dio lugar a una ley que fue la que sostuvo el cumplimiento en sucesivas gestiones de distinta identidad política a este aporte.

Por otra parte, es clave que tengamos presente que en una definición como la que ha adoptado el presidente de la Nación -vía el DNU 280- se está modificando una definición que requiere que este Congreso se exprese al respecto. Es un fondo que proviene de recursos que son de afectación específica en el presupuesto de la Nación. Por lo cual, toda intervención o modificación sobre este tema, que es de aportes de argentinos y argentinas vía el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, deviene en esa llegada a los bolsillos de trabajadores y trabajadoras de la educación.

En consecuencia, estamos solicitando por otra parte que esta Cámara se exprese y que además lo haga no solamente con levantamiento de mano por sí o por no sino por la vía individual. Es decir, que personalmente quede claro quiénes acompañan, después de tantas expresiones de adhesión y solidaridad, el reclamo que no solamente hacen las organizaciones sindicales sino hombres y mujeres de la Argentina que se han movilizado por las universidades públicas y que han dejado una señal. Es sobre esa señal que nosotros tenemos que expresarnos.

Por lo tanto, estoy solicitando este apartamiento y que definamos el tratamiento del Orden del Día número 72. Pido que la votación sea nominal.

**Sr. Presidente** (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Martínez, por Santa Fe.

**Sr. Martínez** (G.P.).- Señor presidente: para nosotros es importante lo que planteó la diputada Osuna. Luego el diputado Carro se va a referir al tema de las universidades.

Desde el mes de marzo venimos planteando esta agenda en conjunto. Hemos venido con mucha generosidad, convicción y compromiso a una sesión solicitada por otro bloque para avanzar con el tema jubilaciones. A nosotros nos parece sumamente importante que al tema jubilaciones le podamos agregar el reclamo de la inclusión de la cuestión relativa al Fondo de Incentivo Docente como el de las universidades.

La señora diputada Osuna se refirió al Orden del Día número 72, que es la que estamos poniendo en consideración. Por eso pedimos votación nominal. Ojalá que nos puedan acompañar. Es un tema que tiene dictamen de comisión y cuenta

con un profundo consenso. Esperemos que eso se vea plasmado aquí en este recinto.

**Sr. Presidente** (Menem).- Si hay asentimiento de la Honorable Cámara, se votará nominalmente.

- Asentimiento.

**Sr. Presidente** (Menem).- Se procederá de la forma solicitada. Se va a votar en forma nominal la moción de apartamiento de reglamento formulada por la señora diputada Osuna. Se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

- Se practica la votación nominal.

- Mientras se practica la votación nominal:

**Sr. Presidente** (Menem).- Hay 17 diputados que no han expresado el voto.

A continuación, procederé a tomarle el sentido del voto de viva voz a los diputados que no estaban logueados.

Diputada Antola, ¿puede indicar el sentido de su voto?

**Sra. Antola**.- Tenemos un pedido de sesión especial para el 3 de julio. Me voy a abstener.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señora diputada Banfi, ¿puede indicar el sentido de su voto?

**Sra. Banfi**.- Negativo.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señor diputado Barletta, ¿puede indicar el sentido de su voto?

**Sr. Barletta**.- Afirmativo.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señora diputada Brouwer de Koning, ¿puede indicar el sentido de su voto?

**Sra. Brouwer de Koning**.- Negativo.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señora diputada Carrizo, ¿puede indicar el sentido de su voto?

**Sra. Carrizo** (S.)- Negativo.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señor diputado Cervi, ¿puede indicar el sentido de su voto?

**Sr. Cervi.**- Negativo.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señor diputado Cipolini, ¿puede indicar el sentido de su voto?

**Sr. Cipolini.**- Negativo.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señora diputada Figueroa Casas, ¿puede indicar el sentido de su voto?

**Sra. Figueroa Casas.**- Negativo.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señora diputada Giorgi, ¿puede indicar el sentido de su voto?

**Sra. Giorgi.**- Negativo.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señor diputado Gutiérrez, ¿puede indicar el sentido de su voto?

**Sr. Gutiérrez** (R.).- Afirmativo.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señor diputado Juliano, ¿puede indicar el sentido de su voto?

**Sr. Juliano.**- Afirmativo.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señor diputado Manes, ¿puede indicar el sentido de su voto?

**Sr. Manes.**- Afirmativo.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señora diputada Marziotta, ¿puede indicar el sentido de su voto?

**Sra. Marziotta.**- Afirmativo.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señor diputado Rizzotti, ¿puede indicar el sentido de su voto?

**Sr. Rizzotti.**- Afirmativo.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señora diputada Sarapura, ¿puede indicar el sentido de su voto?

**Sra. Sarapura.**- Afirmativo.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señora diputada Stolbizer, ¿puede indicar el sentido de su voto?

**Sra. Stolbizer.**- Afirmativo.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señora diputada Tavela, ¿puede indicar el sentido de su voto?

**Sra. Tavela.**- Negativo.

Hay un mecanismo que tenemos establecido de debate, discusión y metodología de trabajo en las distintas comisiones. Hay un pedido de sesión especial. La verdad es que me parece que lo único que vamos a hacer acá es un aprovechamiento político para salir en la tele y en las redes haciendo que defendemos a los docentes cuando estuvimos cuatro años en el gobierno sin hacer absolutamente nada. (Aplausos.) Además, aclaro que tenemos cinco dictámenes diferentes. Todavía no hay una postura común. Lo que vamos a hacer es arriesgar la posibilidad de tratar el tema en el resto del año si apuramos las decisiones.

**Sr. Presidente** (Menem).- ¿Me puede repetir el sentido de su voto?

**Sra. Tavela.**- Negativo.

**Sr. Presidente** (Menem).- Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación.

**Sr. Secretario** (Figueroa).- Se han registrado 122 votos afirmativos, 110 negativos y una abstención.<sup>2</sup>

**Sr. Presidente** (Menem).- Queda rechazada la moción.

- 7 -

## MOCIÓN DE ORDEN Y DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

**Sr. Presidente** (Menem).- A continuación, para solicitar un apartamiento del reglamento, tal como había pedido el diputado Germán Martínez, tiene la palabra el señor diputado Carro, por Córdoba.

**Sr. Carro.**- Señor presidente: gracias.

Quiero pedir la incorporación de la Orden del Día N° 71, sobre ley de financiamiento de universidades nacionales. Si bien es cierto que tenemos pedida una sesión especial, a nosotros nos parece que este es el momento adecuado para incorporar estos temas. Tratamos tres temas

---

<sup>2</sup> Véase el Acta N° de Votación Nominal en el Apéndice (Pág. ).

que son bien sensibles y que representan un reclamo enormemente masivo de nuestra sociedad: la situación de nuestros jubilados, el presupuesto universitario y el componente salarial de los docentes de nivel medio y de primaria a través del FONID.

En primer lugar, llamo la atención y pido la urgencia para el tratamiento del proyecto de ley basado en lo que gana hoy un docente universitario. Nuestro proyecto, que estamos pidiendo que se incorpore para su tratamiento, no sólo incluye más presupuesto para el funcionamiento de las universidades, que consideramos muy importante. Hoy, a pesar de lo que sale en los medios y de lo que se dice desde el ministerio, todavía no hay nada concreto sobre el presupuesto que necesitan nuestras universidades para funcionar hasta fin de año. En particular, además de tener que pagar la luz, el gas, las becas, los hospitales, el comedor universitario, etcétera, a nosotros nos parece que no hay presupuesto universitario suficiente si no se incorpora el tema de los salarios de los docentes y no docentes. No se olviden de que el presupuesto universitario está compuesto en casi un 90 por ciento por el salario de los docentes y no docentes.

Como hoy les planteé, un docente inicial que recién ingresa a la actividad antes estaba protegido por la garantía salarial que se definía en la paritaria nacional docente pero con esta administración no se reunió nunca porque el gobierno no la convocó. No hemos podido actualizar esa suma. Esto significa que prácticamente un 40 por ciento de los docentes del sistema universitario hace seis meses que no tiene aumento de sueldo. Hoy la hora de un docente universitario se paga 3.125 pesos. Así como se los digo. Un kilo de tomates vale 5.000 pesos. Es decir que un docente tiene que trabajar más de una hora para comprar un kilo de tomates. Una tira de ibuprofeno, que compré en la farmacia antes de llegar aquí, vale 4.000 pesos. Se darán cuenta de que el salario de los docentes está muy retrasado y que necesitamos resolver esto con urgencia.

Por estas razones, pedimos el acompañamiento para que se incorpore ahora este proyecto en lugar de esperar a la sesión de la tarde. El objetivo es que podamos tratar tres proyectos que son muy demandados hoy por nuestra sociedad y que son de estricta justicia distributiva. Nuestras universidades necesitan el presupuesto para funcionar. Nuestros docentes y nuestras docentes, así como los trabajadores no docentes, necesitan un salario digno para poder trabajar. *(Aplausos.)*

**Sr. Presidente** (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Castillo, por Buenos Aires.

**Sr. Castillo**.- Señor presidente: quiero manifestar el apoyo de todo el bloque del Frente de Izquierda al pedido del

diputado Carro. Lo mismo hicimos con respecto al pedido de la diputada Blanca Osuna. Son temas centrales. Hoy y mañana hay un paro universitario nacional y urge el tratamiento de este tema. Entre noviembre y abril hubo un 161 por ciento de aumento de la inflación y un 65 por ciento de aumento del salario universitario. Esto no aguanta más y hay que tratarlo ya. Espero que los demás bloques no le den la espalda al reclamo de toda la comunidad universitaria, que es tratar los proyectos de financiamiento universitario.

**Sr. Presidente** (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Gaillard, por Entre Ríos.

**Sra. Gaillard.**- Señor presidente: quiero hacerles una aclaración a los diputados que se han manifestado en el sentido de que hay otra sesión convocada con el temario previsto.

En aras del principio de economía procesal, y habiendo obtenido el quórum —ya estando presentes todos los bloques que promovimos esta sesión, o los que promovieron esta sesión y los que luego la acompañamos dando quórum—, consideramos que podemos tratar esos temas ahora. A todos nos reúne aquí la mejora de los haberes de nuestros jubilados. A todos nos reúne aquí el aumento del presupuesto para las universidades, y no sólo para la UBA, ya que nos interesa que le aumenten a todas las universidades del país a las que aún no les han aumentado. También nos interesa a todos que se mejore el salario a nuestros docentes, que sabemos que se hace a través del FONID.

Teniendo en cuenta eso, lo más lógico y razonable es incorporar en esta misma sesión, donde ya obtuvimos quórum y ya estamos funcionando, el tratamiento de estos otros temas, además del tema jubilatorio para el cual fue hecha la convocatoria. Por eso, no tendría sentido hacer una segunda sesión.

Entonces, lo lógico sería que en esta misma sesión tratemos todos estos temas, si es que todos estamos interesados en mejorar los haberes de los jubilados, aumentar el presupuesto de las universidades y que nuestros docentes cobren mejores sueldos. El que dice que hay que esperar a la próxima sesión está poniendo excusas para no avanzar en temas que son urgentes y que tenemos que tratar de manera inmediata.

**Sr. Presidente** (Menem).- A continuación, se va a votar el apartamiento del reglamento propuesto por el diputado Carro.

Si hay asentimiento para votar nominalmente, como había solicitado el diputado Martínez, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Menem).- Queda aprobada la moción.

Se va a someter a votación el apartamiento del reglamento solicitado por el diputado Carro. Se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

- Mientras se practica la votación nominal.

**Sr. Presidente** (Menem).- Finalizado el tiempo, sólo seis diputados no han manifestado el sentido de su voto.

Diputado Cervi: le pido que manifieste el sentido de su voto.

**Sr. Cervi**.- Mi voto es positivo.

**Sr. Presidente** (Menem).- Diputada María Luisa Chomiak, ¿cuál es el sentido de su voto?

**Sra. Chomiak**.- Mi voto es afirmativo, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Menem).- Diputado Ferraro, ¿cuál es el sentido de su voto?

**Sr. Ferraro**.- Me abstengo.

**Sr. Presidente** (Menem).- ¿Diputada Mónica Frade?

**Sra. Frade**.- Me abstengo.

**Sr. Presidente** (Menem).- ¿Diputado Aldo Leiva?

**Sr. Leiva**.- Señor presidente: porque siempre estuvimos con los jubilados, siempre estuvimos con los docentes...

**Sr. Presidente** (Menem).- Diputado: manifieste el sentido de su voto.

**Sr. Leiva**.- No. Usted a la diputada anterior le permitió manifestarse...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Leiva**.- ...porque siempre acompañamos a los universitarios y porque ustedes se van a levantar cuando llegue el tiempo para sesionar en el pedido que nosotros hicimos, mi voto...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente** (Menem).- Por favor, diputados.

**Sr. Leiva.**- ...mi voto, más allá de que griten, y está bien que lo hagan, porque llegaron tarde...

**Sr. Presidente** (Menem).- No, no está bien que lo hagan.

**Sr. Leiva.**- Está bien, porque usted se los permite, así que no hay problema.

**Sr. Presidente** (Menem).- Tratemos de no gritar y de manejarnos civilizadamente.

**Sr. Leiva.**- Porque le mienten a la gente, mi voto es afirmativo. *(Aplausos.)*

**Sr. Presidente** (Menem).- Diputada Siley: ¿cuál es el sentido de su voto?

**Sra. Siley.**- Afirmativo.

**Sr. Presidente** (Menem).- Por Secretaría, se dará lectura de la votación.

**Sr. Secretario** (Figueroa).- Se han registrado 120 votos afirmativos, 110 negativos y 2 abstenciones.<sup>3</sup>

**Sr. Presidente** (Menem).- La moción ha sido rechazada.

- 8 -

## MOCIÓN DE ORDEN Y DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

**Sr. Presidente** (Menem).- A continuación, para un pedido de apartamiento del reglamento, tiene la palabra el señor diputado Germán Martínez, por Santa Fe.

**Sr. Martínez** (G. P.).- Señor presidente: gracias.

Respecto de lo anterior, si los que votamos afirmativamente y los que se abstuvieron trabajamos un poquito durante la sesión, vamos a tener quórum en la próxima con el fin de poder tratar el tema del FONID y de las universidades. Es un compromiso importante, si lo trabajamos entre todos, y vamos a poder hacerlo avanzar. Sería bueno que en la próxima sesión convocada tengamos el quórum suficiente.

---

<sup>3</sup> Véase el Acta N° de Votación Nominal en el Apéndice (Pág. ).

Se habló y se votó un expediente sobre lo que está pasando en el Ministerio de Capital Humano. Vengo a pedir el apartamiento del reglamento para el expediente 2643-D.-2024, que tiene, además de mi firma, la de la diputada Monzón y del diputado Marino. En dicho expediente se pide citar a la ministra Pettovello en los términos del artículo 71 de la Constitución y del artículo 204 de nuestro reglamento.

Me parece que no hay todavía real dimensión de lo que está pasando alrededor de este tema. Al menos en este recinto, me extrañó la votación que tuvimos. Se trata de un tema sumamente preocupante que tiene varias aristas y que todos los días que pasa tiene una más. Cuanto más oscurantismo haya, cuanto más se intente tapar, cuanto menos predisposición haya a que se den aquí, en el recinto de la Cámara de Diputados, todos los informes que hagan falta dar, lamentablemente, más se va a incrementar el escándalo.

Hay una pata que tiene que ver exclusivamente con el tema de fondo, con la cuestión alimentaria, con todo lo que está pasando, con los alimentos no distribuidos, con varios de ellos con fecha de vencimiento próximos, otros directamente vencidos, con todo lo que sucedió alrededor de este tema. Todo esto sucede en un momento -porque las cosas tienen un contexto- donde estamos con datos de pobreza por arriba del 55 por ciento, con un enorme incremento en los últimos 6 meses y con niveles de indigencia que superan el 15 por ciento, prácticamente duplicando lo que teníamos hace 6 meses atrás.

Todo esto tiene otra dimensión, que es la judicial, ya que hay un fallo de la Justicia ordenando acciones. Más allá de este "como si" o de esta ficción que se está generando alrededor de la distribución, lo cierto es que se está incumpliendo con la manda judicial.

Además, hay un tercer frente, que a mi criterio no es menor: todo lo que se ha desatado alrededor y adentro del Ministerio de Capital Humano. El número dos del ministerio ha sido eyectado y algunos funcionarios y funcionarias del propio ministerio radican causas penales contra otros integrantes de la gestión.

Es de conocimiento público que hay información en los medios de comunicación que dice que la custodia de la ministra Pettovello encerró en un lugar a un funcionario -creo que a Federico Fernández-, y lo amenazaron para que declare en contra de otros funcionarios. Esto está pasando.

Aparte, señor presidente, usted mismo, en una nota en La Nación publicada el 3 de junio, dijo que "gente que trabaja cerca de la ministra ha sufrido presiones y alguna que otra amenaza".

Estas cosas no se pueden no discutir. Llama la atención este intento de ir por el costado porque, en realidad, lo que el propio oficialismo debería estar haciendo es poniéndole fecha a esto. Y si no quieren que sea en el

recinto, le deberían estar poniendo fecha inmediata en las comisiones para que se trate.

Aclaro lo siguiente: está convocada la Comisión de Acción Social y Salud Pública para el día de mañana. Aquellos que no acompañaron el pedido anterior tienen la enorme oportunidad de traer a Pettovello mañana a la comisión. ¿Qué cuesta? ¿O hay demasiadas cosas que ocultar?

Por lo tanto, insistimos con el pedido de apartamiento de reglamento para incluir el expediente 2643-D.-2024 de mi autoría y de otros diputados y diputadas de mi bloque para citar a la señora ministra de Capital Humano, Sandra Pettovello, en los términos de los artículos 71 de la Constitución y 204 del reglamento. Asimismo, insistimos con la votación nominal. Gracias.

**Sr. Presidente** (Menem).- Si hay asentimiento de la Honorable Cámara, se votará nominalmente.

- Asentimiento.

**Sr. Presidente** (Menem).- Se procederá de la forma solicitada.

Se va a votar en forma nominal la moción de apartamiento de reglamento formulada por el señor diputado Germán Martínez. Se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

- Se practica la votación nominal.

- Mientras se practica la votación nominal:

**Sra. Banfi**.- ¿Me permite la palabra, señor presidente?

**Sr. Presidente** (Menem).- Diputada Banfi: se está votando en este momento. Adelante.

**Sra. Banfi**.- Señor presidente: quiero explicar el sentido del voto del bloque de la Unión Cívica Radical, que se va a abstener, teniendo en vista que ya hay una citación establecida para mañana para la ministra.

**Sr. Presidente** (Menem).- Falta que 22 diputados manifiesten el sentido de su voto. Los vamos a nombrar uno a uno, como hacemos habitualmente.

Diputada Antola: ¿podría indicar el sentido de su voto?

**Sra. Antola**.- Abstención, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Menem).- Diputado Arjol: ¿podría indicar el sentido de su voto?

**Sr. Arjol.**- Abstención.

**Sr. Presidente** (Menem).- Diputada Banfi: ¿podría indicar el sentido de su voto?

**Sra. Banfi.**- Abstención.

**Sr. Presidente** (Menem).- Diputado Benedetti: ¿podría indicar el sentido de su voto?

**Sr. Benedetti.**- Abstención, presidente.

**Sr. Presidente** (Menem).- Diputada Brouwer de Koning: ¿podría indicar el sentido de su voto?

**Sra. Brouwer de Koning.**- Abstención.

**Sr. Presidente** (Menem).- Diputado Brugge: ¿podría indicar el sentido de su voto?

**Sr. Brugge.**- Abstención.

**Sr. Presidente** (Menem).- Diputada Soledad Carrizo: ¿podría indicar el sentido de su voto?

**Sra. Carrizo** (S.).- Abstención.

**Sr. Presidente** (Menem).- Diputado Cobos: ¿podría indicar el sentido de su voto?

**Sr. Cobos.**- Abstención, presidente.

**Sr. Presidente** (Menem).- Diputado de Loredo: ¿podría indicar el sentido de su voto?

**Sr. de Loredo.**- Abstención, presidente.

**Sr. Presidente** (Menem).- Diputado Ferraro: ¿podría indicar el sentido de su voto?

**Sr. Ferraro.**- Abstención.

**Sr. Presidente** (Menem).- Diputada Frade: ¿podría indicar el sentido de su voto?

**Sra. Frade.**- Abstención.

**Sr. Presidente** (Menem).- Diputada Giorgi: ¿podría indicar el sentido de su voto?

**Sra. Giorgi.**- Abstención.

**Sr. Presidente** (Menem).- Diputado López: ¿podría indicar el sentido de su voto?

**Sr. López.**- Abstención.

**Sr. Presidente** (Menem).- Diputado Nieri: ¿podría indicar el sentido de su voto?

**Sr. Nieri.**- Abstención.

**Sr. Presidente** (Menem).- Diputada Oliveto Lago: ¿podría indicar el sentido de su voto?

**Sra. Oliveto Lago.**- Abstención.

**Sr. Presidente** (Menem).- Diputado Quetglas: ¿podría indicar el sentido de su voto?

**Sr. Quetglas.**- Abstención.

**Sr. Presidente** (Menem).- Diputada Reyes: ¿podría indicar el sentido de su voto?

**Sra. Reyes.**- Abstención.

**Sr. Presidente** (Menem).- Diputado Sánchez: ¿podría indicar el sentido de su voto?

**Sr. Sánchez.**- Abstención, presidente.

**Sr. Presidente** (Menem).- Diputada Tavela: ¿podría indicar el sentido de su voto?

**Sra. Tavela.**- Abstención, presidente.

**Sr. Presidente** (Menem).- Diputado Tetaz: ¿podría indicar el sentido de su voto?

**Sr. Tetaz.**- Abstención.

**Sr. Presidente** (Menem).- Diputado Vallejos: ¿podría indicar el sentido de su voto?

**Sr. Vallejos.**- Abstención.

**Sr. Presidente** (Menem).- Diputada Verasay: ¿podría indicar el sentido de su voto?

**Sra. Verasay.**- Abstención, presidente.

**Sra. Carrizo** (A.C.).- A mí no me nombró.

**Sr. Presidente** (Menem).- Debe ser porque ya votó.

**Sra. Carrizo** (A.C.).- No, porque yo me abstengo. No he votado.

**Sr. Presidente** (Menem).- No estaba logueada, diputada.

**Sra. Carrizo** (A.C.).- Ah, perdón.

**Sra. Penacca**.- A mí tampoco me nombró, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Menem).- No está logueada, diputada Penacca.

**Sra. Penacca**.- Quiero dejar constancia de mi voto.

**Sr. Presidente** (Menem).- Bueno, que por auditoría quede constancia de que el sentido del voto de la diputada Penacca es...

**Sra. Penacca**.- Afirmativo.

**Sra. Carrizo** (A.C.).- Presidente...

**Sr. Presidente** (Menem).- Sí, diputada Carrizo.

**Sra. Carrizo** (A.C.).- Entonces, pido que incorpore como observación que me abstuve.

**Sr. Presidente** (Menem).- Así se hará. Gracias, diputada.  
¿Diputada Quiroz?

**Sra. Quiroz**.- El sistema no me permite loguearme, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Menem).- Enseguida se acerca alguien, diputada.

Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación.

**Sr. Secretario** (Figueroa).- Se han registrado 115 votos afirmativos, 87 negativos y 22 abstenciones.<sup>4</sup>

**Sr. Presidente** (Menem).- Queda rechazada la moción.

---

<sup>4</sup> [Véase el Acta N° de votación nominal en el Apéndice \(Pág. \)](#)

- 9 -

## MOCIÓN DE ORDEN Y DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

**Sr. Presidente** (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Macha, por Buenos Aires.

**Sra. Macha.**- Señor presidente: solicito que la Cámara se aparte de las prescripciones del reglamento a fin de tratar sobre tablas el proyecto de resolución contenido en el expediente 2.600-D.-2024, por el cual exhortamos al Poder Ejecutivo a recomponer en forma inmediata la operatividad y funcionalidad del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo -INADI-, tal como lo establecen las leyes 23.592 y 24.515 y sus modificatorias, de modo que se ponga nuevamente en funciones a todo el personal despedido y también se tengan en cuenta los compromisos asumidos por la Argentina en el marco de distintos tratados de derechos humanos.

Solicito que la votación de la moción de apartamiento del reglamento se efectúe de manera nominal.

**Sr. Presidente** (Menem).- Si hay asentimiento del cuerpo, la votación se hará en forma nominal.

- Asentimiento.

**Sr. Presidente** (Menem).- Se va a votar nominalmente la moción de apartamiento del reglamento formulada por la señora diputada por Buenos Aires. Se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

- Se practica la votación nominal.

- Mientras se practica la votación nominal:

**Sr. Presidente** (Menem).- Se tomará registro a viva voz del sentido del voto de las señoras diputadas y de los señores diputados que no han podido loguearse.

Diputado Baldassi: ¿puede indicar el sentido de su voto?

**Sr. Baldassi.**- Mi voto es negativo.

**Sr. Presidente** (Menem).- Diputada Banfi: ¿puede indicar el sentido de su voto?

**Sra. Banfi.**- Mi voto es negativo, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Menem).- Diputado Barletta: ¿puede indicar el sentido de su voto?

**Sr. Barletta**.- Mi voto es negativo.

**Sr. Presidente** (Menem).- Diputado Brügge: ¿puede indicar el sentido de su voto?

**Sr. Brügge**.- Me abstengo, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Menem).- Diputado Cipolini: ¿puede indicar el sentido de su voto?

**Sr. Cipolini**.- Mi voto es negativo.

**Sr. Presidente** (Menem).- Diputada Frade: ¿puede indicar el sentido de su voto?

**Sra. Frade**.- Me abstengo, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Menem).- Diputado Polini: ¿puede indicar el sentido de su voto?

**Sr. Polini**.- Mi voto es negativo.

**Sr. Presidente** (Menem).- Diputada Yutrovic: ¿puede indicar el sentido de su voto?

**Sra. Yutrovic**.- Mi voto es afirmativo.

**Sr. Presidente** (Menem).- Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación.

**Sr. Secretario** (Figueroa).- Se han registrado 101 votos afirmativos, 116 negativos y 2 abstenciones.<sup>5</sup>

**Sr. Presidente** (Menem).- No habiéndose alcanzado la mayoría requerida, queda rechazada la moción.

**- 10 -**

## **HOMENAJES**

### **I**

#### **A la memoria de Nora Morales de Cortiñas**

**Sr. Presidente** (Menem).- Para rendir un homenaje a la memoria de Nora Morales de Cortiñas, tiene la palabra la señora diputada por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

---

<sup>5</sup> [Véase el Acta de votación nominal N° en el Apéndice. \(Pág. \)](#)

**Sra. Bregman.-** Señor presidente: la verdad es que es un momento difícil despedir a una querida compañera, una amiga, una luchadora con la cual compartimos tantos momentos.

Nora, Norita, o Nori -como la llamábamos-, fue para nosotros y para nosotras una compañía permanente en el último tiempo, en todas las luchas. Nora, que se hizo luchando contra la dictadura militar, peleando por su hijo Carlos Gustavo Cortiñas, supo abrazar rápidamente todas las violaciones a los derechos humanos de la actualidad para pelear contra ellas.

Ninguna lucha le era indiferente, sino que todas las luchas las sentía como propias. Por eso, rápidamente se ganó esa frase que estos días recorrió muchos medios, muchos portales y muchas publicaciones de compañeros y compañeras: que Norita era la madre de todas las batallas, la madre de todas las luchas.

Tenemos la foto de aquella primera vez en que presentamos el proyecto por el aborto legal, y ya estaba Norita en aquella oportunidad. Cuando muchos y muchas no querían comprometerse con esa pelea, Norita estaba ahí, presentando en esta Cámara de Diputados el proyecto por el aborto legal.

Norita estuvo cuando desapareció Julio López; un momento muy difícil. Norita estuvo cuando desapareció Luciano Arruga. Norita estuvo cuando hubo que pelear por la aparición de Santiago Maldonado y contra la impunidad en el caso de Rafael Nahuel, momentos difíciles después de aquella masacre de Puente Pueyrredón.

Hasta sus últimos días, Nora peleó codo a codo con las familias de Darío Santillán y de Maxi Kosteki. Verla en las fotos con el papá de Darío nos emociona, porque son un padre y una madre peleando contra la impunidad por los crímenes de sus hijos.

Norita también abrazó la lucha de las comunidades originarias y la lucha por los derechos socioambientales. Por eso, recorrió innumerables veces las provincias de nuestro país, sin importar quién las gobierne. Nora estuvo con los pueblos que luchan contra la contaminación, contra todos los crímenes ambientales que se cometen día a día.

Norita también fue una gran luchadora en las luchas de los trabajadores y las trabajadoras de nuestro país. Innumerables veces estuvimos con ella acompañando a despedidos y a trabajadores discriminados, como cuando aquí enfrente las trabajadoras de Pepsico pusieron una carpa para denunciar los despidos que habían sufrido bajo el gobierno de Mauricio Macri, después del desalojo brutal que llevó adelante la exgobernadora Vidal. Cabe recordar que, a fuerza de represión, Vidal y Bullrich cerraron esa fábrica.

- Ocupa la Presidencia la señora vicepresidente 1° de la

Honorable Cámara, doña Cecilia Moreau.

**Sra. Bregman.-** Y hoy este gobierno -otro gobierno criminal- acumula la comida y prefiere que se pudra antes que dársela a los pibes que la necesitan; acumula la leche y prefiere que se venza antes que dársela a quienes la necesitan.

Y es en el mismo lugar: las mismas personas que hoy defienden acá a Pettovello, en aquel momento desalojaron y reprimieron a las trabajadoras. Pero Norita, como siempre, supo de qué lado estar. Estaba con esas leonas, porque ellas eran las leonas: las obreras de Pepsico.

Con Norita nos subimos al Acceso Oeste, también contra la Gendarmería de Patricia Bullrich, cuando despidieron a los trabajadores y trabajadoras del Hospital Posadas. Hoy vemos a muchos dirigentes sindicales temerosos, que tienen miedo porque Patricia Bullrich "te manda la represión". Pero Norita no pensaba así. Norita se subió al Acceso Oeste para que los trabajadores del Hospital Posadas pudieran volver a su lugar de trabajo, y con mucha pelea lo lograron.

Con Norita también estuvimos en Ushuaia. ¿Quién podía marchar en Ushuaia, en junio, acompañando a la docencia? Norita y Delia. Ellas estuvieron ahí.

Señora presidenta: este 20 de diciembre, cuando se iniciaba otro experimento neoliberal en nuestro país, como es el gobierno de Javier Milei -como siempre, acompañado de la represión-, y montaron ese megaoperativo para que no marcháramos, también estuvo Norita. Personalmente tuve que discutir con ella porque la policía le estaba pegando a Nicolás del Caño y Nora quería ir con su silla de ruedas a interponerse. Esa era nuestra compañera Nora Cortiñas: valiente, ante tanto cobarde al que le gustan las sillas para atornillarse.

¡Pero mientras hambread y reprimen al pueblo, no se animan a citar a Pettovello para que explique por qué deja que se pudra la comida!

¡Esa era Nora Cortiñas! Ella nos va a guiar. Era una luchadora internacionalista, antiimperialista, que denunciaba el Plan Cóndor y el rol de Estados Unidos en la dictadura de la región, y que abrazó la causa Palestina. Por eso, son tantas las fotos que están circulando estos días en las que aparece Nora con su barbijo con los colores de la bandera palestina, o con la bandera de Palestina. Ninguna violación de los derechos humanos le era ajena.

Por Nora y por Gustavo vamos a seguir reclamando la apertura de todos los archivos de la represión, que era una pelea que a Nora la preocupaba particularmente. Le preocupaba saber qué pasó con Gustavo y con cada uno de los

detenidos-desaparecidos. Por ella hoy decimos: apertura irrestricta de todos los archivos de la represión.

Vamos a seguir levantando el puño como a Nora le gustaba. Así, bien fuerte, como ella lo hacía en cada lucha donde la encontrábamos. Y que sepa que esa frase que ella usaba, la de "Venceremos", más temprano que tarde se va a hacer realidad, porque las luchas de nuestro pueblo van a vencer.

Nora: cuando el fuego crezca, vas a estar allí. Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos.)

**Sra. Presidenta** (Moreau).- Para el mismo homenaje, tiene la palabra la señora diputada Del Plá, por Buenos Aires; pero como no se encuentra presente, la pasamos para después.

Para el mismo homenaje, tiene la palabra el señor diputado Yasky, por Buenos Aires.

**Sr. Yasky**.- Señora presidenta: creo que este Congreso de la Nación debe rendir homenaje a esta figura enorme: Nora Irma Morales de Cortiñas, una mujer, luchadora, cariñosa, sensible, divertida, que siempre en cada una de nuestras marchas y de nuestras luchas, como parte de un pueblo que nunca se arrodilló ante los poderosos, fue un ejemplo de coraje y de alegría.

Como señalaron quienes me precedieron en el uso de la palabra, Nora puso el cuerpo a todas las luchas.

Ante cada lucha, ante cada causa justa y ante cada atropello, Nora se preguntaba si su hijo hubiese estado allí poniendo el cuerpo. La respuesta era afirmativa. Por ese motivo, ella estaba allí.

Esta compañera entrañable, el 15 de abril de 1977 perdió a su hijo, a quien buscó durante toda su vida. Gustavo era un militante de la Juventud Universitaria Peronista y militante de la organización Montoneros. Realizaba trabajo social y alfabetizaba en la Villa 31, del distrito de Morón. Fue un joven comprometido con la causa de los humildes.

A los quince días de su desaparición, nuestra Nora empezó a marchar con aquellas primeras madres que hicieron de aquella ronda un ejemplo de dignidad y de lucha para nuestro pueblo.

Fue en ese primer grupo que marchó a Luján, cuando utilizaron los pañales de sus hijos para cubrir sus cabezas; de ahí vinieron los pañuelos blancos de las Madres de Plaza de Mayo. Marchó con Azucena Villaflor, Esther Ballestrino y María Ponce. Fue justamente Azucena Villaflor quien propuso marchar alrededor de la pirámide.

Estas tres madres que fueron secuestradas y que fueron parte del desvelo y de la lucha de Nora Cortiñas, estuvieron en todas las luchas.

Es por ello que en su despedida, estuvieron todas las banderas: la de los trabajadores, a través de las distintas comisiones de Derechos Humanos de la CGT, de las

dos CTA y los pañuelos verdes. También, las banderas que se enarbolaron en la marcha universitaria y en las luchas docentes, y la bandera del pueblo palestino.

Rendimos homenaje a esta enorme figura que hoy, y para siempre, forma parte de la mejor historia de nuestro pueblo. Memoria, verdad y justicia.

A no agachar la cabeza frente a los que quieren sembrar odio en este país. ¡Viva Nora Cortiñas! ¡Viva Hebe de Bonafini! ¡Vivan las Madres de Plaza de Mayo! ¡Viva el pueblo que lucha en la Argentina! (Aplausos.)

**Sra. Presidenta** (Moreau).- Aprovecho para pedir silencio a los señores diputados y señoras diputadas.

Para el mismo homenaje, tiene la palabra la señora diputada Macha, por Buenos Aires.

**Sra. Macha**.- Señora presidenta: quiero sumarme a los homenajes a Norita Cortiñas, quien nos dejó hace pocos días.

Como decían mis compañeros y compañeras, comienza su militancia a partir de la desaparición de Gustavo Cortiñas en la estación de Castelar. Junto a esa militancia en derechos humanos se fue sumando a muchísimas otras luchas, y por eso esta idea de pensarla como la madre de todas las luchas realmente hace honor a la militancia que llevó adelante.

También participó en otros temas de derechos humanos, como, por ejemplo, las luchas obreras. Nora estuvo cuando se produjeron los despidos de trabajadores y trabajadoras en el Hospital Posadas, en el inicio de la presidencia de Macri.

También participó de muchas de aquellas luchas que tienen que ver con el feminismo, desde la militancia a favor de la interrupción voluntaria del embarazo.

Asimismo, estuvo presente en la lucha con las Madres Protectoras. Estas mujeres que, en un nivel de desigualdad total, dan pelea por la salud de sus hijos, hijas e hijes y por la necesidad de buscar justicia cuando estas niñas son abusadas, en la gran mayoría de las situaciones por sus propios progenitores. Y ahí estuvo Norita Cortiñas acompañando a las Madres Protectoras.

Sin ir más lejos, la última actividad que compartimos fue el 17 de mayo, en el marco del parto respetado; una actividad que se hizo en plaza del Congreso junto a la red vinculada a la lucha contra la violencia obstétrica, que es: "Mi parto, mi decisión", y junto a la Red Argentina de Casas de Partos, buscando también otras formas de parir, donde sean respetados los derechos de las mujeres y personas con capacidad de gestar.

Entonces, creo que en esto también va de algún modo una semblanza de cómo Norita pensaba la militancia.

Además, considerando que era de Castelar, ha tenido un rol muy importante en todo lo que fue la

conformación, seguimiento y la continuidad de la Casa de la Memoria y la Vida, que fue de algún modo el primer centro de detención clandestino en nuestro país y en América Latina. Este lugar fue tomado y pensado como un espacio para la práctica de la memoria, la verdad y la justicia.

Con todo este panorama y con todas estas acciones, sumándome a esa cantidad de cosas en las que Norita siempre nos acompañaba, creo que es momento de homenajearla siempre, a partir de la militancia, ya que eso significa también poder internalizar sus enseñanzas para lograr las vidas dignas de este pueblo argentino, comprometiéndonos con esta idea de vencer, de luchar para vencer, lo que Norita decía siempre.

Así que yo sé que más temprano que tarde, vamos a vencer, y ese es el mejor homenaje a Norita. (Aplausos.)

**Sra. Presienta** (Moreau).- Para el mismo homenaje, tiene la palabra la señora diputada Ianni, por Santa Cruz.

**Sra. Ianni**.- Señor presidenta: sencillamente deseo sumarme a este homenaje que, aunque no lo quiera hacer autorreferencial, es una obligación con los trabajadores del carbón, gracias a quienes pude conocer a Norita.

Norita estuvo en nuestra provincia, acompañándonos en algo que hoy parece que fuera un déjà vu, volver a pensar en querer cerrar Yacimientos Carboníferos Río Turbio.

Cuando tuvimos los primeros retiros voluntarios a presión, que hoy vuelven a ser parte lamentable de nuestra historia, Norita llegó a nuestras tierras patagónicas a recorrer nuestra provincia, junto a los compañeros de la CTA, de Fabricaciones Militares y del INTI. Vino a ser una más, a meterse también y querer saber qué era eso de la mina del carbón.

Por eso, queremos recordarla hoy como la recordamos en esos días, no llorando, sino con esa sonrisa que nos daba fuerza y que nos decía que la lucha no se abandona.

En aquella oportunidad, se puso el casco minero, el casco rosa con el cual elegimos recordarla en estas horas de su no partida, porque sigue estando presente con nosotros.

Fíjense si era una mujer con mucha presencia, que en una de esas llegadas a Santa Cruz, a la cuenca carbonífera, se enteró junto a los compañeros y compañeras trabajadores de que había un festival muy grande en El Calafate, de donde soy yo, que es la Fiesta Nacional del Lago Argentino, en la que el intendente nos había dado la posibilidad de visibilizar lo que pasaba en la cuenca en el marco de una fiesta nacional tan popular. Norita no tuvo ningún reparo en plantarse -como lo hacía ella- en un escenario que es para más de 20.000, 25.000 personas que acuden a escuchar a sus artistas. Sin ningún tipo de vergüenza, Norita habló de YCRT, de la defensa del trabajo, etcétera, y pidió a todo el pueblo patagónico y a todos

aquellos que nos visitaban y que iban descubriendo en ese momento qué era lo que sucedía en nuestra tierra, que defendamos la soberanía nacional. Dijo también que justamente el carbón es nuestro recurso más importante y que allí los trabajadores y trabajadoras, las mujeres y los hombres del carbón, también estaban haciendo patria y soberanía. Así que, en honor a ella, quiero simplemente recordarla con esa sonrisa con la lucha de los trabajadores y trabajadoras que no bajan los brazos.

Por otro lado, si me permite, señora presidenta, me aparto un segundito porque quiero unir algo, ya el carbón nos une en este sentido. Gracias a Norita, a su presencia y a su lucha, cuando fui senadora nacional mis primeros años del mandato tuve la suerte también de encontrarme con una gran persona, el senador Guillermo Pereyra, que partió en estos días; parece que coincidentemente. Les decía a los trabajadores de la cuenca que parece que fuera a propósito. El senador, como Norita, nos ayudó a visibilizar la lucha, y a quien les habla le permitió en el marco de la Comisión de Minería del Senado de la Nación también visibilizar nuestra lucha y nuestros problemas entre los años 2018 y 2019.

Así que unas palabras sentidas también, hermanados con Norita en el carbón, que la lucha no se abandona. (*Aplausos.*)

**Sra. Presidenta** (Moreau).- Gracias, diputada Ianni.

Tiene la palabra la señora diputada Penacca, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sra. Penacca.**- Señora presidenta: después de todos estos sentidos homenajes, le quería pedir que como cuerpo hagamos un minuto de silencio en honor a Nora Cortiñas.

**Sra. Presidenta** (Moreau).- Tiene la palabra la señora diputada Stolbizer, por Buenos Aires.

**Sra. Stolbizer.**- Señora presidenta: les pido disculpas ya que no estuve anotada a tiempo, pero me quiero sumar a todas y cada una de las palabras que se han vertido en el homenaje a Nora Cortiñas.

Es de esas personas que trascienden sin ninguna duda y transversalmente todas las representaciones políticas. No podemos estar ausentes de algo absolutamente sentido y compartido, de alguien que entre otras cosas se diferenció por no dejarse tentar nunca por el poder de ningún lugar, de ningún momento, de ninguna persona o sector.

Vaya para ella, entonces, mis palabras de adhesión a los homenajes que se hicieron.

**Sra. Presidenta** (Moreau).- Invito a la Honorable Cámara a guardar un minuto de silencio en homenaje a la memoria de Nora Cortiñas.

- Puestos de pie, los señores diputados y el público presente guardan un minuto de silencio.

**Sra. Bregman**.- ¡Hizo bien en no pararse el diputado Benegas Lynch porque Nora luchaba contra esa clase social! (Aplausos.)

## II

### Al Combate de Manchalá

**Sra. Presidenta** (Moreau).- Para rendir homenaje al Combate de Manchalá, tiene la palabra el señor diputado Zapata, por Salta.

**Sr. Zapata**.- Señora presidenta: en el día de hoy quiero rendir homenaje a los soldados del Ejército Argentino que el 28 de mayo de 1975 defendieron el pabellón nacional y a un gobierno constitucional, como era el de Isabel Martínez de Perón, de un ataque de las fuerzas irregulares de los guerrilleros en el monte tucumano. El Ejército Revolucionario del Pueblo atacó al destacamento de soldados conscriptos comandados por un suboficial, en un número muy superior, mientras hacían tareas de refacción en el marco del Operativo Independencia, en la localidad de Manchalá.

Durante varias horas fueron tiroteados y los soldados, lejos de arrojar sus armas y esconderse en el cañaveral, hicieron frente a los agresores, haciendo honor al juramento de defender la bandera hasta perder la vida.

Este homenaje es un justo reconocimiento a soldados conscriptos del Ejército Argentino, que víctimas del relato de la deformación de los hechos sufrieron una afrenta como nadie en la República Argentina. El relato llevó a que demolieran el monumento que se había erigido en su memoria.

El motivo por el cual se demolió fue una verdadera opería. Coronaba el monumento un cóndor; alguien trasnochado o fruto quizás del consumo de alucinógenos imaginó que ese cóndor era una especie de semblanza a la Operación Cóndor, o al Plan Cóndor. Y en realidad el cóndor -para aquellos que conocen- es el emblema de la tropa de montaña. Digo que fue una opería porque realmente utilizar un relato para tratar de deformar la historia y avanzar sobre la honra de estas personas que estuvieron dispuestos a perder la vida defendiendo a un gobierno constitucional y a la bandera, realmente lo es.

Vale recordar lo que escribió Nicolás López Pérez Isasmendi, refiriéndose a Salta y a la opería, que decía:

"Salta, poético vergel, por su clima tropical ha sido siempre especial en producir opas a granel". Pero la opería no se quedó en Salta, sino que también llegó al resto del país; y llegó acá y también fue víctima de ella Cristóbal Colón.

Por eso termino diciendo una estrofa que escribí en honor a eso. Hubo un caso especial de opas que fue en aumento, fueron los removedores del monumento que llegaron a ser opa nacional. Gracias, señora presidenta. (*Aplausos.*)

### III

#### A la creación de los cuerpos de bomberos voluntarios

**Sra. Presidenta** (Moreau).- Para un homenaje a los bomberos voluntarios, tiene la palabra la señora diputada Llano, por Mendoza.

**Sra. Llano.**- Señora presidenta: mi intervención es para conmemorar el 140 aniversario de la creación de los cuerpos de bomberos voluntarios, instaurados el 2 de junio de 1884.

Esta creación surge a raíz de un incendio producido en el barrio de La Boca, en el marco del cual un vecino llamado Tomás Liberti y su hijo organizaron junto a un grupo de vecinos una cadena humana para evitar la propagación de las llamas por las construcciones aledañas.

Este suceso llevó a que el 2 de junio ese grupo de vecinos se reuniera para formar la Asociación Italiana de Bomberos Voluntarios de La Boca. Eso dio nacimiento al primer cuerpo de bomberos voluntarios de nuestro país.

Posteriormente, en 1888, cuando ya se había organizado una diversidad de asociaciones en todos los rincones del país, se conformó el Consejo de Federaciones de Bomberos Voluntarios de la Argentina, dando lugar a la configuración del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios.

El 18 de abril de 2001 se sancionó la ley 25.425 a través de la cual se instituyó el 2 de junio de cada año como Día Nacional del Bombero Voluntario de la República Argentina.

En este día tan especial no solo conmemoramos el profesionalismo, la valentía y el compromiso de estas personas, sino también el espíritu altruista y de entrega de quienes ponen en riesgo sus vidas y que desinteresadamente se entregan a la comunidad. Se trata de un cuerpo valorado por nuestra sociedad teniendo en cuenta que, según mediciones como la de Latinobarómetro, siete de cada diez argentinos confía en esta institución voluntaria.

En este día, extendiendo mi más sincero agradecimiento a cada uno de los bomberos voluntarios, porque su valentía no conoce límites y por su enorme contribución a nuestra sociedad.

Que este recordatorio sea en conmemoración y representación de nuestro profundo respeto y gratitud hacia este grupo de personas que, desinteresadamente, arriesgan

sus vidas y que son ejemplo para jóvenes, niños y las futuras generaciones. (Aplausos.)

#### IV

##### A la memoria del exsenador por Neuquén Guillermo Juan Pereyra

**Sr. Presidenta** (Moreau).- Para un homenaje a la memoria del exsenador por Neuquén Guillermo Juan Pereyra, tiene la palabra el señor diputado Llancafilo, por Neuquén.

**Sr. Llancafilo.**- Señora presidenta: hemos solicitado este tiempo para homenajear a quien fuera senador nacional por la provincia de Neuquén, así como también secretario general del Sindicato de Petróleo y Gas Privado de Neuquén, Río Negro y La Pampa a lo largo de treinta y ocho años.

Hablo ni más ni menos que de un gran dirigente político y sindical, como fue Guillermo Juan Pereyra. Fue un compañero que nos dejó el pasado 28 de mayo, la semana pasada.

En una industria floreciente de las décadas del 70 y del 80, Guillermo comenzó a desarrollar un trabajo muy importante junto a sus compañeros en defensa de los trabajadores del gas y petróleo. Posteriormente, en los años 2000, se comenzó a hablar también del gas y del petróleo no convencionales.

Allí es cuando aparece la figura de un área muy importante en desarrollo, no solamente para Neuquén, sino para toda la Argentina, como lo es Vaca Muerta.

Guillermo Pereyra fue un hombre clave en desarrollar, junto con el gobierno provincial y los distintos gobiernos nacionales, las herramientas para que la industria no se detuviera.

Vaya nuestro homenaje para él, así como también nuestro reconocimiento para el gran trabajo referido a esta industria que realizan nuestros hombres y mujeres en las provincias de Neuquén, Río Negro y La Pampa. Es una piedra preciosa que tenemos en la Argentina y quizás muchas veces no nos damos cuenta.

Si uno sale de Estados Unidos -dicen los expertos en hidrocarburos-, Vaca Muerta significa ni más ni menos que el futuro del desarrollo no solamente en lo que hace a petróleo para los próximos veinte años, sino también para aquella transición energética a la que nosotros muchas veces nos referimos y que tiene que ver con el gas.

Esa transición energética que, seguramente, tendrá por lo menos una ventana de entre setenta y cien años. En Neuquén estamos dando una muestra muy clara de poder generar reglas de juego claras de desarrollo. En esta cuestión tuvo mucho que ver -insisto- Guillermo Pereyra.

Señora presidenta: sabiendo que Guillermo fue un hombre muy importante en la política neuquina, hoy se cumple

el aniversario número 63 del Movimiento Popular Neuquino en mi provincia. Se trata de un partido al cual Guillermo quiso mucho, trabajó mucho y fue representante en el Senado de la Nación por seis años. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidenta** (Moreau).- Envío un abrazo a sus compañeros y a su familia.

## V

### Al 178 aniversario de la batalla de Punta Quebracho

**Sr. Presidenta** (Moreau).- Para un homenaje a la batalla de Punta Quebracho de 1846, tiene la palabra el señor diputado Mayoraz.

**Sr. Mayoraz.**- Señora presidente: en el día de hoy, 4 de junio, se cumplen 178 años de la batalla de Punta Quebracho, conocida también como la batalla de Quebracho o batalla de La Angostura.

Esta batalla ocurría en suelo argentino a 33 kilómetros de la ciudad de Rosario, en lo que hoy es la localidad de Puerto General San Martín.

Fue un momento fundamental de nuestra historia, pues algunos historiadores dicen que ha sido la segunda independencia de la Argentina.

Si bien todos recordamos la Batalla de la Vuelta de Obligado, del 20 de noviembre de 1845, en rigor esas batallas continuaron y fue recién al año siguiente -en esta que recordamos- donde se vio en todo su esplendor a quien más debemos homenajear: al comandante Lucio Mansilla.

Un hombre que, a pesar de la derrota de la Vuelta de Obligado, no se dio por vencido y armó todas las baterías a lo largo del río Paraná, al punto de que estas batallas son conocidas como la Guerra del Paraná, en las cuales siguieron enfrentando a la flota anglofrancesa.

Fue en Punta Quebracho donde le dieron el mayor golpe que haya recibido la flota, porque el primer barco a vapor que surcó el Río Paraná fue artillado como nunca se había visto que le pasara a un barco de guerra.

Sin embargo, Lucio Mansilla y todos los criollos santafesinos que estaban allí y quienes lo acompañaron de otras provincias, dieron una demostración de valentía, patriotismo, heroísmo y defensa de la soberanía nacional.

Es por ello que, en el día de hoy, envío un saludo a todos los vecinos de Puerto San Martín, que los conmemoran en ese lugar que ha sido declarado monumento histórico y en el que hoy los recuerdan con una cruz conmemorativa.

Quiero que nos sumemos todos al homenaje de esos patriotas que hicieron grande a esta nación y que permitieron que esta nación llegue a ser un verdadero país, defendiendo el territorio y la soberanía.

Por ello, señora presidente, mi homenaje a Lucio Mansilla y a todos esos hombres que ofrendaron y entregaron su vida, y que dieron su sangre por la libertad de todos los argentinos.

- Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 2° de la Honorable Cámara, ingeniero Julio César Cleto Cobos.

## VI

### Al aniversario del homicidio de Cecilia Strzyzowski

**Sr. Presidente** (Cobos).- Para referirse al aniversario del homicidio de Cecilia Strzyzowski, del Chacho, tiene la palabra la señora diputada Quiroz, por el Chaco.

**Sra. Quiroz**.- Señor presidente: hoy me presento ante esta Honorable Cámara para rendir un homenaje con un sentimiento de profundo dolor y de inmensa responsabilidad.

Nos reúne aquí el aniversario de la trágica desaparición y el brutal femicidio de Cecilia Strzyzowski...

**Sr. Presidente** (Cobos).- Señores diputados: hay mucho ruido en el recinto. Les solicito que tomen asiento, y si tienen que dialogar, háganlo afuera, por respeto a quienes están expresándose en los homenajes.

Continúe diputada.

**Sra. Quiroz**.- Quiero referirme a la desaparición brutal de Cecilia Strzyzowski, una joven chaqueña cuyo destino fue truncado por la violencia de género y, lamentablemente, por la corrupción que corroe a nuestras instituciones.

Incluso, ayer se cumplió un nuevo aniversario de la consigna Ni Una Menos, y en nueve años los números de casos de violencia contra las mujeres en Argentina siguen siendo alarmantes.

Desde el 2015 a la fecha, la cantidad de víctimas de femicidio fue de 2.786 casos registrados. Formulo la aclaración de "casos registrados" porque los femicidios que suceden en Argentina no están catalogados como tales.

En el caso de Cecilia, de tan solo 28 años, su vida fue sesgada de una manera más cruel e injusta y su desaparición nos deja un vacío irreparable, mientras su causa sigue abierta.

Para peor, esta situación es una excepción a nuestro país. Al 31 de diciembre del 2023, según un informe de la Corte Suprema de Justicia, el 15 por ciento de las 246 causas judiciales habían sido archivadas.

No podemos ni debemos permitir que el caso de Cecilia ni ningún otro femicidio se convierta en un número

más de las estadísticas de la violencia de género. Exigimos que la Justicia actúe con celeridad y que se esclarezcan todos los aspectos de este horrendo crimen.

No podemos ignorar que este caso se encuentra teñido de sospechas de corrupción y nexos con el poder político. La relación entre este trágico hecho y la administración del exgobernador Jorge Milton Capitanich debe ser investigada a fondo. La Justicia no puede ni debe ser cómplice de la impunidad. Es fundamental que todos los responsables, sin importar su posición o influencia, enfrenten las consecuencias de sus actos.

La violencia de género es una plaga que azota a nuestra sociedad, y cuando se mezcla con la corrupción se convierte en una combinación letal que destruye vidas y socava la confianza en nuestras instituciones. Debemos redoblar nuestros esfuerzos para combatir esta doble amenaza. No basta con las palabras; necesitamos acciones concretas y contundentes.

Es imperativo que fortalezcamos las políticas públicas de prevención y protección para las mujeres. Necesitamos más recursos, refugios, programas de apoyo y campañas de concientización. Sobre todo, necesitamos una Justicia independiente y eficaz, que garantice que los culpables, sin importar su poder o influencia, sean llevados ante la ley.

Cecilia: hoy te rendimos homenaje con un firme compromiso de lucha. No permitiremos que tu nombre sea olvidado, ni que tu caso ni ninguno quede impune. Tu memoria será el motor que impulse nuestras acciones, leyes y políticas en favor de un mundo más justo y seguro para todas las mujeres.

Compañeros diputados: hagamos de este homenaje un punto de inflexión, que la trágica historia de Cecilia nos impulse a redoblar nuestros esfuerzos en la lucha contra la violencia de género y la corrupción. Que su nombre se convierta en un símbolo de lucha para la justicia y la dignidad.

Por ella y por todas las mujeres que componen las trágicas estadísticas de femicidio -que hoy constituye la pandemia más reciente en nuestro país-, les pido que prestemos nuestro tiempo, agotemos nuestras ideas y pongamos nuestra inteligencia al servicio de esta dolorosa causa, para que las miles de mujeres y niñas que día a día corren peligro encuentren los entornos y los recursos necesarios para poder seguir con vida, en paz y amor. Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos.)

## VII

### A las islas Malvinas

**Sr. Presidente** (Cobos).- Para rendir un homenaje a las islas Malvinas, tiene la palabra el señor diputado Galimberti, por Entre Ríos.

**Sr. Galimberti.**- Señor presidente: el próximo 10 de junio conmemoraremos un aniversario más de la afirmación de los derechos argentinos sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur.

Esto fue establecido en la ley 20.561, allá por noviembre de 1973. Se estableció ese día porque en la misma fecha del año 1829, Martín Rodríguez, el entonces gobernador de la provincia de Buenos Aires, designó a Luis Vernet en la comandancia política y militar, como gobernador, con asentamiento en la isla Soledad, para que custodiara esa zona de la naciente confederación y también lo que tenía que ver con las adyacentes al cabo de Hornos.

Todos conocemos el devenir histórico y la invasión inglesa a las islas en 1833, que sacó por la fuerza no solo a los habitantes de nuestro incipiente país, sino también a las autoridades constituidas.

Luego, la política argentina tuvo un largo derrotero hasta el establecimiento de algunos parámetros muy firmes, que se dieron en el gobierno del presidente Illia. En ese momento, la ONU creó el Comité Especial de Descolonización, el cual estableció un cónclave en las islas Malvinas y demás islas y, a través de esa resolución, abrió la posibilidad de que la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte pudieran discutir de manera pacífica sobre la soberanía de dicha región. En definitiva, para nosotros, los argentinos, significó la posibilidad de restituir la integridad territorial que habíamos perdido; hoy, hace más de 190 años.

En este sentido, conociendo la historia y también lo que ha significado la guerra de Malvinas, quiero rendir un homenaje a todos aquellos que a lo largo de casi dos siglos han puesto su grano de arena para ayudar a sostener esa soberanía, aun en las circunstancias donde se vio ultrajada por el país invasor del Reino Unido de Gran Bretaña.

Por otra parte, quiero indicar que existe una doble tarea para el actual gobierno y para los que vengan: la de luchar intensamente para que la restitución de las islas Malvinas y la soberanía sobre estas -como lo establece una cláusula transitoria de la propia Constitución Nacional- sea plena de parte nuestro país. Esto, además, nos permitirá trazar un camino hacia adelante.

Hace muy poco conocimos una noticia periodística -la cual todavía no fue confirmada de manera oficial- de que Rusia habría descubierto reservas de petróleo en Tierra del Fuego; esto vinculado con el Tratado Antártico y su protocolo.

En este sentido, de la misma manera que hay que luchar para restituir la integridad territorial de las islas Malvinas, hay que luchar para que de manera plena, con los controles necesarios y haciendo respetar el Tratado Antártico del año 1991 y su protocolo, se sostenga la

soberanía argentina sobre los territorios antárticos, sobre todo ante la probabilidad de que existan recursos muy importantes que no es posible explotar hoy, aunque seguramente en un par de años estaremos en condiciones de poder avanzar sobre ellos. Muchas gracias, presidente. (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Cobos).- Para el mismo homenaje, tiene la palabra el señor diputado Leiva, por Chaco.

**Sr. Leiva.**- Señor presidente: hablar de Malvinas -todos lo saben- es una cuestión que me toca muy de cerca.

El diputado preopinante fue muy preciso en la narrativa histórica que realizó, más allá de que haya cuestiones en las que podamos o no estar de acuerdo.

Sin embargo, hoy quiero referirme específicamente a la comunidad de Puerto Madryn. Mi discurso va a ser en parte testimonial, porque tiene que ver con dar un reconocimiento a esa comunidad que el 19 de junio de 1982 recibió a más de cuatro mil soldados argentinos que habíamos combatido en Malvinas. Esa comunidad nos abrió los brazos y nos permitió sentirnos queridos y protegidos.

Señor presidente: también es importante recordar que el día 14 de junio de ese año fue el último día en el campo de batalla de ese territorio para mí y para muchos camaradas. Seguramente, en los diarios de guerra de las diferentes fuerzas conste la participación de cada uno de nosotros; en mi caso, fue en el Regimiento 4 de Monte Caseros, en la provincia de Corrientes. Después de la rendición, el día 16 partimos hacia el continente. Es importante resaltar la fecha del día 19 de junio.

Acá quiero referirme, como les decía, a una cuestión testimonial, que seguramente es la historia de muchos de los más de cuatro mil que vivimos y vinimos en el Canberra. Dicho sea de paso también, es importante decir que ahí vino gran parte de la juventud de la Argentina que combatió en Malvinas, pero sería deshonesto no decirle, señor presidente, que ese buque se había dispuesto para que viniéramos al continente los soldados pero, oh sorpresa, hubo oficiales y suboficiales, no muchos pero sí los hubo, que se quitaron los bigotes, que se afeitaron muy bien para pasar por soldados, porque prefirieron acovacharse, como se dice en la jerga militar, detrás de sus soldados para venir al continente, porque se decía que los oficiales y suboficiales iban a tener otro destino al continente. Por eso, muchas veces cuando se discute por ahí la posición de los soldados, exsoldados y ciertos sectores de las fuerzas armadas, es ahí también donde hay que buscar la razón del porqué de esa mirada diferente, porque, verdaderamente, quienes vivimos esa tragedia hemos visto y podemos dar testimonio de esa cuestión, pero eso es harina de otro costal.

Lo que yo quiero en este día es decirle que ese 19 de junio de 1982 -insisto con esto porque debe haber historias comunes-, del que ahora se van a cumplir 42 años -en lo personal nunca creí que la vida me iba a deparar la posibilidad de estar acá en este Honorable Congreso para transmitir este testimonio que tiene que ver con nuestra familia, que tiene que ver con nuestros padres, con nuestras madres-, no solamente el Canberra amarró en Puerto Madryn, sino que ese 19 de junio era el cumpleaños de mi madre, ese cumpleaños que ahora la va a tener cumpliendo 85 años el próximo 19. Y ¿sabe qué, señor presidente? Al otro día era el tercer domingo de junio. ¿Qué significa el tercer domingo de junio para nosotros? El día del padre.

Quiero unir todo esto que estoy diciendo porque tiene que ver con esa historia que muchas veces no se cuenta, esa historia anónima, esa historia de las comunidades, como en el caso de Puerto Madryn, que nos recibió con los brazos abiertos, más allá del silencio que habían establecido las fuerzas armadas para que nosotros guardáramos silencio y directamente no tuviésemos contacto con los civiles. Pero ese pueblo maravilloso de Puerto Madryn, en muchos casos, sobrepasó el cerco militar y había familias anónimas que nos llevaron a sus casas. ¿Sabe cómo se recuerda ese día en Puerto Madryn, presidente? Como el día que Puerto Madryn se quedó sin pan. ¿Saben por qué se quedó sin pan? Porque esa comunidad necesitaba expresar su solidaridad para con nosotros, su reconocimiento para con nosotros, porque nos hizo sentir hijos, porque ahí veníamos los chaqueños, formoseños y de diferentes partes de nuestro país, y esa comunidad maravillosa nos acogió y nos permitió sentirnos nuevamente en casa, más allá de que, en lo personal, estaba a miles de kilómetros de mi casa, en la comunidad de General San Martín, en la provincia del Chaco.

Y acá redondeo y terminó con la cuestión personal. En ese entonces no había telediscado, no había WhatsApp, no había nada. Existía el sistema por el que se pedía por operadora, que usted debe conocer, señor presidente, como todos los que estamos acá presentes. ¿Sabe qué, señor presidente? También ahí tengo un recuerdo inolvidable de una familia. Si usted me pregunta si recuerdo el apellido, el nombre, el lugar. La respuesta es que no, porque era tanta la emoción. Y la emoción, a veces, hace que las personas no recuerden muchas cuestiones. Como a tantos otros, me llevaron a una casa. No sé quién; lo que sí sé es que nos ofrecieron alimento y la posibilidad de comunicarnos con nuestras familias. En el interior no había muchos teléfonos.

Y recuerdo, como si fuera hoy, que el señor preguntaba si teníamos forma de comunicarnos con nuestras casas. Tenía un compañero a cuya casa iba a estudiar. Cuando lo visitaba, salía y encontraba el nombre del almacén, "Almacén Casa Benegas-Teléfono número 13". Ellos están a 5 o 6 cuadras de donde vive actualmente mi madre -mi padre ya

no está. Estas cuestiones tienen que ver con el testimonio de muchos camaradas a lo largo y a lo ancho de nuestro país.

Mi familia no sabía nada desde hacía más de 20 días, si había quedado en Malvinas, si había sido herido, si había tenido la suerte de regresar. Llamé a esa familia y a uno de los Benegas -creo que sigue siendo mi vecino porque eran dos hermanos, siempre lo encuentro- le dije: "Por favor, acercate a mi casa y decile a mi mamá que le deseo un feliz cumpleaños, y a papá que pase un feliz día del padre mañana, que es su día".

¿Por qué traigo esto a colación, señor presidente? Porque -insisto con estas cuestiones- es común para la juventud que combatió en Malvinas todo esto que yo le estoy diciendo, y sería deshonesto de mi parte no rendir un homenaje a esa maravillosa comunidad de Puerto Madryn. Sé que todos los 19 de junio se reúnen, hacen este homenaje. Entonces hoy, desde acá, desde el Congreso de la Nación -este Congreso donde jamás he visto, en lo personal, que haya partidizado la cuestión Malvinas, porque una cosa es hacer política en el más alto sentido de la palabra y otra cosa es partidizar, cosa que jamás ha hecho durante los más de cuatro años que llevo acá, en este recinto-, quiero saludar fervorosamente y hacer este homenaje para esa maravillosa comunidad de Puerto Madryn.

Viva Puerto Madryn. Viva la generación Malvinas. Viva el día que Puerto Madryn se quedó sin pan. (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Cobos).- Para el mismo homenaje, tiene la palabra la señora diputada Araujo, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sra. Araujo**.- Señor presidente: estas son fechas muy conmemorativas. Se cumplen 42 años de la gesta más sagrada para nosotros, para toda la Argentina. La Argentina tiene héroes. Quiero homenajear, en el día de hoy, a nuestros 649 héroes que dieron lo más sagrado que tiene el ser humano, que es su vida, para defender lo que nos corresponde por hecho, por derecho y por historia, nuestras islas Malvinas.

Por otra parte, quiero rendir un homenaje especial a las verdaderas madres de la patria, porque tanto mi madre como las otras 648, dieron lo más sagrado que tiene una mujer: un hijo, que dio la vida por y para todos.

Como expresó el diputado Leiva, se puede hablar de Malvinas desde la política, sin mancharlas, porque nuestros héroes dieron su vida por todos los que viven bajo la celeste y blanca. Por eso quiero homenajearlos a ellos, y especialmente a las madres de la patria.

Por lo tanto, vamos a trabajar para convertir en ley una propuesta a fin de que las madres de la patria sean consideradas madres de Malvinas.

También vamos a proponer que se establezca por ley que los familiares directos de cada héroe enterrado y que

figura en el listado de los 649 nombres, puedan viajar anualmente y visitar el cementerio de Darwin.

Como familiares directos, en mi caso hermana del héroe Elbio Eduardo Araujo Penón, necesitamos llevar a las madres y a los padres que ya están viejitos -los que tenemos la bendición de tenerlos con vida- al lugar que llamamos "el corazón de la patria".

Allí se encuentra el monumento que abraza el cementerio argentino de Darwin, que lista a los héroes por orden alfabético. Esto debido a que en la guerra, las balas no medían los grados.

Por ese motivo, desde la Comisión de Familiares de Caídos en Malvinas e Islas del Atlántico Sur, que me toca presidir y tiene cuarenta y dos años de historia, decidimos que ese monumento exhiba los 649 nombres por orden alfabético, para que cada familiar pueda homenajear a su ser querido, entre los cuales también se encuentran los que hace un par de años tuvimos la dicha de que fueran identificados gracias a la labor del veterano de guerra Julio Aro.

Además, quiero destacar la tarea del coronel Geoffrey Cardozo, quien construyó el cementerio. Lo remarco porque increíblemente el cementerio fue construido por nuestros enemigos, los británicos.

Gracias a la labor de todos ellos, al trabajo de la comisión y a la ayuda del empresario Eduardo Eurnekián y del veterano de guerra Roberto Curilovic, en 2018 y 2019 pudimos abrazar las tumbas de nuestros seres amados, después de casi treinta y siete años de búsqueda y de no saber qué les había sucedido a nuestros familiares.

Deseo que se establezca por ley que los familiares directos puedan visitar esas tumbas o que podrán llegar al lugar donde fue hundido el ARA General Belgrano. No tengo dudas de que estaremos todos de acuerdo en ayudar a los familiares de los héroes caídos.

Vaya mi homenaje en el día de hoy a los 649 héroes, a cada uno de los veteranos de guerra -que fueron y dieron todo lo que pudieron- y a cada familiar que entregó lo más sagrado. ¡Viva Malvinas! ¡Viva la Patria! (Aplausos.)

## VIII

### A las víctimas de la Masacre de Pacheco

**Sr. Presidente** (Cobos).- Para otro homenaje, tiene la palabra el señor diputado Castillo, por Buenos Aires.

**Sr. Castillo**.- Señor presidente: hace poco más de cincuenta años, cuando se cumplían cinco años del Cordobazo, el 29 de mayo de 1974, una patota -de entre diez y quince personas- llegó en varios vehículos al local del Partido Socialista de los Trabajadores de la localidad de Pacheco, zona norte del Gran Buenos Aires, secuestró a los que estaban adentro y de ellos tres jóvenes fueron asesinados.

Me refiero a Mario Zidda -22 años, trabajador y estudiante de la Escuela Técnica N° 5 de Pacheco-; Antonio "Tony" Moses -26 años, trabajador de la empresa Wobron-; y Oscar Meza -26 años, activista antiburocrático, luchador reconocido del gremio metalúrgico, que trabajaba en Astilleros Astarsa.

La patota que asesinó a estos tres jóvenes militantes y trabajadores pertenecía a la Alianza Anticomunista Argentina -la siniestra Triple A- que desde el Ministerio de Bienestar Social dirigía operativamente, José López Rega, para cuya implementación había contado con la responsabilidad política del propio general Perón, tal como lo denunció el exdiputado Ortega Peña durante el gran acto que se hizo en repudio a la Masacre de Pacheco.

Gregorio Minguito -dirigente de la UOM de Vicente López- había instigado el asesinato de estos militantes, porque el activismo antiburocrático contra el pacto social crecía, a tal punto que en un plenario con más de 350 metalúrgicos de la lista gris -con presencia de los militantes simpatizantes del PST, de la Juventud Trabajadora Peronista y del Partido Comunista- organizaron la lista de oposición, que Minguito impidió que participe en las elecciones.

Estos asesinatos fueron los primeros de la Triple A, luego de secuestrar a militantes de un local político. Más de cinco mil personas se reunieron en el acto de repudio de todas las fuerzas políticas de izquierda y de la izquierda peronista de aquel entonces. La Triple A asesinó a más de 1.500 militantes trabajadores e intelectuales; literalmente, ponían bombas en los locales.

Unos días antes de estos crímenes, a comienzos de mayo, asesinaron a Inocencio "El Indio" Fernández. Más tarde, en noviembre, grupos de tareas de la Triple A asesinaron a César Robles, dirigente del PST.

Justamente, les recomiendo leer un artículo publicado el domingo pasado en *La Izquierda Diario* por la hija de César, Andrea Robles, sobre la Masacre de Pacheco.

El homenaje a estos tres militantes asesinados representa a toda una generación de luchadores antiburocráticos, que eran parte de la organización de la clase obrera del Cordobazo en adelante, que no se detuvieron cuando se implementó el pacto social. Ellos participaban de las huelgas y de las luchas, enfrentando a las patronales, a la burocracia sindical y a estas bandas armadas.

Se sabe que las bandas que después constituirían la Triple A, ejecutaron la Masacre de Ezeiza del 20 de junio de 1973. Además, se sabe que pusieron la bomba en el primer atentado contra el senador radical Hipólito Solari Yrigoyen, que sobrevivió de milagro. Él venía de reunirse con Agustín Tosco, con quien se juntó a discutir de qué manera enfrentar la Ley de Asociaciones Profesionales.

La Triple A operó hasta la dictadura militar con bandas que reunían a policías -como Villar y Margaride-, a lumpenes de la extrema derecha y a patotas orquestadas por la burocracia sindical que actuaban bajo el permiso operativo de las distintas policías.

Nuestro homenaje está dirigido a esa generación militante; obreras y obreros muy jóvenes que luchaban y organizaban a su propia clase. Sabemos que esa lucha y que ese homenaje se va a realizar completamente cuando las nuevas generaciones de trabajadoras y trabajadores se organicen en forma independiente.

Hoy más que nunca, frente a un gobierno que está desplegando un ataque brutal sobre la clase trabajadora, aquella generación que luchó y se organizó, ilumina de algún modo las luchas de las nuevas generaciones.

¡Mario Zidda, "Tony" Moses y Oscar Mesa, presentes! ¡30.000 detenidas y detenidos desaparecidos, asesinados por la dictadura genocida y por la Triple A, presentes! (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Cobos).- Quedan rendidos los homenajes previstos para el día de la fecha.

- 11 -

## CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

**Sr. Presidente** (Cobos).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Vilca, por Jujuy.

**Sr. Vilca.**- Señor presidente: quiero plantear una cuestión de privilegio contra la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich.

El miércoles pasado, el SUTNA -Sindicato Único de Trabajadores del Neumático Argentino-, realizó una movilización a la Secretaría de Trabajo, ubicada en la calle Callao, a un par de cuadras del Congreso. Lo hizo a fin de denunciar los despidos y solicitar la reincorporación de trabajadores de la planta de Fate, como así también de la decena de despidos que hubo en otras plantas, como las de Pirelli y Bridgestone.

Se trata de una medida que desde el Frente de Izquierda venimos apoyando. Ese día participamos junto a Romina Del Plá, Cristian Castillo y Myriam Bregman.

Esa movilización, lejos de ser recibida por algún funcionario de la Secretaría de Trabajo, fue recibida por un fuerte operativo del Cuerpo de Infantería de la Policía Federal. Ante la imposibilidad de llegar a la Secretaría de Trabajo, los trabajadores decidieron hacer un acto en la plaza Congreso.

A pesar de que estábamos dentro de la plaza y de que se estaba armando un escenario, la policía arremetió

contra los trabajadores con balas de goma, gases y carros hidrantes. A causa de estas balas de goma, nuestra compañera diputada Romina Del Plá recibió impactos en la pierna.

Esa actitud fue una vergüenza, no solamente por lo desmesurado, sino también porque se gastaron miles de pesos para reprimir un reclamo justo de cientos de trabajadores que no quieren aceptar que hoy se los prive de su trabajo y de la posibilidad de llevar el pan a sus familias.

Se trata de una situación que, en el marco de esta crisis, se ha multiplicado. La propia CGT ha señalado que más de 350.000 trabajadores se quedaron sin trabajo.

La UOCRA, que nuclea a los trabajadores de la construcción, denuncia que más de 100.000 trabajadores perdieron su trabajo. A esto se suman los despidos que se produjeron en la administración pública, que fueron más de 15.000 despidos. ¡Ni hablar de los trabajadores precarizados!

Aun así, en el marco de la Ley Bases -que prevé la privatización de Aerolíneas Argentinas y del Correo Argentino-, esta situación se agravará mucho más. Además, la Ley Bases facilita los despidos.

En la última discusión del dictamen en el Senado, hubo un aporte de la UCR que criminaliza los bloqueos y la protesta de los trabajadores. Esto facilita y justifica los despidos.

¡Mire qué contradicción! Mientras pasa esto, salen los nombramientos de los ñoquis, los sobresueldos y la situación que tuvo lugar en el Ministerio de Capital Humano, a cargo de Sandra Pettovello.

Por ello, desde el Frente de Izquierda presentaremos en el Congreso un proyecto por el cual vamos a solicitar la prohibición de los despidos para paliar una situación que es crítica para muchas familias trabajadoras. No es solamente una cuestión de ingresos o de inflación, sino que ahora el temor es perder la fuente de trabajo.

Señor presidente: la situación crítica que atraviesa el país no es culpa de los laburantes ni de los trabajadores. Tampoco es culpa de un hecho natural ni de una crisis internacional, sino que esta crisis económica es planificada. Fue planificada por los planes de ajuste de este gobierno, por seguir el plan del FMI y por garantizar ganancias a los grandes empresarios. No esperen que ante estos hechos la clase trabajadora se quede de brazos cruzados. Responderá como lo hicieron los trabajadores en 2001 en las fábricas recuperadas, como en Zanón, Brukman o en el Hotel Bauen.

Más allá de esos años importantes en los que quedó en evidencia la lucha aguerrida de los trabajadores, hoy ya tenemos muestras -como está sucediendo en la Textilcom de Catamarca y La Rioja- del apoyo y la solidaridad del Frente de Izquierda.

Ante esta crisis que se descarga sobre la espalda de los trabajadores, nosotros planteamos que la crisis la deben pagar los que la han generado, es decir, los capitalistas. Por eso, enfrentamos y rechazamos todo intento de ajuste del plan de Javier Milei y del FMI.

Por eso, como sabemos que la Ley Bases es parte de ese ajuste, convocamos al conjunto de los trabajadores a movilizarse para rechazarla cuando se trate en el Senado. Además, exigimos a la CGT y a la CTA la convocatoria a un paro nacional hasta que caiga el plan de ajuste de Milei y del FMI, pero también para defender las fuentes de trabajo. ¡Basta de despidos! ¡Abajo la Ley Bases! (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Cobos).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su tratamiento.

## - 12 -

### CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

**Sr. Presidente** (Cobos).- Para plantear una cuestión de privilegio, tiene la palabra la señora diputada Fein, por Santa Fe.

**Sra. Fein.**- Señor presidente: la cuestión de privilegio que vengo a plantear es contra el ministro de Economía, Luis Caputo, y su subordinado, el secretario de Transporte, Franco Mogetta, en cuyas carteras se han tomado decisiones en total detrimento de los pasajeros y pasajeras de todos los servicios de transporte urbano y suburbano del interior del país.

Hoy recibimos a más de treinta intendentes e intendentas que vinieron a reclamar, porque desde que asumió este presidente nos ha dicho que lo único importante es el superávit fiscal y que eso tiene que estar por encima de cualquier otra cuestión. En consecuencia, ha desfinanciado a las provincias; podríamos decir que las ha desfinanciado en obra pública, en el FONID y en las cajas jubilatorias, pero además ha desfinanciado el transporte público, afectando críticamente la vida misma de las ciudades de todo nuestro país.

El transporte público determina la actividad económica, el trabajo, el hecho de ir a la escuela, la atención de la salud, las actividades culturales y todas situaciones esenciales en la vida de cualquier persona. En el mes de enero -sin ninguna normativa que lo acompañara-, el gobierno nacional tomó la decisión de detener los pagos a las provincias por el monto correspondiente al Fondo de Compensación del Transporte Público de Pasajeros Urbanos e Interurbanos del Interior del país.

El 27 de marzo dictaron el DNU 280/2024 que eliminó el fondo, decidiendo que toda la recaudación del país quedara a favor del AMBA, en desmedro de todas las provincias. No es un desequilibrio nuevo.

Señor presidente: nosotros, desde el socialismo, hace muchos años que venimos diciendo que hay una total inequidad y una discriminación que se ha repetido con todos los gobiernos y todos la han naturalizado. Hace una década, el 70 por ciento era para el AMBA y el 30 por ciento para el resto del país; ahora, el desequilibrio es del 100 por ciento para el AMBA y cero por ciento para el resto del país.

En paralelo a esta quita absolutamente ilegítima de fondos que pertenecen a las provincias -ahora lo voy a aclarar- el 17 de mayo se publicó en el Boletín Oficial la resolución 4/2024 a través de la cual la Secretaría de Transporte, para no dudar, aumentó el 39 por ciento los subsidios al AMBA. Quiero plantear que la mitad de los pasajeros no son del AMBA, sino del resto del país.

¿Por qué digo que es una actitud demagógica y por qué planteo esta cuestión de privilegio? Porque en esto de "no hay plata", no hay plata para algunos, pero sí hay para otros.

Sobre el tema de las tarifas, hoy los intendentes e intendentas nos plantearon que están entre 700 y 950 pesos las urbanas -sabemos cómo se ha afectado lo interurbano en todas las provincias-, porque ilegítimamente les han sacado los fondos correspondientes.

¿Por qué ilegítimamente? Porque todos los argentinos aportamos con el impuesto al combustible cuando cargamos combustible en nuestros autos, pero también lo hacen los camiones que van al puerto y las maquinarias que trabajan en el campo. En este tiempo, desde principio de año hasta ahora, 27.900 millones de pesos de impuestos de las naftas se dieron al AMBA. ¿Cuánto volvió a las provincias? Cero.

Entonces, me pregunto de qué vale el esfuerzo que hacemos todos los argentinos. No estoy planteando que haya que quitarle los subsidios al AMBA, pero digo que no se puede discriminar a todo el país.

Tengo una duda, no sé si este subsidio lo dan porque el AMBA es más importante electoralmente o porque siguen fomentando que las empresas declaren a través de declaraciones juradas -como lo hacían antes- cuánto recorren. Así, de forma muy poco transparente habilitan los curros; pero les aviso que hay curros a los que parece que el presidente no les tiene miedo.

Vengo a plantear que hay que volver a aportar para que todo el país tenga las mismas condiciones y para que el transporte público tenga un lugar en la vida de las personas que van a trabajar y a estudiar. Para eso hemos presentado diversos proyectos que se suman a las ideas que hoy nos aportaron los intendentes.

Finalmente, quiero mencionar cuáles son los países que subsidian el transporte: Holanda, Alemania, España, Estados Unidos -con un 40 por ciento-, México, Colombia, Chile y Brasil. En el mundo se subsidia el transporte público de pasajeros porque es más sustentable, porque es el más adecuado para transportarse, porque contamina menos al ambiente y porque es más democrático. Por eso formulo esta cuestión de privilegio. (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Cobos).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su consideración.

### - 13 -

## CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

**Sr. Presidente** (Cobos).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra la señora diputada Miriam Bregman, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sra. Bregman.**- Señor presidente: una vez más tengo que aclarar que más que una cuestión de privilegio vengo a mocionar contra los privilegios inaceptables de los que goza el presidente de la Nación. Mientras estamos aquí debatiendo que prefieren no repartir la comida para atacar a las organizaciones sociales, mientras se avanza sobre los partidos políticos de izquierda en un repudiable allanamiento hacia nuestros compañeros del Partido Obrero, mientras tenemos que vivir el escándalo de funcionarias que recorren los programas de televisión con paquetitos de yerba y no tienen idea para qué se usa la yerba en los barrios, mientras llegamos al escandaloso récord de que se gasta más en el pago de intereses de la deuda externa que en los jubilados y jubiladas de nuestro país, el presidente de la Nación se da la gran vida.

Le ha tomado rápido el gustito a eso de la casta. Pensemos que llegó al gobierno diciendo que venía a ajustar a la casta y ahora, en pocos meses de gobierno, viajó siete veces al exterior. Seis veces fueron claramente viajes totalmente privados, donde es incuestionable que no tenían nada que ver con la gestión de gobierno.

De esos seis viajes, cuatro fueron a Estados Unidos: uno fue para asistir a un acto político -Conferencia Política de Acción Conservadora- y aprovechó para ver al ahora convicto Donald Trump. Se pagaron hoteles, traslados, almuerzos y cenas. Se dice que al menos viajaron con él trece personas.

Luego viajó a Miami y a Texas, para recibir el premio de Embajador de la luz, algo muy útil para nuestro país, porque como todo el mundo sabe la Argentina tiene 18 por ciento de indigencia y los pibes no tienen para comer.

A pesar de eso, recibió el premio de Embajador Internacional de la Luz; parece un chiste de mal gusto.

Durante ese viaje se alojó en el Grand Beach Hotel, donde la noche cuesta 500 dólares. Después de ahí, se fue a ver a otro amigo, Elon Musk.

Posteriormente, volvió a Estados Unidos, pero esta vez no lo hizo en un avión de un vuelo comercial, porque descubrió que su figura era de alto riesgo. Evidentemente, no percibe que hay pobres y que los jubilados no llegan a fin de mes, pero sí que su seguridad personal podía estar en riesgo. Entonces, nuevamente, encontrándole el gustito a la casta, consiguió la manera de viajar en el avión oficial. Así, fue a visitar a otro malandra del Instituto Milken, un financista condenado a 10 años de prisión por extorsión y fraude, indultado por el convicto Donald Trump. Lindos amiguitos se busca el presidente.

Luego viajó a Madrid. ¿Se alojó en una pensión? No, señor presidente; se alojó en el Hyatt. ¿Por qué? Porque cuando uno le empieza a encontrar el gusto suceden estas cosas. Y se llevó a todos los cavernícolas que encontró, haciéndonos pasar vergüenza internacional con Francisco Sánchez y sus discursos cavernícolas.

Entonces, como alguien definió con picardía popular, Milei ya tiene más millas que Marley. Por eso, a nosotros nos parece que esto hay que repudiarlo, porque nos ofende especialmente con la crisis que está viviendo nuestro país, con la comida que no se reparte y con algo que vimos hoy aquí que no puedo dejar de mencionar. Paladines de la corrupción que le han dedicado horas de televisión a hablar contra la corrupción, hoy vinieron aquí a ver cómo protegían a la ministra Pettovello, acusada no sólo de acaparar comida con los fines ilegítimos que mencioné antes, sino también manchada de corrupción.

¿Sabe qué ocurre, señor presidente? Las clases dominantes saben que Milei es una figura de paso, que es una figura descartable, pero lo están usando para aplicar un ajuste y un ataque que hace muchos años quieren aplicar sobre el pueblo trabajador.

Por eso nosotros lo enfrentamos, por eso vamos a enfrentar a la Ley Bases y nos vamos a movilizar. Por eso otros y otras vienen hoy aquí a tratar de tapar el sol con las manos, para que no venga Sandra Pettovello a explicar por qué juega con algo tan esencial como los alimentos.

Como siempre ocurre, señor presidente, estos personajes terminan en el basurero de la historia, por más que aquí algunos y algunas le hagan de guardia Pretoriana. (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Cobos).- La cuestión de privilegio planteada pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

- 14 -

## CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

**Sr. Presidente** (Cobos).- Para plantear una cuestión de privilegio, tiene la palabra la señora diputada Del Plá, por Buenos Aires.

**Sra. Del Plá.**- Señor presidente: la cuestión de privilegio es, como lo dice mi cartel, contra la ministra Pettovello y contra la ministra Bullrich; en realidad, es contra todo el gobierno de Milei y ese Poder Judicial que están poniendo en marcha para atacar y perseguir a las organizaciones que están poniendo de relieve la magnitud de la criminalidad de la política del gobierno de Javier Milei.

Esto no tiene nada de casual. Claramente atacan a las organizaciones para tapar el crimen que están cometiendo al dejar completamente desguarnecida a la población, donde no para de crecer la pobreza y el hambre y, sin embargo, lo disimulan tratando de acusar a las víctimas de esta política -de este gobierno y de gobiernos anteriores-, para criminalizar a aquellos que enfrentan el ajuste.

En primer lugar, quiero denunciar que en el día de ayer fue allanado el local central del Partido Obrero, mi partido, en un operativo completamente ilegal, porque sabían -lo sabe la Justicia Electoral- que ese es el local central del Partido Obrero. A pesar de eso, lo allanaron viniendo a buscar otras organizaciones.

Ese fue un allanamiento ilegal con el que una vez más pretenden que las organizaciones políticas nos callemos la boca. Pero no lo van a lograr.

No lo lograron en 1983, cuando la dictadura allanó nuestro local central en la calle México; no lo lograron bajo el gobierno de Alfonsín, cuando metieron presos a toda la dirección del Partido Obrero; y no lo van a lograr ahora, porque vamos a seguir organizados denunciando la política criminal de Milei y sus secuaces.

Por eso, vamos a denunciar este allanamiento ante la Comisión interamericana de Derechos Humanos, porque es una clara actitud de persecución política con la que pretenden anular las libertades democráticas en este país. No es un mecanismo habitual en nosotros, pero entendemos que hay un salto en calidad al que debemos recurrir. No vamos a permitir que en este país se persiga a la oposición política y se la encarcele.

Hemos enfrentado dictaduras, ¿no vamos a poder enfrentar a estos mamarrachos que se pasean por el mundo mientras hambrean a la población?

Justamente, para poder hacer eso aplican esta política represiva de la movilización popular, como ya denunciaron mis compañeros del Frente de Izquierda.

El miércoles pasado hubo una movilización, de las cientos que hay al Ministerio de Trabajo cuando se convoca

a una audiencia por despidos, por cuestiones de paritarias o por cualquier otro motivo; cientos de movilizaciones se realizan en la puerta de la Secretaría de Políticas Sindicales en la calle Callao.

Ahora a Bullrich se le ocurrió que tampoco se puede hacer eso y decidió reprimir salvajemente a los obreros del Neumático que estaban en la vereda de la plaza De los Dos Congresos. Esto demuestra que nunca se trata de un problema de tránsito sino de acallar la denuncia de los despidos, que se empiezan a contar no solo de a miles sino de a decenas y cientos de miles, como confesó el propio Banco Central que dijo que en el primer trimestre se dieron de baja 275.000 cuentas sueldo. Por eso, Bullrich manda a atacar, a reprimir y a tirar balas de goma a cualquiera.

No pude estar en el homenaje a Nora Cortiñas porque estaba en la conferencia de prensa, y por supuesto que ella hubiera estado en esa conferencia denunciando ese atropello. Por ello, quiero aprovechar este momento para homenajear a esa enorme figura.

Justamente, Pettovello ha vuelto a las tapas de los diarios porque tiene que rendir cuentas. Acá podrán hacerse los distraídos y votar en contra de la interpelación, pero vamos a insistir con los pedidos de informes y con la interpelación de la ministra y, además, vamos a denunciarla penalmente.

Hoy mi compañero Gabriel Solano está presentando la denuncia contra Pettovello, porque tiene que explicar no solo los cinco millones de kilos de comida que están arrumbados en los depósitos sino todas las maniobras que armaron de nombramiento de ñoquis: hay 300 ñoquis en la Secretaría de Educación y 100 en la Secretaría de Niñez. Se tiran con todo porque está claro que hay espionaje de un lado y del otro, servicios de inteligencia y demás, y pretenden tirarnos todo eso a las organizaciones de izquierda. De ninguna manera lo van a conseguir. Tenemos otros métodos y otro programa. No lo vamos a admitir.

Es realmente notorio cómo los que tratan de perseguir a los que abren los comedores para garantizar la comida son los que permiten que esos alimentos se pudran en los depósitos. ¡Criminales! ¡Es una política criminal la de este gobierno!

Hoy Milei tuvo que meterse a defender a su amiguita, que tendría que estar fuera de ese ministerio de inmediato, porque tiene que dar cuenta de todas las acciones completamente criminales que está desarrollando.

Por supuesto, la Justicia y su amigo Ariel Lijo no van a actuar con la misma rapidez con la que están actuando para allanar los locales del Partido Obrero, los comedores del Polo Obrero y de otras organizaciones.

Como ha ocurrido varias veces -ya lo señalé- vamos a terminar como el pueblo argentino, especialmente sus trabajadoras y trabajadores, sabe hacer: enfrentando y

derrotando a estos gobiernos criminales y defendiendo los derechos y las conquistas de los trabajadores.

Por eso, cuando traten la Ley Bases en el Senado vamos a ser miles ganando las calles. Además, reclamamos que sea en el marco de un paro general, porque todos tienen que venir a demostrar que no vamos a aceptar el avance de la reforma laboral, el ataque a las mujeres y todos los ataques que hay en esa ley perversa. Ayer se celebró el 3J y se siguen sumando los femicidios.

Que les quede claro: al Partido Obrero, a las organizaciones de izquierda y a las organizaciones piqueteras no nos van a acallar con la represión a la que están habituados. Al contrario, sigue creciendo la pobreza y el descontento y todos los trabajadores van a dar cuenta de este gobierno hambreador y miserable.

Por eso, llamo a todas las organizaciones a pronunciarse, a movilizarse y a organizarse en defensa de las libertades democráticas para enterrar la Ley Bases que pretenden aprobar en el Senado.

**Sr. Presidente** (Cobos).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su posterior tratamiento.

## - 15 -

### CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

**Sr. Presidente** (Cobos).- Para una cuestión de privilegio tiene la palabra la señora diputada Lorena Villaverde, por Río Negro.

**Sra. Villaverde.**- Señor presidente: quiero plantear una cuestión de privilegio contra la señora Cristina Fernández de Kirchner, y por supuesto brindar mi total apoyo a la ministra Sandra Pettovello.

Hoy me invade la perplejidad. Cuesta salir del desconcierto, tanto por el cinismo como por la caradurez de las declaraciones vertidas por la expresidente. Hay que tener cara de piedra para darle lecciones al presidente de la República sobre cómo organizar el ministerio que justamente se ocupa de la asistencia a los más vulnerables y sobre cuál debería ser el perfil de los funcionarios en los cuales él debería confiar.

Por razones obvias no voy a armar un inventario ni les voy a pasar a ustedes los ministros y los secretarios de Estado que se vieron manchados por la corrupción ni tampoco de los funcionarios que no funcionaron y que estuvieron en el último gobierno de la expresidente con Alberto Fernández. Pero hay algo que no voy a dejar pasar alto, y es que nos vengán a dar cátedra sobre cómo organizar la asistencia cuando ustedes generaron un sistema perverso, corrupto e

indigno que lo único que hizo fue someter aún más a los vulnerables y empoderar política y económicamente a esos gerentes de la pobreza que han lucrado con la necesidad de los más pobres.

Por eso, desde esta banca quiero brindarle mi total y absoluto apoyo a la ministra Sandra Pettovello, por todas estas operaciones, calumnias y difamaciones que se han vertido sobre ella en los últimos días.

Por otra parte, no quiero dejar de destacar tres grandes aciertos que ponen a este gobierno en un lugar que tarde o temprano la historia va a reconocer; como todos sabemos, el tiempo es sabio y siempre pone las cosas en su lugar.

El primero es cómo se terminó con los CEO de la pobreza. Ya es una política pública de este gobierno y de la gestión de Sandra Pettovello haber eliminado toda la intermediación que hacían los dirigentes sociales y piqueteros abusando y sometiendo a los beneficiarios de los planes y de los programas para sí mismos. Hoy reciben la ayuda directamente desde el Estado y ningún funcionario ni ningún dirigente se puede arrojar el derecho de ser el "padrino de".

Por otro lado, este gobierno sí protege a los más vulnerables. En esta gestión se hizo historia cuando se lanzó la línea 134, para que los beneficiarios de los planes puedan denunciar a los punteros que los obligaban a movilizarse y a participar de los piquetes. Eso no se va a olvidar jamás.

Por último, quiero plantear que en este gobierno se mantiene una gestión transparente. ¿No les llama la atención la saña con la que se ha cargado contra la gestión de la ministra mientras ella apenas obtuvo la información de una posible irregularidad?

Ni bien se enteró de eso, tomó cartas en el asunto e hizo lo que tenía que hacer: apartó a los funcionarios y, por supuesto, presentó la denuncia en la Oficina Anticorrupción y en la Justicia Federal.

Me pregunto qué más hace falta, señora Fernández de Kirchner. Con las toneladas de corrupción de su gobierno, ¿a cuántos funcionarios usted denunció ante la Oficina Anticorrupción y la Justicia? En el gobierno de Alberto Fernández usted fue arquitecta y socia mayoritaria de la inutilidad manifiesta. ¿Hizo algo más productivo que tuitear? ¿Denunció a alguien alguna vez?

Por eso mismo, les pido respeto y coherencia, señores. Por sobre todas las cosas les pido que dejen gobernar. El 56 por ciento de los argentinos ungió a Javier Milei como presidente.

Para terminar, quiero enviar un fuerte abrazo y agradecimiento especial al Ejército Argentino que, como siempre, está a la altura de la historia y se ha comprometido para ayudar a los más necesitados después de la terrible herencia que nos dejaron.

Mi respeto y mi honor al Ejército Argentino, tan desprestigiado por el kirchnerismo durante la década ganada de los políticos del fracaso total.

Muchas gracias y, por favor, que Dios siga bendiciendo a nuestra Patria.

**Sr. Presidente** (Cobos).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su posterior tratamiento.

## - 16 -

### CUESTION DE PRIVILEGIO

**Sr. Presidente** (Cobos).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Jiuliano, por Buenos Aires.

**Sr. Jiuliano**.- Señor presidente: la cuestión de privilegio, en mi caso, también es contra la ministra Pettovello en los términos del artículo 127, inciso 6), y del artículo 128 del reglamento interno de nuestra Cámara.

Median muchas circunstancias alrededor de lo que está pasando fuera de los muros de este Parlamento.

En primer lugar, uno no puede pasar por alto que estamos en presencia de un problema moral en la Argentina, en donde pareciera que la clase política se entretiene mientras el hambre y la insensibilidad están a la orden del día.

Digo esto porque hay criminales de un lado, criminales del otro y la clase política está arrastrando una profunda incapacidad de resolver algo, como si no pudiéramos decir todos juntos que con esto no tenemos ganas de jugar. En cambio, tenemos que presenciar clases de gestión pública y de administración tanto de un lado como del otro, señor presidente.

También subyace un problema ideológico. Cuando el presidente abraza a determinados pensadores y llega a la frase de que la gente antes de morir de hambre va a decidir de alguna manera para no morir, y agrega "no necesito que alguien intervenga", deja al desnudo la mirada del Estado que está concibiendo.

No sólo se trata de la escena de un galpón lleno de mercadería y una secuencia bastante triste que pretendo repasar en breves segundos.

En enero el funcionario desplazado de la Torre pedía repartir los alimentos. En febrero la ministra dijo que sólo los que tuviesen hambre vinieran al Ministerio. Esto fue impracticable, porque estamos en presencia de una repartición del Estado.

Coincido con la diputada preopinante en que no es nuestra función entrometernos en la manera en que se organiza

el Estado desde el Poder Ejecutivo; eso es cierto. Ahora, semejante Ministerio está dando cuenta de que no se está pudiendo gestionar.

En Tafí Viejo, como recién se mencionó hoy acá, el Ejército está repartiendo mercadería, función para la cual nuestra fuerza armada no fue constituida. Sin embargo, los funcionarios de ese galpón no están designados, señor presidente. La mercadería está ahí; alcanza con solo prender la televisión para verlo. Esto sí está en manos del Poder Ejecutivo para resolverlo de manera inmediata. ¿Ven cómo la discusión, en definitiva, vuelve a ser moral?

Firmaron convenios con iglesias evangélicas, con iglesias católicas y con la Fundación CONIN. Ahora el Ejército está repartiendo la mercadería.

También dijeron que no había alimentos, pero cuando se descubrió que había dijeron que eran para emergencias. Sin embargo, acá aparece una palabra de vuelta importante: ¿hay o no emergencia? ¿Solo hay emergencia de la que a mí me importa? ¿Solo hay emergencia para sostener un decreto de necesidad y urgencia en una emergencia ficta o en una emergencia en la que solo me gusta ver un pedazo de la realidad?

Es difícil hacer el ejercicio porque roza lo demagógico de sentir qué nos pasa cuando vemos que ni siquiera es que no llegamos a fin de mes; estamos hablando de que en la Argentina se están salteando comidas, señor presidente.

Esto tiene que ser algo completamente zanjado, primero, por la calidad del Estado ya que debe tener buena gestión. Se venía a buscar una gestión eficiente y ejemplar para dejar atrás el pasado, pero este gobierno no está pudiendo mirar al futuro, señor presidente, y eso nos preocupa.

Hay cerca de diez proyectos presentados por distintas bancadas que dan cuenta de pedidos de informes. Se planteó acá lo de la interpelación. Me parece importantísimo que las comisiones a las cuales tienen destino esos diez proyectos -y se van a sumar algunos más- los traten de manera inmediata porque, en definitiva, subyace lo ideológico.

Cuando no se cree que el Estado lo puede resolver y, por el contrario, se cree que es una asociación criminal, estamos en problemas porque se paga caro. Pagamos muy caro ese tipo de concepciones.

Yo no creo como el presidente en ese concepto de la libertad, en esa libertad de poder morirse de hambre.

**Sr. Presidente** (Cobos).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su posterior tratamiento.

- 17 -

## CUESTION DE PRIVILEGIO

**Sr. Presidente** (Cobos).- Para una cuestión de privilegio tiene la palabra el diputado Eduardo Valdés, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sr. Valdés**.- Señor presidente: vengo a plantear una cuestión de privilegio contra el flamante jefe de Gabinete de Ministros que juró en el día de ayer, Guillermo Francos.

En primer lugar, quiero decir que el motivo por el cual llevo adelante esta cuestión de privilegio es porque hereda un borrador de decreto que desregula las prestaciones para las personas con discapacidad.

Quisiera hacer un punto aparte y agradecer a dos diputados de La Libertad Avanza, el diputado Montenegro y la diputada Lemoine, quienes el viernes pasado nos llevaron a los integrantes de la Comisión de Discapacidad de la Cámara de Diputados a hablar con el director de la Agencia Nacional de Discapacidad, Diego Spagnuolo.

Pero hoy ha cambiado la autoridad. Entonces, este borrador de decreto está causando mucho malestar en las familias de las personas con discapacidad y en esa comunidad porque pretende desregular las prestaciones.

Esto lo planteo porque una de las grandes cualidades que tiene el sistema único de prestaciones es que la persona con discapacidad más humilde recibe la misma calidad de prestación que la más acaudalada económicamente, es decir, tanto el que tiene prepaga como el que no tiene obra social y es atendido directamente por el Estado. La calidad de los profesionales, la calidad de los prestadores y el valor de la prestación es exactamente el mismo.

Esto está sintetizado en una ley muy importante, la 24.901, que es la que se pretendería modificar. Esta ley fue sancionada en el año 1997 durante el gobierno de Carlos Menem, a quien tanto admira el presidente de Milei como quienes integran su gobierno.

Por eso, les pedimos que protejan esta ley que tiene que ver con esta comunidad ya que, según el último censo, el 12 por ciento de la población argentina son personas con discapacidad.

Es decir que son cerca de 5.100.000 personas, tengan o no el certificado único de discapacidad. Justamente, el acceso a dicho certificado es otro tema al que nos deberemos abocar a tratar en esta Cámara.

Por lo tanto, le pedimos especialmente al señor jefe de Gabinete -los analistas políticos hablan de él como un hombre de diálogo- que no tome ninguna decisión sobre ese decreto sin hablar con las distintas organizaciones que agrupan a las personas con discapacidad. Me refiero a los padres de personas con síndrome de Down, a las personas ciegas, a las personas sordas, a las personas con espectro

autista; hay grandes organizaciones de particulares damnificados, de padres, de docentes, de profesionales y entidades como la obra de Don Orión -de la cual ya hablé alguna vez-, que en ocho instituciones en todo el país alberga a 1.200 personas que padecen de un estado de salud muy agudo y en un 90 por ciento no cuentan con familiares que pidan por ellos.

Por todo eso, y por el diálogo que representa este Parlamento, le pedimos al señor jefe de Gabinete que reciba y se vincule con la comunidad de las personas con discapacidad. *(Aplausos.)*

**Sr. Presidente** (Cobos).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su consideración.

## - 18 -

### CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

**Sr. Presidente** (Cobos).- Para plantear una cuestión de privilegio, tiene la palabra la señora diputada Sarapura, por Jujuy.

**Sra. Sarapura.**- Señor presidente: hace casi una década se escuchaba con contundencia en este Congreso -como ahora se escucha a los jubilados y las jubiladas- el grito de "Ni Una Menos". Ese grito interpelaba, sonaba en este recinto y generaba un proceso de construcción de una interpelación permanente y pública a todos los que tenemos responsabilidades políticas, ejecutivas y de representación.

Claramente, este 3 de junio se ha convertido en una reivindicación del hacer, del ser y de la lucha de mujeres que por décadas han desnaturalizado la violencia que vivíamos, han visibilizado la situación de violencia y han interpelado al Estado permanentemente para generar una política pública que se centre en el abordaje y la atención de la situación de violencia que viven miles de mujeres.

Este 3 de junio se da en un contexto que tiene que ver con un discurso de odio, que aumenta y genera un mayor escenario de violencia. Por eso, esta cuestión de privilegio tiene que ver con la decisión política del presidente Milei, y nuevamente con este accionar de la ministra Sandra Pettovello, que ha generado un proceso de transformación de la institucionalización del Estado, que va diezmado e invisibilizando los mecanismos y los dispositivos que hay para garantizar de derechos.

Creo que un día como el de ayer, que sin dudas es un día a día, nos lleva a reafirmar -como siempre decimos- la necesidad de tener un Estado presente que sea eficiente, pero que garantice la vida, en particular, la de las mujeres.

Por eso queremos expresar en este 3 de junio -sin dudas ha vuelto a ser un día de movilización- que la eliminación de áreas sensibles destinadas a la promoción y garantía de derechos es una preocupación.

Además, el cierre del ministerio, la transformación del ministerio en subsecretaría, la falta de información sobre la línea 144, sobre el programa Acompañar y sobre el programa Acercar Derechos, es una preocupación, puesto que han sido construcciones que por décadas hemos hecho las mujeres.

Quiero poner en valor la vocación que hay por discutir las decisiones en un escenario de ideologías y de no asumir la realidad.

En esta sesión muchos de nosotros hemos expresado la preocupación que tenemos, desde nuestro rol de representantes, por no estar abordando los temas con la responsabilidad necesaria a la hora de gobernar. En este sentido, ratifico esa vocación expresada en este Congreso por distintos actores para que la ministra venga al Congreso, venga a la comisión y no solo informe sobre las decisiones, sino también sobre la ratificación o la transformación de aquellos programas que dan garantía para el ejercicio de los derechos.

Creo que la protección de los derechos humanos, la lucha contra la violencia, la promoción de la igualdad, la garantía de la dignidad, la lucha por la libertad, son principios que nos han unido, que deberíamos superar partidariamente pero que, en un Estado republicano, deberíamos tener la necesidad de garantizar.

Por eso, ante esta fecha y con el compromiso de mujeres que hemos ido construyendo ese escenario, creo necesario decir que "Ni Una Menos" significa, más que nunca, que no haya retroceso en los derechos de las mujeres y que es necesario ratificar una política pública que aborde la situación de violencia que viven las mujeres en todo el país.  
(Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Cobos).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su consideración.

- 19 -

## CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

**Sr. Presidente** (Cobos).- Para plantear una cuestión de privilegio, tiene la palabra la señora diputada Klipauca Lewtak, por Misiones.

**Sra. Klipauca Lewtak.**- Señor presidente: la cuestión de privilegio que voy a plantear es contra el accionar del gobierno de la provincia de Misiones, sobre los hechos que

habrán leído y habrán visto -porque salió en todos los medios de comunicación- que venimos afrontando en nuestra provincia. Es una crisis de las más grandes que tuvimos en los últimos veinticinco años.

Para aquellos que estamos del otro lado de la vereda del gobierno de la provincia, no es una sorpresa, ya lo veníamos venir. La verdad es que veníamos planteando que los sueldos de los trabajadores de salud, de los policías y, sobre todo, el sueldo de los docentes, estaban por debajo de los niveles de pobreza.

¿Acaso me van a decir que los 200.000 pesos que cobra un docente son suficientes para llegar a fin de mes? En mi provincia, el servicio de luz es una de las más caras del país; una familia tipo está pagando, aproximadamente, entre 80 y 90 mil pesos. Por su parte, el boleto de transporte público cuesta 1.000 pesos, lo cual es tres veces más que el boleto que se cobra en Buenos Aires. ¿Entonces me van a decir que van a llegar a fin de mes?

Esta cuestión la venimos planteando hace mucho tiempo y observamos que esta crisis es la consecuencia de tres factores: el primero -que creo que todos lo sabemos porque fue demostrado en todos los medios- es la falta de diálogo que existe, que fue el factor que condicionó la escala del conflicto; hubo falta de diálogo del gobierno de la provincia con todas estas personas que estaban reclamando desde los distintos sectores

El segundo factor es un sistema de gobierno enquistado en el poder hace veinticinco años.

el tercero es el modelo económico de la provincia de Misiones, que es estatista. Es decir, tenemos un Estado mucho más grande que el privado, que está presente en muchas áreas con muchos ministerios.

¿Cómo se solventa este gran Estado? En este sentido, vengo a decirles que en la provincia de Misiones hay plata. ¿Saben por qué? Porque tenemos la presión impositiva más alta del país. O sea que el Estado está recaudando plata. Además, esta presión impositiva viene también de la aduana paralela, por la que venimos reclamando desde hace mucho tiempo, porque a todo aquel que quiere invertir o emprender dentro de nuestra provincia se le exige por adelantado el pago de algunos impuestos.

Mi provincia tiene tanta plata que, por ejemplo, existe una empresa que provee del servicio de Internet a las escuelas, pero como no funciona tuvieron que contratar a Starlink, de Elon Musk, para tengan Internet.

Por eso, venimos a plantear desde nuestra posición que la falta de diálogo, el modelo económico y esta enquistación en el poder de tantos años, nos pone ante un gobierno que hoy en día no tiene nada nuevo para los misioneros. Además, sus prioridades claramente no son mantener una buena vida para aquellos que educan a nuestros hijos, que ponen la vida para mantenernos seguros en las

calles y que nos cuidan tanto en la salud como en otros sectores. Entonces, creemos que la prioridad no está puesta en estos temas centrales, sino en otros.

¿Por qué están enquistados en el poder desde hace tanto tiempo? Porque tenemos una ley de lemas, como todos los feudos y todas las provincias feudales; una ley de lemas que hace que, hoy en día, 77 de los 78 municipios estén a cargo del gobierno de turno.

Entonces, todo esto no es nuevo. Estamos más que acostumbrados y lo venimos diciendo campaña tras campaña -como vuelvo a señalar- los que estamos trabajando del otro lado desde hace años.

Por eso, mientras estoy hablando acá, quiero contarles que no terminó el reclamo; los docentes siguen en la ruta reclamando por un salario que legítimo y digno.

Para cerrar, para salir adelante y crecer como provincia, sabemos que el sector privado es esencial. Entonces, debemos bajar la carga impositiva, bajar este Estado tan grande y que sea un poco más consciente de los gastos que se están teniendo. (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Cobos).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su posterior consideración.

## - 20 -

### CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

**Sr. Presidente** (Cobos).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Pedrini, por el Chaco.

**Sr. Pedrini**.- Señor presidente: en primer lugar, quiero expresar mi absoluta solidaridad con el Partido Obrero y mi más enérgico repudio al allanamiento que sufriera su sede central. Los partidos políticos en la Argentina son una institución con rango constitucional. Cuando se avasalla a uno de ellos, se comete un atentado contra las libertades públicas y el orden democrático.

Hecha esta aclaración, quiero expresar una cuestión de privilegio también contra Sandra Viviana Pettovello. En la provincia del Chaco, tenemos una situación muy comprometida, desde los puntos de vista sanitario y alimentario, en una zona reconocida como el interfluvio, en El Impenetrable chaqueño.

Trascurrido el año 2007, bajo la gobernación de Roy Nikisch, Rolando Núñez, un militante popular, dirigía el Centro Néstor Mandela. Este abogado entregó su vida a la Justicia, a la lucha por el medioambiente, fundamentalmente en defensa de los pueblos originarios. Tuve el privilegio de conocerlo en defensa de la Constitución provincial y quisiera hacerle un homenaje en este acto.

Él se presentó ante el defensor del pueblo de la Nación, y conjuntamente se presentaron luego ante la Corte Suprema de Justicia para explicar la situación. La Corte emitió una resolución judicial que obligaba a la Nación y a la provincia del Chaco a asistir con alimentos y en salud a 4.800 familias de El Impenetrable chaqueño, distribuidas en 38 parajes.

Esto se vino cumpliendo durante los gobiernos de Roy Nikisch, de Capitanich y de Peppo hasta ahora. Es la primera vez que pasan seis meses de un año sin que estas comunidades tengan la asistencia alimentaria y en salud que ordenó ni más ni menos que la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Los operativos se hacían al menos entre cuatro y cinco veces por año.

Ya estamos en el mes de junio de 2024 y las comunidades se están preguntando qué sucede con la asistencia alimentaria y en salud que les llegaba regularmente hasta que Sandra Viviana Pettovello asumió al frente de la cartera de Capital Humano y se esfumó esa asistencia, que es especial, con módulos especiales, proteínas y leche fortificada por el alto grado de vulnerabilidad de estas comunidades.

También desfinanció en la provincia del Chaco el sistema alimentario escolar. La provincia cuenta con un convenio especial con la Nación por esta cuestión; obviamente, también lo dejó desfinanciado.

Con este gobierno tendríamos que tener una línea 134 inversa para que la comunidad pueda denunciar el altísimo grado de deserción que hay en el funcionariado de Javier Milei. Abandonaron el transporte público, la obra pública, el financiamiento de la educación, el sistema alimentario. La deserción del Estado es absoluta. Si algo caracteriza a este gobierno es la falta de gestión. Aparte del déficit cero no se les cayó ni una idea; absolutamente ninguna.

Entonces, ¿cuál es el grado de prioridad de este gobierno? Uno se pregunta si se van a preocupar por las comunidades indígenas o por los comedores escolares. No; están ocupados en darles cobertura a trescientos ñoquis; en contratar a un equipo de rugby; en pagar sobresueldos por esta oscura Organización de Estados Iberoamericanos, a la que le dieron 6.770 millones de pesos para cobrar sobresueldos, mientras mis paisanos en El Impenetrable no tienen un módulo de comida. Eso es lo repudiable de toda esta cuestión.

Dejan pudrir la comida, dicen que es para emergencia. Cuando hay emergencia, ¿saben lo que les dan? El saludo. Nunca asistieron a ningún pueblo que sufrió inundaciones o algún desastre climático. No hay registro de asistencia de este gobierno durante estos seis meses. Ni siquiera implementaron una pensión por discapacidad. ¡Caraduras! ¡Encima vienen a hablar sobre estas cuestiones! Si algo caracteriza a este gobierno es la absoluta inacción

y el compromiso que tiene con la patria financiera y los acreedores externos.

Reitero mi cuestión de privilegio contra la peor ministra de Desarrollo Social que recuerde este país, Sandra Viviana Pettovello. (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Cobos).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su posterior consideración.

## - 21 -

### CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

**Sr. Presidente** (Cobos).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Quintar, por Jujuy.

**Sr. Quintar**.- Señor presidente: en esta oportunidad, quiero plantear esta cuestión de privilegio en contra de parte de la Justicia jujeña.

Como hombre de derecho, aparte de referirme a la Justicia jujeña, tengo que manifestar que tienen que entender que hubo un cambio de época, que ya no hay margen en Jujuy -y creo que en la Argentina- para jueces militantes, para jueces como el doctor Otaola. Él ha sido cuestionado severamente en los últimos tiempos. También ha sido candidato a vicegobernador por la Unión Cívica Radical, diputado y uno de los legisladores que votó la ampliación de la Corte jujeña de cinco a nueve miembros. Y al día siguiente de votar, asumió como ministro de la Suprema Corte de Justicia de Jujuy.

Tampoco hay margen, señor presidente, para jueces como el doctor Pullen Llermanos, el cual se hace llamar "el *sheriff*", anda armado por las calles jujeñas, rodeado por patovicas, y ha sido denunciado penalmente por quien habla por abuso de autoridad.

Los jueces tienen que entender que, en muchos casos, han sido elegidos por una persona y a dedo. La cuestión de privilegio que planteo acá la hago en representación de los casi 170.000 jujeños que me han votado.

Hago un fuerte llamado a la institucionalidad en Jujuy de los mecanismos de control y selección de los jueces.

Hago un fuerte llamado a la institucionalidad de la Legislatura de la provincia de Jujuy, a la cual represento, para que tome las medidas necesarias y garantice la institucionalidad en mi provincia.

También hago un fuerte llamado a la Suprema Corte de Justicia de Jujuy. Allí trabajan jueces probos y justos, pero también muchas veces, por el accionar de otros jueces, pagan justos por pecadores. Entiendo que ese tribunal tiene una oportunidad histórica para empezar a limpiar la imagen de la Justicia provincial, y de sacar esa etiqueta que muchos

le han puesto. ¿Cómo? Básicamente, concediendo los recursos extraordinarios federales que le deniegan a todo el mundo. Hoy en Jujuy la instancia se acaba en la Suprema Corte de Justicia de la provincia, y no dan recursos para venir a reclamar nuestras cuestiones ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Necesitamos que la Corte Suprema de Justicia de la Nación resuelva los casos de arbitrariedades de la provincia, y para eso necesitamos que abran los recursos.

Me gustaría estar equivocado, señor presidente, en algunas expresiones, y no tener que darles razón a ciertos dichos, como, por ejemplo, el del doctor Gabriel De Vedia, quien, siendo fiscal general adjunto de la Fiscalía General de la Nación, en algún momento dijo que en Jujuy no había Estado de derecho.

También adhiero -y en verdad me gustaría no coincidir- a los dichos del doctor Zaffaroni, cuando sostuvo que Jujuy vivió un escándalo jurídico. Y, por último, me gustaría no tener que darle la razón al proyecto de intervención federal de la Justicia jujeña presentado por Unión por la Patria. (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Cobos).- La cuestión de privilegio planteada pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su posterior consideración.

## - 22 -

### CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

**Sr. Presidente** (Cobos).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Aveiro, por Mendoza.

**Sr. Aveiro**.- Señor presidente: esta cuestión de privilegio es contra la ministra Pettovello.

Hemos estado hablando en relación a la entrega de los alimentos, que -en principio- estuvo envuelta en muchas mentiras y excusas para esconder, ni más ni menos, no solo la cantidad, sino la distribución de los mismos. El ministerio viene buscando excusas permanentemente, ya sea a través de los medios de comunicación o de falsas denuncias, para tapar lo que es una verdadera decisión política.

Más allá de todo lo que hablamos hoy acerca de la ministra, está claro que esta es una decisión política propia del presidente de la Nación, y no se trata de no entregar o de cómo entregar.

Si el problema fuera la logística, tranquilamente se podrían usar los más de 2.000 municipios que hay en todo el territorio nacional, de todos los partidos políticos, que pueden llegar perfectamente a cada rincón del territorio argentino. Si el problema fuera ese, hay una institución como la ANSES que provee diagnósticos y fichas con datos

permanentes de todas las situaciones de cada una de las familias argentinas.

Señor presidente: el problema no es la logística sino la decisión política. Tenemos un gobierno que no quiere ayudar a las familias más humildes de la Argentina, y que solo va a trabajar para sus socios, para el poder económico, poniendo empeño en todo aquello que signifique un negocio para sus amigos.

Lo del ministerio no solo es una inacción, sino una falta en los deberes y responsabilidades que tiene un funcionario público. No se trata solo de los alimentos; hay un sinfín de programas cortados que se relacionan con las familias más humildes de la Argentina.

Tuve el atrevimiento de traer una simple bolsita que dice "colección de semillas", que pertenece al Programa ProHuerta y son entregadas a través del INTA. Si el problema fueran las instituciones, los movimientos sociales, como ponen de excusa, el programa no se vería afectado. Solo entre Mendoza y San Juan se entregaron, a través de esa regional, 90.000 colecciones de semillas de otoño-invierno, y también de primavera-verano. Son semillas para dar trabajo, para generar alimentación, para que la familia argentina más vulnerable, más humilde, pueda comer. Son semillas que, con presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social, que tiene de lo devengado el año anterior, y que no se ha ejecutado un solo peso, podrían estar permitiendo a muchos niños y niñas llegar a alguna escuela, polideportivo, playón o plaza en mejor situación de alimentación.

Como este caso, hay un sinfín de programas más.

Quiero nombrarle también el Centro Multiplicador de Aves Ponedoras; hablamos de pollitos, gallinas, una simpleza. ¿Vamos a hablar de gallinas que ponen huevos? Sí. Se entregaban diez, quince y hasta veinte, inclusive, muchas veces con alimentos, a distintas familias rurales de todo el territorio nacional. Es alimentación.

Esto demuestra que el problema no son los alimentos guardados o escondidos que no se quieren entregar; el problema es la clara decisión política de no ayudar al pueblo argentino que la está pasando mal. El problema es no estar cerca, no tener un poquito de empatía con el dolor ajeno, con ese que no se ve fuera de la Plaza de Mayo. El problema es que estamos todos sumergidos en este Congreso, debatiendo y peleando distintas situaciones, mientras que, en la realidad efectiva del territorio nacional -no solo en Mendoza o en San Juan, sino en cualquiera de las provincias argentinas-, hay una necesidad permanente de alimentos, en lugares donde la recesión económica está golpeando duro y donde verdaderamente los únicos damnificados son los más humildes.

Espero que, en algún momento, más allá de la ministra, que evidentemente está totalmente ausente, haya un cambio, pero también en la decisión política. (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Cobos).- La cuestión de privilegio planteada pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

- 23 -

### CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

**Sr. Presidente** (Cobos).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Giuliano, por Santa Fe.

**Sr. Giuliano**.- Señor presidente: quiero plantear una cuestión de privilegio que va dirigida al Poder Ejecutivo, en la persona del presidente de la Nación. Guarda relación con una situación que hoy tuvo lugar en este cuerpo, con una reunión significativa. Intendentes de buena parte de las capitales y de ciudades con transporte público urbano de todo el país nos visitaron con el objetivo de transmitirnos, no ya la preocupación, sino la crisis que están advirtiendo en el sistema de transporte de cada una de las ciudades del país en relación a la cancelación del Fondo Compensador al Transporte Público del Interior. Como acá se ha dicho, se trata de un fondo que está en el presupuesto 2023, en un renglón específico, y por supuesto que tiene fondos: 102.000 millones. Además, tiene la particularidad de que es un fondo que exige a cada una de las provincias argentinas la aplicación de, por lo menos, los mismos recursos que aporta la Nación.

El hecho de no tener un fondo vigente hace que potencialmente alguna provincia pueda cancelarlo, llevando al transporte público a una situación de crisis verdaderamente interminable.

Ya tenemos datos de esa crisis, proporcionados por el propio oficialismo. El Banco Central de la República Argentina ha dicho que las últimas transacciones SUBE han significado una reducción del 18 por ciento en el número de pasajeros que utilizan el colectivo en toda la Argentina en el mes de abril, en relación con abril del año anterior.

Todos los que estamos acá sabemos que cuando el transporte público se deteriora en una ciudad aparecen otras alternativas, como el transporte ilegal u otros modos de transporte que perjudican la seguridad vial y la organización urbana. Por eso hacemos hincapié en la necesidad de restaurar este Fondo Compensador. Hay proyectos de bloques de distintas extracciones de este cuerpo que están en discusión. Incluso hoy los intendentes trajeron su propio proyecto.

Podemos analizar la historia del subsidio al transporte. Se trata de un subsidio que nos parece fundamental y universal y que no está discutido ni siquiera ideológicamente. Es decir, desde los países que están en la extrema izquierda a los que se encuentran en la extrema derecha, subsidian al transporte porque lo consideran como

una suerte de dinamizador de la economía y de ingreso indirecto para trabajadores, trabajadoras y personas que lo necesitan. Por ello, y con respecto al Fondo Compensador, creo que hay una situación que superar.

La Constitución clásica, la de 1853-1860, no pudo ver el AMBA porque ésta en ese momento no existía. Los constituyentes de 1994 tampoco se refirieron al AMBA; sin embargo, ya existía.

Sucede que la responsabilidad nacional está vinculada técnicamente con la interjurisdiccionalidad, es decir, con lo que va de un lugar a otro, de una provincia a otra, o de la Ciudad Autónoma a una provincia. Esto ha significado que los que han organizado el sistema de transporte hayan querido soslayar la responsabilidad nacional.

En primer lugar, el federalismo hoy nos exige que no se cancele el auxilio. En segundo término, que se trate de ir compensando con la tarjeta SUBE, como se ha hecho en toda la gestión que transcurrió desde el año 2019 a 2023, llevándola a la mayor cantidad posible de ciudades. De tal manera, ya teníamos al 85 por ciento de los usuarios de la Argentina dentro de la SUBE.

La tarjeta SUBE tiene atributos sociales y esos sí deben ser abonados por el Estado nacional. Sucede que esos atributos estaban encapsulados en Buenos Aires hasta el año 2022 y luego se universalizaron y federalizaron. Es necesario dar una respuesta lo más rápida posible a la restauración de ese Fondo Compensador al Transporte.

Finalmente, señor presidente, nosotros dijimos que si no había subsidio, la tarifa iba a trepar a 700 pesos, y la verdad es que esto es ya una total realidad en toda la Argentina. El promedio en el NOA es de 680 pesos. La tarifa del transporte en el NEA tiene un promedio de 650 pesos. En la Región Centro, de 670 pesos, y ahora, el 14 de junio, va a aumentar a más de 900. En la Patagonia, el promedio es de 720 pesos. No era miedo; no había miedo que transmitir. Eran datos de la realidad objetiva. La quita del subsidio significa este resultado, que imprime un enorme impacto sobre el trabajo, la producción, la educación, la salud y respecto de todo lo que el transporte tiene como consecuencia inmediata. (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Cobos).- La cuestión planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su consideración.

- 24 -

## CUESTION DE PRIVILEGIO

**Sr. Presidente** (Cobos).- Para una cuestión de privilegio tiene la palabra la señora diputada Selva, por Buenos Aires.

**Sra. Selva.-** Señor presidente: mi cuestión de privilegio es contra el presidente de la Nación, Javier Milei, por incumplir el artículo 109 de la Constitución Nacional, que prevé que en ningún caso el presidente de la Nación puede ejercer funciones judiciales, arrogarse el conocimiento de causas pendientes o restablecer las fenecidas.

Todos tenemos conocimiento de los ratos que pasa en las redes sociales el presidente, además de viajando, como lo decían hace instantes. Hay una cuenta de Twitter que va midiendo las interacciones del presidente. Quiero contarles que el presidente pasa entre 30 y 40 horas semanales en Twitter. Además, hace un uso bastante alarmante de esta red social, porque a través de ella el presidente manifiesta posturas y replica barbaridades. Entre ellas, esta semana tuvo una acción, a través de la red social Twitter, que implica una intromisión indebida en el Poder Judicial de la Nación. Porque el presidente retuiteó posturas de cuentas que avisaban que la exministra de Desarrollo Social de la Nación, Victoria Tolosa Paz, iba a ser imputada en una causa judicial. Aclaro que es una causa judicial que el resto de los ciudadanos comunes desconocemos. Y es alarmante pensar que el presidente esté hablando con algún juez del Poder Judicial de la Nación y teniendo conocimiento de antemano de que una exfuncionaria sería judicializada.

Obviamente, no tengo ninguna duda de la honestidad y del trabajo en torno de la gestión de las políticas sociales de nuestra compañera diputada y exministra de Desarrollo Social de la Nación. Además, puedo aseverar que se trató de una buena gestión de políticas sociales. Sin embargo, llama un poco la atención que, teniendo en este momento en observación la cartera de Desarrollo Social en manos de la ministra Pettovello, el presidente de la Nación, incumpliendo el artículo 109 de la Constitución Nacional, salga a aseverar, a través de sus redes sociales, una imputación a una exfuncionaria de nuestra gestión.

Creo que el presidente Milei, en vez de estar preocupándose por tratar de incitar al Poder Judicial y de intervenir para tomar algunas decisiones, debería preocuparse por las causas que ya están brevemente a la espera del accionar de la Justicia a raíz de denuncias contra la ministra Pettovello. No fueron solo contratos a ñoquis de un equipo de rugby, como lo aseveraban algunos diputados preopinantes, parte del escándalo que implica hoy la cartera del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. No fue solo un hecho de crueldad, de maldad y de falta total de humanidad por parte de la ministra Pettovello de negarle alimentos a la gente que lo necesita. Recientemente salió una noticia en la que surge que funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, en manos de la ministra Pettovello, cobraron dos sueldos durante un periodo de cuatro meses. Es decir, al surgir sus designaciones en abril, parece

que desde la OEI cobraban desde el mes de enero y entonces retroactivamente les pagaron también los sueldos como funcionarios.

Dicho esto, me parece alarmante esta cuestión del presidente, que está a la vista -todos lo sabemos pues lo hemos visto en varias manifestaciones- que no solo no lee la Constitución Nacional, sino que, quizás por no leerla, no la respeta.

Les digo a los diputados preopinantes que se animan a hablar con cara de piedra de un ministerio que se ocupa de la asistencia social, que deberían ocuparse de que ese ministerio hoy no sólo cumpla con el rol que tiene. No lo defiendan tan descaradamente porque el desastre, la falta de humanidad y la crueldad con la que lo están llevando adelante y con la que están gestionando está a la vista.

Señor presidente: reitero que mi cuestión de privilegio es contra el presidente de la Nación por incumplir el artículo 109 de la Constitución Nacional, al tener una intromisión indebida en el Poder Judicial de la Nación. Además, sumo que debiera estar ocupándose no sólo de cumplir la Constitución Nacional, sino ese mandato popular del que tanto se llena la boca hablando. Los eligieron para gobernar. Entonces, gobiernen en nombre del pueblo que los eligió, también del que no los eligió, y por favor, dejen de ser tan inhumanos y tan crueles. (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Cobos).- La cuestión planteada pasará a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su consideración.

## - 25 -

### CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

**Sr. Presidente** (Cobos).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra la señora diputada Ginocchio, por Catamarca.

**Sra. Ginocchio.**- Señor presidente: voy a plantear una cuestión de privilegio que se dirige al Poder Ejecutivo de la Nación en la persona del señor presidente, por el sistemático cierre de las sucursales del Correo Argentino.

Estas medidas están impactando en todo el territorio nacional. Es una decisión tomada que se está sintiendo en todo el territorio nacional y en mi provincia de Catamarca, en la que se ve afectado el servicio que presta.

Sabemos que el Correo está obligado a prestar ese servicio postal básico, universal, que llegue a todos los habitantes -tiene también más servicios- y garantiza la logística de las jornadas electorales nacionales.

Pero también impacta en las personas trabajadoras que ven con incertidumbre la situación futura de sus lugares de trabajo, ya que reciben telegramas de despido, son

empujados a retiros voluntarios o, directamente, desconocen cuál va a ser su situación.

También hay una enorme falta de previsión sobre cómo se preservará la continuidad de los servicios. Tampoco se sabe qué va a pasar con esas fuentes de trabajo, con la situación de los trabajadores y con el resguardo de los bienes de cada una de las sucursales que están involucradas. El correo tiene un rol social estratégico, y tenemos un problema con un impacto grave en la provincia de Catamarca, por cuanto de las treinta sucursales, veinticinco –según ha trascendido– van a ser cerradas. Sólo permanecerían la central de la ciudad de Catamarca y las de Belén, Santa María, Tinogasta, Andalgalá y Valle Viejo, aunque tampoco estas últimas cinco darán todos los servicios, sino que tendrán operativas diferentes. Por ejemplo, se mantendrá sólo la operativa tradicional de correo en Tinogasta, Valle Viejo y Andalgalá.

Todavía es más grave la situación del Este provincial, donde, según ha trascendido, cerrarían Recreo, Esquiú, Icaño, San Antonio de la Paz y Ancasti, con un evidente perjuicio para sus pobladores, para los vecinos y para el pueblo en su conjunto, por el aislamiento en el que los coloca.

Recientemente, hubo nuevas medidas a través de las cuales se establecieron turnos –dos días de la semana– para Pomán, Mutquín, Lavalle, Miraflores y Huillapima, dejando en una situación dramática a quienes están allí y a sus vecinos. Lo digo por cuanto entendemos que estos correos en realidad lo que hacen es acercar el brazo del Estado mediante servicios, comunicaciones, el acceso al pago de jubilaciones y pensiones, etcétera. Se trata de medidas que están llegando y están impactando en la vida de las personas. Entonces, nos hacen preguntarnos si sólo las van a mantener en las ciudades.

¿Ese es el modelo con el que se pretende avanzar? Así, van a desandar todo lo que la Argentina hizo en el siglo XX, retrotrayéndonos a cuando no teníamos ninguno de estos servicios y estábamos incomunicados. Todas estas políticas fueron las que provocaron el despoblamiento de las provincias, favoreciendo la concentración en centros urbanos como Buenos Aires.

No puedo dejar de mencionar que justamente hoy es el aniversario de la muerte de nuestro caudillo Felipe Varela. Decía Félix Luna que Varela era un personaje histórico que se negaba a que fuera Buenos Aires la que estableciera los condicionamientos o la estructuración del interior del país. Es importante que tengamos en cuenta que el Correo Argentino brinda un servicio público esencial y que las zonas rurales son las que más van a verse perjudicadas con su cierre, ya que establece un enlace entre el Estado y los ciudadanos. Son políticas públicas prioritarias que debemos tener en cuenta. Este cierre

sistemático está aislando a los trabajadores y los está poniendo en una situación dramática; no sólo a ellos sino a todas sus familias, que se preocupan también por lo que va a pasar con sus vecinos y vecinas.

Voy a aprovechar estos últimos minutos para recordar a una folclorista, intérprete y compositora catamarqueña que ha dejado de existir hace unos pocos días. Todavía no podemos reaccionar a la triste noticia. Se trata de Silvia Pacheco, quien ha sido embajadora de nuestra cultura. Nos ha representado fuera de Catamarca, en todo el país y también fuera del país. Ha compartido escenario con enormes personajes como la querida Mercedes Sosa. No vamos a olvidar que nos ha legado el amor por Catamarca, por la música y por el folclore. Va para ella este homenaje en nombre de todos los catamarqueños y catamarqueñas. *(Aplausos.)*

**Sr. Presidente** (Cobos).- Su cuestión de privilegio será remitida a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su consideración.

## - 26 -

### CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

**Sr. Presidente** (Cobos).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Paulón, por Santa Fe.

**Sr. Paulón.**- Gracias, señor presidente.

Esta cuestión de privilegio está dirigida a la ministra de Capital Humano, Sandra Pettovello, quien se encuentra inmersa en un escándalo y en una polémica vinculados a lo alimentario y a ciertos contratos que voy a mencionar en algunos momentos.

La ministra es víctima de la propia trampa que le tendió el presidente Javier Milei cuando pretendió, en aras de achicar el Estado —ese discurso tan remanido—, juntar bajo un mismo ministerio áreas tan importantes como desarrollo social, infancias, políticas de género, políticas educativas, empleo, trabajo y previsión social; es decir, una serie de cuestiones que una sola persona no tiene posibilidad de llevar adelante simultáneamente.

La trampa de achicar ministerios y juntar todo ese poder en las manos de Sandra Pettovello hace que la ministra sea responsable de todo. Ella tiene a su cargo tantas áreas que ahora es responsable de los alimentos que se están por vencer, de los contratos con la Organización de Estados Iberoamericanos, entre otros organismos —que ahora resulta que estaban destinados a pagar ñoquis y sobresueldos en dólares de muchos funcionarios y funcionarias—, del reparto de la alimentación y del vencimiento de la leche.

Señor presidente: la ministra Sandra Pettovello ha demostrado en estos meses de gestión una enorme

insensibilidad y crueldad. Parece mentira que en un país que produce alimentos para 300 millones de habitantes de todo el mundo, estemos discutiendo cómo se vencen 300.000 kilos de leche en polvo y estemos viendo cómo cientos de miles de niños y niñas se van a dormir sin comer o llegan a la escuela a la mañana sin haber tomado un vaso de leche.

Pero no escuchamos la voz de la ministra. Por eso, desde nuestro bloque hemos presentado un proyecto. Lamentamos que esta Cámara no haya aceptado el apartamiento del reglamento para tratar los distintos expedientes que piden que la ministra venga al recinto. Lamentamos que no venga, porque parece que sería la única manera de poder escucharle la voz. Una ministra con tanto poder, con tantas áreas debajo, sin embargo, se siente incómoda al hablar en público.

- Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1<sup>a</sup> de la Honorable Cámara, doña Cecilia Moreau.

**Sr. Paulón.-** Entonces, vemos cómo algunos funcionarios o funcionarias de menor rango se pasean por los medios amigos para dar explicaciones encorsetadas, preensambladas y de ocasión.

En cuanto al tema de los alimentos, dijeron que esos alimentos no existían. El ministro Francos dijo aquí, en el primer debate de la Ley Bases, que habían encontrado los depósitos vacíos. Luego dijeron que eran para catástrofes. Preguntamos: en Concordia hubo inundaciones, y otras ciudades y provincias también han tenido problemas, pero no han recibido nada, ni leche ni arroz ni arvejas ni lentejas. Nada.

Luego admitieron lo imposible de negar: galpones llenos de alimentos. Acá nomás, a poquitos kilómetros. A 15 o 20 kilómetros, en Villa Martelli. Pero también en Tucumán hay depósitos del Ministerio de Desarrollo Social. Una vez que admitieron los alimentos, dijeron que no estaban a punto de vencer. Ahora resulta que la leche en polvo va a vencer en julio. Entonces, sobre este caso ya no hay más explicaciones para dar.

A esto se suma el escándalo de los sobresueldos, otra mentira de la ministra. Primero dijo que era algo aislado; algo de De la Torre, y que por eso lo echaron. Que era un corrupto, que esos contratos con los rugbiers y los ñoquis eran el retorno de la vieja política y de la casta. Este gobierno se llena la boca criticando a la casta, pero después, en la metodología, actúa como ella actuó siempre. Decían que era un tema de De la Torre, quien, como no era originario de La Libertad Avanza, se les había escapado. Ahora resulta que Torrendel, el responsable del recorte en

el presupuesto universitario y el responsable de que los fondos que se siguen recaudando para el FONID no vayan allí y, en consecuencia, los docentes pierdan parte de su salario, también tenía más de 350 sobresueldos en su secretaría.

Por eso, nos parece que en un momento en donde la sociedad argentina enfrenta un ajuste brutal, fruto de las decisiones políticas del presidente Milei, la insensibilidad y crueldad de esta ministra hacen necesario que concurra a esta Cámara para que nos dé explicaciones.

Al menos para que nos las dé a nosotros, porque al presidente difícilmente se las podrá dar, ya que andará en alguna gira internacional, viajando por el mundo y sacándose fotos y *selfies* con sus ídolos como si fuera un álbum de figuritas. Pero a este Congreso, la ministra le debe explicaciones, y por eso presento esta cuestión de privilegio. Muchas gracias. (Aplausos.)

**Sra. Presidenta** (Moreau).- La cuestión de privilegio planteada pasará a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su consideración.

- 27 -

## CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

**Sra. Presidenta** (Moreau).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor Santiago Pauli, por Tierra del Fuego.

**Sr. Pauli**.- Señora presidente: vengo a presentar una cuestión de privilegio contra los dirigentes de Unión por la Patria, por inventar acusaciones contra el presidente y su gabinete a fin de tapar irregularidades e ilícitos cometidos por referentes de su espacio político.

Lo que estamos viendo acá no es más ni menos que una operación para tapar todas las causas que están surgiendo de irregularidades cometidas por dirigentes de Unión por la Patria, que están saliendo a la luz y podemos enumerar, aunque nos tomaría mucho más tiempo que estas cuestiones de privilegio.

Me refiero a casos como el de las toneladas de yerba compradas a dudosos proveedores, a dudosos precios y de dudosa calidad; casos como el de Grabois, que ahora inventó un comedor falso donde hay, en realidad, una unidad básica, sumándose a la lista de todos los comedores falsos que se han descubierto, donde la plata que era para asistencia social iba para hacer política. Casos como -por mencionar alguno más- el del diputado formoseño que está denunciado por la desaparición de miles de millones de pesos enviados por Pérsico.

Podemos enumerar una larga lista que tiene que ver con la malversación de fondos cuyo destino era la asistencia social.

Este *modus operandi* ahora tiene que ver con los alimentos, pero hace un tiempo se acusaba al presidente y a su gabinete de machismo y de discriminación. Justo ahora se está cumpliendo un año del horroroso crimen que cometió el amigo de Capitanich que está preso no solo por asesinato, sino también por trata de personas. De eso tampoco se habla.

Cuando la otra vez se usó un lamentable hecho para acusar al presidente y a La Libertad Avanza de machismo, estaban escondiendo también el caso de Espinoza, que ahí está procesado por abuso sexual.

Se trata de una tradición que conocemos, ya que Alperovich, de hecho, tiene nueve casos de delitos sexuales. También en el Chaco se descubrió una red de trata donde se abusaba de mujeres a cambio de planes sociales.

¿Qué quiero decir con todo esto? El tema va cambiando, pero las acusaciones que se hacen contra el presidente y su gabinete tienen la finalidad de esconder todos los casos que se están destapando de irregularidades e ilícitos cometidos por referentes de este espacio y muchos otros que, con el tiempo, llegaremos a conocer.

Celebro que haya ministros de este gobierno, como el ministro de Justicia, que denunció por instigación a cometer delitos a un periodista de un medio que cobra pauta del gobierno de la Provincia de Buenos Aires. ¿Por qué? Porque no puede quedar así nomás, porque no nos vamos a dejar psicopatear ni perseguir con las operetas que inventan en este momento, ya que después habrá otras.

En realidad, lo que están haciendo es tratar de generar descontento social, y en algunos casos, como el de este periodista, literalmente estaba instigando a cometer saqueos. Entonces, celebro que esos casos sí se estén llevando a la Justicia, y muchos más serán llevados.

A nosotros, que somos referentes políticos, nos cabe una gran responsabilidad en cómo usamos estos temas y cómo los tratamos, porque no pueden ser usados para generar caos social. No vamos a seguir con ese *modus operandi*; al menos desde La Libertad Avanza no lo vamos a permitir y lo vamos a denunciar siempre que sea así. (Aplausos.)

**Sra. Presidenta** (Moreau).- La cuestión de privilegio planteada pasará a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su consideración.

- 28 -

## CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

**Sra. Presidenta** (Moreau).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Marino, por Buenos Aires.

**Sr. Marino.-** Señora presidenta: esta es una cuestión de privilegio contra la ministra de Capital Humano, Sandra Pettovello.

Usted sabe que, desde el 10 de diciembre de 2023 hasta el 19 de febrero de 2024, la Dirección de Asistencia Directa por Situaciones Especiales -DADSE- funcionó bajo la órbita del Ministerio de Capital Humano.

Es de público conocimiento, porque ha sido publicado por diversos medios de comunicación, que a principios de febrero el Ministerio de Capital Humano resolvió suspender la atención y el funcionamiento de la DADSE.

Es de público conocimiento también que hay numerosos testimonios de familiares y pacientes que necesitaban acceder a medicamentos de alto precio y que requerían la asistencia de la DADSE. Dichos testimonios dan cuenta de que, desde el 10 de diciembre en adelante, la DADSE dejó de darles respuestas.

También ha salido información en distintos medios de comunicación acerca del hecho de que han fallecido al menos siete personas a la espera de su medicación.

Nosotros recibimos en esta Cámara de Diputados a Eduardo Castaño, esposo de María Teresa Troiano. Allá por el mes de febrero, nos contaba la delicada situación de su esposa, quien seguía esperando una respuesta y no la obtenía por parte de la DADSE, y finalmente María Teresa falleció.

Son hechos de extrema gravedad de los cuales hemos tomado conocimiento en esta Cámara de Diputados. La primera cuestión de privilegio que presentamos frente a esta situación fue a principios de febrero. Todavía no fue tratada en la Comisión de Asuntos Constitucionales como correspondería.

Luego de eso, nos acabamos de enterar de que, por el mes de marzo, el juez Ercolini desestimó una denuncia realizada por la ministra Pettovello y su secretaria legal, Leila Gianni, con la cual pretendían justificar la suspensión de la DADSE detrás de una supuesta reelaboración y revisión del funcionamiento administrativo del organismo. El juez Ercolini, por indicación y planteo de los fiscales, desestimó la denuncia diciendo que no había elementos para proceder en el terreno judicial. Es decir, con una acción judicial que no tenía sustento jurídico, justificaron la suspensión del funcionamiento de la DADSE.

Habiendo recibido a las asociaciones de pacientes en la Cámara de Diputados, y habiendo tomado conocimiento y denunciado públicamente toda esta situación, el 16 de abril solicité formalmente, a través de los mecanismos de acceso a la información pública, que la ministra Pettovello informara qué hizo con la DADSE cuando estuvo bajo su órbita desde el 10 de diciembre de 2023 hasta el 19 de febrero de 2024.

Quince días después de que hice la solicitud de acceso a la información pública, me respondió el Ministerio de Capital Humano pidiendo una prórroga por otros 15 días hábiles, argumentando que como en los ministerios todavía no estaban operativas las estructuras de primer y segundo nivel, no podían dar esa información.

Eso fue el 8 de mayo, cinco meses después de que asumieron, y por escrito dijeron que todavía no podían responder qué hicieron con la DADSE mientras estuvo bajo la órbita del Ministerio de Capital Humano: cuántos trámites resolvieron, cuántas personas asistieron, cuáles fueron los mecanismos para adquirir los medicamentos. No pudieron responder nada. Pasaron los 15 días hábiles después de pedir esa prórroga y no hubo respuesta. ¡Silencio!

De acuerdo con la ley que regula el derecho al acceso a la información pública, que las diputadas y los diputados deben conocer, ya que fue sancionada en este Congreso de la Nación con sus modificaciones en el año 2017, cuando pasan esos otros 15 días hábiles y se llega al máximo de 30 días hábiles en total desde que se hace el pedido de acceso a la información pública, quien solicita esa información está habilitado a recurrir al amparo judicial como vía de reclamo para que efectivamente se brinde esa información.

Hoy presenté el amparo, que recayó en el Juzgado N° 2, a cargo del juez Esteban Furnari. Me parece importante ponerlo en conocimiento de este cuerpo porque la ministra Pettovello incumplió lo que indica la Ley de Acceso a la Información Pública al denegar injustificadamente información muy importante y sensible, relacionada con una política pública destinada a garantizar medicamentos de alto precio para personas con enfermedades graves que no cuentan con los medios económicos para acceder a esa medicación y con información pública acerca de fallecimientos de personas esperando esa medicación.

Entonces, señora presidenta, así como el Poder Judicial ya va a empezar a tramitar este planteo y la ministra va a tener que rendir cuentas frente al Poder Judicial acerca de qué hizo con la DADSE mientras estuvo bajo su responsabilidad, es muy importante también que este Congreso de la Nación le pida explicaciones, es decir, que le pida un informe verbal o que la interpele a fin de que la ministra Sandra Pettovello venga a explicar. ¡Que se hagan cargo de sus responsabilidades!, porque la DADSE fue su responsabilidad. Durante más de dos meses suspendieron su funcionamiento y no garantizaron la asistencia a personas con enfermedades graves, como cáncer y otras.

Por eso, señora presidenta, planteo esta cuestión de privilegio y solicito a las autoridades de la Comisión de Asuntos Constitucionales -de la que formo parte- que se reúna de inmediato y trate todas las cuestiones de privilegio que venimos planteando, porque hacen a cuestiones fundamentales

y a derechos constitucionales, como es el derecho de acceso a la información pública y como son los derechos constitucionales a la vida y a la salud de las personas que tienen enfermedades graves y que no pueden acceder a medicamentos de alto precio; muchas de ellas están falleciendo por no recibir la asistencia que el Estado está obligado a darles. (Aplausos.)

**Sra. Presidenta** (Moreau).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su posterior tratamiento.

- 29 -

### CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

**Sra. Presidenta** (Moreau).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Almirón, por Corrientes.

**Sr. Almirón.**- Señora presidenta: en los términos del artículo 127 inciso 6 del reglamento, vengo a plantear una cuestión de privilegio contra el expresidente de la Nación Alberto Fernández, fundamentalmente por el manejo de sus políticas de emergencia alimentaria.

Como dijo nuestro compañero de bancada, el diputado Pauli, queda claro que algunos sectores hicieron un mal manejo de los planes alimentarios. No solo hicieron uso y abuso de los fondos públicos, sino que también hicieron uso y abuso de la gente a la cual dicen beneficiar. El más claro ejemplo de esto es la manera en la que se manejó el Estado con el señor Eduardo Belliboni. Digo esto porque el Partido Obrero, no solamente como partido sino como movimiento o espacio político benefactor de las políticas de Estado implementadas por Alberto Fernández, nunca rindió cuentas de los gastos. Esto es así porque imaginaron que se iban a perpetuar en el poder; pensaron que podrían manejarse así siempre.

Para ellos, gastar 1.200.000 pesos en una resma de papel era nada. Para ellos era habitual comprar biromes, paquetes de yerba o leche, de la misma manera que lo era para Grabois, que es otro responsable del manejo y el gerenciamiento de la pobreza.

Cuando Grabois fue a Corrientes, administraba las tierras fiscales y también tierras que tenían dueño; por ahí eran tierras que estaban sin cercar o que estaban bajo algún trámite sucesorio, pero pertenecían a personas que pagaban sus impuestos.

Movilizaban a sectores sociales para ocupar esas tierras, sosteniendo que la tierra es del que la trabaja. Incluían a esas personas en el Renabap -el Registro Nacional de Barrios Populares- y esas personas administraban discrecionalmente las tierras como si fueran de ellas,

beneficiándose no solamente con el espacio y el territorio sino además con la provisión de alimentos.

Esa fue la política de Estado de Alberto Fernández. Esos fueron los argumentos que utilizaron para hablar una y otra vez de emergencia alimentaria.

Esa gente, que ha tenido impunidad durante mucho tiempo, hoy cree que puede ir a los tribunales de Comodoro Py y hacer de cuenta que están en su casa, que están en el Renabap o que están manejando el MTA, el MTE o como se llame lo que fundan para robar al Estado, como lo han hecho desde hace mucho tiempo.

Ese señor, Belliboni, que creía que era dueño de los movimientos sociales, era proveedor de la pobreza, administrador, captador, especulador. Ese señor es un mentiroso. No solamente se apropió de un sello partidario para participar de las elecciones, sino que puso en la lista a delincuentes. Digo esto porque delincuente es quien delinque, y quien delinque tiene causas, como Jeremías Cantero, que fue candidato a diputado por el Partido Obrero. Es una de las personas que está captando gente que está tirada en la plaza, abandonada, tratando de proveerle algún plato de comida -u otras cosas- para generar agresiones, muchas veces contra los diputados que sesionamos acá.

Señora presidenta: la gente sabe lo que pasó en el país en estos últimos años. El expresidente Alberto Fernández sabe perfectamente lo que hizo. También sabe que no pueden salir a la calle porque son cuestionados. Los que se paseaban por los canales de televisión, hoy tienen que rendir cuentas. Pero se están escondiendo, y quieren utilizar gente honesta, gente de trabajo, para encubrir las macanas que hicieron cuando les tocó gobernar.

Por eso, señora presidenta, planteo esta cuestión de privilegio, para que el expresidente Alberto Fernández y todos sus funcionarios den todas las explicaciones correspondientes sobre las malas políticas aplicadas durante sus cuatro años de gestión. (Aplausos.)

**Sra. Presidenta** (Moreau).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su posterior tratamiento.

- 30 -

### CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

**Sra. Presidenta** (Moreau).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra la señora diputada Zaracho, por Buenos Aires.

**Sra. Zaracho**.- Señora presidenta: la cuestión de privilegio que voy a plantear está dirigida al Poder Ejecutivo. Pero primero quiero decir a los diputados que me precedieron en

el uso de la palabra que no se pongan tan nerviosos. Si tienen que hacer alguna denuncia, que se presenten ante la Justicia y la hagan, como hicimos nosotros, y por eso hoy se tuvieron que presentar en Comodoro Py para dar respuestas. (Aplausos.)

Voy a hablar del tema alimentario, como lo estuvimos haciendo todo el día de hoy. Nos gustaría estar hablando de otros temas, pero claramente hoy el gobierno nos lleva a hablar de lo que está pasando: de cómo se están distribuyendo los alimentos; o, mejor dicho, de cómo no se están distribuyendo.

Quiero dejar bien en claro que acá no se trata de una discusión de disputa política o de distintos pensamientos, sino de una cuestión humana: que la gente tenga para comer. Se trata de un derecho humano. Parece mentira que en el país del trigo todavía no podamos garantizar el pan en cada mesa.

También quiero dejar en claro que nosotros no queremos que echen a ningún funcionario. Lo que queremos es que esos alimentos se repartan. Y me parece que es importante tener una posición muy firme y poder salir a hablar. ¿Qué significa que los alimentos no puedan llegar a los comedores? Capaz que no lo saben porque nunca conocieron un barrio y hablan desde la comodidad. Pero yo, que vivo del otro lado, en Fiorito, tanto a la ida como a la vuelta veo los comedores llenos de gente. Y la verdad es que para mí todas esas personas no son números.

Por eso, me gustaría pedirle al presidente que deje de estar haciéndose el líder mundial y que empiece a conocer las provincias, que vaya a los barrios populares, que agarre la llave de los comedores y vayan con la ministra a cocinarle a la gente, o que al menos vaya a poner la cara y les diga a esas familias que el mercado los va a salvar. Pero esto último no lo veo. A mí la teoría del derrame no me cierra, y cuando algo no te cierra es porque te están cagando.

Hay una frase, que todos conocen, que dice "si no hay pan, que haya circo". Y lo estuvimos viendo. Les quiero decir que se queden tranquilos, que acá no están en el programa de Majul para poder hacer y decir lo que se les canta. Les pido que respeten un poquito, porque ya la teoría de la mentira les viene funcionando muy mal. Primero decían que los comedores no funcionaban y entonces persiguieron a los principales dirigentes.

También decían que el problema eran los intermediarios. Sin embargo, hoy lo están haciendo a través de la Fundación CONIN, que es una ONG amiga de ustedes, que recibe millones del Estado desde hace mucho tiempo. Yo no la quiero juzgar, porque no la conozco, pero ¿no era que se iba a hacer sin intermediarios? Entonces, me parece que hay que poner las cosas sobre la mesa.

Pero no quiero dejar de decir lo siguiente. A mí me parece importante que los dirigentes políticos empiecen

a tener una posición firme, y no que digan que estos temas los sensibiliza pero después no votan una iniciativa para que la ministra venga a dar la cara y explicar qué está haciendo, o qué no está haciendo. Y lo digo desde mi lugar, ya que siempre me corrieron con que no trabajábamos.

Hoy no votaron ninguna ley para hablar de los problemas reales de la gente, como son la jubilación, la educación, los comedores comunitarios. *(Aplausos.)*

Quiero agradecer, y también pedirles perdón desde este lugar, a todas las compañeras que ponen el cuerpo y que hacen que miles de familias hoy puedan comer en este contexto tan difícil. Y les guste más o les guste menos, también le quiero agradecer a mi compañero abogado Juan Grabois, que presentó en febrero la primera denuncia, por la que hoy estamos hablando de este asunto. *(Aplausos.)*

Entonces, les quiero pedir que por lo menos tengan un poquito de respeto con todas esas familias, y más temprano que tarde, esos alimentos se van a repartir. *(Aplausos.)*

**Sra. Presidenta** (Moreau).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su posterior tratamiento.

- 31 -

## CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

**Sra. Presidenta** (Moreau).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra la señora diputada Marziotta, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sra. Marziotta**.- Señora presidenta: vengo a plantear una cuestión de privilegio contra el secretario de Turismo, Ambiente y Deportes de la Nación, Daniel Scioli, quien pretende desaparecer los Juegos Nacionales Evita y, con esto, 75 años de historia.

Estos juegos, que tienen 75 años de historia, constituyen una política de Estado en la República Argentina. Fueron creados en 1948 por iniciativa de la compañera Eva Perón y por acompañamiento del ministro de Salud Ramón Carrillo. El ministro de Salud tiene que ver porque el deporte es multidimensional. Por eso, se convierte en política de Estado en el año 2008, bajo la Presidencia de Cristina Fernández de Kirchner.

Los Juegos Nacionales Evita tienen una concepción federal, promueven la salud de niños, niñas, adolescentes y adultos mayores porque son quienes participan en las veinticuatro provincias.

Estos juegos están a favor de la integración social, de la salud y de la felicidad del pueblo. Evidentemente, estos son términos que desconoce este gobierno nacional.

Este programa fue desaparecido con el golpe de 1955, pero fue inmediatamente retomado el 25 de mayo de 1973, cuando asume Héctor Cámpora.

Estos juegos vuelven a desaparecer en el siguiente golpe militar en la Argentina en 1976. Paradójicamente, los retoma en los años 1991 y 1992, el entonces presidente Carlos Menem, quien trajo de la mano a Daniel Scioli a la política argentina. Debe acordarse Daniel Scioli porque en ese momento acompañaba los Juegos Nacionales Evita.

Y es Néstor Kirchner quien los instaure como un programa estable y sostenido en el tiempo en 2003, cuando precisamente el que hoy quiere desaparecer los juegos era el vicepresidente de la Nación, quien acompañaba y fomentaba los Juegos Nacionales Evita.

Como recordaba hace instantes, en 2008 es Cristina Fernández de Kirchner quien lo establece por ley y se convierte en política de Estado. Me refiero a la ley 26.462.

Entonces, le pido al secretario de Turismo, Ambiente y Deportes que cumpla con esa ley.

En ese sentido, presentamos un proyecto de resolución y también acompañamos un proyecto presentado por el diputado Iparraguirre para que venga a la Comisión de Deportes a dar explicaciones sobre por qué quiere desaparecer una política de Estado que no es partidaria, porque es en beneficio de la felicidad de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores.

Por lo tanto, solicito al secretario que cumpla con la ley 26.462, cuyo objetivo no puede ser modificado y su financiamiento tampoco puede ser usado para otros fines.

Asimismo, recordemos que Scioli vino a ser parte de la política argentina de la mano de Carlos Menem, fue compañero de fórmula de Néstor Kirchner y gobernador de la provincia de Buenos Aires.

De paso, quiero recordar que se sacaba todas las fotos en Mar del Plata cuando se hacían los cierres de los Juegos Nacionales Evita. Cada año aprovechaba demagógicamente para sacarse las fotos con todos los niños y niñas que participaban de estos juegos, en esa provincia, en esas finales.

Esas finales en las que una vez Diego Armando Maradona ganó su primer título, en los Juegos Nacionales Evita, en un campeonato de fútbol organizado en la provincia de Córdoba en esa oportunidad.

Así que le pido a Daniel Scioli, además, que tenga la dignidad de renunciar al Partido Justicialista porque no nos representa. Debe renunciar al peronismo y al Partido Justicialista porque hay límites. Un límite es ser parte del gobierno de Milei. Y otro límite -parte de esa política- es la destrucción de los Juegos Evita, que es lo que pretende hacer con la política que está llevando adelante desde la Secretaría.

Le pido que tenga esa dignidad y que cumpla con la ley 26.462. (Aplausos.)

**Sra. Presidenta** (Moreau).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su posterior tratamiento.

### - 32 -

## CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

**Sra. Presidenta** (Moreau).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Santoro, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sr. Santoro**.- Señora presidenta: quiero plantear una cuestión de privilegio contra el ministro de Justicia, el doctor Cúneo Libarona.

El motivo de la presentación es que hoy a la mañana nos hemos enterado por los medios de comunicación que el ministro presentó una denuncia penal contra dos periodistas de la República Argentina: el doctor Darío Villarruel y Nancy Pazos.

La verdad es que esto hay que encuadrarlo dentro de lo que ya es una política de Estado.

En la Comisión de Libertad de Expresión, la cual integro, ya hace varias reuniones que hemos pedido a su Presidencia que convoque a, por lo menos, una docena de periodistas que han dicho públicamente que se sintieron amedrentados por distintas expresiones del gobierno o del propio presidente de la Nación.

Con lo cual, a pesar de que dicen ser el partido de la libertad, si hay algo que se ha comprobado en los últimos meses es que la libertad de expresión ha sido verdaderamente afectada, en principio, por las declaraciones del presidente y, ahora, por esta denuncia penal presentada por el ministro de Justicia de la Nación.

Conductores y periodistas de todo el arco ideológico, desde Mirtha Legrand a Víctor Hugo Morales, pasando por Jorge Lanata, Pablo Duggan, Bonelli, hasta el que se les ocurra, han dicho en reiteradas oportunidades que las expresiones de funcionarios del gobierno tienen como objetivo cercenar su libertad de expresión, básicamente, porque infunden miedo.

Ahora, lo que es verdaderamente insólito es que, además de infundir miedo con esas declaraciones, se presenten en sede judicial para denunciar penalmente -bajo el argumento de instigar al delito- a periodistas que, en definitiva, lo que estaban haciendo era ejercer su derecho a la libertad de expresión.

Señora presidenta: es evidente que el gobierno se encuentra en las últimas horas en una situación de extrema

confusión. Además, es evidente que el gabinete está en una situación errática. Les renunció el jefe de Gabinete de Ministros; tuvieron una crisis con otros ministros y con otras carteras; hay una denuncia de corrupción en el Ministerio de Capital Humano, y hay una denuncia también hecha en sede judicial en relación con el retraso a la hora de repartir alimentos en esta crisis.

Es evidente que la única forma que han encontrado los funcionarios del gobierno para tratar de distraer la atención es poner este tema en la agenda.

Ahora, instigación al delito es lo que hizo el presidente de la Nación cuando recomendó, entre otras cosas, por ejemplo, a los ciudadanos de la provincia de Buenos Aires, iniciar una rebelión fiscal.

Instigación al delito es decir que o le votan las leyes que él necesita o es capaz de mandar a la quiebra a las provincias. ¡Eso es instigación al delito!

Lo que nosotros tenemos que defender en este Congreso es la plena vigencia de todas las libertades y las garantías constitucionales.

Por eso es importante que el ministro de Justicia explique cuáles son los verdaderos motivos que los llevaron a presentarse en sede judicial.

Estoy seguro de que prácticamente no habrá antecedentes en la historia de la democracia de que un ministro de Justicia actúe de esta manera.

Por lo tanto, solicito que eleve este pedido a la comisión correspondiente y que esta casa, que defiende los intereses de la democracia, de las argentinas y de los argentinos, se ocupe también de garantizar el ejercicio de la libertad de expresión, trabajando en las comisiones como lo hemos pedido y en función también de un objetivo que creo que nos congrega a todos, que es la garantía efectiva de los derechos constitucionales. (Aplausos.)

**Sra. Presidenta** (Moreau).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su posterior tratamiento.

### - 33 -

## CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

**Sra. Presidenta** (Moreau).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Todero, por Neuquén.

**Sr. Todero**.- Señora presidenta, voy a formular una cuestión de privilegio contra el presidente de la Nación, el ministro Caputo y el Secretario de Energía Rodríguez Chirillo. Se basa en la ignorancia, en la impericia y sobre todo en el fundamentalismo más recalcitrante, que es el económico.

Con esta ignorancia y con este fundamentalismo generaron una situación complejísima en la Argentina. Tenemos un país al que le sobra gas, que tiene un nuevo gasoducto que trae 11 millones de metros cúbicos diarios más que los que teníamos anteriormente, y generaron un problema, parando la industria nacional, desabasteciendo las estaciones de GNC y complicando al sistema de generación energética, de generación eléctrica en el país.

La verdad es que esto se generó por la falta de gestión y de conocimiento del secretario de Energía, no de la Secretaría, porque los técnicos -tanto de ENARSA como de la Secretaría- ya les venían diciendo que esto iba a pasar. Pero fue sobre todo el presidente de la Nación y su ministro, que es quien gobierna y lleva adelante las decisiones económicas, con el fundamentalismo de decir "paramos todas las obras", "vamos a parar todas las obras del país", que pararon una obra que tanto la industria del gas y petróleo como la energética les estaban diciendo que no había que parar; había que terminar las plantas compresoras del gasoducto Néstor Kirchner.

Ahora, lo que sale a 3,50 dólares de la provincia de Neuquén, que se paga en pesos, con industrias argentinas, con trabajadores y trabajadoras neuquinos, argentinos, terminaron pagándolo 12 dólares por millón de BTU, o sea, tres a cuatro veces más de lo que podría haber salido. Por no poner 40 millones de dólares para terminar las plantas compresoras, están gastando más de 530 millones de dólares. O sea que el fundamentalismo económico de quienes se supone que son los reyes de la economía, les hizo gastar más de 500 millones de dólares a la Argentina.

Intentaron comprarle un barco a Brasil con papelitos, pero obviamente el único papelito que aceptan esos barcos es de color verde y si no se los pusiste no te bajan el gas. Eso fue lo que pasó y por eso tuvieron que parar la industria.

Están subidos a un caballo imaginario, que es el del déficit cero. Digo "imaginario" porque la verdad es que, si no pagan la energía, no hacen transferencias a las provincias o no les aumentan a los jubilados, obviamente es todo idílico. Pero están tan creídos de ese caballo de color del déficit cero que ahora le dan rebencazos porque encima gastan más de lo que deberían.

Es imperiosa la necesidad de que la Comisión de Energía y Combustibles llame al secretario de Energía y venga a explicarnos cómo va a hacer para sostener esto, ya que todavía quedan varios meses de invierno y no vaya a ser que les vuelva a faltar gas dentro de unos días. (Aplausos.)

**Sra. Presidenta** (Moreau).- La cuestión planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su tratamiento posterior.

- 34 -

## CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

**Sra. Presidenta** (Moreau).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra la señora diputada Campagnoli, por Buenos Aires.

**Sra. Campagnoli.**- Señora presidenta: la cuestión de privilegio que planteo es contra el presidente Javier Milei por la postulación que ha hecho para la Corte del juez Ariel Lijo.

Me preocupa el silencio que mantienen muchos senadores frente a esta postulación. Los he visto marchar a favor de la justicia, sin embargo, callan con un silencio que aturde.

La Corte necesita gente idónea, gente ejemplar; son el último intérprete de la Constitución Nacional. Sus integrantes deben ser un espejo donde los ciudadanos queremos que se refleje el ideal de justicia que perseguimos. El juez Lijo empaña ese espejo con su inoperancia, el cajoneo permanente que ha hecho de causas de corrupción, que le ha valido una auditoría del titular de la ONG Será Justicia, que ha demostrado que es el peor juez de Comodoro Py por su lentitud, por la falta de eficacia en sus sentencias y en sus procedimientos, pero también por las sospechas que hay sobre su patrimonio, que le ha valido una denuncia de la doctora Carrió por enriquecimiento ilícito, y varias denuncias en el Consejo de la Magistratura por su desempeño.

Mi postura no es ideológica. Yo no tengo temor como los senadores de que si hablan en contra del juez Lijo y no es electo a la Corte después pueda ir en su contra. Sabemos que es muy influenciable para estos procederes y puede ir contra alguno de los senadores que no lo quiso votar. No, lo mío no es ideológico, porque Lijo ha cajoneado causas de todos los colores. Es un juez "tiempista" -como podríamos decir-, ineficiente, lento, inidóneo y no es ejemplar. ¿Eso queremos para la Corte, señora presidente? ¿Eso queremos llevar a la Corte? ¿No hay otros jueces con más mérito? ¿No hay otros académicos con más mérito? ¿No hay mujeres que puedan ocupar ese rol, con la cantidad de juezas admirables que hay a lo largo y a lo ancho del país? ¿No hay académicas que puedan cumplir ese rol? Somos la mitad de la población, merecemos un lugar en la Corte como lo hemos tenido y debemos mantener esa silla en la Corte para una o dos mujeres, al menos.

Me animo a ofrecerle dos nombres, si es que el presidente Milei no tiene tiempo y no las conoce, porque lo suyo es la economía: la académica y constitucionalista María Angélica Gelli y la gran abogada Delia Ferreira Rubio, que ha estado a cargo de Transparencia Internacional. Son mujeres prestigiosas.

No puede el presidente ningunear como lo hace a las mujeres y no proponer una mujer idónea. Claro, no estoy diciendo que tenga que ser una mujer por una cuestión de paridad de género nada más; no, alguien idóneo. Hay muchísimas mujeres que podrían ocupar ese lugar con muchísima eficiencia y con mucha más ejemplaridad que la que tiene el juez Lijo.

Hay muchos que creen que el problema de la Argentina es el déficit cero, hay otros que creen que es la dirigencia política, pero yo soy de las que creen que el problema de la Argentina es la Justicia. Si nosotros tuviésemos una Justicia que actúa en tiempo y forma, que juzga no después de 20 años, sino en tiempo y forma, a aquel que no cumple su rol con eficiencia, con responsabilidad, con idoneidad y con ejemplaridad -y no estoy hablando solamente de funcionarios, sino de la dirigencia empresarial, de la dirigencia política, etcétera-, todo sería distinto.

¿Sabe lo que pasa, señora presidente? En esta Argentina no se cumple "el que las hace las paga", entonces, muchísima gente que hoy debería estar con una sentencia anda por los canales de televisión o dando entrevistas.

Para terminar, les comento que soy de las que creen que la justicia tiene un rol fundamental en nuestra democracia, que sin justicia no hay República. Por eso insisto y le pido al presidente de la República que reflexione acerca de a quién quiere poner en la más alta magistratura. Y vuelvo a decir que postulemos gente idónea, gente ejemplar y que no lijemos la justicia. (Aplausos.)

**Sra. Presidenta** (Moreau).- La cuestión planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su tratamiento posterior.

### - 35 -

## CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

**Sra. Presidenta** (Moreau).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra la señora diputada Tolosa Paz, por Buenos Aires.

**Sra. Tolosa Paz**.- Señora presidenta: la cuestión de privilegio que quiero plantear es contra la ministra Sandra Pettovello en función del incumplimiento que viene llevando adelante de la política social en la República Argentina.

Como muchos saben, me tocó ser ministra de Desarrollo Social en la anterior gestión y desarrollé esa tarea con enorme responsabilidad y compromiso, sabiendo que lo que tenía que hacer era ni más ni menos que el cumplimiento de la ley. Uno puede acordar o no con las políticas de Estado que lleva adelante el presidente de la Nación; sin embargo,

no puede negar el cumplimiento de la ley que debe llevar adelante la cartera de Desarrollo Social.

Hace veinte años, este Parlamento -cuando la Argentina se incendiaba tras la crisis de 2001- votaba la ley 25.724, que determina el marco normativo de la política de seguridad alimentaria de la República Argentina.

Desde ese momento y entendiendo la crisis social de aquel año, ningún gobierno se atrevió a no implementar -con el libro de quien gobernara- la política alimentaria en la República Argentina.

No solamente esa ley se encuentra vigente en la República Argentina, sino que este Parlamento, en marzo de 2023, votó la Ley de Emergencia Alimentaria hasta el 31 de diciembre de 2025.

Tenemos una ministra que absorbe cuatro carteras ministeriales y desconoce el marco normativo por el cual tiene que ejecutar las partidas presupuestarias. Si bien integra un gabinete en donde el presidente ni siquiera eleva a este Cuerpo el presupuesto nacional, la simple prórroga del presupuesto 2023 da cuenta del cumplimiento de dicho marco.

La política alimentaria del Estado Nacional no es únicamente comprar y distribuir alimentos que, por cierto, hay que hacerlo; salvo que encuentren algún otro mecanismo más eficiente, oportuno y de mejor llegada para el pueblo argentino.

No basta con venir a decir aquí que han aumentado la Tarjeta Alimentar, que, dicho sea de paso, fue creada por nuestro gobierno. Celebramos que no hayan cortado esa forma de hacer política alimentaria.

Celebramos también que Adorni haya mencionado que van por otra política alimentaria también creada por nuestro gobierno: Alimentar Comunidad. Pues bien, con dicha política -que es de transferencia de ingresos- no completamos la enorme batería de políticas alimentarias que deben ejecutarse en el Ministerio de Desarrollo Social.

Traigan la política alimentaria que quieran, pero desarrollen una. Emprendan un programa, lleven adelante esa acción política con método.

Desde hace varias semanas -para nosotros arrancó en el mes de enero, y no lo quiero dejar pasar-, vemos una enorme cantidad de mentiras que se van acumulando en el tiempo.

Recuerdo al actual jefe de Gabinete de Ministros, Guillermo Francos, cuando vino al plenario de comisiones en este Parlamento y discutíamos aquella primera versión de la ley ómnibus. Ante la pregunta de nuestro jefe de bancada, Germán Martínez, respecto a si se había prestado asistencia ante el temporal de Bahía Blanca -y, en ese momento, ya había ocurrido el temporal en Miramar-, respondió que había sido imposible porque en los depósitos de Desarrollo Social no le habíamos dejado nada.

En esa oportunidad, mencioné y ratifiqué lo que era público. Quizás quienes jamás estuvieron en el Estado no saben que existe la auditoría de corte. Al irse del ministerio, se deja una auditoría de corte, que es publicada por los órganos de la auditoría interna de cada ministerio a fin de salvaguardar el patrimonio de cada una de las carteras ministeriales.

En esa auditoría de corte ya constaba qué había en los depósitos de Tafí Viejo, Villa Martelli, Salguero, en el del Ministerio de Defensa, en la Boca, en el de decomiso de aduana.

Toda esa información pública daba cuenta de los millones de kilos de alimentos que estaban. Si hay algo que caracteriza a quienes desarrollamos la gestión pública es ser responsables. Irresponsable hubiese sido sacar todos esos alimentos para que, quien llegara el 10 de diciembre, no tuviese ninguna posibilidad de tender una mano cuando el pueblo lo necesita. Fuimos responsables a la hora de dejar 5.000 toneladas de alimentos para que esta gestión -con la que no acuerdo- tuviese la posibilidad de llevar alivio donde el pueblo lo necesita.

Sin embargo, las emergencias pasaron y no llevaron ninguna respuesta, teniendo los depósitos con millones de kilos de alimentos y otros elementos para la emergencia.

Primero, Francos dijo que "no había nada". Luego, Patricia Bullrich dijo que las cajas navideñas -ante la pregunta de otro diputado- no se habían entregado porque eran de pésima calidad, lo cual resulta contradictorio con el informe que le presentan al juez Casanello en el cual el rubro "Budines y pan dulce" figura con el número cero. En todo caso, ¿dónde están las cajas navideñas si eran de tal pésima calidad como dijo la ministra Bullrich?

En tercer lugar, Adorni dijo que "nada iba a vencerse, pues estaba reservado para la emergencia". Sin embargo, el intendente de Concordia -y tantos que sufrieron la emergencia- manifestó que no recibió nada. Hubo un metro y medio de agua y no enviaron ni un kilo de harina, de arroz, una chapa, un colchón o un tirante; nada para la población vulnerable.

Por eso, nosotros decimos que las políticas alimentarias son mucho más que comprar alimentos.

Reclamamos públicamente y a viva voz que Sandra Pettovello y su gabinete deben ponerse a diseñar una política alimentaria -la que quieran- que contemple que 7 de cada 10 niños en la Argentina son pobres, que tenemos niveles de pobreza intolerables y que no hay una única herramienta para poder abordar a las comunidades wichis en el norte de Salta. Sin el programa UNIR -y transfiriéndole al gobernador de Salta- no hay posibilidad de salvar la vida de 2.500 niños y niñas que deben tener la asistencia del Estado, así como también el acompañamiento de nuestras trabajadoras sociales

que realizan la medición de peso y talla que habíamos dejado establecido en un acuerdo con el gobierno de esa provincia.

Tampoco se pueden olvidar del servicio alimentario escolar. Quieren estigmatizar a todos los movimientos sociales que, para ustedes, no existen. Hacen una pésima tarea desconociendo absolutamente la solidaridad y la empatía de esas mujeres que se levantan todos los días a abrir las puertas de su casa, a quemar leña y a cocinar en fuentones, muchas veces sin el mero acompañamiento del Estado.

Así y todo, si quisieran venir a decirnos que eso no lo quieren hacer más y quieren fondear con presupuesto el servicio alimentario escolar -que es parte de seguir adelante con el plan de seguridad alimentaria nacional-, les pregunto: ¿por qué no ejecutan el servicio alimentario escolar que llega a cada provincia y a cada gobernador, para que puedan poner el tazón de leche, el almuerzo y la merienda en todo el sistema de la educación pública?

Quienes se jactan de ser los abanderados de la educación pública, no tienen idea de lo que significa entrar a una escuela sin haber cenado y sentarse a aprender con la panza vacía y crujiendo de hambre.

Señora presidenta: la política alimentaria es mucho más compleja que mostrar un depósito.

En seis meses, fueron incapaces de establecer un sistema de contrataciones -ni más ni menos que lo que rige en la Argentina, el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, decretos 1023/01 y 1030/16-, que es la única normativa a la que tenemos que someternos quienes tenemos la responsabilidad de ejercer la política social en ese ministerio.

Todo lo demás es intermediación con otros organismos que, en este momento, están siendo investigados por hechos de corrupción. No los denuncié yo, sino que fue la propia Pettovello denunciando a su secretario de Política Alimentaria o secretario de Niñez y Adolescencia, como se llama el cargo que ostentaba Pablo de la Torre. Sobre eso van a tener que dar explicaciones.

Señora presidenta: lo más tremendo es que, si en seis meses no pudieron armar un cuadro logístico para entregar los alimentos que habíamos comprado, en un mes -así los entreguen- vuelven a tener el mismo problema.

No pueden tapar el sol con las manos. La Argentina necesita -ante el fracaso económico de este plan que lleva adelante Javier Milei- desarrollar una política activa en materia de protección de los derechos de la alimentación de todo el pueblo argentino. (Aplausos.)

**Sra. Presidenta** (Moreau).- La cuestión planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su tratamiento posterior.

- 36 -

## CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

**Sr. Presidente** (Moreau).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Soria, por Río Negro.

**Sr. Soria**.- Señora presidenta: quiero plantear esta cuestión de privilegio en los términos del artículo 127, inciso 6, del reglamento de este Cuerpo contra el señor presidente de la Nación, Javier Milei, y parte de su gabinete.

Realizo esta cuestión de privilegio por los graves hechos que involucran a uno de los ministerios más importantes de su gobierno: el Ministerio de Capital Humano, con el que intentaron sintetizar, sin lugar a duda, su visión de lo que es la gestión de la cosa pública.

Con ese engendro han intentado reducir y achicar nada más ni nada menos que las tareas y funciones de áreas fundamentales para cualquier gestión de gobierno como son la salud, la educación, el trabajo y el desarrollo social. Han puesto a conducir áreas tan, pero tan sensibles nucleadas en este Ministerio de Capital Humano a una persona sin la más mínima experiencia ni capacidad. *Chapeau*. Cartón lleno, señora presidenta.

Los desmanejos que, lamentablemente, en los últimos días han tomado estado público en el "superministerio" -diría yo- de Capital Humano no hacen otra cosa que confirmar la ineficiencia y el desprecio por parte de esta gestión contra los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

Ello es producto de la falta de empatía y de la insensibilidad social que, a estas alturas, ya no solamente raya la malicia o la crueldad, sino que también -como hemos visto en las últimas horas- configura una serie de ilícitos penales y hechos graves de corrupción.

Sin dudas, lo más despreciable -y por eso formulo esta cuestión de privilegio- es la desafortunada frase que eligió el presidente Milei para ofrecerle un salvavidas de plomo a su terapeuta personal y ministra favorita, Sandra Pettovello, al decir públicamente que él no descartaba que "le quieran tirar un muerto". Lamentablemente, no sabemos si el presidente Milei se refería al secretario administrativo del Ministerio de Capital Humano.

Recordemos que el viernes pasado dicho secretario administrativo denunció que el fin de semana la custodia de la ministra Pettovello lo había secuestrado y le había puesto un arma en la cabeza para obligarlo a ensuciar a su exjefe. ¿Quién era su exjefe? El hoy exsecretario de Niñez y Familia del Ministerio de Capital Humano, Pablo de la Torre, a quien quieren responsabilizar de las cinco toneladas de alimentos escondidos que están a punto de vencerse.

Por eso, el presidente Milei se equivoca, nadie quiere tirarle ningún muerto; eso lo está haciendo él solito

con el rumbo económico que ha tomado su gobierno, con la ausencia total de gestión y con la insensibilidad que muestra hacia el pueblo argentino.

Nadie le quiere tirar ningún muerto, señor presidente. Se lo tira usted solito cuando, en tan solo unos meses, ha duplicado la tasa de desocupación, llevándola a un 11 por ciento. También lo hace tras haber aumentado en un 64 por ciento la canasta básica de las familias argentinas. Lo hace cuando los jubilados, en tan solo seis meses, ya perdieron el 40 por ciento de su capacidad de compra. Lo hace al haber promovido tarifazos de 400 y 600 por ciento a la luz y el gas de las familias argentinas, y cuando en tan solo seis meses, aumentaron la pobreza, llevándola del 44 al 55 por ciento.

Nadie le tira ningún muerto, señor presidente. Eso lo están haciendo usted y su gobierno, cuando su ministra Pettovello esconde cinco toneladas de alimentos en oscuros galpones para no repartirlos entre quienes más lo necesitan. De esta manera, se dan el lujo de dejar pudrir casi 300.000 kilos de leche en polvo.

Pero lo más grave de todo -y esto ya fue mencionado- es que el vocero que tienen de adorno dijo que no hay alimentos en los galpones. Esto también lo afirmó el actual jefe de Gabinete; no el que echaron.

Yo fui a Bahía Blanca tras la catástrofe natural que ocurrió el 18 de diciembre pasado. Al hablar con los bahienses, me enteré de que el gobierno nacional no había enviado ninguna ayuda. Es más, el presidente fue y les dijo: "Arréglenselas como puedan."

En estos seis meses, también sucedió lo mismo con otra catástrofe que ocurrió en Corrientes y en varias localidades argentinas.

A la falta de empatía que tiene este gobierno con los más vulnerables, también se suma su mentira.

Señora presidenta: para terminar, quiero decir que vamos a seguir insistiendo en que el presidente rectifique su desafortunada frase, ya que solamente es su gobierno el que está generando tanto daño y hambre en la Argentina.

Asimismo, pedimos que la ministra Pettovello venga a este recinto -espero que el radicalismo y el PRO se sumen a este pedido- a dar respuestas y explicaciones públicas sobre el bochorno que está llevando a cabo en el Ministerio de Capital Humano. (Aplausos.)

**Sra. Presidenta** (Moreau).- La cuestión planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su tratamiento posterior.

- 37 -

## CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

**Sra. Presidenta** (Moreau).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Mayoraz, por Santa Fe.

**Sr. Mayoraz**.- Señora presidente: del 27 de mayo al 1° de junio se celebró en Ginebra la 77<sup>a</sup> Asamblea Anual de la Organización Mundial de la Salud, con una agenda tan ambiciosa como peligrosa.

El órgano de negociación intergubernamental de la OMS quiso aprobar un acuerdo o tratado sobre pandemias, en base a una evaluación más que discutible sobre la *performance* que tuvo en el tratamiento del COVID-19, hace poco tiempo.

Quiero resaltar aquí la posición argentina, en palabras de la jefa de Gabinete del Ministerio de Salud, la doctora Silvia Prieri, que, siguiendo los lineamientos del gobierno nacional y el ejemplo que dio el presidente Javier Milei en el Foro de Davos, sentó claramente la postura de nuestro gobierno en torno a este tipo de pretensiones globalistas. No estamos con la agenda 2030 y no la vamos a apoyar, porque va en contra de los intereses soberanos de nuestro país.

Hoy mismo, cuando rendíamos los homenajes, recordamos a los héroes de Punta Quebracho y a los héroes de Malvinas. Señores: la soberanía también se defiende en los foros internacionales, porque allí, bajo el ropaje de querer lograr un mejor sistema para atender las situaciones pandémicas o las emergencias en materia de salud, se pretende robar la soberanía de los Estados.

Se nos quiere robar la soberanía a nosotros, que somos los legisladores y que nos toca legislar sobre estos temas. Quieren pasar por arriba nuestro, con la prepotencia del dinero que consiguen de oscuros fondos y de mecenas que no pueden mostrar su cara y, mucho menos, cuál es el verdadero propósito que esconden con su agenda.

Imaginen ustedes que, con la regulación sobre la situación pandémica que hubo, en la Argentina sufrimos los abusos que sufrimos. Sin embargo, la Organización Mundial de la Salud dice no haber tenido las suficientes herramientas para imponer sus políticas sanitarias.

Imaginen ustedes -esto ya lo estarán tratando en la Comisión de Derechos Humanos y Garantías- todos los abusos que se cometieron en la Argentina con la cuarentena más larga del mundo, impuesta por el entonces presidente Alberto Fernández.

Las arbitrarias medidas tomadas por su gobierno, siguiendo -decía- los lineamientos de la Organización Mundial de la Salud, provocaron muertes, el encierro de niños y la pérdida de su escolaridad, y la pérdida de los tratamientos oncológicos de miles de argentinos. Parece que

a ese organismo no le alcanza con eso, que ahora quiere venir con un tratado sobre pandemias.

Argentina, valientemente, no lo firmó y dejó bien en claro que no lo hará. Pero la amenaza persiste, porque no se dan por vencidos y quieren seguir insistiendo con ese tratado.

Como no lo lograron, lo que hicieron fue reformar el reglamento, incumpliendo con una normativa que exige que, para ser analizado, el tratado debe estar a disposición de todos los países miembros de la Organización Mundial de la Salud, al menos con cuatro meses de antelación. Se pasaron el reglamento por cualquier lado. Lo violaron para aprobar modificaciones tan graves y preocupantes como el mencionado tratado de pandemias.

Quieren imponer por la fuerza esas medidas y hacer que tengan un carácter obligatorio para todos, creando una especie de policía sanitaria que revise el cumplimiento de sus normas en todas las naciones, supeditando la ayuda económica a los países -sobre todo, a los más necesitados- a que aprueben esa normativa.

Señora presidenta: esto es muy grave. Sin que nadie los haya elegido, están produciendo una violación a la soberanía política y sanitaria.

Por eso, quiero ratificar la posición argentina y decir que estamos dispuestos a trabajar en normas de cooperación internacional como hemos hecho históricamente, tanto en el foro internacional de la Organización Mundial de la Salud como en la Organización Panamericana de la Salud.

Sin embargo, no estamos dispuestos a entregar nuestra soberanía y mucho menos la libertad de los argentinos en aras de una supuesta mejoría reglamentaria de la salud de todos, que se encuentra en manos de unos burócratas que nadie eligió. (*Aplausos.*)

**Sra. Presidenta** (Moreau).- La cuestión planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su tratamiento posterior.

- 38 -

## CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

**Sra. Presidenta** (Moreau).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra la señora diputada Pedrali, por La Rioja.

**Sra. Pedrali.**- Señora presidenta: esta cuestión de privilegio es contra el presidente de la Cámara, el diputado Martín Menem, por sus constantes ataques al gobierno de la provincia de La Rioja.

Quiero expresar mi más enérgico repudio a los ataques sistemáticos del diputado Menem hacia el gobierno y hacia la provincia de La Rioja.

Desde el mes de febrero, el diputado Menem difunde información tendenciosa y sesgada sobre la relación entre la Nación y la provincia, sobre la gestión provincial, sobre las finanzas públicas, sobre la implementación de las medidas nacionales en el territorio provincial. Esta andanada de información espuria tiene un único fin electoralista de parte de quien fue votado por el pueblo para defender los intereses de la provincia, algo que difícilmente pueda hacer sin visitar el territorio provincial, sin presentar proyectos.

En el último de esos ataques, el diputado Menem hizo una pregunta que textualmente dice: "¿Dónde está la plata que Milei manda a La Rioja?" En primer lugar, le queremos aclarar que no es Milei el que manda la plata a La Rioja, sino que son fondos de coparticipación fijados por ley para todas las provincias en este sistema de gobierno federal.

Queremos también, de alguna forma, invitar al diputado Martín Menem a la provincia para que vea las obras de infraestructura, los servicios en producción, en industria, en escuelas, en hospitales, en viviendas, en nuestro plan Angelelli, en transporte, todas actividades que su gobierno a nivel nacional ha desfinanciado y que en nuestra provincia las seguimos sosteniendo con gran esfuerzo propio. También podemos mostrarle el costo de mantenimiento de cada una de estas actividades del Estado que se han encarecido brutalmente en función del tarifazo en -solamente por nombrar uno- el combustible que se le pone a todos nuestros vehículos de transporte, ambulancias, patrulleros, que aumentó tantas veces.

Por eso, señora presidenta, instamos, en este caso al diputado Menem, a cesar con esa actitud de posicionamiento personal y ratificar en este momento la deuda que tiene el gobierno nacional con nuestra provincia de más de 100.000 millones de pesos que están en la ley de presupuesto y que se les debe a las provincias.

También queremos saber a dónde van los ATN que envía la Nación y qué destino tienen los fondos, ya que no se están ejecutando, como el FONID o la entrega de alimentos.

Este diputado sigue justificando el desfinanciamiento de nuestra provincia. Un dato importante para tener en cuenta es que en los últimos años la provincia de La Rioja se ha mantenido por debajo de la media nacional de pobreza.

Su discurso de no enviar dinero porque se administra mal es el mismo relato por el que dejaron sin medicamentos a los enfermos, el mismo relato por el que dejaron sin comida a los comedores.

Nos gustaría, señor diputado Menem, que deje de justificar lo injustificable, que deje de hacer ese papel de profesor Jirafales frente a un pizarrón y conozca algún barrio, conozca a nuestro pueblo, conozca La Rioja antes de

hablar de la provincia y de las autoridades que la gobiernan.  
(Aplausos.)

**Sra. Presidenta** (Moreau).- La cuestión de privilegio planteada pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su tratamiento.

- 39 -

## CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

**Sra. Presidenta** (Moreau).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado García, por Chaco.

**Sr. García.**- Señora presidente: en principio quiero hacer mi cuestión de privilegio en contra del exgobernador de la provincia del Chaco, gerente de la pobreza en mi provincia, al igual que otros, como Tito López, Emerenciano Sena y Vanesa López, que empobrecieron mi provincia y tuvieron de rehén y esclavos a un montón de ciudadanos.

Acá se habla mucho sobre las cuestiones alimentarias, sobre las bolsas de alimentos, sobre los comedores; pero yo quiero contarles que en mi provincia se cambiaba sexo por comida, los comedores no estaban, las mercaderías no llegaban. Iban a los supermercados, así como se le descubrió a una dirigente social llamada Vanesa López, así también como en su momento toneladas de leche fueron a parar a las heladerías en lugar de ir a la gente necesitada.

Entonces, es llamativo cómo hoy levantan las voces cuando en su momento estuvieron callados, no dijeron una palabra, cuando en realidad estaban gobernando y tenían que ser los primeros en denunciar estos actos de corrupción que hicieron que mi provincia siguiera siendo una de las más pobres del país.

Yo creo que la clase política tiene que entender que este gobierno quiere terminar con los intermediarios, con esta gente que cambiaba bolsas de mercadería por sexo. Para eso aumentó la asignación familiar, la Tarjeta Alimentar, un montón de recursos destinados a que la plata les llegue a los beneficiarios y no como ocurrió durante tanto tiempo con todo este tipo de personajes que realmente hicieron mucho mal a la sociedad, que se quedaban con una parte o casi todo.

Pensar que es mejor que una criatura coma en un comedor en lugar de que lo haga en el seno de su familia es no entender lo que significa la humanidad, lo que significa no tener a un hijo sentado a la mesa para poder darle consejo, para poder darle cariño o lo que necesita un hijo para que vaya creciendo como corresponde.

Entonces, mi cuestión de privilegio es hacia esas personas que hicieron tanto daño, donde hay un montón de diputados acá que estaban en su momento y que callaron su

voz y nunca dijeron nada de las aberraciones que se hacían en la provincia del Chaco. (*Aplausos.*)

**Sra. Presidenta** (Moreau).- La cuestión de privilegio planteada pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su tratamiento.

Les recuerdo que al plantearse una cuestión de privilegio se tiene que enfocar hacia dónde va dirigida, si no, después es muy difícil poder girarlas.

- 40 -

## CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

**Sra. Presidenta** (Moreau).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra la señora diputada Banfi, por Buenos Aires.

**Sra. Banfi.**- Señora presidenta: esta cuestión de privilegio la quiero plantear al ministro de Justicia de este gobierno.

Quiero comenzar con una frase que dice: "Podré no estar de acuerdo con lo que dices, pero defenderé hasta la muerte tu derecho a decirlo." Esta frase de Voltaire principalmente explica cómo opera la libertad de expresión.

Nosotros tenemos que entender que cuando uno es un funcionario de gobierno tiene un estándar mucho más bajo en términos de su privacidad y también de sus actividades particulares.

Digo esto porque el ministro ha decidido iniciar una causa penal contra dos periodistas -Nancy Pazos y Darío Villarruel- con quienes, en mi caso, seguramente estoy en las antípodas de lo que ellos piensan, de sus afinidades políticas, de sus pensamientos ideológicos, pero lo que es seguro es que nada de lo que nosotros hacemos una vez que estamos cumpliendo una función pública es del orden de lo privado o de lo particular. Por lo tanto, lo que tiene que entender el ministro es que el acto que ha cometido es un acto de censura. Utilizar el Código Penal y las instancias penales es de última *ratio*.

No hay manera de que el Estado cercene la libertad de expresión, promueva la autocensura, amedrente con la posibilidad de juicios para que otros se callen. Y eso es lo que se está ocasionando cuando empiezo a ver algún tipo de actitud de parte de un funcionario, señora presidenta, en donde, efectivamente, se busca la autocensura.

¿Qué es lo que espera? ¿Qué espera de determinados dichos que lleva a la Justicia para que determine si hay o no comisión de un delito? Pero no hace falta ir a la Justicia, hace falta escucharlos. Hay que entender la necesidad que tenemos todos los argentinos de escuchar, incluso algunas ofensas. Operativamente, sin duda el Estado tiene elementos para poder repelerlos.

Escuché a un diputado en este recinto celebrar que el ministro inicie causas penales por dichos de periodistas, porque había que perseguir las operetas y terminar con ellas.

Es muy fácil terminar con las operaciones. ¿Sabe cómo? Diciendo la verdad; esa es la manera de repeler una operación. Es decir, con acceso a la información, con divulgación de los actos públicos y con la rendición de cuentas.

Todos los gobiernos tienen problemas; parte de la esencia de la política es administrar esos conflictos. Lo que no podemos hacer es utilizar el Código Penal para callar a la sociedad, porque hoy son estos periodistas y mañana son otros. No importa lo que piensan, lo que hacen, ni lo que dicen; lo más importante es lo que hace y dice un gobierno.

Por otro lado, celebro de este gobierno algunas cuestiones con respecto al ejercicio de la libertad de expresión. Una de ellas es haber continuado una buena práctica que inició el gobierno anterior de tener una vocería. Creo que el señor Adorni -sin duda- la lleva con hidalguía, porque la posibilidad de tener un espacio de intercambio con los periodistas es parte de lo habitual en la rendición de cuentas de un gobierno.

Me parece interesante y casi extraordinaria la posibilidad que da el presidente Milei, cuando interviene de manera transversal en las redes sociales para contestar a sus detractores, a sus seguidores, a sus votantes o a los que no lo votaron. Es una nueva manera de comunicar y trabajar en función de la expresión y la comunicación política. Lo que es inadmisibles, es llevarlo a la Justicia y crear tipos penales que buscan la autocensura.

La Argentina tuvo dos sentencias: "Kimel" en 2010, sobre un señor que Néstor Kirchner llevó a una causa penal, y "Fontevicchia", en la época de Menem. En las dos, la Argentina perdió. Perdemos todos cuando se pierde la operatividad y el ejercicio pleno de la libertad de expresión.

Lo único que nos acerca a ser un gobierno autoritario es justamente silenciar las voces disonantes, las que no nos agradan y las que no queremos escuchar.

Por este motivo, con esta cuestión de privilegio quiero hacer un llamado atención a todo el gobierno de turno, que tiene el poder de llegar a la Justicia, en vez de arreglar los asuntos como se debe. Es decir, contestando, respondiendo o incluso repudiando, pero sobre todo permitiendo que todos podamos decir lo que queremos. *(Aplausos.)*

**Sra. Presidenta** (Moreau).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

- 41 -

## CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

**Sra. Presidenta** (Moreau).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra la señora diputada Lemoine, por Buenos Aires.

**Sra. Lemoine**.- Señora presidente: esta cuestión de privilegio la quiero pedir para proteger a una posible víctima de violencia del poder estatal del intendente de La Matanza.

Todos los 3 de junio, desde hace ocho años, se realizan manifestaciones por el "Ni una Menos" pidiendo que se cuide a las mujeres de la violencia de género. Más allá de que creo que la violencia no tiene género, estamos en esas vísperas.

Desde que recuerdo, en la Argentina son recurrentes las víctimas de los hijos del poder. Me refiero a las mujeres que son víctimas de violación, abuso, desaparición y asesinato por parte de funcionarios, de sus hijos o sus sobrinos.

El primer caso que recuerdo es el de María Soledad Morales en 1990 en Catamarca, que después de un juicio largo, obstaculizado y controversial se logró detener a un culpable, que fue sentenciado creo que a nueve años de prisión. Eso signó mi infancia y me hizo comprender que había un problema grave en la Argentina, y crecí con la idea de que el poder tenía la posibilidad de silenciar a las mujeres o de esconder a las víctimas.

Más tarde, ocurrió el caso -no resuelto y cerrado- de Natacha Jaitt. La menciono porque había denunciado a una red de pedofilia y tuvo que pararse frente a los tribunales rociándose con pintura roja, diciendo que la iban a matar, tratando de llamar la atención mediática para -quizás- evitar lo que luego ocurrió. Hay personas que insisten en que ese caso no debió cerrarse. Lo recuerdo porque fue una mujer que temió por su vida, dijo que la iban a matar, y murió -otra vez- por denunciar al poder.

Además, conocemos el caso de Florencia Magalí Morales, que la mataron en 2020 en San Luis por no cumplir con la cuarentena como era debido. La encontraron muerta en una comisaría, como resultado de ser víctima de la tortura. Los cuatro responsables están libres: Reynaldo Clavero, Marcos Ontiveros, Eugenia Argüello y Victoria Torres.

Luego, ocurrió el caso de Cecilia Manzano, una mujer de la provincia de Buenos Aires que falleció asfixiada por su pareja, un sindicalista formoseño, hijo de un diputado formoseño. Otra vez, hijos del poder.

Más tarde, conocimos el caso de Cecilia Strzyzowski; perdón si no pronuncie correctamente su apellido. Ella fue una víctima en manos de la familia Sena

-familia del poder- y del amigo, Quintín Gómez, un líder piquetero que fue acusado por una docente de 53 años.

Todo esto me lleva a decirles que una mujer llamada Melody Rakauskas que me ha expresado que tiene miedo por su situación, porque denunció al actual intendente de La Matanza. Quiero decirles que para mí la presunción de inocencia es fundamental. No podemos acusar a un hombre o una mujer de cometer un delito por un escrache; es injusto con las propias víctimas. Sin embargo, cuando una mujer dice que tiene miedo, hay que tomarla en serio -aunque no le creamos la acusación- y prevenir que termine como tantas otras.

En este caso, Melody fue amenazada en cierta medida por la conducta del intendente. Hasta emitieron un comunicado desde la municipalidad difamándola. Esto es serio, es un juicio. Es decir, esta mujer está expresando que tiene miedo por su vida, y acaba de denunciar a un político, a un poderoso, a alguien que se rodea de personas armadas.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Martín Alexis Menem.

**Sra. Lemoine.**- Con los antecedentes de los hijos del poder en la Argentina, no podemos no escucharla. Todas las mujeres que estamos acá presentes, debemos tenerlo en consideración. Si mañana se determinara que el intendente es inocente, no es inocente del amedrentamiento del que es víctima esta mujer. Hasta que no se resuelva, esta mujer es víctima y él -por ahora- es inocente.

En este momento tenemos juicios de políticos acusados, por lo tanto, por todas las mujeres que han sido víctimas y que podrían serlo del poder político, pido que se tenga en consideración. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Menem).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su consideración.

- 42 -

## MANIFESTACIÓN

**Sr. Presidente** (Menem).- Para una manifestación, tiene la palabra el diputado Cobos, por Mendoza.

**Sr. Cobos.**- Señor presidente: en realidad le había pedido la palabra cuando terminó la etapa de apartamientos del reglamento, y creo que merece una reflexión. El reloj que tiene a sus espaldas, sobre su cabeza -que tendrá unos cuarenta y cinco centímetros de diámetro- indica que llevamos

cinco horas de sesión; pero todavía no hemos entrado en el temario tan importante que tiene esta sesión, que es la movilidad jubilatoria.

Las sesiones especiales se han transformado en la normalidad. En la mayoría de ellas no hay reuniones de Labor Parlamentaria. Solo existen dichas reuniones en las sesiones convocadas por el oficialismo. Esto conlleva cierto desorden y, debido a ello, esta Cámara, compuesta por una gran cantidad de diputados, no puede avanzar.

El gobierno reclama que no le hemos dado ninguna ley. Nosotros tampoco hemos sancionado ninguna ley. También tenemos derecho a que nuestros proyectos se transformen eventualmente en leyes para la ciudadanía. En el reglamento no existe la cuestión de cómo formalizar un pedido de sesión ordinaria, porque lo que se contempla es la excepción.

Entonces, yo sé que es muy importante para ustedes -y para todos- la sanción de la Ley Bases. Lo estamos discutiendo desde el 10 de diciembre. Estamos condicionados a que se apruebe la Ley Bases en el Senado para empezar a dar tratamiento, en forma racional, a otras iniciativas.

El presidente está buscando inversiones y viajando fuera del país insistentemente, por lo menos una vez por mes. Sin embargo, la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ya ha dado tratamiento a veintisiete proyectos, muchos de los cuales son tratados bilaterales de inversión, tratados de cooperación económica o tratados que evitan doble imposición. Sin embargo, cuesta mucho formalizar un convenio de esa naturaleza, porque lo firma el presidente, pero lo debe ratificar el Congreso.

Es decir, nosotros mismos estamos poniendo barreras a la inversión, al crecimiento y a las relaciones con otros países, porque no tenemos sesiones ordinarias.

A nadie se le ocurriría pedir una sesión especial para tratar un acuerdo con Emiratos Árabes, con la República de China, con el Mercosur, con la República de Croacia, con Italia o con tantos otros proyectos que están en la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto. Hay noventa y tres Órdenes del Día -sin contar las pendientes de la gestión anterior- que están aguardando ser tratadas en este recinto.

Señor presidente: hago un llamado a la reflexión. No he planteado nunca una cuestión de privilegio, y quiero seguir invicto. Sería ideal que antes del tratamiento de la Ley Bases o, aunque sea, luego de ello, convoquemos a sesiones ordinarias. Las sesiones especiales deberían ser la excepción y no la norma.

Usted viene de la parte privada y está manejando muy bien la Cámara. En una reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, previa a una sesión ordinaria, se da la palabra al presidente de su bloque, y ahí él propone los temas a tratar, con el orden del día. Luego se da la palabra a la oposición, y ellos propondrán sus temas. Todos los que

venimos acá hablaríamos menos y sancionaríamos más leyes, que es algo que reclaman ustedes y también nosotros.

Le pido, señor presidente, que convoque a sesiones ordinarias. Muchas gracias.

**- 43 -**

### **MODIFICACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE JUBILACIONES Y PENSIONES.**

**Sr. Presidente** (Menem).- En consideración en general los dictámenes de las comisiones de Previsión y Seguridad Social, y de Presupuesto de Hacienda, recaídos en los proyectos de ley por los que se modifica el sistema integrado de jubilaciones y pensiones, ley 24.241. (Orden del Día N° 65.)

AQUÍ ORDEN DEL DÍA N° 65

**Sr. Presidente** (Menem).- Para referirse al dictamen de mayoría, tiene la palabra el señor diputado Ricardo Herrera, por La Rioja.

**Sr. Herrera** (R.).- Señor presidente: informo que compartiré mi tiempo con el señor diputado Hagman.

Señor presidente: venimos aquí a tratar cinco proyectos de ley. Son cinco dictámenes que han sido tratados en las comisiones de Previsión y Seguridad Social, y de Presupuesto y Hacienda.

Luego de la presentación de trece proyectos por parte de los diferentes diputados y diputadas de diversas bancadas, hemos confluído en estos cinco dictámenes. Lo hacemos convencidos de que tenemos una enorme responsabilidad.

Como diputados y diputadas, tenemos la enorme responsabilidad de revertir el error de seguir considerando a los jubilados como variable de ajuste de este modelo económico. Es inadmisibles, señor presidente, que el éxito de este modelo dependa, pura y exclusivamente, del ajuste a los jubilados, del ajuste a los docentes, del cierre de organismos del Estado, y del achicamiento de la planta estatal. Realmente, es inadmisibles.

La Corte Suprema ha entendido, en reiteradas oportunidades, desde el fallo Blanco hasta la actualidad, que nosotros somos los responsables de tratar el tema de los haberes previsionales. Repito y vuelvo a poner en consideración lo que dijimos durante el tratamiento de la Ley Bases: lo que está en juego son dos miradas o modelos, referidos a cómo abordaremos el tema de los jubilados.

Este es un modelo de "sálvese quien pueda", de libertad de mercado, y de una insensibilidad, pocas veces vista, señor presidente. Pocas veces, se ha visto la insensibilidad que tiene este gobierno. Nosotros estamos en las antípodas filosóficas y doctrinarias de esto, tal como hemos repetido infinidad de veces.

Frente a esta ausencia del Estado, proponemos un Estado que intervenga, un Estado que regule estas inequidades, y que se haga cargo del tema de los jubilados. Advertimos que la fórmula de movilidad del gobierno anterior no estaba siendo satisfactoria. Debo reconocer a la diputada Gisela Marziotta, quien en octubre de 2022 presentó un proyecto para hacer correcciones a esta fórmula, porque entendíamos que había ya una cuestión inflacionaria, que se estaba disparando, a la vez que los jubilados comenzaban a perder frente a la inflación.

Ni bien comenzó este gobierno, se constituyó la Comisión de Previsión y Seguridad Social, y debo reconocer a la diputada Brouwer de Koning, quien preside la comisión, que instó, permanentemente, a que se reuniera, y diera respuesta a los jubilados. Llegamos a realizar cuatro reuniones, en una de las cuales participaron veintitrés

especialistas, quienes coincidieron en que la fórmula de haberes jubilatorios era insuficiente, y necesitaba correcciones.

Además, convocamos a una sesión que, por poco, no pudo realizarse; pero, inmediatamente, se convocó a una reunión conjunta de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, y de Previsión y Seguridad Social, donde se trató el tema. El 17 de mayo logramos emitir dictámenes al respecto.

Señor presidente: no hemos sido nosotros los que no hemos puesto voluntad para encontrar una fórmula que les dé un piso de dignidad a los jubilados. Hemos hecho todos los esfuerzos posibles, modificamos nuestro dictamen, e hicimos todas las adaptaciones necesarias para llegar a un acuerdo entre las diferentes bancadas, que pudiera brindar un piso mínimo a los jubilados.

Hoy nos encontramos con un escenario alarmante: 55 por ciento de pobreza, 17 por ciento de indigencia, y 25 por ciento de inseguridad alimentaria. Es decir, hay familias que no pueden alimentarse adecuadamente. En este contexto, estamos proponiendo una nueva fórmula de movilidad jubilatoria para mejorar la situación actual. En ese escenario estamos tratando de subir un escalón a lo que plantea el DNU, vigente al día de hoy.

Espero, señor presidente, que se pueda llegar a un acuerdo. Ahora, le cederé la palabra al señor diputado Hagman para que continúe con la exposición. No quería dejar de decir que vamos a hacer todos los esfuerzos posibles para que nuestros jubilados y jubiladas tengan una respuesta, por parte de esta Honorable Cámara de Diputados. (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Hagman, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sr. Hagman.**- Señor presidente: agradezco al señor diputado Ricardo Herrera por su exposición.

El señor diputado preopinante resumió cómo llegamos hasta aquí. Recordemos que la cuestión de la movilidad previsional estaba presente en el proyecto original de la Ley Bases -aquel que naufragó en el verano-, que suspendía la movilidad jubilatoria y daba discrecionalidad absoluta al Poder Ejecutivo en esta materia.

A partir de eso, muchos diputados y diputadas de distintos bloques comenzaron a trabajar en diversos proyectos, los cuales recién pudimos empezar a discutir cuando se constituyeron las comisiones, especialmente la de Previsión y Seguridad Social, porque la de Presupuesto y Hacienda no se convocaba.

Mientras trabajábamos en estas comisiones informativas con los especialistas -incluso hubo una sesión que no logró quorum-, el gobierno nacional emitió el decreto de necesidad y urgencia 274/2024, que indexa las jubilaciones

por inflación, congelándolas en uno de los niveles más bajos de nuestra historia.

Hoy estamos aquí, porque este DNU no resolvió el problema de la recomposición de los haberes previsionales, sino que lo empeoró. Entre enero y abril de este año -el primer cuatrimestre-, el gasto previsional en la Argentina disminuyó un 28,5 por ciento, comparado con el mismo período del año pasado. Casi 29 puntos de recorte previsional hubo en la Argentina. La incidencia en el ajuste del gasto primario que está haciendo este gobierno en el mismo período, es de un 36 por ciento. Más de un tercio del ajuste del gasto primario recae sobre los jubilados y las personas que reciben pensiones.

Si el objetivo del decreto era defender el poder adquisitivo de las jubilaciones -tal como plantea el oficialismo en su dictamen-, lo habría emitido en enero, y hubiera dicho que las jubilaciones de febrero contemplarían la inflación de diciembre; las de marzo, la inflación de enero; las de abril, la inflación de febrero, etcétera.

Pero no hicieron eso, sino que dejaron que corrieran los meses de inflación más alta de diciembre y enero, que se licuen las jubilaciones -con los datos que les acabo de mencionar-, y recién ahí, cuando las jubilaciones estaban en su nivel más bajo de la historia, dijeron que a partir de ahora las pagarían teniendo en cuenta la inflación. Encima lo vendieron como un gran hecho heroico y una medida en favor de los jubilados.

Atar las jubilaciones a la inflación, como plantea el DNU 274/2024, en los niveles en los que están hoy, es equivalente a congelarlas. Insisto en que es el nivel más bajo que registra nuestra historia, en términos de haberes previsionales. Y encima -reitero- lo vendieron como un gran hecho heroico y una medida en defensa de los jubilados.

Por supuesto que no alcanza y necesitamos poder avanzar hoy en esta Cámara, en este recinto, en una sanción para resolver el problema. ¿Cómo hacemos para que los jubilados y las jubiladas de nuestro país recompongan su poder adquisitivo; qué fórmula de movilidad vamos a darles hacia adelante?

Con el DNU vigente, no van a recuperar nunca su poder adquisitivo, y van a estar congelados al nivel actual, porque no van a poder recuperarlo en el futuro; inclusive, en el escenario en que tenga éxito la política económica. Lo más perverso de todo, por parte del oficialismo, es que, si el gobierno realmente está convencido de su política económica, y cree que esto va a generar crecimiento y mejora de los salarios, lo que está diciendo con este DNU es que los jubilados y las jubiladas no van a ser parte, y no se van a beneficiar con ese crecimiento y esa mejora en los ingresos. Eso se debe a que las jubilaciones quedan atadas a la inflación; por lo tanto, congeladas en el nivel que están hoy.

¿Cuáles son los puntos centrales de nuestro dictamen? Incorporar efectivamente la inflación, pero complementarla con una revisión semestral adicional de acuerdo a la mejora de los salarios.

Este es el punto en el que, efectivamente, nos acercamos a los dictámenes de otros bloques, con los cuales no pudimos ponernos de acuerdo en la comisión para firmar un despacho en común; pero van a ver que este punto está casi en espejo con el de otros bloques.

¿Esto qué garantiza? Que, efectivamente, los jubilados no pierdan con la inflación; pero si los salarios mejoran, podrán participar de esa mejora también en sus haberes.

Lo segundo que planteamos es una compensación extraordinaria para recuperar, al menos, la inflación del mes de enero, porque con el 12,5 por ciento de recomposición del DNU no se logra siquiera recuperar la inflación de enero a esta parte.

Estos son los dos puntos que están escritos casi en espejo con otros dictámenes. A continuación, quiero mencionar los otros dos puntos que son los que nos impidieron firmar un dictamen más amplio, y ojalá podamos ponernos de acuerdo para tener hoy una sanción.

Lo primero tiene que ver con cuál es el piso del haber mínimo. Nos acercamos también a la formulación de otros dictámenes, que planteaban asociar el haber mínimo al valor de la canasta básica total de un adulto equivalente, que es una canasta que mide el INDEC, con la cual después se estiman las canastas básicas, por grupo familiar, y se mide la línea de pobreza e indigencia. En nuestro proyecto planteamos que el haber mínimo nunca debería estar por debajo del valor de la canasta del adulto equivalente, multiplicada por 1,2. Es decir, un 20 por ciento por encima de un adulto equivalente.

No voy a meterme en la discusión técnica -que sería largo de desarrollar- de cómo mide el INDEC a un adulto equivalente, que es un adulto varón de determinada edad, que por supuesto no es la situación de un adulto o adulta mayor. ¿Por qué establecimos este criterio? Porque bajo ningún punto de vista estamos dispuestos a votar un piso del haber mínimo, que esté por debajo de lo que hoy percibe un jubilado, que cobra la mínima más un bono discrecional. Para nosotros el piso a partir del cual hay que discutir el haber mínimo, es lo que hoy cobra un jubilado o una jubilada más el bono, que funciona como una forma de compensar la pérdida por el poder adquisitivo de la inflación. Una jubilación nunca puede estar por debajo de ese piso.

El otro punto tiene que ver con el pago de las deudas y de las cajas provinciales que no fueron transferidas, que por supuesto es un reclamo muy legítimo de todas las provincias, que están en esa situación.

Lo que nosotros no estamos dispuestos a hacer para resolver ese problema real, es abrir la posibilidad de una

política de liquidación del Fondo de Garantía de Sustentabilidad de la ANSES, que el actual oficialismo ya tuvo intenciones de avanzar en la primera versión de la Ley Bases.

Nuestro país no abandonó el sistema de las AFJP por un capricho ideológico. Todos saben que el Fondo de Garantía de Sustentabilidad de la ANSES es el resultado de la nacionalización o la recuperación del sistema de las AFJP, que, muy por el contrario de los delirios que solemos escuchar de que esas medidas tienen que ver con una suerte de avance del comunismo y todas esas cosas, esas medidas -como tantas otras- no tuvieron nada que ver con un marco ideológico particular, sino con una experiencia concreta que tuvo la Argentina con el sistema de las AFJP; cuando estuvo vigente ese régimen, la cobertura previsional en nuestro país estuvo por debajo del 70 por ciento, aproximadamente un tercio de los adultos mayores en la Argentina no podían jubilarse, ni hablar de las comisiones abusivas que compraban las empresas y los administradores de ese sistema.

Salir de ese sistema permitió a la Argentina avanzar en un proceso de ampliación de su cobertura previsional, que hoy llega a más del 95 por ciento. Y no solamente eso, sino además recuperar una capacidad del Estado que le permitió en ese período, sobre todo entre 2008 y 2015, que los haberes previsionales, las jubilaciones, aumenten, en términos reales, más de un 30 por ciento.

Por supuesto que es más fácil ir por la vía de volver al régimen de las AFJP, que un tercio de los adultos mayores no puedan jubilarse, y así resolver la cuestión fiscal. Obviamente, tener un sistema de cobertura prácticamente universal, como tiene la Argentina para los adultos mayores, requiere un debate serio de cómo se financia.

Nosotros entendemos que, tanto en la versión original de la Ley Bases como en este debate, poner cualquier artículo que avance en la posibilidad de desarmar o liquidar el Fondo de Garantía de Sustentabilidad de la ANSES es un paso para el retorno al sistema de las AFJP; nosotros no vamos a permitir que eso ocurra, en la Argentina. No queremos que nuestros jubilados y jubiladas vuelvan a ese régimen de capitalización individual, que deja a un tercio de la población descartada.

Hoy tenemos la oportunidad de que la Cámara de Diputados avance y sancione una ley que permita recuperar parte del poder adquisitivo perdido por nuestros adultos mayores; que dé una fórmula de movilidad que garantice el crecimiento, en el futuro, de su poder adquisitivo. Está todo dado para ponernos de acuerdo; ojalá podamos hacerlo.

Quiero dejar en claro que, de ninguna manera, vamos a permitir o avalar que se avance en una sanción que no garantice, como un derecho adquirido, lo que hoy cobra un

jubilado o una jubilada con la mínima y el bono; ese puede ser solamente el punto de partida, nunca estar por debajo de eso. No vamos a permitir que se vuelva en la Argentina al sistema de las AFJP, que deja excluido a una parte importante de nuestra población. Estas son nuestras líneas rojas, los puntos que no estamos dispuestos a cruzar.

Creo que está todo dado, y se lo digo a todo el cuerpo, sobre todo, a los bloques con los cuales estamos cerca en los dictámenes, para que hoy sea una sesión histórica, y este Congreso pueda avanzar en leyes concretas, que mejoren las condiciones de vida de la población, aquí y ahora. Ojalá que estemos a la altura de las circunstancias. (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Brouwer de Koning, por Córdoba.

**Sra. Brouwer de Koning.**- Señor presidente: el sistema previsional argentino está atravesando una de sus peores crisis, y el sistema de seguridad social es el principal mecanismo que tiene el Estado para redistribuir los ingresos con el principio de la solidaridad.

Por eso, tenemos que trabajar juntos para poder encontrar una propuesta seria que, ante los infortunios o cualquier problema que pueda surgir a una persona en algún momento de su vida, no lo condicione para tener derecho a una vida digna.

En el contexto social y económico que hoy atraviesa nuestro querido país, el 86 por ciento de los jubilados y pensionados no logran cubrir la canasta básica. Por eso, no solamente es urgente sino también imperativo que nos aboquemos a resolver este problema, porque no solamente es un derecho constitucional sino que el Estado argentino suscribió tratados internacionales que le han dado jerarquía constitucional.

Hoy llegamos a este recinto con una propuesta pensada y reflexionada, no estamos improvisando, sino que esta propuesta fue producto de un debate plural y participativo, en donde fueron escuchadas todas las voces y hubo un aporte clave, el de la Oficina de Presupuesto del Congreso, que analizó la viabilidad física, económica y financiera de este proyecto, considerando su sostenibilidad.

Estamos seguros de que nuestra propuesta tiene un fundamento sólido, tanto técnico como económico, y nadie puede juzgarnos de demagogos ni de irresponsables. Por eso, debemos reconocer que el DNU que firmó el gobierno nacional se hizo eco de la mayoría de las propuestas que estaban en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, y de Previsión y Seguridad Social; por lo tanto, lo consideramos acertado, ya que la mayoría de esas propuestas hablaban de utilizar la variable del índice de precio al consumidor.

Ahora bien, cuando el gobierno sacó este DNU no contemplaba ninguna recomposición de los haberes con respecto a la inflación de enero, sino que había dado un incremento adicional de 12,5 por ciento, cuando la inflación había sido de 20,6. Por eso, a esto lo consideramos totalmente insuficiente.

Por otro lado, este DNU no contempló la variable de los salarios, como lo establecen las jurisprudencias y los fallos de la Corte Suprema de Justicia. Por ende, esa situación la consideramos como una omisión crítica.

Además, no incorporó ninguna alternativa en relación con la precaria y paliativa política discrecional de otorgar bonos. Esto lo consideramos, por lo menos, improvisado.

Este proyecto o esta propuesta que hemos trabajado con diferentes bloques aliados pretende garantizar el porcentaje de inflación perdido de enero, y un haber mínimo que esté relacionado con la canasta básica equivalente al adulto mayor que brinda el INDEC.

También pretende incorporar la variación salarial en la fórmula. Con el Fondo de Garantía de Sustentabilidad pretende pagar la deuda que tiene el gobierno nacional con las cajas provinciales que no fueron transferidas y, además, cancelar todos los juicios pendientes que tienen los jubilados y pensionados del país.

De esta forma, saldamos todas las deudas y las obligaciones que tiene el Estado nacional con uno de los sectores más vulnerables de nuestra población.

Ahora bien, señor presidente, usted me puede preguntar cómo se paga esta propuesta y cuál es el fundamento fiscal que tiene. Les voy a contar que la Oficina de Presupuesto del Congreso evaluó económicamente el proyecto y determinó que su costo fiscal es del 0,43 por ciento del PBI.

Es decir, es lo mismo que el gobierno nacional pretende ahorrarse con el deterioro de los haberes jubilatorios o con el deterioro de la capacidad de compra de los haberes jubilatorios, que es de un 0,4 por ciento.

También podríamos decir que es el 10 por ciento de los gastos tributarios. Esto es lo que deja de ingresar al Estado por todas las exenciones impositivas realizadas a ciertas personas jurídicas o personas físicas.

Es decir, señor presidente, estamos hablando de una cuestión de prioridades. Debemos reflexionar qué es lo que queremos priorizar en nuestro país.

Por eso, apelamos a la sensibilidad de todos los diputados y las diputadas y, principalmente, a la sensibilidad del presidente de la República Argentina.

Para lograr ese equilibrio fiscal, ese déficit cero, no debe influirse o afectarse la capacidad de compra de los sectores más vulnerables ni las jubilaciones y pensiones de más de siete millones de habitantes de la

República Argentina. Esos más de siete millones de argentinos están viviendo con un ingreso menor a la canasta básica. Por ende, esa prioridad y esa decisión no debe terminar haciéndolos vivir en la miseria y en la indignidad.

En conclusión, señor presidente, pedimos el apoyo de todos los bloques, porque este proyecto tiene mucha solidez técnica y, por sobre todo, intenta la sostenibilidad económica y financiera de nuestro sistema previsional argentino. Muchísimas gracias.

**Sr. Presidente** (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Nieri, por Mendoza.

**Sr. Nieri**.- Señor presidente: seré muy breve, porque creo que la señora diputada Brouwer de Koning fue más que clara respecto de todos los puntos de nuestro dictamen.

En primer lugar, quiero decir que hoy venimos a tratar una situación de urgencia.

Creo que, en materia previsional, tenemos la obligación de una reforma estructural de nuestro sistema. Tenemos un sistema que, dada la población que tenemos mayor a 65 años, gasta dos o tres veces más en relación con lo que gastan países con población similar. Dicho de otra forma, aquellos países que tienen una población mucho más envejecida que la nuestra, tienen un sector pasivo con una vida mucho más digna y por menos plata en cuanto al porcentaje de su producto que se les destina. Si no hacemos nada al respecto, este porcentaje -que oscila cerca del 10 por ciento del producto- tiende a crecer.

Creo que tenemos la obligación pendiente de trabajar en una edad jubilatoria acorde a las expectativas de vida, en la evaluación y luego la reformulación de regímenes especiales y de privilegio y, sobre todo, en una ampliación de nuestros trabajadores activos.

Tenemos un gran nivel de informalidad. Menos de la mitad de los trabajadores argentinos están registrados, por ende, tenemos una recaudación potencial muy superior.

Pero hoy nos concentramos en la urgencia de un país con grandes desórdenes macroeconómicos. Si bien, afortunadamente, debo decir que desde hace unos pocos meses tenemos un diagnóstico adecuado y un intento de recorrer ese camino con un orden fiscal, monetario y cambiario -que podría ser la primera pauta con muchísimos desafíos-, con muchísimos terrenos por recorrer en el ordenamiento macroeconómico, venimos de veinte años de deterioro macro de nuestras jubilaciones, el cual se ha profundizado, absolutamente, en los últimos cinco años.

Lejos estuvo de aumentarse un 20 por ciento las jubilaciones en el primer día de gestión de Alberto Fernández. Las LELIC siguieron, y ese 20 por ciento prometido en campaña nunca llegó.

Las jubilaciones perdieron por suspensión de fórmula -no quiero extenderme mucho-, y luego por efecto de la inflación y de unos salarios reales que no crecían, un 30 a 40 por ciento de su poder adquisitivo. Los haberes mínimos fueron compensados con algunos bonos de emergencia, pero los haberes que seguían perdieron muchísimo poder de compra.

Entonces, nos propusimos metas que, claramente, no van a cambiar significativamente la realidad de los jubilados; por sobre todo, la recomposición del 8,1 por ciento, que fue la inflación de diciembre, y el gobierno recompuso por DNU.

Como dijo muy bien la diputada que me precedió en el uso de la palabra, se propone un haber mínimo vinculado con la canasta básica equivalente por adulto mayor y una reparación en el mediano-largo plazo en base a si crecen anualmente los salarios reales, y hay una recuperación de nuestra economía. Se propone recomponer las jubilaciones en base a ese diferencial del crecimiento del RIPTE por sobre la inflación de un 50 por ciento, siempre que la inflación sea positiva.

Todo esto puede hacer que en el largo plazo no estemos en los valores de piso histórico, sino que procuremos una recomposición real de nuestras jubilaciones, ya que a partir de diciembre del año pasado estamos en la peor situación que se vivió.

¿Esto es suficiente? No, no va a cambiar significativamente la realidad de los jubilados. Ahora, siempre tuvimos el criterio de que sea una zanahoria factible, razonable y responsable. Que sea una zanahoria que no implique, por generación de inflación, un garrote a futuro. El famoso garrote que llega luego en el changuito del supermercado. Es la falsa promesa de una recomposición que luego tiene un daño.

El costo de esta medida es del 0,43 por ciento del producto. No es un número menor, claro está.

- - Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 2° de la Honorable Cámara, ingeniero Julio César Cleto Cobos.

**Sr. Nieri.**- En el artículo 111 del paquete fiscal que se trató junto con la Ley Bases, se emplazó al gobierno a presentar el gasto tributario y medidas tendientes a los beneficios impositivos dirigidos a determinados sectores y privilegios. Esto redundaría en un 2 por ciento de ese producto que podríamos tener de mayor recaudación, es decir, entra cuatro veces el gasto del proyecto presentado por nuestro bloque.

El mismo presidente lo planteó el otro día en uno de sus discursos. Era entendible; lo voy a decir textual.

Argentina estaba al borde de una situación hiperinflacionaria y "en la desesperación, se nos fue un poco la mano en el ajuste". Si bien comparto absolutamente la necesidad de trabajar en todo gasto ineficiente, tenemos una caída, una disminución del gasto real del 30 por ciento, o algo menos ya que en el primer cuatrimestre fue del 28,5 por ciento. Son 10 puntos, o sea, una tercera parte de ese costo se explica por jubilaciones. Entonces, entendemos que, en ese gasto, probablemente en exceso, sí hay un margen para situaciones humanitarias, y prácticamente por los niveles que tienen las jubilaciones hoy, puedan tener una recomposición. Ya concluyo, señor presidente.

Siempre en nuestros criterios estuvo la razonabilidad, la responsabilidad fiscal de la propuesta; eso primó y eso hizo que lleguemos a la mejor propuesta posible, dentro de una propuesta realizable. (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Cobos).- Tiene la palabra la señora diputada Torres, por Córdoba.

**Sra. Torres**.- Señor presidente, señoras y señores diputados: hoy voy a compartir con ustedes una propuesta que, lejos de ser una simple medida económica, no es un tema ideológico, arbitrario ni discrecional, sino que representa un acto de justicia y responsabilidad con nuestros jubilados y nuestras provincias.

Se trata de una propuesta que engloba un proyecto que hemos firmado con un grupo de diputados del bloque al que pertenezco, y del bloque de Innovación Federal, que tiene que ver con respaldar una solución transitoria para una propuesta de reforma integral. De la misma manera que el presidente Milei afirmó que en el Pacto de Mayo -que, por diferentes motivos, no pudo llevarse a cabo- uno de los puntos sustanciales que debíamos trabajar era la reforma integral del sistema previsional.

En realidad, cuando hablamos ahora de la movilidad, que es un punto accidental, como consecuencia de que la Argentina siempre padece este problema de inflación -que demanda ciertas soluciones transitorias, rápidas y expeditivas-, en lo profundo, hay un tema mucho más general, que no estamos viendo.

El mundo va hacia una preocupación por la mayor esperanza de vida de la gente. Tenemos que pensar cómo nuestros sistemas previsionales atenderán esa problemática de que vamos a tener una mayor cantidad de jubilados y pensionados que de gente activa que esté aportando.

Asimismo, deberemos prever modalidades laborales fuera de las tradicionales, que están contempladas en nuestra legislación laboral, como es, justamente, el trabajo en línea. Estos trabajadores independientes a los que, de una manera u otra, debemos dar asistencia, desde la óptica de la seguridad social.

Todos estos problemas conviven conjuntamente con que tenemos un sistema previsional caracterizado por un régimen general, que ha quedado casi ínfimo en relación con la cantidad de regímenes especiales que existen. Más de doscientos cuarenta regímenes especiales se encuentran dentro de la cobertura, que tiene que realizar, todos los meses, la ANSES.

En virtud de ello, es que, desde hace mucho tiempo, desde que ingresó el proyecto de Ley de Bases, una de las discusiones más serias que hemos tenido es el tema de cómo buscar la forma de dar una respuesta a la problemática actual de los jubilados y pensionados que, lamentablemente, han visto deteriorados sus haberes sustancialmente, y hoy representan el 40 por ciento del famoso superávit y reducción del gasto que está alardeando, de una u otra manera, el gobierno.

Cierto es que, en esta línea de trabajar por una reforma integral, deberíamos apuntar a un sistema de movilidad, que tenga en cuenta la inflación que tuvo el mes de enero.

En la primera versión del proyecto de la Ley de Bases -permítanme que comparta con ustedes este recuerdo- no existía esta posibilidad; justamente, la propuesta era delegar la elaboración de la fórmula en el Poder Ejecutivo, y también delegarle, hasta que transitoriamente se sancionara, un coeficiente de movilidad. Eso no pasó, hubo un montón de discusiones al respecto, tanto es así que motivó un cambio de propuesta.

En ese transitar de un proyecto de Ley de Bases, a otra propuesta de Ley de Bases, se firmó el DNU que rige actualmente, y que prevé un sistema de movilidad previsional que está vinculado con el Índice de Precios al Consumidor, pero que, lamentablemente, no atiende el índice completo de enero de 2024.

Por eso, es fundamental buscar una situación de mejora de los jubilados y pensionados por distintos puntos. Voy a ser sintética.

El primero, porque la contabilidad pública, a diferencia de la contabilidad privada, no registra las previsiones por gasto futuro que generan los juicios contra el Estado. Esto lleva a no contabilizar las erogaciones en el momento en que se devengan, y tiene un problema: al no contar el DNU con un índice que contemple el coeficiente de inflación de enero, lamentablemente, va a generar un número importante de juicios, que incidirán en la supuesta estabilidad macroeconómica o el equilibrio fiscal al que está apuntando el gobierno nacional. Ignorar esta característica de que la contabilidad pública confunde y lleva a decisiones en contra del equilibrio fiscal, es un problema serio.

Nosotros, en la propuesta, hemos dado un marco legal a la movilidad por ley, que es lo que la Corte Suprema

ha dicho en varias disposiciones. Ha dicho que regular por DNU la movilidad es una incitación a la litigiosidad; o sea que tanto la Constitución y la jurisprudencia son contundentes al señalar que es responsabilidad de este Congreso dictar una fórmula de movilidad.

Respecto del empalme de una fórmula con otra, cabe recordar que en diciembre se hizo la última actualización con la fórmula del gobierno anterior, y no buscar un empalme correcto de una fórmula conjuntamente con la vigente por el DNU no significa un ahorro, sino más bien promocionar nuevamente juicios que van a dar lugar a un mayor costo fiscal.

También hay que tener presente, y así lo contempla nuestro dictamen, el haber inicial. Hoy sucede que una persona que tiene interés de jubilarse en mayo, no es exactamente lo mismo que si se jubilara en junio. Hay un problema de fórmula que el dictamen del bloque radical y de Hacemos Coalición Federal lo ha subsanado.

Ordenar las cuentas es fundamental y, en función de eso, hay que hacer una pequeña aclaración: nosotros bregamos por el Fondo de Garantía de Sustentabilidad, creado y constituido en 2007, como consecuencia de que se estatizaron los recursos de los ciudadanos que estaban obligados, por ley, a abonar la contribución a las AFJP.

Si nosotros no usamos ese fondo para atender las deudas que tiene el sistema previsional con jubilados que han realizado juicios -que se encuentran pendientes de pago y que están a la espera de que la partida presupuestaria, por parte del Ministerio de Economía, los habilite a hacer el cobro-, es una verdadera injusticia. Así como también lo es que no se paguen las deudas que se tienen con las cajas previsionales no transferidas de las provincias.

Esto es un tema de justicia por dos motivos: no solamente por la legalidad, porque la Corte así lo ha expresado, sino también porque los ciudadanos que viven en las provincias, cuyas cajas previsionales no han sido transferidas, deben abonar -a través de los impuestos nacionales coparticipables o asignaciones específicas- impuestos que van a pagar las jubilaciones de los empleados públicos de las cajas sí transferidas.

Por eso, para nosotros, mantener intacto el Fondo de Garantía de Sustentabilidad, creado con el único objetivo de hacer frente a las alteraciones del sistema o los desequilibrios del sistema previsional, es realmente una injusticia. ¿De qué vale presumir que tenemos un fondo abultado cuando, en realidad, estamos ahogándonos en deudas? Analógicamente, es como si uno dijera que creemos que estamos salvados, porque tenemos dólares debajo del colchón, pero tenemos las tarjetas reventadas, pagando solamente los mínimos todos los meses.

Por eso, subrayo que el pago a los jubilados que tienen sentencia firme, así como también el déficit de las

cajas previsionales no transferidas, son temas fundamentales. Con esto, se eliminan las transferencias discrecionales que sí hemos visto a lo largo del tiempo.

Por ejemplo, si uno hiciera la auditoría correspondiente a la caja de la provincia de Buenos Aires, advertiría que ha recibido más montos de los que realmente le correspondían; en cambio, otras cajas previsionales de provincias que no hemos transferido, están armonizadas y tienen la transparencia y la auditoría correspondiente para recibir los montos.

Por eso, sostenemos y pedimos que los activos privados del Fondo de Garantía de Sustentabilidad, que a la fecha totalizan un monto de 8.061 millones de dólares, sean utilizados a los fines de pagar las deudas que se tienen con los jubilados, así como también con las provincias cuyas cajas no fueron transferidas.

Defendemos un sistema previsional justo.

**Sr. Presidente** (Cobos).- Vaya concluyendo, señora diputada.

**Sra. Torres.**- Cumplamos con nuestras provincias y, sobre todo, con nuestros jubilados, porque un sistema que no honra sus deudas no puede ser considerado sostenible. (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Cobos).- Tiene la palabra el señor diputado Moreno Ovalle, por Salta.

**Sr. Moreno Ovalle.**- Señor presidente: obviamente, nuestro sector va a apoyar decididamente el DNU 274/2024; pero quiero comentarles y hacer un poquito de docencia, porque hay tres componentes del pago de jubilaciones.

El primer componente es el aporte del trabajador activo.

El segundo componente son las contribuciones del empleador, estos aportes personales y las contribuciones patronales que se destinan al Sistema Nacional de Seguridad Social, financiado por los siguientes regímenes: Sistema Integrado Previsional Argentino, Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, Régimen Nacional de Asignaciones Familiares, Fondo Nacional de Empleo y Régimen Nacional de Obras Sociales.

El tercer componente es el aporte de otros gravámenes -otros impuestos-, que sí quiero comentarles para que sepamos de lo que estamos hablando.

El 11 por ciento de la recaudación del IVA se recauda y se destina a la Administración Nacional de la Seguridad Social, ANSES. El ciento por ciento del impuesto sobre los créditos y débitos en cuentas bancarias y otras operatorias, conocido como impuesto al cheque, se destina a la ANSES. El 28,69 por ciento del impuesto sobre los combustibles líquidos y el dióxido de carbono, se destina al

Sistema Único de Seguridad Social para la atención de las obligaciones previsionales nacionales.

El 6,27 por ciento del impuesto sobre los bienes personales, se destina a las provincias cuyas cajas previsionales no fueron transferidas a la inflación. En relación con el Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes, o sea, el monotributo, el 70 por ciento de la parte impositiva -que es un régimen mucho más bajo de lo que aportan normalmente los trabajadores activos- va a la ANSES, y la parte previsional de este monotributo se destina totalmente a la ANSES.

El 70 por ciento del Impuesto para una Argentina Inclusiva y Solidaria -conocido vulgarmente como PAIS- se destina para el financiamiento de programas a cargo de la Administración Nacional de la Seguridad Social; y el 60 por ciento de ese porcentaje, al financiamiento de programas a cargo de la ANSES.

Señores diputados: por favor, tomen nota de cómo se componen las asignaciones y todos los aportes que se hacen a la ANSES.

Me pregunto y, por supuesto, les pregunto a todos ustedes, con toda esta legislación impositiva que aporta a la ANSES, ¿cómo puede ser que esté desfinanciada? Obviamente, las razones son varias, y les voy a comentar algunas.

Hay más de 5.700.000 jubilados y pensionados. El 64 por ciento de este beneficio fue adquirido a través de una moratoria, no hace falta que les explique mucho. El 90 por ciento pertenece al régimen general, y el resto a otros regímenes anteriores o especiales. En marzo de este año, por información, obviamente, dada por la ANSES, había 1,8 trabajadores activos; recordemos que se necesitan tres activos para financiar a un pasivo.

Obviamente, con la economía informal que tenemos, lamentablemente hay muchos trabajadores que pueden eventualmente aportar al monotributo, y otros trabajadores que directamente no aporten nada. Estos últimos años se caracterizaron por la creación de trabajos precarios, en los que las contribuciones fueron escasas -por supuesto en el caso del monotributo, nulas-, con los trabajadores informales, que por supuesto no hace falta que explique mucho.

Según la evaluación oficial, los 4 millones de personas que se jubilaron con las distintas moratorias sin haber completado años de aportes, llevaron a que el sistema financiero y previsional se desfinancie. Quiero que eso quede en claro.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Moreno Ovalle.**- Usted dirá lo suyo, señor diputado Germán Martínez. Lo respeto, y le tengo un gran aprecio, desde lo intelectual y político, pero, por favor, le pido que me escuche lo que estoy diciendo.

De acuerdo al DNU 274/2024, con las actualizaciones y pagos acordados, en el actual esquema de baja de la inflación, se prevé que a mediados de este año el gasto jubilatorio empezará a revertir su tendencia declinatoria, y recuperará el nivel que tenía a fines del año pasado, incrementando el poder adquisitivo de las jubilaciones. Ya voy a explicar dónde está el porqué de estos aumentos en los porcentajes contemplados en el DNU 274/2024.

Somos conscientes de que estamos pensando cómo hacer para que nuestros jubilados y, obviamente, el resto de la gente, recupere su valor y poder adquisitivo con mayores inversiones y exportaciones, que se reflejarán en más consumo, más empleo y más salarios.

Por estas razones, consideramos que, para no alterar lo logrado hasta ahora, que es el equilibrio fiscal y la baja del mayor impuesto distorsivo, que es la inflación, debemos ratificar el DNU 274/2024 con todos sus artículos contemplados en el dictamen de nuestro bloque.

Con respecto al pago de las jubilaciones en marzo, he escuchado que otros dictámenes quieren aumentarlo de un 12,5 -que es lo que proponemos en el DNU- a un 20 por ciento. Les comento que en la fórmula de movilidad -hay que verla- se habla de la variación mensual del Índice de Precios al Consumidor, que se va a aumentar, y se va a descontar dos meses.

Para que tengamos una idea, en marzo tuvimos una inflación de un 8,8 por ciento; ahora, en mayo, probablemente estemos en un 5 por ciento, números más o menos; y ese 3,8 por ciento obviamente se va a incrementar, y va a estar por encima de la inflación. Entonces, en muy poco tiempo, que es lo que ratifico, van a alcanzar los montos que se pretenden aumentar.

Así que creo que esa sería una explicación más que válida de por qué el decreto también está contemplando la diferencia de dos meses anteriores de la inflación con respecto a la baja de inflación que vamos teniendo. Ese porcentaje y esas diferencias que se tienen van a ser puntos a favor por supuesto del haber jubilatorio.

Ahora, si ustedes me permiten y a modo de reflexión, les recuerdo a mis colegas que, el 13 de abril de 1813, la Asamblea del Año XIII aprobó la acuñación de la primera moneda patria. En su leyenda, se refería a lo que nos adolecía en ese momento, y veo que hoy los argentinos seguimos en la misma historia: la leyenda "Unión y Libertad.". Lamentablemente no les puedo dar la foto de esta acuñación de la moneda, pero tenía esa leyenda. La unión significa, estimados colegas, que tenemos que consensuar

para lograr un discurso único que agrande al país y nos permita seguir trabajando.

Lamentablemente también he escuchado algunos discursos apoyados por la teoría de Baglini; no sé si alguno la conoce. Realmente somos conscientes de que nos están faltando muchísimas cosas.

Asimismo, me gustaría decir algo sobre el costo fiscal. Si hemos logrado disminuir el déficit fiscal y estamos bajando la inflación, ¿por qué no apoyamos lo que nuestro presidente está haciendo en materia económica con una política grande? Cuando me preguntan qué es más importante, si la política o la economía, siempre digo que es la política, ya que es la que fija las normas y pautas.

Por lo tanto, les pido que desde la política apoyemos este decreto. En este sentido, apelo a la sensibilidad de los señores diputados y las señoras diputadas.

Por supuesto, nosotros estamos totalmente convencidos de que el decreto 274/2024 es lo que se necesita para no desvirtuar los logros alcanzados en materia económica, lo que por supuesto debe ser acompañado desde la política, ya que esa es nuestra responsabilidad.

**Sr. Presidente** (Cobos).- Tiene la palabra la señora diputada Vidal, por Buenos Aires.

**Sra. Vidal**.- Señor presidente: quiero mencionar algunos datos, ya que parece que el problema de las jubilaciones empezó hace seis meses.

¿Cuál fue el punto de partida de los jubilados el 10 de diciembre? Durante el gobierno anterior se sumaron tres millones pobres, el salario real cayó cinco puntos y el de un trabajador no registrado doce puntos. Por primera vez en la Argentina un trabajador formal fue pobre.

La inflación acumulada fue superior al 1.000 por ciento y terminó siendo de más del 200 por ciento anual.

El país quedó con un déficit fiscal y causifiscal de 15 puntos, reservas negativas, más deuda y una presión fiscal de las más altas de la región.

El empleo generado en esos años -que fue uno de los puntos que el gobierno anterior se encargó de resaltar- estaba compuesto en un 60 por ciento por monotributistas, cuentapropistas y trabajadores informales de bajos salarios.

Esto fue resultado de los sucesivos planes "platita", que fomentaban el consumo. Siempre supimos que eran insostenibles en el tiempo y nos hundían en un déficit e inflación cada vez mayores.

En este contexto, el gobierno anterior decidió modificar la fórmula de actualización de las jubilaciones, ocasionándole un daño enorme a los jubilados. Con la nueva fórmula la jubilación promedio perdió un 30 por ciento de

poder adquisitivo. Tan evidente era el perjuicio que este cambio de fórmula produjo que tuvieron que generar un bono que pagaron durante años a la jubilación mínima, dejando fuera de esa compensación a jubilados que a lo mejor ganaban diez mil o veinte mil pesos más que la mínima, como si fueran ricos. Aún así, con bono y todo, las jubilaciones mínimas quedaron por debajo de la inflación.

Mientras todo esto sucedía, ¿qué pasaba en este Congreso, que hoy parece tan activo, con sesiones especiales todas las semanas? Dos palabras: silencio y excusas. "Ah, pero Macri." "Ah, pero la pandemia." "Ah, pero la guerra." En 2023 la Comisión de Previsión y Seguridad Social solo se reunió una vez. Del mismo modo, el cambio de la fórmula de actualización de las jubilaciones solo se trató una vez en la en la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Luego prorrogaron su suspensión por decreto y lo festejaron, diciendo que esa fórmula iba a mejorar la vida de los jubilados contra la de las catorce toneladas de piedra.

Pero ahora que no gobiernan apareció la urgencia y la preocupación por los jubilados, aun cuando este gobierno a los tres meses de mandato dictó un decreto de necesidad y urgencia reconociendo, como la mayoría de los bloques decíamos, que había que ajustar las jubilaciones por inflación. Lo hizo reconociendo desde el mes de febrero y más de la mitad del mes de enero. Pero aun así estamos en sesión especial.

Cuando por primera vez en cuarenta años un presidente, a seis meses de su asunción y sin que aún se haya sancionado la Ley Bases, no cuenta con las normas legales que necesita para llevar adelante su programa económico, nosotros ya estamos por votar una ley que resuelve este tema que -reitero- no se resolvió en cuatro años.

¿Qué estamos discutiendo en el dictamen de mayoría? Estamos discutiendo si vamos a sumar al PBI un aumento del gasto de 1,8 puntos, cuando el gobierno, para lograr el déficit cero, debe bajarlo en un 5 por ciento.

Desde el inicio de este gobierno se implementaron medidas que requirieron el esfuerzo de todos los argentinos. ¿Cuál es el ahorro fiscal que este gobierno logró con ello entre diciembre de 2023 y abril del corriente año? El ahorro fiscal fue de 1,2 puntos. No obstante, el gobierno, para lograr el déficit cero, aún tiene que bajar otros cinco puntos.

Es decir que si votamos el dictamen de la mayoría gastaremos más que el ahorro que logramos los argentinos desde diciembre hasta abril pagando prepagas más caras, el impuesto a los combustibles, las consecuencias del sinceramiento del tipo de cambio, mayores tarifas, etcétera. Todo ese esfuerzo no alcanza para pagar la recomposición que propone el dictamen de la mayoría para los jubilados. A muchos les gustará salir de esta sesión diciendo que

ampliaron derechos, ¿pero a costa de qué? Del esfuerzo de todos esos argentinos durante estos meses y del fracaso del programa económico, que claramente está atado al ancla fiscal, es decir, al logro del déficit cero.

Por eso creo que tenemos que poner bien en claro qué estamos discutiendo hoy. Hoy no estamos debatiendo la recomposición para los jubilados; si hubiera habido una segunda sesión especial tampoco estaríamos discutiendo la mejora del salario docente por la recuperación del FONID. Lo que hoy estamos discutiendo es una manera irresponsable de gobernar, que cree que se pueden reconocer derechos sin que estén los recursos. Este populismo demagógico de los últimos cuatro años ya nos empobreció. ¿Necesitamos más pruebas que la situación económica de la Argentina en diciembre de 2023?

Este modelo no funcionó. Sé que muchas voces van a decir que los recursos están. Al mismo tiempo se van a preguntar por qué se baja el impuesto sobre los bienes personales. Se baja porque también probamos que subiéndolo y generando una presión fiscal insostenible sobre la riqueza nadie viene a invertir y a generar empleo formal en la Argentina. Lo único que generamos son monotributistas, cuentapropistas y empleo informal. Así que ese no es el camino.

¿P qué estamos discutiendo jubilaciones de miseria? ¿Porque el presidente Milei no le dio el 8 por ciento de enero a los jubilados? No, estamos discutiendo jubilaciones de miseria porque durante los últimos cuatro años -y también antes- metieron cuatro millones de personas en el sistema previsional sin aportes. En este sentido, también dirán: "¿no quieren que los no pudieron aportar se jubilen?" Sí queremos que lo hagan, pero no con los fondos de los que laburaron toda su vida y quebrando así el sistema.

Discutimos jubilaciones de miseria porque usaron el Fondo de Garantía de Sustentabilidad, que ahora tanto defienden, para generar deuda pública.

Estamos discutiendo jubilaciones de miseria porque en esta Cámara y en el Senado se votaron más de 200 regímenes de excepción. De este modo, algunos argentinos van por la banquina, jubilándose más jóvenes, con menos aportes y una movilidad jubilatoria más beneficiosa, mientras que la mayoría vamos por la ruta, pagando lo que hay que pagar y cumpliendo la ley. Por eso estamos discutiendo jubilaciones de miseria.

Hay dos jubilaciones que resultan escandalosas, con un silencio que aturde por parte del oficialismo. Me refiero a las dos jubilaciones de privilegio que cobra la exvicepresidenta. (Aplausos.)

Nuestro dictamen es muy claro. En primer término, establece por ley la fórmula del DNU. Creemos que esa es la fórmula de movilidad que necesitan nuestros jubilados.

En segundo lugar, reconoce el 8 por ciento de enero, pero le da facultad al gobierno para pagarlo de la

manera en que pueda hacerlo, sin alterar esa meta de déficit cero que todos necesitamos.

En tercer término, deroga las jubilaciones de privilegio para presidente y vicepresidente y restringe que las cobren quienes hayan sido removidos por juicio político o tengan condena con sentencia firme por causas vinculadas con la corrupción.

Creemos que este momento exige mucha responsabilidad y coherencia. El PRO tuvo coherencia cuando rechazó la fórmula del gobierno anterior, sabiendo que les hacía daño a los jubilados. En ese momento rechazó la suspensión de la fórmula jubilatoria del gobierno anterior.

También tuvo coherencia cuando en enero le dijo a este gobierno, al enviar el proyecto de Ley Bases, que tampoco iba a aceptar la suspensión de la fórmula jubilatoria vigente y que necesitábamos una nueva, en lugar de darle la facultad de fijar las jubilaciones como quisiera.

Con nuestro dictamen mostramos responsabilidad para no tirar a la basura el esfuerzo de millones de argentinos de estos últimos seis meses, que tienen esperanza en que esta vez pueden salir adelante. No vamos a ser nosotros los que tiremos ese esfuerzo y esperanza.

Al kirchnerismo ya no le pido responsabilidad, pero sí que diga la verdad. Le pido que diga que la única manera en que se imagina volviendo al poder es que este gobierno fracase. Que sus integrantes digan que no les importa el esfuerzo que los argentinos hicieron en estos seis meses con tal de salir del recinto y decir que ampliaron derechos, aunque eso sea pagado primero por los jubilados en medicamentos y alimentos cuando vayan al supermercado.

Digan que su modelo fracasó porque no hay Estado presente si los jubilados pierden el 30 por ciento del poder adquisitivo. Tampoco hay Estado presente si se privatiza la política social para que los dirigentes políticos se queden con la de los pobres.

Digan que no hay jubilaciones justas si los que aportan todos los meses durante toda la vida tienen que financiar la jubilación de los que no aportaron.

Digan que no alcanza con seguir hablando de financiamiento educativo si un chico en tercer grado no entiende lo que lee.

Digan que su proyecto es el de una Argentina con más planes, más pobres y menos progreso porque es la única donde pueden gobernar.

Nosotros, desde el PRO, no vamos a especular, no vamos a mentirle a los jubilados y vamos a seguir siendo responsables porque no hay ley que le mejore la vida a ningún sector sin una economía seria y ordenada. (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Cobos).- Tiene la palabra el señor diputado Del Caño, por Buenos Aires.

**Sr. Del Caño.-** Señor presidente: a lo largo del debate en las comisiones creo que hay una conclusión muy importante que podemos sacar, y a eso se refiere nuestro dictamen.

La discusión sobre la fórmula de movilidad tiene una cuestión fundamental previa al debate. Me refiero a los distintos índices que podemos discutir porque hoy la jubilación mínima está en niveles de indigencia. Todos sabemos la pérdida enorme que han tenido las jubiladas y los jubilados durante los últimos años. Solamente si contamos de diciembre a esta parte, al mes de mayo, bajo el gobierno de Javier Milei, aquellas jubiladas y jubilados que cobran la mínima han perdido más de 25 puntos de poder adquisitivo. Les afanaron 25 puntos de la jubilación a los que trabajaron toda su vida. Esto es lo que festejan diciendo que han conseguido el superávit fiscal.

El 43 por ciento de la reducción del gasto del primer bimestre corresponde al sistema previsional, es decir, es el resultado de meterle la mano en el bolsillo a las jubiladas y los jubilados. Eso es lo que festeja el gobierno de Javier Milei.

Entonces, cuando plantean el DNU con la movilidad por inflación -la que calcula el INDEC- lo que proponen es perpetuar las jubilaciones de indigencia; eso es lo que están haciendo. Además, por supuesto, se roban el 8 por ciento de la inflación de enero, no compensan el mes de diciembre, etcétera. Sin embargo, es un robo absoluto a los jubilados y las jubiladas para pagar la deuda al Fondo Monetario Internacional y cumplir con los especuladores privados.

De todos modos, ahora ese mercado, como lo estamos viendo en estos días, pone bastante en cuestión la viabilidad del plan -si lo podemos llamar así- de Javier Milei. Por eso hay cierta inestabilidad y desconfianza por la crisis política que tiene este gobierno. Me refiero al escándalo que ha sucedido en el Ministerio de Capital Humano con el tema de los alimentos y la negativa de algunos bloques de este Congreso a interpelar a su titular. Eso es una muestra de la gravedad de la situación.

No es que llegamos a esta situación solo con el ajuste brutal que lleva adelante este gobierno. Esto también se dio en los gobiernos anteriores. Recién escuchaba a la señora diputada preopinante, que fue gobernadora de la provincia de Buenos Aires con el gobierno de Macri, hablar como si nada, como si no hubiesen tenido responsabilidad en el robo del 20 por ciento del poder adquisitivo de los jubilados y las jubiladas en aquel momento. La verdad que es asombrosa la capacidad de hablar alegremente como si no hubiesen tenido esa responsabilidad bajo el gobierno de Mauricio Macri. Además, en esa modificación de la movilidad estuvo el tema del empalme del trimestre.

La conclusión de esos años fue una pérdida brutal para las jubiladas y los jubilados.

Por supuesto, lo mismo sucedió durante el gobierno del Frente de Todos, de Alberto Fernández, de Cristina Fernández de Kirchner, de Sergio Massa. Se trató de una pérdida brutal para los jubilados y las jubiladas, sobre todo para aquellos que no recibían el bono. La pérdida fue cercana al 35 por ciento.

El gobierno del Frente de Todos primero tuvo la suspensión de la movilidad de Macri. Cuando en diciembre de 2019 asumió a Alberto Fernández, esa fórmula le iba a permitir o otorgar un aumento pequeño, lo que representaría una pequeña recomposición de lo que habían perdido. Entonces, suspendió esa movilidad y aplicó los bonos discrecionales. Por esa razón hubo una pérdida brutal del haber jubilatorio bajo el gobierno de Alberto Fernández.

Además, con la nueva movilidad tuvimos una situación que nosotros planteamos en ese momento. En ese sentido, queríamos que se aplicara una cláusula de garantía por inflación a la fórmula que planteaba el Frente de Todos. De ese modo, si esa fórmula no acompañaba la inflación, los jubilados no iban a perder. Sin embargo, rechazaron esa moción en aquel momento. Era algo sencillo, es lo que se está proponiendo ahora como fórmula: integrar el RIPTE, o sea, la evolución de los salarios formales con el IPC que mide el INDEC. En ese momento lo rechazaron y después no se hizo nada. Solamente se corrigió con la jubilación mínima y se aplicaron los bonos. Pero a pesar de esos bonos las jubiladas y los jubilados también perdieron en aquel momento.

Nosotros venimos acompañando la organización y movilización de distintas agrupaciones de jubiladas y jubilados. Muchos de ellos son los que se reúnen todos los miércoles acá, en la puerta del Congreso; hoy también están aquí. Por supuesto que nuestro dictamen responde a esa preocupación que muchas de estas agrupaciones expresaron en la comisión y también en sus movilizaciones. Me refiero a cómo hacemos para recomponer las jubilaciones y a cómo alcanzamos lo que cuesta la canasta básica de un jubilado.

La Defensoría de la Tercera Edad de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo del doctor Eugenio Semino, estimó en el mes de marzo que esa canasta básica -no estamos hablando de que los jubilados van a ser ricos o millonarios- alcanzará los 685.000 pesos. En este sentido, algunos nos dicen lo siguiente: "qué irresponsable es el Frente de Izquierda planteando esto. ¿Cómo va a cobrar un jubilado 685.000 pesos?" Ah, pero si se trata de aumentar las tarifas de los servicios dicen que hay que hacerlo porque hay que pagar lo que valen, los precios están reprimidos, etcétera.

Realmente, es una hipocresía enorme.

También hoy leí algunos portales que hablaban de algo de lo que no tengo conocimiento de si se oficializó o no. Me refiero al aumento de las dietas de los diputados y las diputadas. Leí que, por algunos *off*, hay diputados que estaban enojados porque el aumento de un millón de pesos les

parecía poco. Después acá nos dicen a nosotros que estamos locos porque queremos que los jubilados ganen lo que corresponde a lo básico de la canasta que calcula la Defensoría de la Tercera Edad. Es indignante. Además, muchos son responsables de la situación que viven las jubiladas y jubilados porque han gobernado.

Primero tenemos que replantear esa recomposición. Por supuesto que nosotros planteamos de dónde se pueden sacar esos recursos. Es falso eso de que no hay plata. Hay un montón de plata. La plata la tienen los grandes grupos económicos y el Fondo Monetario Internacional, que se la llevan en pala. En los primeros meses de este año, como pocas veces en la historia, se destinaron más recursos al pago de los intereses de la deuda que a todo el sistema previsional, que tiene que cubrir el haber de 7 millones de jubiladas y jubilados para que puedan vivir. Obviamente que no les alcanza para comprar medicamentos. Tienen que elegir entre comprar comida o medicamentos. En cuanto a pagar el alquiler, el doctor Eugenio Semino describió la catástrofe que están viviendo los adultos mayores. La situación de los que trabajaron toda su vida es desesperante.

Además está la tasa de sustitución. Cuando una persona en actividad se jubila, el promedio de esa tasa está en alrededor del 50 o 55 por ciento. Es decir que de lo que cobraba como trabajador activo, pasa a cobrar la mitad. Ya como trabajador era pobre; como jubilado llega a ser indigente. A esto nos lleva este sistema totalmente irracional.

Plata hay, por supuesto. En este sentido, nosotros planteamos en nuestro dictamen la restitución de los aportes patronales al 33 por ciento, que luego de que Cavallo los redujera en los años noventa, nunca se reestablecieron en ese nivel. Planteamos también la formalización de todas las trabajadoras y trabajadores. Tenemos proyectos al respecto. Es muy sencillo. Pero hay que tener la voluntad política, cosa que no tuvieron todos los gobiernos. Y hay otra cosa que es indignante, como escuchar a diputadas y diputados decir: "¿Cómo puede ser que se haya incorporado al sistema previsional a millones de trabajadores que no aportaron y se les pague con la plata de los que sí aportaron?". Como si la responsabilidad por esa falta de aportes fuera de esa trabajadora o trabajador que sufrieron el fraude laboral por parte de sus patronales y empleadores a causa de que no les hicieron los aportes que tenían que hacerles. Ni hablar del trabajo no reconocido de millones de mujeres, que son las que se cargan las tareas de cuidado y del hogar.

En realidad, están hablando en contra de esos trabajadores y trabajadoras que no son los responsables. Insisto: esto lo calculó la Oficina de Presupuesto, que estimó gran parte de los porcentajes. En este sentido, dice que la diferencia con el actual DNU es de alrededor de 14 puntos del producto. Una parte importante de eso lo estimó

con los planteos que nosotros hacemos en nuestro dictamen acerca de dónde sacar ese dinero.

También dice que la otra parte podría recaudarse con los otros planteos que hacemos nosotros. Nosotros planteamos que se avance en el no pago de los intereses de la deuda, en la posibilidad de establecer un impuesto a las ganancias para los bancos, los grandes terratenientes y los grupos empresarios. Obviamente, los recursos están para cubrir las necesidades de las jubiladas y los jubilados que trabajaron toda su vida y sobre los cuales a lo largo de los años todos los gobiernos han tenido un consenso. Siempre se escucha mucho esta expresión en la Cámara de Diputados, en distintas campañas, etcétera: "Tenemos que lograr consenso". Si hay algo en lo que han logrado consenso es en meterle la mano en el bolsillo a aquellos que han trabajado toda su vida.

Quiero decir algo que también es importante. Hay personas, legisladores y fuerzas políticas que cuestionan nuestra responsabilidad o nos tratan de irresponsables por querer que un jubilado o una jubilada cobre lo que corresponde. Muchas veces nos dicen: "Bueno, pero hay países serios". Vamos al porcentaje del producto de lo que gastan en el sistema previsional algunos países de Europa. Por ejemplo, el Estado español gasta el 11,5 por ciento del producto; Italia, el 15,9 por ciento; Francia, el 14,5 por ciento; Alemania, el 10,4 por ciento; Brasil, país hermano, el 11,3 por ciento; y Finlandia, el 11,9 por ciento. En la Argentina, en diciembre del año pasado, estábamos en el 6,67 por ciento. Hoy estamos todavía más abajo: 4,5 por ciento del producto. Es una vergüenza, ya que los países que nombré tienen sistemas previsionales similares al de la Argentina. Es decir que no son sistemas de capitalización privados, como los que hubo bajo los años del menemismo.

En realidad, esto es lo que quieren hacer, a pesar de que hay más recursos. Lo que quieren hacer es que el aumento de la esperanza de vida, que debería ser algo que se transforme en un beneficio y un bienestar para que las personas que trabajaron toda su vida puedan disfrutar de su retiro durante más tiempo —es decir, algo positivo—, se transforme en algo negativo. En este sentido, dicen: "¿Ahora cómo hacemos para sostener a tantas personas durante más años?". Así, entonces, sobreviene una crisis de los sistemas previsionales en todo el mundo. ¿Qué es lo que buscan? Avanzar contra los derechos conquistados de los regímenes especiales de trabajadoras y trabajadores, como lo han intentado en Francia, donde han habido huelgas y luchas enormes de los trabajadores movilizadas, así como de las jubiladas y los jubilados. A lo que quieren ir acá es a eso.

Pero fíjense que tenemos un ejemplo muy cercano en Chile, en 2019. Me refiero a las enormes movilizaciones de la rebelión popular chilena, que estuvieron motorizadas por muchos jóvenes. Pero muchos de esos jóvenes estaban

motorizados porque sentían una indignación enorme y una bronca tremenda porque muchos de sus adultos mayores, sus abuelas y abuelos, se suicidaban para no ser una carga para su familia, ya que sus jubilaciones eran de indigencia. Eso es lo que quieren en realidad: que haya un subsidio como la PUAM, que es lo que han votado acá muchos de estos bloques que ahora dicen que van a beneficiar a los jubilados con una módica recomposición que no apunta a una verdadera actualización del haber jubilatorio.

También han votado la eliminación de la moratoria jubilatoria para el 80 por ciento de las personas que están en la edad de jubilarse y no tienen los treinta años de aporte como requisito. Les niegan la posibilidad de jubilarse. Tienen que acceder a la Pensión Única del Adulto Mayor —la PUAM—, que se votó bajo el macrismo con el apoyo de muchos gobernadores del PJ y de Massa, y que es el 80 por ciento de una jubilación mínima, o sea, menos de lo que gana hoy un jubilado que cobra lo básico. Es indignante, realmente. Ahora nos dicen: "Los jubilados, los jubilados". ¿Cómo? ¡Si, por otro lado, en el Senado están por votar esto!

Por eso, nosotros vemos este dictamen como parte de la lucha y la organización de los jubilados y de toda la clase trabajadora. En ese sentido, estamos reclamando un verdadero paro nacional activo para el día en que se trate el proyecto de Ley Bases en el Senado, así como una movilización multitudinaria. Convocamos a todo el pueblo trabajador; a la juventud; a las mujeres, que son las principales afectadas con la eliminación de la moratoria; a los trabajadores que quedan afectados con la reforma laboral, y a muchos que van a ser perjudicados con las privatizaciones. Me refiero a todo lo que dice el proyecto de Ley Bases, que va en contra del pueblo trabajador y que entrega enormes beneficios con el RIGI y con el paquete fiscal a los grandes grupos empresarios, mientras los jubilados discuten un aumento muy módico que no logra cubrir lo que necesitan.

Por eso, vamos a una gran pelea y a una gran lucha para derrotar el proyecto de Ley Bases y todo el plan de ajuste de Milei.

Vamos a aprovechar esta crisis del gobierno para que los trabajadores y el pueblo luchen con fuerza por todos sus reclamos hasta derrotar este plan de hambre y miseria. *(Aplausos.)*

**Sr. Presidente** (Menem).— Tiene la palabra la señora diputada Del Plá, por Buenos Aires.

**Sra. Del Plá.**— Señor presidente: quiero cerrar esta fundamentación del dictamen del bloque del Frente de Izquierda planteando el siguiente aspecto.

Aquí, cada año, cada gobierno —porque se van sucediendo y todos tienen más o menos la misma lógica en ese

punto-, justifica cómo meterle la mano en el bolsillo a los jubilados, cómo poner más trabas cada vez para acceder a la jubilación, que ha sido un derecho conquistado por décadas de lucha por la clase trabajadora en nuestro país, como el derecho a un salario diferido, no a una pensión asistencial que ni siquiera es de subsistencia. En este sentido, tratan de ir recortando eso.

A lo largo de los años se fueron achicando y fusionando cajas, y llevándose a cabo distintas reformas que cada vez ponían más dificultades. Por supuesto que todos los gobiernos metieron la mano en los recursos del sistema jubilatorio y nunca los devolvieron.

Además, ya que tanto les gusta ahora hablar de Menem, quiero decir que el gran manotazo fue la privatización que él y Cavallo llevaron a cabo, lo que condujo a su quiebra.

Luego tuvo que venir el sistema de rescate de los bancos. Hubo que salir a rescatar los bancos, lo que llevó nuevamente a la jubilación estatal.

Ahora, en toda esa historia, nunca se puso de relieve todo lo que los gobiernos sacaron de las cajas jubilatorias y nunca devolvieron. Sistemáticamente escuchamos en este Congreso argumentos de los distintos gobiernos -por supuesto, el de La Libertad Avanza con Milei no es una excepción- acerca de que hay que atender los reclamos de los inversores. Es decir, bancos que fugan gaita o distintos sectores empresariales que quieren hacer negocios a costa de nuestros recursos naturales o bienes comunes, o bien, de los trabajadores de nuestro país.

¿Qué necesitan estos inversores? Aquí empiezan las reformas: bajamos los aportes patronales, reducimos el impuesto sobre los bienes personales, establecemos moratorias varias, el RIGI, etcétera. En el proyecto de Ley Bases y en el del paquete fiscal tenemos un festival. Si tuviéramos que dar una clase, podríamos usar todos los ejemplos que hay ahí porque todos ellos se refieren a la forma en que se debe robar justamente a la población de un país.

Ahora, cuando se trata de los jubilados, el ángulo es diferente: "A ver. ¿Cuánto tenemos? ¿Tres centavos? Bueno, repartamos tres centavos entre millones de trabajadores. Bueno, ¿qué le vamos a hacer? La culpa es de los que trabajaron en negro toda su vida". No, señores, no vamos a admitir que conviertan una vez más a las víctimas en los supuestos culpables de las acciones de los gobiernos que todos los que están acá integraron.

Por lo tanto, la lógica es al revés. Nuestro dictamen parte de decir qué es lo que necesita un trabajador que puso el lomo durante décadas para hacer funcionar y generar riqueza en este país. Lo mínimo que necesita es la canasta básica del adulto mayor, calculada por la Defensoría de la Tercera Edad, como ya se mencionó aquí.

Esa base no es para ningún festival, sino simplemente para poder pagar los medicamentos, la comida, la vivienda y demás. Es a lo que hay que llegar. En este sentido, decimos cómo hacerlo. No hay ningún misterio. ¿Responsabilidad? Lo nuestro es lo más responsable de todo lo que hay acá porque es lo que verdaderamente garantiza que los millones de adultos mayores y futuros trabajadores puedan realmente sobrevivir y no cargar a su familia.

Por lo tanto, decimos cómo se debe financiar. Justamente, también hacemos una lista que es todo lo contrario a lo que pretenden votar en el proyecto de Ley Bases y compañía: restituir los aportes patronales; blanquear y registrar a todos los trabajadores; aumentar el salario en forma general, lo que también va a reforzar el sistema previsional, y garantizar mayor igualdad, eliminando todas las exenciones a los derechos de exportación y demás beneficios impositivos que se le han dado a todos los sectores patronales en este país a lo largo de estos años y que no se ha tocado nada.

- Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 3<sup>a</sup> de la Honorable Cámara, licenciada Silvia Lospennato.

**Sra. Del Plá.-** Por lo tanto, hacemos un listado claro de dónde hay que sacar la plata. Por supuesto, eso afecta los intereses de la clase capitalista de nuestro país y de los de afuera, que también meten la mano y se llevan.

Lógicamente, nuestro dictamen tiene oposiciones a los dictámenes que acá se presentan, y ni que hablar al del oficialismo. Hoy escuchamos al PRO con el plan en doce cuotas. Tiene una oposición, claro; es una oposición de clase. Es un concepto: ¿quién tiene que pagar la crisis? Nosotros decimos que los trabajadores no y los jubilados tampoco. ¿Por qué? Porque no la hemos generado nosotros, la sino los gobiernos que han pasado una y otra vez y que responden a la clase capitalista.

**Sra. Presidenta** (Lospennato).- Vaya terminando, diputada, por favor.

**Sra. Del Plá.-** Entonces, se trata de una lógica completamente distinta, pero absolutamente responsable con aquellos a los que tenemos que responder, que es a la clase trabajadora de nuestro país.

Por eso, defendemos a fondo el dictamen del bloque del Frente de Izquierda. Entendemos que es el que verdaderamente plantea una solución integral a esos jubilados y jubiladas que están acá, en la puerta de este Congreso, esperando que alguien los defienda y no que los

condenen con un montón de palabras a la más absoluta miseria.  
(Aplausos.)

**Sra. Presidenta** (Lospennato).- Damos comienzo a la ronda de discursos correspondientes a los bloques.

Tiene la palabra el señor diputado Heller, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sr. Heller**.- Señora presidenta: en primer lugar, quiero hacer alguna referencia global, ya que he escuchado una cantidad de intervenciones de diputados y diputadas que pretenden negar que estamos viviendo un proceso de un enorme ajuste fiscal.

Al respecto, les quiero decir simplemente que el presidente de la Nación se ufana, orgullosamente, de que está haciendo el ajuste más grande de la historia universal. Con esas palabras lo define. Por lo tanto, se trataría de una discusión saldada: estamos en el medio de un fenomenal ajuste.

También estamos discutiendo sobre cómo debe actuar el Estado. Otra vez debo señalarles que el gobierno dice, a través de la voz del propio presidente, que el Estado es una organización criminal que hay que suprimir, eliminar, y que los verdaderos héroes son los grandes empresarios, los monopolios, los contrabandistas, los evasores, y no le estoy agregando absolutamente nada. Podría hacer las citas textuales de cada una de las intervenciones donde esto ha sido dicho y reiterado.

Este es el escenario real que tenemos. Una política pública que cree que hay que eliminar el Estado, que cree que los verdaderos héroes son los monopolios y sus dueños, los que evaden o los que contrabandean, ya que tienen imaginación y logran evitar al fisco que intenta ponerle trabas. Incluso, diciendo que Al Capone -que según esa misma visión era un creativo que había logrado describir una necesidad que tenía un grupo de la sociedad y que las regulaciones estatales limitaban- desarrolló un negocio próspero.

Ese es el clima ideológico que impera desde que La Libertad Avanza tiene a su cargo la gestión. En ese marco estamos discutiendo esta cuestión de las jubilaciones.

También hemos escuchado a algunos diputados y diputadas, que efectivamente parecen paracaidistas ucranianos que llegaron ayer y que no tuvieron ninguna responsabilidad en gestiones anteriores, hablar, por ejemplo, del problema fiscal, ignorando el impacto fiscal que tienen los intereses de la deuda contraída durante la gestión del gobierno presidido por el ingeniero Macri.

Como acá se ha dicho, hoy los intereses de la deuda, producto de algunas cuestiones que exceden a nuestro tratamiento y que tienen que ver con los mercados globales y demás, han crecido de manera exponencial, incluso en

relación con los intereses que había asumido el gobierno de Macri. En aquel momento la tasa de interés internacional era del uno y pico por ciento, y ahora es del cinco y pico, con lo cual no podríamos decir que eso es culpa del gobierno anterior, sino que tiene que ver con las cosas que han pasado en el mundo.

También hay que decir que seguimos teniendo una sobretasa de tres puntos porque nos multan por haber tomado una deuda que excede lo que los estatutos del Fondo Monetario Internacional dicen que un país puede tomar, que va en relación con el aporte de capital que cada país hace a dicho organismo. Es decir que el Fondo Monetario Internacional nos concedió un crédito excesivo en relación con lo que nos podía dar, pero nos multa a nosotros por haberlo recibido.

Entonces, estamos pagando una tasa del 8,25 por ciento en dólares, entre intereses y multa, por el crédito de 45.000 millones de dólares que tomamos del Fondo Monetario Internacional. Además, como todos sabemos, no se convirtieron ni en puentes, ni en caminos, ni en hospitales, ni en escuelas, sino que sirvieron para financiar la fuga de capitales de la bicicleta que se había armado cuando Caputo era ministro de Economía e hicieron el famoso *carry trade*. Después, cuando los muchachos se la quisieron llevar, no teníamos los fondos y tomamos el crédito.

Esa es la historia. Entonces, no nos hagamos los desentendidos. Ese es un rubro fundamental del costo presupuestario que tiene la Argentina.

La otra cuestión es que tenemos un 55 por ciento de pobres; se sumaron cinco millones de pobres en tres meses.

Por otro lado, hay un 50 por ciento de informalidad. ¡Y le queremos echar la culpa a los que han trabajado pero sus empleadores no les han hecho los aportes correspondientes! Además, quiero decir que en ese 50 por ciento de informalidad hay una enorme cantidad de mujeres que a lo largo de su vida han trabajado en tareas domésticas y a las que nunca les hicieron los aportes. Pregunto: ¿podemos seguir castigándolas, haciéndolas responsables?

Por otro lado, es una falacia reiterada que esas personas ingresan a las moratorias de forma gratuita. Las moratorias son planes de pago. Las personas ingresan en ellas cuando tienen la edad jubilatoria y luego, en los años sucesivos, se les descuenta una parte de la jubilación para cubrir los aportes que los empleadores no les hicieron; es decir que encima esos trabajadores y esas trabajadoras se hacen cargo de gastos que no deberían pagar.

A eso hay que agregarle -volviendo a lo que decía inicialmente, de que estamos frente al ajuste más grande de la historia universal- que el Estado, el Tesoro, está tomando deuda regularmente para cancelar la deuda que tiene el Banco Central, a fin de cumplir con el objetivo declarado del presidente de eliminar esa institución, para lo cual primero tiene que lograr que deje de tener deuda. Parece que fuera

neutro, pero les quiero avisar que no lo es porque, cuando se convierte en bonos del Tesoro, los intereses forman parte del gasto, y por consiguiente esos billones de pesos que el Tesoro está tomando para cancelar los pases del Banco Central van a convertirse en mayor gasto público; y dado que el objetivo es el equilibrio fiscal, van a requerir mayor recorte de gastos. Pregunto: ¿qué más piensan recortar? Porque, si no, no hay forma.

El otro día, en un evento de la Sociedad Rural el presidente se comprometió a eliminar el impuesto PAIS. Quiero decir que hoy el impuesto PAIS representa el 7,5 por ciento de los ingresos fiscales que tiene el Estado. Si se elimina el impuesto PAIS, ¿qué otra cosa se va a recortar para lograr mantener el equilibrio del que se está hablando?

En ese contexto estamos tratando esto.

También quiero decir que el Fondo de Garantía de Sustentabilidad se utiliza para muchas cosas. Hay proyectos de todo tipo, pero sobre todo de inversión, que están financiados con recursos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad.

El Fondo de Garantía de Sustentabilidad también es tenedor de acciones de uno de los principales grupos económicos de la Argentina, y sería un disparate pensar en tener que desprendernos de eso. Por eso creemos que ninguna solución puede pasar por tocar dicho fondo.

Como se está por terminar mi tiempo y quiero ser respetuoso del mismo, señora presidenta, doy por finalizada mi exposición. (Aplausos.)

**Sra. Presidenta** (Lospennato).- Tiene la palabra la señora diputada Marziotta, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sra. Marziotta.**- Señora presidenta: si bien no es el tema que estamos tratando hoy, me quiero referir a la moratoria. Lo primero que quiero aclarar es que es importante que se deje de mentir al respecto. Básicamente, pretender eliminar la moratoria es misógino porque nueve de cada diez mujeres no podrán acceder a una jubilación.

También es perverso, porque es parte de aumentar la edad jubilatoria y bajar la jubilación mínima y a su vez mostrar esto como si fuera fruto de una buena gestión de gobierno. Los números cierran, pero tienen la perversión de hacerlo empeorándole la calidad de vida a los adultos mayores, a los futuros "no jubilados", porque no quieren que se jubilen, a pesar de que deberían hacerlo porque es un derecho que tienen por la Constitución. Además, es inconstitucional -como acabo de decir- porque es un derecho que se tiene por la Constitución a través de distintos acuerdos internacionales a los que se ha otorgado rango constitucional en la reforma de 1994. Por eso, hay que pedirles que por favor lean y cumplan la Constitución.

Además, les pido que dejen de mentir, porque no es que esos trabajadores no hicieron aportes porque se les dio la gana de decir "yo me voy a quedar con esta plata y no la voy a aportar". No. La culpa fue de los perversos empresarios que seguramente se quedaron con esos aportes, pero no los hicieron, como correspondía, al sistema previsional; o la culpa fue de los perversos empresarios que tomaron a esos trabajadores y no los tenían registrados. O quizás esas personas han realizado tareas que en ese momento no eran consideradas como un trabajo, como las tareas de cuidado; por eso, si se elimina la moratoria, las más perjudicadas seremos las mujeres.

De manera que espero que recapacitemos -sobre todo, las mujeres que formamos parte de este cuerpo legislativo- cuando tengamos que tratar nuevamente el proyecto de ley ómnibus, si es que lo volvemos a tratar.

Por otro lado, quiero retomar unas palabras del Papa Francisco, que hace unos días, en la IV Jornada Mundial de los Abuelos y de los Mayores, habló del descarte y la soledad de los adultos mayores. Aclaró -y me parece muy importante tomar estas palabras- que tanto el descarte como la soledad de los adultos mayores no es una cuestión inevitable o casual, sino producto de decisiones que se toman en el ámbito de la política, de la economía y de la sociedad, pero sin tener en cuenta un valor fundamental -que, por supuesto, el gobierno de Milei no tiene en cuenta-, que es la dignidad que tenemos todas las personas y que es universal.

Me parece que este es el término clave: dignidad. Pero justamente esa dignidad está siendo avasallada por el gobierno de Milei para después mostrar como un trofeo que las cuentas cierran y que vamos camino al déficit cero, con el costo que eso significa para cada uno de los trabajadores y trabajadoras y para nuestros futuros "no jubilados". Hablo de "no jubilados" porque justamente creo que el objetivo es exterminar a esta categoría que tiene que ver con un derecho adquirido, que es el acceso a la jubilación de los trabajadores y las trabajadoras.

El ninguneo de nuestros adultos mayores se viene manifestando con el atraso que tienen los haberes jubilatorios, que es justamente lo que estamos tratando hoy para poder compensar esa pérdida que han tenido y que venimos teniendo.

Por tal motivo, hace dos años presentamos un proyecto para que esos haberes jubilatorios fueran recompuestos y no resultaran avasallados por la inflación.

Me voy a detener acá porque lo que quiere el gobierno del presidente Milei es hacerles creer a los adultos mayores, a nuestros jubilados y jubiladas, que actualizando por inflación van a recuperar todo lo perdido. Esto es pan para hoy y hambre para mañana.

Por eso, nuestra propuesta siempre es contener la actualización no solo por inflación -en casos de períodos inflacionarios que lo requieran-, sino también a través del RIPTE, para poder compensar en caso de que se controle la inflación y entonces las jubilaciones queden planchadas, que es lo que en realidad encierra la propuesta del gobierno de Milei.

El ninguneo, el descarte, que es una decisión política que toma el gobierno hacia nuestros adultos mayores, se viene demostrando con la pretensión de eliminar la moratoria, con no querer entregar los medicamentos gratuitos, con el atraso que tienen las jubilaciones y queriéndoles hacer creer que si las aumentan por inflación van a recuperar lo que perdieron.

Me parece que tenemos que volver a retomar el tema de la famosa dignidad, como decía el Papa Francisco cuando estuvo en la IV Jornada Mundial de los Abuelos y de los Adultos Mayores.

¿Por qué la dignidad? Porque la dignidad es de las personas, no de las mercancías. Cuando hablamos de un Estado que se quiere mercantilizar -es lo que hace el presidente Milei- nos estamos refiriendo a la pretensión de tomar a las personas como mercancías, para lo cual se las vacía en cuanto a su dignidad.

Nosotros somos seres humanos, tenemos dignidad y es lo que debemos cuidar. Lo podemos hacer a través de las leyes que vamos sancionando en esta Cámara de Diputados.

Por eso, tenemos que ser muy responsables de lo que votamos porque también estamos poniendo en juego nuestros principios y valores a la hora de cuidar esa dignidad, que es la dignidad humana. No somos mercancías. Los estudiantes, los docentes, los adultos mayores, y los trabajadores y las trabajadoras no son mercancías. La mercantilización nos está quitando la dignidad.

Por eso, espero que revisen e incorporen en su plan de gobierno la palabra dignidad porque somos seres humanos. Entiendo que es un gobierno de odio y que por eso mercantiliza y nos lleva a ese lugar de robo de nuestra dignidad. Es el odio que tiene hacia los docentes, las universidades y los futuros trabajadores, que son los actuales estudiantes. También lo tiene hacia el teatro, el arte y la cultura. Es el odio profundo que tiene este gobierno hacia el ser humano.

Por lo tanto, les pido que a la hora de votar seamos responsables y tengamos en cuenta ese valor, que señalaba el Papa Francisco, que tiene que ver con la dignidad. Esa dignidad respecto de la cual, por ejemplo, ya Eva Perón, en 1948, cuando estableció y dio a conocer los derechos de la ancianidad, justamente subrayaba esto, que tiene que ver con el derecho a la vida y a la dignidad en la vejez.

Voy a hacer hincapié en esta dignidad en la vejez porque precisamente tiene que ver con lo que estamos tratando ahora y con esa calidad de vida que le tenemos que garantizar a todos esos trabajadores y trabajadoras que han ayudado a la construcción de nuestro país.

Es por ello que no podemos mirar hacia otro lado, ningunearlos y descartarlos sin tener en cuenta que son ellos quienes permitieron que hoy estemos donde estamos.

Son valores que tenemos que recuperar. Uno de ellos, insisto, es el que planteaba el Papa Francisco y es el de la dignidad.

Por otro lado, otra falacia que produce el gobierno de Milei es generar una guerra entre los jóvenes y los adultos mayores, diciendo a los primeros que son ellos los que pagan el costo de tener que bancar las jubilaciones de los segundos. Esto es mentira porque se están olvidando del valor que le dieron a nuestra patria esos adultos mayores que trabajaron para su construcción. Es el valor que hoy nos dan con su experiencia. Me refiero a la experiencia del trabajo, del compañerismo, de la militancia y de la vida misma.

No se puede construir una patria, un país, sobre bases sólidas, si no tenemos una interacción transgeneracional y si construimos odio entre los argentinos y argentinas de las distintas generaciones.

No podemos construir una base sólida para nuestra patria, que es sobre lo que venimos hablando y trabajando.

Me parece muy importante que hoy tengamos la oportunidad de sancionar esta iniciativa. Espero que nuestro dictamen de mayoría obtenga esa sanción que necesitan nuestros jubilados y jubiladas para que de alguna manera puedan tener alguna esperanza de que algo puede llegar a mejorar.

De todos modos, sabemos que tenemos una deuda con ellos y que va a ser quizás eterna porque no van a haber números que alcancen para agradecer lo que han dado por nuestra patria, por la Argentina, más allá de si han logrado o no esos famosos treinta años que no tienen que ver con la voluntad de esos trabajadores, sino con esta mala voluntad -en este caso, de muchísimos empresarios- que no les han hecho los aportes o han abusado del trabajo no registrado.

Por lo tanto, les pido a los diputados y diputadas que seamos responsables a la hora de votar y recordemos que con cada una de las leyes que sancionamos, que tienen que ver con derechos, hacen que el Estado tenga obligaciones. Por ello, votemos pensando y recuperando la dignidad de cada uno de los argentinos y las argentinas. (Aplausos.)

**Sra. Presidenta** (Lospennato).- Tiene palabra el señor Bornoroni, por Córdoba.

**Sr. Bornoroni.-** Señora presidenta: a decir verdad hoy se está tratando una hipocresía. En la Argentina tenemos un problema jubilatorio desde hace décadas. Es culpa del gobierno y de las políticas que se han implementado, que no tienen la sensibilidad que hay que tener para llevarla adelante.

Décadas de populismo han destruido el sistema jubilatorio. En los últimos veinte años los gobiernos han hecho moratoria tras moratoria. Se repitieron jubilaciones como si fueran planes sociales.

Parecería que esas jubilaciones han sido planes sociales y hoy están dentro de las moratorias.

Se estatizaron las AFJP, dejando los ahorros de millones de argentinos.

Cambiaron la fórmula jubilatoria cada vez que quisieron.

¿Cuál es el resultado de todo esto? Que hoy tenemos jubilados cada vez más pobres y un sistema quebrado y en bancarrota, al igual que los jubilados.

Hay un dato que nos debería avergonzar a todos: más de la mitad de los jubilados que actualmente están en el sistema se jubilaron por moratoria. Es decir que lo que tenía que ser una excepción, hoy en la Argentina es la regla. Es el resultado de veinte años de populismo que tuvimos en nuestro país. ¿Saben por qué digo esto? Porque los mismos que quebraron este sistema ahora dicen que hay que ayudar a los jubilados.

Cada vez que la política quiere hacer populismo se mete con los jubilados. Esto tiene que terminar. El gobierno del presidente Milei ha trabajado en esto desde el primer día. ¿O nos olvidamos de que en la primera versión del proyecto de Ley de Bases estaba incluida la fórmula jubilatoria? ¿No hubiese sido mejor para los jubilados si en el verano hubiéramos aprobado el proyecto de Ley de Bases y hubiésemos tenido una reforma jubilatoria como se merecían los jubilados? Como no lo hicimos, nuestro gobierno presentó un DNU con una fórmula jubilatoria que está vigente y que actualizó los haberes de los jubilados por inflación. Lo que los gobiernos anteriores no hicieron, el presidente Milei lo hizo en seis meses.

Nosotros estamos cuidando a los jubilados; lo hacemos de forma responsable, sin populismo y sin prometer soluciones mágicas. Para eso trabajamos: para que los jubilados no tengan más inflación y tengan una jubilación digna.

La Argentina tiene que debatir qué hacer con el sistema previsional, pero debe ser una discusión madura, realista y sin populismo.

Nuestro bloque obviamente va a rechazar esta iniciativa y vamos a apoyar la nuestra, que es la del DNU que hoy está vigente, porque queremos resolver el problema

en serio; no vinimos acá a hacer populismo barato. Gracias, presidenta. (Aplausos.)

**Sra. Presidenta** (Lospennato).- Tiene la palabra la señora diputada Giudici, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sra. Giudici.**- Señora presidenta: quiero leer textualmente -y pido autorización para hacerlo- el decreto 1482 del 14 de octubre de 2010 donde Cristina Fernández de Kirchner decía: "...la pretensión de aprobar un proyecto de ley que (...) sin financiamiento de corto, mediano y largo plazo, además de ignorar las condiciones pasadas, presentes y futuras del sistema previsional, terminará por desquiciar el régimen público y la totalidad del régimen fiscal."

De esto se trata entonces esta sesión especial, pedida con insistencia por el bloque del dictamen de mayoría, Unión por la Patria y por los bloques como el radicalismo, que están pensando en fórmulas mágicas que no tienen el sustento fiscal necesario a la luz del plan de estabilización que ha implementado este gobierno a partir del 10 de diciembre.

Ahora, déjenme aclarar algo y buscar un poquito los antecedentes. Desde 2003 a 2015 gobernaron la Argentina Néstor Kirchner, Cristina Kirchner, Alberto Fernández y Sergio Massa como presidente, vicepresidenta, jefe de Gabinete de Ministros y director de la ANSES respectivamente; luego, de 2015 a 2019, Juntos por el Cambio; y de 2019 a 2023, un poco cambiados en sus ubicaciones, Cristina Fernández de Kirchner, Alberto Fernández y Sergio Massa.

Digo esto porque desde ese momento se están discutiendo las cuestiones previsionales.

En 2006 esta misma Cámara tuvo que sancionar una ley de movilidad a partir del fallo "Badaro" cuando la Corte Suprema de Justicia reconoció el atraso de las jubilaciones, la inexistencia de una fórmula de movilidad y además, lo que corresponde, que es el 82 por ciento móvil para todos los jubilados.

En 2006 Sergio Massa, como director de la ANSES, estaba abonando 1.110 pesos de jubilación mínima mientras que, de acuerdo con este fallo de la Corte, debería haber sido de 1.886 pesos, es decir, un 41 por ciento de diferencia. En ese momento, con la Argentina en una situación muy distinta, se optó por no reconocer a los jubilados esta diferencia y el plan económico fue por otro escenario. Vamos a discutir esto más adelante.

Ahora, quiero decirles que desde 2006, aun cuando en este Congreso se discutieron distintas fórmulas de movilidad para saldar esta diferencia, los gobiernos del kirchnerismo optaron por distintas acciones políticas. Como bien dijo la miembro informante de nuestro dictamen del bloque PRO, María Eugenia Vidal, hubo distintas pensiones

asistenciales, ya que por supuesto en un país con pobreza estructural es necesario asistir a los que menos tienen.

Pero sobre este Fondo de Garantía de Sustentabilidad que había consolidado Cristina Kirchner con Sergio Massa como director del ANSES en 2008 empezaron a tomarse decisiones irresponsables y se incorporaron las pensiones asistenciales no contributivas para los ex presos políticos -en el año 2013-, para las asignaciones familiares -en el año 2008-, para la pensión no contributiva de madres de más de siete hijos, para la pensión para adultos mayores en situación de pobreza -en el año 2009-, y para el Programa Integral de Reconocimiento de Períodos de Servicio por Tareas de Cuidado.

¿Es necesaria esta política asistencial? Por supuesto que las mujeres merecen tener una pensión en igualdad de condiciones: las madres de más de siete hijos y los que reciben asignaciones universales ese reconocimiento. Pero la pregunta es por qué se hacía por el Fondo de Garantía de Sustentabilidad o del sistema previsional argentino -el SIPA- que había sido creado para reconocerle a los jubilados sus aportes y el ahorro de toda su vida. Es muy sencilla la respuesta: porque en un gobierno populista lo que se hace con las políticas asistenciales es caja y clientelismo. Por eso, estas partidas presupuestarias, en lugar de salir del Ministerio de Desarrollo Social desde 2003 a 2015 y luego, de 2019 a 2023, lo hicieron de los recursos que aportaron los 7 millones de jubilados que hoy perciben jubilaciones de hambre.

La jubilación mínima actual es de 206.931 pesos, más 70.000 pesos del bono que ha reconocido el DNU del presidente Milei. ¿Es poco? Claro que es poco. Es poco además con la obscenidad que representan las pensiones de privilegio de la ex presidenta -condenada además- de 14 millones de pesos, de Amado Boudou que tiene una pensión por 3 millones y medio de pesos después de que se robó la imprenta que imprimía billetes, y ahora de Alberto Fernández, de 7 millones de pesos, un ex presidente -el peor de la historia de la Argentina- que está de paseo por España.

Entonces, las asimetrías son profundas; está claro que las pensiones asistenciales se hicieron a través del sistema previsional sin financiamiento posible. Y la conclusión entonces es que además de estas políticas asistenciales a través de las distintas moratorias, como la del 2020 o el Programa de Jubilación Anticipada de Sergio Massa que le dio la jubilación a más de 23.000, faltándoles aportes para la edad jubilatoria -y que eso recién también era cuestionado-, resulta que de los 7.281.000 beneficiarios, 3.944.660 accedieron al sistema por moratoria, es decir, sin los aportes correspondientes.

Ahora, de esas jubilaciones que entraron por moratoria, el 87 por ciento están en el haber mínimo; en cambio, de las pensiones y jubilaciones de quienes tienen

los 30 años de aporte, solo el 6 por ciento de ese universo percibe la jubilación mínima.

Es decir, esta política asistencialista ha destruido el sistema jubilatorio, ha permitido que el kirchnerismo no financiara las políticas sociales donde correspondía y que por los sistemas clientelares fueran a las manos de las organizaciones intermedias, como se vio con el escándalo de Grabois, Belliboni y los demás intermediarios de la pobreza.

Pero además de esta decisión política de los cuatro gobiernos kirchneristas creo que lo peor, señora presidenta, sucedió en marzo de 2023 cuando a través del Decreto de Necesidad y Urgencia 164 los títulos en dólares del Fondo de Garantía de Sustentabilidad pasaron a conformarse en pesos. ¿Para qué? Para tratar de estabilizar la macro cuando empezaba el "plan platita" de Massa y dilapidaban los recursos públicos al punto de dejarnos con reservas negativas.

Pero desde el bloque del PRO quiero reivindicar lo que se hizo durante el gobierno que protagonizamos entre los años 2015 y 2019.

Hace instantes el miembro informante del dictamen de mayoría refirió que le preocupaba que en la fórmula no estuviera contemplada la inflación. Yo recuerdo que, cuando el gobierno del ingeniero Mauricio Macri incorporó la variable de la inflación a la fórmula de movilidad, se arrojaron catorce toneladas de piedra a la plaza ubicada frente al Congreso.

Además, en el año 2018, durante el mismo gobierno, el único desde el retorno a la democracia que implementó la reparación histórica de Mauricio Macri en términos de lo que la Corte Suprema venía estableciendo en los casos "Badaro I" y "Badaro II" -que no fueron cumplidos-, se obtuvo el índice más bajo de inicio de demandas de los últimos once años anteriores.

Por otra parte, al analizar las variables de lo sucedido -de aquellos que arrojaron las piedras, que intentaron que el Congreso no funcione y que casi provocan un golpe institucional contra el gobierno de Cambiemos-, revisamos los indicadores y vimos que, de haber continuado la fórmula de Macri -aquella que Alberto Fernández en el 2020 y luego Sergio Massa se ocuparon de suspender- los jubilados hubieran ganado 6,5 por ciento más.

Además de eso, debemos recordar que la fórmula directamente se suspendió con el criterio de un monto fijo que nunca fue suficiente.

En el día de hoy, estamos debatiendo estos dictámenes y, en principio, quiero realizar unas comparaciones.

Recordemos. En enero, cuando el gobierno trajo la Ley Bases al Congreso, el bloque del PRO presentó un proyecto a efectos de compensación. Ello, debido a que ya se estaba

discutiendo en dicha ley la manera de atender a los sectores más postergados, mientras el ajuste fiscal -del desmadre que había quedado del gobierno de Alberto Fernández- se trataba de estabilizar a través de un plan integral de estabilización.

En ese proyecto -el original de la Ley Bases- se planteaba una recomposición y el bloque del PRO -que, ahora, con este dictamen se vuelve a ratificar- indicaba que debía agregarse ese 8 por ciento que se perdía por la inflación de enero.

Ahora bien, pasaron muchas cosas en este Congreso. Finalmente, se votó finalmente de la Ley Bases pero, en el medio -dada la urgencia de la situación de los haberes mínimos dejados por Alberto Fernández-, el presidente Milei tuvo que dictar un DNU.

Entonces, veamos qué sucedió con ese DNU, porque ya tiene bastantes meses de vigencia y podemos hacer una comparación.

Por imperio del DNU hoy en día los jubilados recibieron un 12,42 por ciento más que si hubiera seguido la fórmula de Alberto Fernández; esto es cierto e incontrastable.

Por ello, cuando miramos cuál es el verdadero interés de los dictámenes que hoy se presentan, nos encontramos con dos situaciones; y quiero hablar solamente del dictamen de mayoría y del siguiente.

En el dictamen de mayoría, por supuesto, lo que planteaban resultaba en un total de 9 puntos del PBI y, a partir del DNU, un 1,86 porcentual más respecto del DNU. Sin embargo, también plantea incorporar en esta movilidad a todas estas pensiones contributivas -que anteriormente les comenté que deberían ser políticas de asistencialismo financiadas por el Tesoro Nacional- con el aporte de los trabajadores formales.

En cambio, el dictamen de la UCR plantea 0,43 puntos porcentuales por encima del DNU de Javier Milei, pero incorpora una situación sobre las cajas provinciales y los juicios, que representan 6.500 millones de dólares.

Es decir, ninguno de los dos dictámenes tiene un costo inocuo, que pase inadvertido o que no destruya de cuajo el plan de estabilización que se viene aplicando en la Argentina.

Por lo tanto, vuelvo a la importancia que tiene para el PRO el sector de los jubilados, las reglas del juego claras y la necesidad de transparentar el trabajo formal, a efectos de que sean más los trabajadores que aporten a aquellos jubilados que hoy están en esta situación crítica y darle sustentabilidad al sistema a largo plazo.

Además de esta prioridad que nos hemos puesto para trabajar desde el bloque PRO tanto en la reforma laboral como en las propuestas que tengan que ver con la sustentabilidad del sistema previsional y la necesidad de

reformarlo integralmente, debemos entender que con parches, demagogia o populismo no se van a resolver los problemas de pobreza estructural de la Argentina.

Si miramos las medidas tomadas por este nuevo gobierno, que propone un cambio que no tiene que ver con las anteriores medidas que nos han llevado a esta situación, vamos a ver que la inflación de diciembre es del 25,5 por ciento, y con una aceleración impresionante que nos dejaba a la puerta de la hiperinflación.

En enero de este año, la inflación bajó al 20,6 por ciento; en febrero, al 13,2 por ciento; en marzo, al 11 por ciento; en abril, al 8,8 por ciento; y en mayo, la proyección es que baje al 5 por ciento.

Por lo tanto -además del DNU y este beneficio en términos de comparación con la fórmula de Alberto Fernández del 12,42 por ciento-, está claro que la desaceleración de la inflación, la retracción de algunos precios de la canasta básica, las condiciones de que aparezca el crédito -nuevamente el crédito como factor de desarrollo-, la apertura y la reparación o la reactivación de sector inmobiliario -a través de la derogación de la Ley de Alquileres, por ejemplo-, nos da cuenta de que toda mejora va a ser insuficiente en cuanto a los niveles de la crisis, pero esto es lo que se puede. Esto es lo posible. Por eso, es importante hablar con mucha tranquilidad.

Este bloque va a votar siempre en el sentido de que los esfuerzos de los jubilados, de los trabajadores y de los sectores que menos tienen sean lo menos gravosos posibles.

Señora presidenta: eso no se puede hacer si este Congreso es el mismo que le niega al gobierno de Javier Milei la ley que necesita para poder recuperar los ingresos, por ejemplo, del impuesto a las ganancias, que se quitaron con otra política demagógica del mismo responsable, Sergio Massa, quien fuera titular de la ANSES, jefe de Gabinete y, luego, candidato. Es decir, sin ponerse colorados, se le niega a este gobierno la Ley Bases.

Además, me extraña mucho que, quienes dicen defender a los jubilados en el bloque de senadores, sean unos de los principales opositores a que la Ley Bases pueda sancionarse y ponen su voto como prenda de negociación para determinadas cuestiones políticas que nos han hecho mucho daño en la Argentina en las últimas décadas.

Durante los primeros seis meses de gobierno, a Raúl Alfonsín le aprobaron treinta leyes en este Congreso; a Néstor Kirchner, catorce; a Cristina Kirchner, le aprobaron once emergencias en seis meses; a Menem, siete; a Cristina Kirchner, seis; a Alberto Fernández, cinco; a Mauricio Macri, cuatro y a Fernando de la Rúa, una. ¿Pero saben cuántas a Javier Milei? Ninguna.

Por eso, la conclusión -con esto cierro, señora presidenta- es que estos proyectos que parecen loables y que

se venden con la idea de que hay algunos bloques que quieren proteger a los jubilados más que otros, en definitiva, hablan de que hay un intento de que fracase el plan de estabilización económica del gobierno de La Libertad Avanza.

Nosotros, desde el PRO, no vamos a ser cómplices de esta jugada. Por el contrario, estamos del lado del 50 por ciento de la gente que tiene la esperanza de que alguna vez en la Argentina las cosas sean diferentes: que el que trabaja pueda tener una jubilación digna; que el que no roba pueda contar con haberes jubilatorios para llegar a fin de mes y no que los que la robaron y la fugaron toda -sin siquiera ponerse colorados por los millones de pesos que hoy van a sus bolsillos- terminen con los recursos en sus manos, cuando tendrían que estar, con dignidad -después de toda la que se robaron-, en manos de los jubilados, los maestros y los trabajadores, que son los que menos tienen.

**Sra. Presidenta** (Lospennato).- Tiene la palabra el señor diputado Galimberti, por Entre Ríos.

**Sr. Galimberti.**- Señora presidenta: después de varios meses, venimos a discutir a este recinto una fórmula de actualización de la movilidad jubilatoria.

Quiero hacer unas pequeñas precisiones a efectos de corregir algunos discursos. En primer lugar, escuché decir al presidente de la bancada de La Libertad Avanza que el proyecto de Ley Bases traía una fórmula de actualización. Quiero negar enfáticamente que esto haya sido así.

En realidad, la Ley Bases proponía conceder una facultad al Ejecutivo Nacional para que, por decreto -al igual que lo hizo el gobierno de Alberto Fernández en los primeros meses de su gobierno-, otorgara los aumentos que considerara convenientes en función de la realidad económica del país y, básicamente, de la sostenibilidad.

Por lo tanto, quiero dejar perfectamente aclarado que en ningún momento el gobierno, en los inicios de su gestión, propuso una fórmula de ajuste determinada para que tratemos aquí, en el Congreso, que es lo que corresponde. *(Aplausos.)*

En segundo término, la diputada preopinante -no está presente en este momento en el recinto- habló de las deudas que tiene la Nación con las cajas provinciales. Quiero contarles -la mayoría de nosotros lo sabemos, pero siempre puede haber alguien que necesite esta información- que hay 13 provincias -entre otras, la mía, Entre Ríos- que no han transferido las cajas jubilatorias.

En relación a esto, el gobierno nacional, en base a una serie de consideraciones, dictó un decreto por el cual suspendió determinadas remesas en función de que las cajas mencionadas no habían sido transferidas a la caja nacional. Por lo tanto, allí hay deudas, independientemente de cómo estén liquidadas.

Alguien decía que hay una deuda de aproximadamente 6.500 millones de pesos. La verdad es que si estas deudas existen -al igual que existen deudas con sentencias firmes para los jubilados, que se encuentran dentro del Sistema Integrado Previsional Argentino-, es lógico que el Estado las deba pagar. ¿O tenemos alguna duda de que esto tenga que ocurrir?

Digo esto porque he sido autor de un proyecto de ley en el cual decíamos: "Afrontemos algunas de estas cuestiones con el Fondo de Garantía de Sustentabilidad." Sé que esto hace ruido -si se quiere-, hasta por concepciones ideológicas y por haber sido sus creadores. Esto se hizo durante la gestión kirchnerista mediante el decreto 897/2007. Sin embargo, la verdad es que estos fondos están para cubrir este tipo de contingencias.

Algunos consideramos que se trata de una herramienta con la cual podemos comenzar a encontrar algunas soluciones a un sistema previsional argentino que tiene innumerables fallas; sin embargo, también tiene algunas virtudes.

Voy a nombrar una que ya fue mencionada y que me parece muy importante. Argentina, dentro del contexto latinoamericano, es uno de los países que tiene mayor cobertura previsional. Eso, independientemente de los distintos gobiernos, creo que es algo que debe enorgullecernos. Se trata de algo que ha sido fruto de políticas públicas que hemos transitado a través de diferentes gobiernos, que nos han permitido un piso mínimo para nuestros jubilados aunque, seguramente, sea insuficiente.

En algún momento, cuando fuimos gobierno en la gestión de Cambiemos e hicimos una buena fórmula jubilatoria, es cierto que hubo un trimestre que desapareció. También es cierto que cuando llegó Alberto Fernández -como dije hace un rato- lo primero que hizo, en el contexto del COVID-19, fue suspender la actualización previsional y dar los aumentos vía decreto.

Luego, cuando se estableció la fórmula jubilatoria, no contemplaron la inflación sino que, por un lado, incluyeron lo que tenía que ver con la remuneración promedio y, por otro, lo vinculado a los aportes a los organismos de la seguridad social.

Entre paréntesis, quiero aprovechar y decir que es muy importante que vean la información que brindó ayer la AFIP respecto de cómo creció la recaudación en la Argentina. Es muy importante para ver cómo han crecido el impuesto país y la recaudación de ganancias, producto de la devaluación del mes de diciembre. Además, también es muy importante para ver cómo ha caído la actividad económica.

Esto no hay que perderlo de vista. No porque se trate del actual gobierno sino porque, independientemente de la inflación, que es uno de los graves inconvenientes que aquejan a la economía Argentina -aunque hay otros más- y frente al cual es necesario que vayamos hacia su control a

efectos de que la fórmula jubilatoria que diseñemos pueda sostenerse en el tiempo, también es importante que la actividad económica tienda al crecimiento.

En este sentido -y seré breve debido al tiempo que me queda-, hemos propuesto el establecimiento de un mecanismo que, en primer lugar, garantice un piso dado por una canasta básica respecto de los adultos y que sea publicada por los organismos oficiales.

En segundo lugar, la actualización -independientemente del monto que fue otorgado a través del DNU- deberá contemplar la diferencia respecto de la inflación en el mes de enero. Se trata de algo más de 8 puntos que deberán incorporarse. Entendemos que esto es sumamente necesario.

Además, creemos que no solamente la canasta básica de alimentos, sino también la de medicamentos, ha tenido un gran cambio en función de la inflación. Se trata de un ítem que tiene particular importancia para la población adulta mayor y que ha crecido, inclusive, por encima de la propia inflación.

Por último, quiero hacer una consideración política. La verdad es que el sistema previsional argentino necesita de muchas modificaciones por diferentes circunstancias. Entre ellas, porque está cambiando el bono demográfico; porque la gente -por suerte- vive más; porque -entre otras cosas- la natalidad ha caído fuertemente en la Argentina, lo cual poco a poco empezará a cambiar algunas de estas cuestiones y, además, porque en el país tenemos un 50 por ciento de economía informal que, evidentemente, termina influyendo en la recaudación de las cajas. Sin embargo, no es el único modo de financiamiento con el que cuentan.

Hoy un diputado de La Libertad Avanza habló con mucha claridad sobre diferentes leyes que aportan al sistema previsional y que debemos cuidar.

Hoy vengo con el absoluto convencimiento de que, independientemente de que podamos tener las mejores ideas, debemos ser lo suficientemente inteligentes y responsables como diputados para poder aprobar este proyecto de ley.

En ese sentido, tengo una aspiración mínima así como tengo algunas aspiraciones de máximas que, seguramente, no se vayan a dar, pero la de mínima es que, hacia el final de esta noche, seamos capaces de sancionar una nueva fórmula de movilidad jubilatoria que tenga en cuenta la incorporación que hemos propuesto en nuestro dictamen. En este sentido, queremos que garantice un piso que esté dado por la canasta básica total para el adulto mayor.

En definitiva, queremos que la inflación, en un país como la Argentina -que tiene un componente no solo económico, sino también fuertemente vinculado a la confianza de la gente-, esté incorporada mensualmente al ajuste en la fórmula que tengan nuestros jubilados y pensionados.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Martín Menem.

**Sr. Galimberti.-** Si al final de la noche logramos esta aspiración mínima, más de 7.500.000 personas se verán un poquito más beneficiadas en este difícil contexto que está viviendo la Argentina.

No vamos a estar poniendo en juego, bajo ninguna circunstancia, la posibilidad de que el déficit se adueñe nuevamente de la Argentina. Un porcentaje de 0,4 puntos del PBI no es nada, señores. En estos días, por una mala política de la gestión energética, seguramente se nos va a ir aproximadamente un 15 por ciento de ese 0,4 del que estamos hablando. Estoy seguro de que la Argentina puede dar eso y mucho más, sobre todo para aquellos que han trabajado de una u otra forma, registrados o no, en un país que merece cuidar a cada uno de sus adultos mayores. (Aplausos.).

**Sr. Presidente** (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Coli, por La Pampa.

**Sra. Coli.-** Señor presidente: hoy estamos reunidos para abordar un tema que debería ser de tratamiento y de revisión permanente, como es la movilidad de nuestros jubilados y pensionados, garantizando su cobertura y su bienestar.

Es necesario tomar algunos conceptos. En la Argentina la cobertura de contingencia para las personas adultas mayores alcanza un 95 por ciento. ¿Qué quiere decir esto? Quiere decir que nuestro país, comparado con los de la región, es uno de los que tiene más alta cobertura. También tenemos que ver la grave situación económica que atraviesa la Argentina, no solamente de ahora sino desde hace un tiempo largo. Además de esta altísima cobertura a la que hago referencia también tenemos que ver el envejecimiento de la población. Es aquí donde el Estado debe acompañar a los jubilados para garantizar su haber jubilatorio.

Ahora, nosotros tenemos que mirar la sustentabilidad del sistema previsional argentino y también debemos preguntarnos si el haber jubilatorio que hoy tienen nuestros jubilados y pensionados es digno. Todo esto nos lleva a una cuestión central. La movilidad hasta hoy ha sido una política de gobierno y no una política de Estado -hay una clara diferencia entre política de gobierno y política de Estado-, en la que cada gestión de gobierno aplicó distintas fórmulas mágicas que, hasta el día de hoy, no han podido resolver la situación de nuestros jubilados y pensionados, llevándolos a un camino casi de pobreza, buscando sobrevivir día a día y el auxilio de amigos o familiares y reclamando todo ese tiempo trabajado y no reconocido. También existen aquellos que quieren el reajuste

en su prestación y transitan el camino de la Justicia, que lleva largos años y, a veces, cuando tienen una sentencia, no la pueden disfrutar.

Ahora, la pregunta sería: ¿qué debería cubrir el haber previsional de cada jubilado argentino? Los medicamentos, una alimentación saludable, la vivienda, los bienes y servicios básicos pero hoy, lamentablemente, nuestros jubilados están en una categoría en que se los denomina "los nuevos pobres".

Si tomamos las estadísticas oficiales, podemos decir que 10.600.000 personas están en la ocupación formal, de los cuales 927.405 son mayores de 60 años y, dentro de ellos, 329.716 son trabajadores que ya cobran una jubilación, es decir, son jubilados que han tenido que salir en búsqueda de un nuevo trabajo para poder sobrevivir. Hay 1.332 jubilados de más de 90 años que están con un trabajo formal y hay unas 30.000 personas jubiladas en su mayoría mujeres inscriptas en trabajos de casas particulares.

En la Argentina tenemos aproximadamente 6.500.000 jubilados y pensionados. Muchos de ellos reciben el haber mínimo y, como todos ustedes saben, hasta el día de hoy, esos haberes mínimos han sido compensados con los famosos bonos.

- Ocupa la Presidencia, el señor presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, doctor Nicolás Mayoraz.

**Sra. Coli.**- Ahora bien, el último dato es que la canasta básica del adulto mayor es de 685.041 pesos y el último decreto publicado en el Boletín Oficial fija el haber mínimo en 206.936 pesos y la PUAM en 165.544 pesos. Creo que hay una marcada diferencia. Esto nos lleva a que es fundamental realizar la modificación necesaria de la ley 26.417, específicamente en lo que hace a la movilidad jubilatoria.

Ahora, la movilidad jubilatoria no es una tarea pendiente; es de extrema urgencia. ¿Saben por qué? Porque los jubilados no tienen reconocimiento, no tienen dinero y, lo que es muy importante tener en cuenta, ya no tienen tiempo. (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Mayoraz).- Tiene la palabra la señora diputada Tavela, por Buenos Aires.

**Sra. Tavela.**- Señor presidente: vamos a tratar de ser breves porque es larga la lista que aún resta.

En primer lugar, hay una mala noticia para el gobierno y es que su dogma del ajuste va alcanzando su propio límite y el propio límite está en el bolsillo..

**Sr. Presidente** (Mayoraz).- Silencio, por favor.

**Sra. Tavela.**- ...y en la capacidad de sobrevivencia y supervivencia que tengan nuestros jubilados y jubiladas.

La segunda cuestión es que la Argentina no es una maqueta donde funcionan un montón de cablecitos que nos van mostrando que el déficit cero nos permite alcanzar determinados objetivos.

La verdad es que en la Argentina viven en argentinos y argentinas que la están pasando mal y, en particular, nuestros adultos mayores la están pasando peor. Por eso, es importante hoy encontrar puntos de acuerdo que nos permitan avanzar en la recuperación de aquellas pérdidas que han ido teniendo nuestros jubilados y jubiladas a lo largo de todos estos años. Sí, repito, a lo largo de todos estos años, porque no es que los jubilados entraron en esta crisis en los últimos 3, 4, 5 o 6 meses que lleva este gobierno, sino que venimos acumulando una serie de malas decisiones que nos llevaron a esta situación en la que hoy transitan quienes no digo que se lo merecen, como han dicho otros diputados que me precedieron el uso de la palabra, sino quienes se lo ganaron.

A los jubilados y jubiladas, mal que le pese a alguno, no les regalamos nada; se lo ganaron trabajando, poniendo el hombro, poniendo el cuerpo, generando ingresos y riquezas, de las cuales, además, todos nosotros también hemos sido beneficiarios.

Entonces, quizás, alguien hablaba de hipocresía, y es cierto que la hipocresía está en los extremos cuando queremos contar relatos para beneficiarnos electoralmente o quizás enjuagarnos un poquito las culpas que hemos tenido por las decisiones que se han estado tomando en los gobiernos. (Aplausos.)

Hay que dejar de lado estos objetivos electorales, estos momentos coyunturales, la campaña y empezar a hacernos cargo de que hay que gestionar y resolver los problemas y esto es lo que, con distintas formas, con distintas fórmulas, quizás hasta con distintas miradas, hemos intentado llevar adelante los diputados y diputadas en las comisiones de Previsión y Seguridad Social y de Presupuesto y Hacienda.

No es cierto que los dictámenes tengan fórmulas mágicas. El dictamen que estamos presentando en conjunto con los bloques Hacemos Coalición Federal, Coalición Cívica e Innovación Federal es un proyecto pensado, tiene un costo evaluado, representa el 0,43 por ciento del PBI, y el 8 por ciento de aumento compensatorio respecto de la pérdida que han tenido nuestros jubilados y jubiladas por la escalada inflacionaria desde noviembre a febrero.

Por otra parte, se establece una garantía de haber mínimo respecto de la canasta básica alimentaria del adulto mayor, justamente para poder garantizar el acceso a esos bienes de primera necesidad. Además, se establece la

movilidad de acuerdo al IPC y al Índice de Variación Salarial, que son los dos grandes indicadores transparentes y objetivos de la economía y los precios relativos. También establece el régimen de transparencia sobre las jubilaciones de privilegio, que me parece sumamente interesante.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente** (Mayoraz).- Señores diputados: les pido silencio, por favor.

**Sra. Tavela**.- Algunos piensan que los regímenes de privilegio pertenecen solamente a un grupo de determinados políticos o representantes de algún poder de la República, pero la verdad es que los privilegios están bastante más extendidos de lo que creemos.

Como expresaron, hay más de 200 regímenes. Con lo único que hay que contar es con la información actuarial, permanente y de futuro de esos regímenes para saber cuáles son sustentables, cuáles no, cuál es su devenir y cuándo vamos a responsabilizarnos de su sostenimiento, para generar equidad entre los distintos trabajadores y trabajadoras.

Es cierto que la Argentina tiene problemas económicos y financieros; nadie va a negarlo. Venimos de unos cuantos años de desaciertos y de malas medidas que nos llevan a este lugar, pero también es cierto que hay espacios donde podemos buscar los fondos para atender este tipo de medidas.

Entre estos, menciono los regímenes tributarios de privilegio de muchísimos gobiernos que se han sostenido a lo largo del tiempo y que hoy solo benefician a algunos grupos empresariales o aquellos regímenes que establece el proyecto de Ley Bases y su paquete fiscal que favorece a un grupo determinado de personas. Me refiero al blanqueo, a la reducción de bienes personales y a una serie de beneficios que se establecen en ese paquete fiscal. Quizás, si aumentamos un poquito la alícuota del blanqueo, conseguimos los fondos para atender a los jubilados y las jubiladas, que tanto lo necesitan.

Para finalizar, haré una última reflexión.

Estos murmullos que se escuchan, seguramente provienen de este sector.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente** (Mayoraz).- Les pido silencio, por favor.

**Sra. Tavela**.- No me molestan, señor presidente.

Es muy importante que alcancemos un consenso. Ojalá consiguiéramos un consenso unánime, porque hablaría muy bien de la responsabilidad que tenemos todos los diputados y diputadas que estamos aquí sentados.

Nuestros jubilados y jubiladas no se lo merecen. Realmente, no se lo merecen. Se lo ganaron, trabajaron para tener una vejez digna y eso es lo que nosotros tenemos que honrar con nuestras decisiones. (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Mayoraz).- Tiene la palabra el diputado Sánchez, por Tucumán.

**Sr. Sánchez.**- Señor presidente: estamos acá por un pedido de nuestro bloque político para tratar la Ley 24.241. Es decir, vamos a tratar una modificación de la Ley de Movilidad de la Seguridad Social.

Esta ley fue modificada con el anterior gobierno. Lamentablemente, los jubilados, a medida que iba pasando el tiempo, fueron perdiendo su capacidad de compra y de adquisición. Solamente en el último período del gobierno anterior se perdió casi el 35 por ciento de la capacidad de compra. Luego, apareció el proyecto de Ley Bases, que establecía la derogación de la fórmula actual, dándole facultades al presidente para que establezca una nueva fórmula para los jubilados.

Sin embargo, esto no ocurrió. Hubo idas y vueltas, y finalmente el gobierno sacó del proyecto de Ley Bases ese articulado. Luego, el Poder Ejecutivo nacional emitió el decreto de necesidad y urgencia 274/24, que establece que la actualización de los haberes jubilatorios será todos los meses, de acuerdo al IPC -Índice de Precios al Consumidor-.

Estamos de acuerdo con esta iniciativa. Sin embargo, entendemos que el gobierno nacional no tuvo en cuenta la inflación de enero -20,6 por ciento-, porque en su decreto de necesidad y urgencia reconoce que en ese mes solo hubo un 12,5 por ciento de inflación. Por lo tanto, en este dictamen reconocemos la diferencia de 8,1 por ciento, que está faltando del cálculo de enero.

Además, nuestro dictamen prevé un piso mínimo de los haberes jubilatorios, que tiene que ser mayor o igual que la canasta básica del adulto equivalente.

Por otra parte, nuestro proyecto prevé una revisión anual en marzo de cada año. La propuesta consiste en aumentar el 50 por ciento de la diferencia que exista entre el aumento de los salarios y el IPC. Apuntamos, creemos y queremos que los salarios sean mayores que la inflación. Cuando eso ocurra, queremos que ese 50 por ciento de aumento pase también a engrosar los haberes de los jubilados.

Por otro lado, proponemos que se obligue a la ANSES a pagar las deudas que tienen con las cajas previsionales de las provincias, con el Fondo de Garantía de Sustentabilidad.

Además, queremos que se paguen los juicios con sentencias firmes pendientes.

Entendemos que es una propuesta más que razonable, ya que si se recomponen los salarios también va a aumentar el poder adquisitivo de los jubilados. Si la economía crece, como todos creemos y queremos que ocurra, tendremos la posibilidad de hacer una modificación en este recinto, para que el día de mañana le demos mayores beneficios a los jubilados.

En la Argentina hay alrededor de 7 millones de personas que son jubiladas o pensionadas. Tenemos que pensar en ellos, ya que no están pasando un buen momento. Muchos no llegan a fin de mes; algunos son acompañados y ayudados por sus hijos y familiares, mientras que hay otros que no tienen esa posibilidad.

Por este motivo, entendemos que es una propuesta viable, razonable y justa, ya que contamos con el financiamiento. Por lo tanto, le pido a mis pares que lleguemos a un consenso y que esta noche nos vayamos con una solución para todos los jubilados. (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Mayoraz).- Tiene la palabra la diputada Stolbizer, por Buenos Aires.

**Sra. Stolbizer.**- Señor presidente: me viene muy bien que se encuentre presidiendo esta sesión en su condición de presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, porque quiero referirme a algo de lo que no se habla mucho, que es nuestra Constitución Nacional.

Nuestra liberal Constitución Nacional, con las reformas progresistas que se incorporaron con posterioridad, garantiza los derechos de los trabajadores activos y pasivos en su artículo 14 bis.

Dentro de ese artículo 14 bis de manera clarísima se habla justamente los beneficios de la seguridad social que debe garantizar el Estado y dispone, entre otras cosas, que son integrales e irrenunciables. Asimismo, agrega que se debe establecer por ley la movilidad de las prestaciones jubilatorias.

"Jubilaciones y pensiones móviles" establece el artículo 14 bis de la Constitución Nacional. Esto significa, entre otras cosas, que no sería razonable ni aceptable -y, posiblemente, la Corte Suprema así podría interpretarlo- que la movilidad se establezca a través de un DNU. Esto se debe a la debilidad y a la vulnerabilidad que, sin ninguna duda, tendría el hecho de hacerlo a través de una norma que no cuente con la fortaleza que sí debe tener la ley, y eso es lo que nos manda la Constitución.

¿Cuál es el sentido que tiene la jubilación tal cual está planteada en la Constitución? La jubilación es la compensación, la conclusión y la consecuencia del esfuerzo y de los años de un trabajador que el Estado y la sociedad

en su conjunto le reconocen. Y de ahí surge que ese reconocimiento lleve implícito también la necesidad de su actualización, es decir, de su movilidad. ¿Para qué esto? Para que no pierda el valor adquisitivo que debe tener esa jubilación.

El otro elemento que debe contener es la proporcionalidad que debe existir entre el haber del activo y el haber del pasivo. Estas son las condiciones que nosotros estamos llamados a preservar, insisto, a través de una ley que debe sancionar este Congreso de la Nación.

Hoy vivimos una situación tremendamente crítica. Tal vez esté de más decir cuál es esa situación, pero en el primer trimestre la pérdida de poder adquisitivo de las jubilaciones ha sido del 24 por ciento para las mínimas y del 37 por ciento para el resto. Un tercio de la reducción del gasto público del primer trimestre fue el recorte real de las jubilaciones.

Esto implica, por supuesto, que nosotros tengamos un reproche sobre esto, no solamente en términos económicos, sino fundamentalmente en términos éticos y morales por lo que implica quitar a los jubilados la posibilidad real de acceder a la canasta mínima y a sus condiciones mínimas de vida.

El dictamen que nosotros sostendremos tiene por finalidad principal garantizar la actualización de la fórmula a través de una ley. Queremos que esto signifique la recomposición por la pérdida que ya sufrieron; obviamente, eso implica también una mirada particular de contemplación del denominado "empalme".

El objetivo es, entonces, preservar la proporcionalidad, preservar el poder adquisitivo de la jubilación y dar certidumbre. A esto apunta nuestro dictamen. Ahora, ¿cuál ha sido la única argumentación que hemos escuchado durante todo este tiempo y hoy aquí en el recinto? "No hay plata, no hay plata".

Seramente les digo que a esta altura esto es una afrenta moral. Decir que "no hay plata" para los jubilados después de que el gobierno compró aviones de combate para la Argentina es realmente una cuestión que está en el límite de lo ético. Decir que no hay plata mientras se sigue sosteniendo el régimen especial de Tierra del Fuego es otra afrenta más. ¡Es un cachetazo tras otro!

Esta semana ha ocurrido otra cosa: se les cayó definitivamente el discurso y la careta cuando nos enteramos de que muchos funcionarios públicos -ya no sólo los millones que cobra el hermano de Adorni-, reciben un sobresueldo a partir de contrataciones millonarias y absolutamente ilegales e irregulares mientras que a los jubilados les dicen que "no hay plata", pero el dinero para sobresueldos a través de contrataciones irregulares parece que sí está. ¡Tendrán que cambiar el discurso!

Sin duda lo que falta es sensibilidad social y sentido humano de las cosas que están haciendo frente a lo que, insisto, es una deuda de tipo moral.

Por eso, nuestro bloque sostiene el dictamen porque creemos que es una cuestión de justicia y, como dije, constitucional.

Como fuera planteado hoy por la diputada Torres, sostengo que nos falta una discusión mucho más de fondo sobre el sistema previsional y sobre cómo tener un sistema absolutamente justo, y por sobre todas las cosas, sustentable en el tiempo. Los jubilados -y la Argentina en general- necesitan recuperar previsibilidad y confiabilidad. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Mayoraz).- Tiene la palabra el señor diputado López Murphy, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sr. López Murphy.**- Señor presidente: haré dos observaciones antes de comenzar con mi exposición.

En primer lugar, hoy estuvimos más de cinco horas tratando homenajes y cuestiones de privilegio. No podemos funcionar así. Yo creo que todos debemos reconocer que ese mecanismo de funcionamiento nos quita tiempo razonable de debate y que deberemos buscar algún otro. Se podría poner un micrófono y, durante un día en que no haya sesión, despachar todos esos temas, pasarlos a la Comisión de Asuntos Constitucionales y así evitarnos a todos los demás esta enorme pérdida de tiempo. Todo aquello nos quita tiempo para tratar el problema tan serio que se discute durante esta sesión y durante esta noche.

En segundo término, la diputada Alejandra Torres hizo una larga exposición referida a cuál es nuestra posición sobre la movilidad, y por ello no lo voy a reiterar. Ella es una experta nacional sobre el tema y creo que fue lo suficientemente explícita en su alocución.

Quiero reconocer que este problema de la movilidad es un punto menor de la reforma previsional. Ese es el verdadero tema que tiene la Argentina. Esto se debe al envejecimiento, a la informalidad y a los saqueos que se han hecho a los jubilados para darle a otros que no cumplían con los términos de las leyes previsionales argentinas.

Ese vaciamiento que se ha hecho ha castigado injustamente a quienes cumplimos a lo largo de nuestras vidas con los aportes y respetamos la legalidad. Nos han saqueado, a veces con finalidades políticas y, a veces, con la excusa de la sensibilidad.

Sin embargo, lo más grave del régimen previsional argentino es que hay 240 regímenes diferentes. ¿Dónde quedó la igualdad ante la ley que consagra la Constitución? Entre esos regímenes diferentes que establecimos en el proyecto que hicimos con Alejandra Torres consta la escandalosa pensión sobre 70 u 80 jubilaciones a una expresidenta.

Díganme con qué atributo podemos hablar del problema moral si hacemos ese saqueo. ¡Ese es un saqueo! Nos han saqueado para dar una escandalosa jubilación de privilegio y por eso en nuestro proyecto planteaba derogar ese sistema.

El régimen previsional en todo el mundo -desde que se impuso- es un sistema de seguridad social; no es un sistema de transferencias sociales. No nos equivoquemos; es un sistema de seguro. Las primas son los aportes que hacemos a lo largo de nuestra vida para enfrentar los siniestros de vejez, invalidez o muerte. Esa es la lógica del sistema y debe haber un equilibrio actuarial entre lo que aportamos y lo que retiraremos.

La idea de que el Estado tiene bolsillo de payaso y de insondable profundidad que le permite meter la mano y sacar todos los días a un Papá Noel distinto ha destruido a la Argentina. Eso es lo que nos ha llenado de deudas, de megainflaciones, de hiperinflaciones y lo que nos ha destruido hasta el punto de que la mayor parte de nuestros jóvenes más calificados se van del país.

- Ocupa la Presidencia la señora vicepresidente 3° de la Honorable Cámara, licenciada Silvia Lospennato.

**Sr. López Murphy.-** Esta confiscación terrible del 2008 ha producido fenómenos notables. Recuerden ustedes cómo fue lo de la confiscación: se ofreció a los aportantes elegir entre un régimen de capitalización y el régimen estatal. El 90 y pico por ciento optó por el régimen de capitalización. Como no los pudieron seducir, los violaron y los transfirieron al régimen estatal.

Ahora, imagínense lo que pasa en nuestro sistema previsional. En términos técnicos, el mercado de capital esté dentro del Estado quebrado. ¿Por qué hay mercado de capitales en el mundo? La mortaja no tiene bolsillo; se ahorra durante la vida activa para enfrentar los costos de la pasividad. Si eso lo maneja el Estado, es seguro que va a saquear a todos los que contribuyen, como lo ha hecho. Nos han saqueado a quienes cumplimos con la legalidad. Nadie espera nada de estas cuestiones, pero fíjense hasta dónde llega la cosa.

En nuestro proyecto presentado junto a la diputada Alejandra Torre, habíamos previsto que el Fondo de Garantía pagara las deudas que hay con los jubilados que tienen sentencia firme y con las provincias que habían cumplido, reportado y se habían informado. Nunca jamás le daríamos esos fondos a la provincia de Buenos Aires, que es un pozo negro en términos de su sistema previsional. Pero sí a quienes hicieron los deberes como corresponde.

Ahora, ¿cuál es la negativa a pagar los juicios con sentencia firme a los jubilados utilizando los recursos que están allí? ¿Quién se va a quedar con esos recursos? ¿Qué quieren hacer con esos recursos? Pero ahí viene el problema más serio que tiene nuestra sociedad. Hay gente que cree que el Estado tiene bolsillo de payaso de insondables profundidades, como Papá Noel.

Desgraciadamente, también hay en este Congreso gente que se enorgullece de no pagar las deudas. Hay gente que cree que no pagar las deudas, no cumplir con los compromisos, no respetar el honor y el crédito de la República, está bien.

La solución que siempre traen es no pagar la deuda. No saben que las deudas son la base de los bancos, de los seguros, de los sistemas de salud. Es un nivel de irresponsabilidad inenarrable.

Después de escuchar los discursos de esta tarde y de esta noche, es difícil creer que alguien crea que la Argentina tiene posibilidades de ser creíble para invertir. En los discursos se escucha que no hay que pagar las deudas y que el Estado tiene bolsillo de payaso de insondable profundidad, y nos escuchan todos los días aparecer como Papá Noel. Saben que si este es el Congreso que representa a la ciudadanía y sus representantes prometen todo el día incumplir las normas más elementales de conducta moral, lo único que les puedo decir, como decía el creador de la bandera: ¡Ay, patria mía!

Qué tristeza me da que estemos discutiendo estos temas con estas premisas conceptuales, presupuestarias y morales. (Aplausos.)

**Sra. Presidenta** (Lospennato).- Tiene la palabra la señora diputada Oliveto Lago, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sra. Oliveto Lago**.- Señora presidenta: debo decir que estoy un poco contrariada. A mí me enseñaron que las medias verdades, en definitiva, son una mentira.

Creo que acá Bauman podría escribir varios libros: "Los valores líquidos", "Las lealtades líquidas", "Las plataformas líquidas", "La moral líquida". ¿Qué nos pasa que lo que prometíamos ayer no lo podemos sostener hoy?

Como yo no me banco lo líquido, a lo largo de mi vida hice muchos esfuerzos para que lo que sostengo verbalmente en una campaña -de cara a un montón de jubilados que fuimos a ver- pueda sostenerlo en esta banca, porque los estoy representando. No me da el estómago si no, no sé a otros cómo les va.

Estamos viviendo la fórmula eterna donde unos y otros se culpan con frases heroicas, hablando de los jubilados como si les importara, pero finalmente el resultado es el mismo: es ajustarlos en nombre de ellos y después

justificar el ajuste en pos de que no aportaron, en un país donde la mayoría de los trabajadores están en negro porque la política no hizo nada para blanquearlos. Se culpa a las víctimas de un sistema que los hambreó y los dejó en negro.

Vamos, ¿qué nos pasa, no? Y también en nombre del hambre, cuando tenemos jubilados con sueldos de indigencia, y se habla de gasto. Indignado los vi cuando se va a subir el gasto, pero no los vi indignados cuando el mayor ajuste de la historia, que dice el presidente, se dio mayoritariamente en pos de los jubilados. Ahí se tendrían que haber indignado, pero no los veo indignados.

La verdad es que la historia es una, señora presidenta, y lo dice la Oficina de Presupuesto. En concreto, los haberes jubilatorios perdieron un poder adquisitivo del 36,5 por ciento a diciembre de 2023, gobernaba el kirchnerismo, pero no se mejoró. Hoy perdieron 46 por ciento.

O sea, que cada uno se ponga el sayo que quiera, pero por favor, solucionémoslo para adelante. Porque es inmoral, en un país como la Argentina, que un jubilado cobre 206.000 pesos y tenga que esperar un bono que no se ajusta, pero además que no es tenido en cuenta para los aguinaldos. Los aguinaldos lo cobran, pero sobre el bono no lo cobran. Entonces, el diagnóstico es terrible.

¿Qué venimos a proponer nosotros? Que se tenga en cuenta el 8 por ciento que no se tuvo en cuenta en la inflación de enero. Porque acá dicen en esas medias verdades que ahora ajustan por inflación, pero se comieron el 8 por ciento de enero. O sea, les estimaron a los jubilados un ocho por ciento menos. Pero por supuesto, en nombre de ellos.

Después, lo que estamos proponiendo es algo lógico. Pensemos: si todos los argentinos estamos haciendo un sacrificio enorme para combatir la inflación y la idea es que no tengamos inflación en nuestro país, y el ajuste es solo por inflación, estamos condenando a los jubilados a una meseta donde no van a recuperar nunca el 46 por ciento que se les sacó en nombre de ellos.

Hay que ser cínicos también en decir de dónde van a sacar la plata cuando no votaron para que el señor del tabaco pagara el impuesto, o ahora tampoco quieren que pague impuestos el que nos hace pagar los teléfonos caros, que es primo de Caputo, y se repiten los Caputo por el mundo.

Hay que ponerse de acuerdo para ver de qué lado estamos. Si del lado de los jubilados o de los que siempre se hicieron millonarios en nombre del pueblo. Alguna vez alguien dijo que a veces en la vida hay que elegir.

La verdad, quiero decir qué es lo que representa la Coalición Cívica: chiquitos, siempre denostados, orgullosos. Miren, yo estoy orgullosa de haber integrado el gobierno del presidente Macri. Yo sí estoy orgullosa. (Aplausos.) Les voy a decir por qué. Fuimos el gobierno que hizo la reparación histórica. Porque fuimos el gobierno que mayor sentencias pagó, porque fuimos el gobierno que en la

fórmula contempló la inflación, pero no se los dejaba de lado si crecía la economía, como ahora.

Porque de aplicarse la fórmula del decreto que ustedes están defendiendo, si hay crecimiento de la economía y hay crecimiento en los salarios, a los jubilados no les van a dar nada, los van a seguir teniendo así como están hoy, como indigentes.

Pero también les quiero decir que yo estoy orgullosa de lo que somos ahora, de lo que representamos ahora y lo que vamos a seguir representando. Un grupo chiquito, sí, de hombres y mujeres al que le sigue indignando la corrupción y no la pone debajo de la alfombra con una indignación selectiva: a veces me jode la corrupción, pero a veces la verdad es que la dejo pasar; parece que los corruptos solo tienen un color partidario.

¡Ey, vamos! Somos un grupo de hombres y mujeres que seguimos defendiendo la Constitución, que nos seguimos indignando con la vocación autoritaria, que seguimos defendiendo la libertad de prensa y que seguimos creyendo en el diálogo político como una forma de salir adelante. Somos un grupo de hombres y mujeres que vamos a defender al gobierno de Milei si quieren avanzar sobre él, pero que le vamos a pedir al gobierno que cumpla la Constitución de la que tanto habla.

Creo que hoy es un día muy importante. Seguramente el 0,8 por ciento, el 0,4 por ciento o el 8 por ciento del PBI no le va a cambiar la vida a las cuentas de un gobierno, pero sí le puede cambiar la vida a un jubilado que hoy piensa si se compra la pastilla para la presión o no.

Entonces, les pido de corazón que vean qué tienen en su historia personal, que piensen en sus abuelos y en sus padres y que entiendan que hoy tienen la posibilidad de cambiar la historia.

En nombre de la libertad se hicieron muchas cosas malas en la Argentina, pero hoy tenemos la posibilidad de, en nombre de la libertad, darles a los mayores de este país la libertad de decidir qué comen, cómo viven y cómo terminan sus días. Dignidad tiene que ser sinónimo de libertad. (Aplausos.)

**Sra. Presidenta** (Lospennato).- Tiene la palabra el señor diputado Ferraro, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sr. Ferraro.**- Señora presidenta: en primer lugar, le pido al oficialismo y al gobierno que deje de mentir en dos políticas que deben ser prioritarias en este momento tan complejo de la Argentina, que tienen que ver con los jubilados y con lo que está sucediendo en el Ministerio de Capital Humano.

Digo que dejen de mentir porque, como bien lo expresó el diputado Galimberti, es mentira que cuando arrancaron el gobierno el 10 de diciembre, o después con la propuesta de la Ley Bases, traían una solución para resolver

la inequidad que había dado la fórmula del gobierno kirchnerista con cientos de miles de jubilados.

Es mentira, y por eso también pido que dejen de mentir, lo que dijo -y que algunos instalaron como verdad, nosotros no, pero otros sí- el vocero presidencial Adorni, y que después fue desmentido por la propia ministra de Capital Humano, sobre el escándalo de alimentos vencidos o que estaban por vencer sumado a los sobresueldos de funcionarios del gobierno nacional.

Como dijo la diputada Oliveto, este camino que nosotros decidimos recorrer no es de ahora, no es una especulación, como quieren instalar algunos, en un momento de la Argentina, sino que venimos peleando desde hace mucho tiempo diciendo que los jubilados no pueden esperar, y no tenemos doble estándar.

A lo que dijo la diputada Oliveto sobre la propuesta y las lealtades líquidas, le agregaría cuántas propuestas y cuántas lealtades cínicas y mentirosas. Tanto les piden para seguir afianzando la política de crueldad con uno de los sectores más necesitados de la Argentina y que más fue violentado con el proceso inflacionario, que por supuesto heredó este gobierno pero que no le dio respuestas hasta muchos meses después cuando dictó el decreto de necesidad y urgencia.

Esto lo tenemos que decir porque el 23 de diciembre, previo al envío de la Ley Bases, ya sosteníamos que una de las peores emergencias era el padecimiento que estaban teniendo los jubilados en la Argentina, que el proceso inflacionario los estaba empujando al hambre, a la pobreza, y hasta ese momento nada aparecía.

La Ley Bases ingresó el 27 de diciembre, y vuelvo a lo que dije al principio, solamente se eliminaba la fórmula y se pretendía otra delegación de facultades para el presidente de la Nación para hacer lo que quiera y no darles previsibilidad a los jubilados.

El 23 de enero solicitamos en el debate modificar la fórmula de movilidad jubilatoria, y dijimos claramente que la escalada de precios que se estaba viendo en los alimentos y en los medicamentos estaba golpeando principalmente a los jubilados, sumado a los aumentos expulsivos de las prepagas, que después pudimos comprobar que se cartelizaron y hubo cautelares en la Justicia en defensa de la competencia.

El 25 de enero firmamos un dictamen de minoría con el diputado López y la diputada Oliveto Lago presentando una modificación y un cambio en la fórmula de la movilidad jubilatoria para darle respuestas a un sector que no podía esperar más. El 27 de enero nos enteramos que el gobierno retiraba el paquete fiscal y nos quedábamos sin la posibilidad de discutir una nueva fórmula de movilidad jubilatoria.

Después vino la primera intención de sancionar la Ley Bases y el diputado López hizo reserva del caso para poder incorporar una fórmula de movilidad jubilatoria.

Relato esto para demostrar en este recinto que no perseguimos ninguna especulación. Desde estas fechas que menciono, y pasaron cinco meses, estamos intentando aprobar esto. No es que fuimos oportunistas, sino que quisimos que uno de los sectores más golpeado de la Argentina pudiera ser reconocido en este recinto en cada uno de los rostros humanos que lo representan.

Pareciera ser, y es lo que muchas veces me avergüenza y me lastima, y creo que nos tiene que interpelar a cada uno de nosotros, que cuando hablamos de nuestros abuelos, de nuestros jubilados, son meros números fríos para el presidente y para muchísimos diputados y diputadas de este recinto.

Ojalá hoy, por lo menos una mayoría, por supuesto circunstancial, pueda dar sanción a este proyecto, estableciendo un camino de recomposición y de cambio de movilidad jubilatoria para nada más ni nada menos que los jubilados que la vienen peleando y necesitando desde hace tiempo.

Ante la negativa del Ejecutivo y del propio ministro de Economía, que recién en marzo se dignó a firmar un DNU, este Parlamento viene a dar respuesta y a romper el cinismo y la mentira de algunos que pretenden seguir y seguir castigando a nada más ni nada menos que los jubilados. (Aplausos.)

**Sra. Presidenta** (Lospennato).- Tiene la palabra la señora diputada Bregman, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sra. Bregman.**- Señora presidenta: hemos escuchado encendidos discursos y pases de factura; hasta volvieron las 14 toneladas de piedra, algo que parecía olvidado pero lo volvieron a traer a este recinto.

Hubo cinco causas penales por eso. Nos denunciaron a algunos de nosotros, y el juez Bonadío, que difícilmente pueda ser sindicado como del Frente de Izquierda, dijo que no era así.

Veo mucho discurso encendido defendiendo a los jubilados y las jubiladas, incluso de aquellos que durante el gobierno de la Alianza votaron a mano alzada, bajar un 13 por ciento las jubilaciones en este país. Ni hablar de quienes gobernaron hasta acá. Como ya se dijo, y como dijeron mis compañeros Nicolás Del Caño y Romina Del Plá, la debacle de las jubilaciones no empezó ahora, viene desde hace mucho tiempo. ¿Por qué? Fundamentalmente por dos cuestiones, señora presidenta.

En primer lugar, porque es una política del Fondo Monetario y de los organismos internacionales. Los organismos financieros, los organismos de crédito y el FMI

explícitamente vienen exigiéndole a nuestro país que se jubile menos gente y que los que están ya jubilados cobren mucho menos. Es decir, reducir el impacto fiscal de las jubilaciones.

El segundo elemento es que bajo este sistema capitalista, vivir más tiempo se convirtió en un problema. Esto se ve en distintos lugares del mundo; no podemos pensar que solamente pasa en Argentina. Vimos enormes luchas, por ejemplo, en Francia. En este sistema organizado en función de las ganancias de unos pocos, que producto de los avances tecnológicos y científicos las personas puedan vivir mejor y más tiempo se ha convertido en un grave problema y no en un beneficio para la humanidad, como debería ser.

Por eso, al revés de lo que se propone -muchos de ustedes lo han hecho con la Ley Bases-, que es que trabajemos más y peor, desde el Frente de Izquierda venimos insistiendo en una medida que consiste en reducir la jornada laboral, repartir las horas de trabajo y crear trabajo genuino. No solo para que trabajemos todos y trabajemos mejor, sino también porque eso permitiría que todos aporten durante la vida laboral activa y así tener fondos para pagar jubilaciones y mejorar el sistema jubilatorio; no como ahora, que todas las medidas que se van tomando son para desfinanciarlo.

La Ley Bases propone una reforma laboral sumamente retrógrada. Se promueve el trabajo no registrado que va a hacer que cada vez menos personas aporten y se achican los montos indemnizatorios. Es decir, se va armando un combo para que al bajar el valor de los salarios y del trabajo registrado, esto tenga clara e indiscutiblemente impacto sobre el sistema jubilatorio.

Esto especialmente nos perjudica a las mujeres, algo con lo que venimos insistiendo desde hace tiempo. En nuestro país se ha desarrollado un enorme movimiento feminista a la luz del Ni Una Menos, del aborto legal, seguro y gratuito y de las distintas peleas que las mujeres damos.

Cuando se discute el sistema jubilatorio se separa completamente como si fuesen cosas que no tienen nada que ver. Tan es así que en la Ley Bases que se está tratando en el Senado directamente se promueve la derogación completa de la moratoria previsional.

Nosotros hemos discutido mucho al respecto, incluso cuando se votó la última moratoria. Desde el Frente de Izquierda hemos presentado un dictamen propio mucho más contemplativo de los derechos de las mujeres, mucho más acorde a la situación por la cual las mujeres deben acceder a esa moratoria, nueve de cada diez.

Hay una moratoria vigente y hoy es la última posibilidad legal de entrar al sistema jubilatorio actual; sin embargo, con la Ley Bases se está eliminando. Esto es importante. Hoy estamos discutiendo la recomposición o la actualización, mejor dicho, de los haberes.

De llegar a aprobarse y a salir esta actualización de los haberes, con las limitaciones enormes que tiene -nosotros vamos a seguir defendiendo nuestro dictamen porque es el único que recompone y que saca a las jubilaciones de la miseria, la verdad es que el resto de los dictámenes son mejoras sobre una situación sumamente crítica, que no terminan de recomponer los haberes para que cubran la canasta básica de los jubilados-, alcanzará a quienes están jubilados hoy. Pero de aprobarse la Ley Bases, la mayor parte de la población va a quedar sin acceso a la jubilación.

Escucho discursos con muchos de los cuales puedo, incluso, compartir cosas. Se dijeron muchas cosas que están bien, pero lamentablemente si levantaron la mano para aprobar la Ley Bases, esta iniciativa beneficiará a un cúmulo muy pequeño de personas, cada vez más pequeño porque ocho de cada diez habitantes de nuestro país no se van a poder jubilar. Nueve de cada diez mujeres no se van a poder jubilar si se termina con la moratoria.

Entonces, no podemos separar la discusión actual de la derogación de la moratoria jubilatoria que se da con una paradoja central. A la vez que se promueve un blanqueo para los grandes evasores de este país, que convierte a nuestro país en el cielo añorado de todos los narcos para venir a blanquear dinero -a ellos sí se les perdona absolutamente todo, no se les dice que desfinanciaron el Estado- y se bajan los impuestos a los ricos -como el impuesto a los bienes personales-, desfinanciando al Estado, no importándoles nada, dicen que la moratoria jubilatoria no se puede hacer porque es una carga fiscal muy importante y porque no aportaron.

Me referiré, a continuación, al otro argumento falso de "no aportaron". Esto es falso, presidenta. Primero, porque bajo este sistema no significa que las mujeres no hayamos aportado porque no queremos.

Hay un problema central en este punto. Las tareas de cuidado, las tareas del hogar y las tareas sociales de reproducción no son remuneradas a pesar de ser imprescindibles para el sostenimiento de la familia, para que otros miembros de la familia vayan a trabajar, para el cuidado de los niños y para el cuidado de los adultos mayores. Claramente esto recae mayoritariamente sobre las mujeres. A pesar de que esto es así, no es considerado un trabajo que debe ser remunerado. Por eso, las mujeres que se hacen cargo de estas tareas en su mayoría no tienen aportes jubilatorios y cuando trabajan lo hacen en condiciones de desigualdad.

No voy a querer convencer de esto al presidente de la Nación. Se lo pregunté en el debate presidencial y me negó hasta la brecha salarial. ¡Imagínese qué desconocimiento o qué machista -pueden elegir cualquier versión porque las dos son aberrantes- hay que ser para

desconocer que hay una brecha salarial muy grande! Esta brecha impacta, por supuesto, a la hora de tener aportes jubilatorios.

Entonces, a las mujeres nos dicen "no aportaron". Escuché a algunas mujeres decir eso acá. La verdad es que es impactante que haya mujeres que dicen "No tienen aportes y pretenden cobrar" o "Las metieron en el sistema jubilatorio". No, señoras; no, diputadas. Las mujeres hacemos todo este tipo de tareas que, bajo el sistema capitalista, no son reconocidas como un trabajo.

No es culpa de ellas que el sistema esté desfinanciado. Como dije, es culpa de la desocupación, de la informalidad laboral creciente, de los bajos salarios y de la baja de las contribuciones patronales que, como explicó Nicolás Del Caño, tuvo lugar desde el año 93 durante el gobierno de Menem y Cavallo. Ningún gobierno posterior se animó a tocar ese gran beneficio que significa cada año una transferencia de ingresos millonaria de los sectores trabajadores a los sectores empresarios.

Todas las mujeres aportamos -vale la pena volverlo a aclarar- porque el sistema hoy también se compone de impuestos generales que paga todo el mundo. Es decir, el mayor ingreso del Estado es por el IVA, eso lo sabemos todos. Lo paga una mamá cuando va a comprar la comida para sus hijos, cuando va a comprar un paquete de fideos y, por ende, en forma indirecta está aportando al sistema jubilatorio.

Quiero agregar algo que me parece muy importante. Como dije, vamos a seguir defendiendo nuestro dictamen, vamos a seguir defendiendo una jubilación que alcance. No solo queremos que se vote una tasa de actualización, sino una verdadera recomposición de los haberes.

También quiero señalar que la mayor parte de las mujeres no vamos a poder acceder a esto y vamos a tener que caer en la PUAM -usando una frase que utilizó el presidente Macri. Esto significa que vamos a pasar a integrar la Pensión del Adulto Mayor y que por ley se nos va a discriminar ya que vamos a cobrar un 20 por ciento menos.

La PUAM, por ley, es el 80 por ciento del ya miserable haber mínimo. A las mujeres nos suben la edad jubilatoria en cinco años.

Hablaba con una obrera de viñas, de esas que se levantan todos los días a las cuatro de la mañana en la provincia de Mendoza, y me decía: "Me estoy por jubilar, si cambian la ley ahora, tengo cincuenta y nueve años, voy a tener que esperar más de cinco años, seguir trabajando en la viña levantándome a esa hora para poder acceder a una pensión porque ya no me voy a poder jubilar a los sesenta años".

Entonces, no solo a las mujeres nos agregan cinco años de edad jubilatoria, sino que este gobierno -títere del Fondo Monetario, como quienes lo acompañan en la ley de Bases y el paquete fiscal- apuesta a que el Estado se ahorre cinco años de jubilaciones. Están apostando a un ahorro de cinco

años a costa de la vida y la salud de las mujeres por no pagar jubilaciones a todas las nuevas generaciones que ingresen en el sistema o que deberían ingresar en el sistema jubilatorio.

Y otro tema que me parece muy importante destacar es que ya no se va a poder acumular jubilación y pensión. Me gusta explicar esta cuestión porque prácticamente se desconoce que esta pensión, la PUAM, no es universal, debés tener prácticamente un certificado de pobreza, cuya reglamentación queda al arbitrio del Poder Ejecutivo, con lo cual Javier Milei rápidamente podría cambiar las condiciones para acceder a la misma y endurecerlas aún más. Pero ya establece que no se va a poder acumular jubilación y pensión, algo que es lo que hoy se está permitiendo a quienes sobreviven a su pareja: cobrar una pensión y su propia jubilación, y de esa manera, llegar a fin de mes, porque con la jubilación sola es imposible. Entonces también terminan con ese beneficio.

¿Por qué me gusta relacionarlo? Porque si no, podemos hacer, como dije, encendidos discursos sobre los jubilados y las jubiladas, pero si votaste la ley de Bases, si votaste el paquete fiscal, si lo vas a hacer en el Senado, lamentablemente, hay que cerrar la boquita porque es muy grave lo que se va a aprobar.

Por eso es tan importante volver a exigir a las centrales sindicales que el día que estas leyes se voten en el Senado -probablemente la semana que viene- haya una masiva movilización, un paro nacional de treinta y seis horas para que no vuele una mosca en nuestro país y podamos ser miles en la puerta de este Congreso para impedir que esas leyes se aprueben.

Estamos decidiendo una reforma laboral que va a impactar en el sistema jubilatorio, porque se está decidiendo terminar con la moratoria y decidir en ese mismo acto que prácticamente no va a haber más jubilados con el sistema actual en nuestro país.

Hace un ratito leí un informe de la Universidad Nacional de Rosario que dice que para Santa Fe esto sería catastrófico. La mayor parte de los santafesinos, para poner el ejemplo de una de las grandes provincias de nuestro país, se está jubilando a través de la moratoria previsional y esto no va a ser así.

Espero que esta reflexión sirva para que hoy se vote un dictamen acorde, como el que ha presentado el Frente de Izquierda Unidad, que no solo actualiza la fórmula sino que recompone verdaderamente los haberes, y para que seamos miles el día que la ley de Bases y el paquete fiscal se traten en el Senado, porque es la partida de defunción del sistema jubilatorio. *(Aplausos.)*

**Sra. Presidenta** (Lospennato).- Tiene la palabra el señor diputado Falcone, por Buenos Aires.

**Sr. Falcone.**- Señora presidenta: en primer lugar, discrepo con la diputada preopinante porque me parece que la aprobación de la ley de Bases, precisamente, lo que va a hacer es impulsar la economía para el crecimiento de la Argentina.

Todos sabemos que esta situación que está pasando hoy el sistema jubilatorio no es algo que haya nacido hace dos meses, ni tres, ni seis, sino que es una situación que arrastra la Argentina desde hace décadas.

Ya sabemos que han estafado a los jubilados durante mucho tiempo. Llama la atención que a veces los que han manejado los sistemas jubilatorios han perjudicado a los jubilados, cuando estuvieron en el gobierno perjudicaron la fórmula jubilatoria.

Me parece que en lo que tenemos que pensar, aparte de esta foto de la situación actual -que es una situación en la cual tenemos la mitad de la Argentina bajo niveles de pobreza y también la mitad de los trabajadores fuera del sistema formal-, es en alguna reforma de largo plazo o alguna situación que modifique el estado actual, y no ver solamente una película, porque si no, estamos poniendo parche sobre parche.

Hoy, obviamente, nosotros tenemos que atender la situación de los jubilados porque es dramática, así que mi bloque ya va a repetir la posición que adoptó en comisiones. Nosotros creemos que el dictamen de La Libertad Avanza, que tiene un ajuste por inflación y aparte una fórmula de empalme del 12,5 por ciento, debería ser complementado con un porcentaje adicional del 8,10 por ciento, para compensar el aumento de inflación del mes de enero.

Nosotros proponemos eso y aparte también, como tenemos responsabilidad y creemos que hay que tener responsabilidad fiscal, en nuestro dictamen propusimos que el Poder Ejecutivo disponga la modalidad de cómo tiene que pagar ese adicional.

Otra situación que creo que debemos tener en cuenta es que la Oficina de Presupuesto del Congreso, cuando hizo el análisis sobre los costos fiscales, obviamente tomó los costos fiscales directos, pero también tenemos que pensar en lo que nosotros aportemos como mejora de los haberes jubilatorios porque es un sector que destina todos sus ingresos al consumo, con lo cual también se va a mover algo la actividad económica, generando impuestos y mitigando, de algún modo, el costo fiscal directo que tenga esta propuesta.

Ratifico cuál es nuestra posición. Creo que tenemos que mirar que en el largo plazo la economía de la Argentina va a mejorar si aprobamos la ley de Bases, conseguimos inversiones, generamos trabajo genuino y trabajo registrado; este país volverá a crecer.

Si nosotros no crecemos, vamos a seguir teniendo parche tras parche, como ha ocurrido hasta ahora. Reitero el

voto de nuestro bloque, el Movimiento de Integración y Desarrollo: vamos a votar el dictamen de La Libertad Avanza con la mejora que estoy mencionando.

**Sra. Presidenta** (Lospennato).- Ahora empezamos con el tiempo de los oradores individuales.

Tiene la palabra el señor diputado Correa Llano, por Mendoza.

**Sr. Correa Llano.**- Señora presidente: en primer lugar, entiendo que tenemos que ver la película entera. Esa película empieza con un punto de partida que es un contexto en el cual este gobierno nacional recibió tanto déficit comercial como fiscal, sin reservas del Banco Central, un Estado realmente calamitoso con unos niveles de pobreza exorbitantes y con una inflación verdaderamente preocupante.

En el caso de los haberes jubilatorios mínimos, en sus pisos históricos. Viendo los antecedentes en los cuales estaban esos haberes jubilatorios mínimos, vemos que en los últimos tres años, 2021, 2022 y 2023 hubo una caída del haber mínimo jubilatorio en términos reales, de alrededor del 40 por ciento, donde esa mayor caída se dio en el año 2023, fruto de una inflación descontrolada.

Esa inflación descontrolada se genera por el desmanejo de las finanzas y de una administración totalmente fuera de control.

Bajo esa ley, la 27.609, con esa inflación los jubilados realmente vieron una merma sumamente importante en sus jubilaciones. Ante esto, nos encontramos con un gobierno nacional que tomó cartas en el asunto, y a través del decreto 274/2024, en el mes de marzo incorporó la inflación para un ajuste y una recuperación en términos reales de esa jubilación mínima.

Vemos que en los cinco meses, de enero a mayo, había un incremento del 146 por ciento de esos haberes jubilatorios mínimos, teniendo en cuenta también los bonos que se incorporaron. Se les dio un aumento del 34 por ciento, en términos reales, a esas jubilaciones mínimas.

Vemos que lo que realmente genera y hace daño es la inflación, que es el verdadero motor de la pobreza y de la indigencia en la Argentina. El compromiso asumido por este gobierno nacional fue combatir esa inflación desde un comienzo y se ha ido bajando mes a mes, llegando a niveles en el último mes debajo de un dígito, alrededor del 5 por ciento. Entonces, vemos cómo ese orden fiscal que establece este gobierno nacional se viene llevando adelante y se viene cumpliendo con ese compromiso que se asumió desde un principio.

Ese compromiso es equilibrio fiscal y financiero, el cual no es negociable porque es fruto de que logremos mayores ingresos y mayor poder adquisitivo para nuestros jubilados.

**Sra. Presidenta** (Lospennato).- Tiene la palabra el señor diputado Yedlin, por Tucumán.

**Sr. Yedlin.**- Señora presidenta: en primer lugar, adelanto mi voto por supuesto para mejorar el poder adquisitivo de los jubilados.

En segundo lugar, es verdad que la historia con el Sistema Previsional Argentino es larga y casi todos los que hemos sido parte de la política argentina tenemos responsabilidad en el mal estado que hoy tiene este sistema. Pero, no se me escapa tampoco el hecho de que, en los últimos meses, desde que este gobierno asumió, la situación ha empeorado dramáticamente.

También tenemos que recordar que la Ley Bases original traía la derogación de la fórmula previsional con el objetivo de manejarla en forma independiente y para siempre. Eso no se consiguió y hoy estamos frente a una situación con cinco dictámenes, que, a mi manera de ver, varios de ellos por lo menos intentan avanzar en un sistema que sea más justo. Gran parte de la licuación que sufrieron las jubilaciones de los argentinos y las argentinas en este último período tiene que ver con un aumento inflacionario muy importante y con una devaluación absolutamente importante, que no se acompañó de un aumento en el mismo nivel. Por lo tanto, me parece que estamos cerca de conseguir un acuerdo.

Desde acá, creo que el llamado es a que quienes están trabajando en ese acuerdo logren una solución que nos deje hoy con una sanción que, sea como sea, con algunas diferencias, cediendo de ambos lados, seguramente va a mejorar la situación de nuestros jubilados si obtiene la votación en el Senado también.

No quiero dejar pasar el hecho de que esta sesión se pidió desde la Unión Cívica Radical para tratar el tema previsional, pero también teníamos dos temas con dictamen que pensamos que íbamos a poder tratar hoy, que eran el Fondo Nacional de Incentivo Docente y el fondo para compensar el tema universitario, que definitivamente hoy todavía no está resuelto en la Argentina.

Muchas universidades del interior todavía no han visto incrementadas sus partidas de gastos generales y ninguna universidad de la Argentina ha visto incrementado el aporte para sus docentes en la Argentina en general. Nos parecía que esperar un mes para que esto suceda es mucho tiempo.

Por eso, también pongo una ficha de esperanza en que podamos conseguir el quórum suficiente para que, al finalizar esta sesión, aunque sea con un cuarto intermedio posterior, podamos poner esto en agenda la semana que viene y discutamos en este recinto entre todos el FONID y el aporte

a las universidades, ambos con dictamen. No sé qué tenemos que esperar hasta julio. ¿Cuál es el sentido de esperar?

Tampoco me pareció lógico que muchos de nuestros compañeros hoy acá hayan votado por no citar a la ministra Sandra Pettovello a que nos explicara qué pasó con los alimentos que se estaban venciendo en los depósitos de Capital Humano de la Argentina, tanto en Villa Martelli como en Tafí Viejo.

Pero, no solamente qué pasó -porque, en definitiva, eso lo va a investigar la Justicia-, sino qué va a hacer Capital Humano en los próximos tres o cuatro meses con los alimentos. ¿Va a comprar alimentos para distribuir? ¿Van a generar un novedoso sistema de seguro para la compra de alimentos? ¿Van a aumentar más la Tarjeta Alimentar y no van a repartir alimentos? ¿Vamos a ayudar a las provincias a sostener los comedores escolares como se hizo siempre en los últimos años o vamos a dejar que las provincias resuelvan este problema solas?

Este no es un tema menor porque la indigencia en la Argentina se ha duplicado en estos últimos días. Desde que asumió el gobierno de Milei hasta ahora se ha duplicado.

Déjenme decirles solamente una cosa más. El valor de los medicamentos en la Argentina en el último año aumentó el 100 por ciento, pero el de los medicamentos para las personas jubiladas aumentó el 150 por ciento, cuando nuestros jubilados perdieron aproximadamente el 17,5 por ciento. O sea, 17 negativo contra 150 positivo. Es decir, los jubilados que no acceden a un medicamento a través del PAMI o de alguna seguridad social hoy están dejando de consumir medicamentos, y esto está sucediendo a lo largo y ancho de la Argentina, Nuestros jubilados, que eran un grupo relativamente protegido en la Argentina, están dejando de serlo.

Coincido con la señora diputada Bregman, el hecho de quitar la ley de moratoria va a generar que muchísimos argentinos no puedan entrar a este sistema de protección.

Simplemente creo que hoy nos enfrentamos a un desafío, que es que el diálogo político que hoy se está llevando adelante entre los bloques permita que consigamos un consenso suficiente para sacar una sanción que le dé una buena noticia a jubilados y jubiladas de la Argentina. (Aplausos.)

**Sra. Presidenta** (Lospennato).- Tiene la palabra la señora diputada Vásquez, por Buenos Aires.

**Sra. Vásquez**.- Señora presidenta: principalmente quiero destacar que no vinimos acá francamente a discutir la dignidad de un jubilado, la de ningún argentino y mucho menos los derechos.

Sin ninguna duda, todos en este recinto queremos que los jubilados tengan un ingreso digno, justo, proporcional, equitativo y ajustado al esfuerzo de toda una

vida. En realidad, hoy venimos a consentir de alguna manera -porque hubo quórum- a una presión indiscutible de un bloque en acuerdo con otro para tratar de presionar al gobierno nacional en todo lo que pueden, aun diciendo que quieren que les vaya bien y no pareciera que quisieran eso.

La demagogia es muy buena. La demagogia y hablar de dignidad y de derechos es maravilloso en campaña, pero me parece que acá tendríamos que dejarla de lado y hablar con sinceridad. Seguramente si no hubieran robado lo que han robado, si no hubiera habido la corrupción que ha habido durante tantos años en este país, si no hubiera tantos privilegios que no quieren soltar muchos de los que ahora se rasgan las vestiduras por la dignidad de los jubilados, estaríamos mejor. Si el señor Sergio Massa no se hubiera gastado dos puntos del PBI en su campaña, seguramente estaríamos mejor.

Pero estamos hablando del derecho y la dignidad de un jubilado. Sin ninguna duda, el principal derecho que tiene un trabajador es el trabajo, y el trabajo no nace de un huevo, es la demanda de un empresario que necesita la mano de obra para crecer y producir. Evidentemente, no ven la otra parte, que es la importante, porque vienen acá a presionar al gobierno nacional que viene encaminado a mantener un equilibrio fiscal, que lo necesitamos todos los argentinos, no solo los jubilados.

Hablemos también de la dignidad de un chico que come una vez por día. Hablemos también de la dignidad de un estudiante que no pudo terminar su secundario porque no tiene acceso. Hablemos también del perjuicio y el daño que nos hicieron a todos los argentinos encerrándonos ocho meses.

Entonces, para tener dignidad, necesitamos el apoyo, el acompañamiento. Estamos hablando de un presidente que, nos guste o no, fue democráticamente electo por la mayoría de los argentinos, y en seis meses ya tuvo dos paros generales, pero ninguna ley. No digan que quieren que le vaya bien al gobierno si todos los días van a forzar que se altere el déficit cero. Fíjense la paradoja. Hablan mucho de ajuste, pero el principal, el más doliente de los ajustes, es la inflación; y el presidente en seis meses demuestra que ha podido bajarla, pero no se lo apoya.

¿Por qué razón seguiremos forzando lo que es imposible, en las circunstancias en que se recibió este gobierno? No nos olvidemos de que venimos de 1000 por ciento de inflación en 4 años, no nos olvidemos de que en diciembre teníamos 25 por ciento de inflación.

Tampoco hablemos de lo que "puede sostenerse". Hoy un trabajador y medio sostiene a un jubilado, cuando deberían ser cuatro; la escala debería ser cuatro a uno. Es absolutamente insostenible, por más derechos que se tengan, un sistema jubilatorio absolutamente quebrado. Está en esa situación porque, entre otras cosas, en el régimen de moratoria de 2022 prácticamente el 70 por ciento de los que

se jubilaron lo hicieron sin aportes, con la mitad de los trabajadores en el sistema informal, donde el empleador no aporta, no contribuye.

Esto no es, como lo vienen diciendo mis antecesores, echarle la culpa a la víctima, de ninguna manera. Se trata de entender que el sistema estaba destruido en este país hasta que llegó este gobierno, que está tratando de levantarnos de una manera profunda.

Por eso les digo: tenemos que tener conciencia de dónde venimos y hacia dónde queremos ir. Necesitamos crecer, y para ello necesitamos una ley de bases, para empezar a idear un sistema laboral como la gente, como es en todos lados del mundo. Debemos entender de una vez que un empleador contrata a un trabajador para capacitarlo y tenerlo, no para despedirlo.

Terminemos con la industria del juicio y la hipocresía. Debemos pensar en la dignidad de todos los argentinos, y para eso debemos dejar de ver el árbol para ver el bosque. Por eso me voy a oponer, desde todo punto de vista, a cualquier presión que venga incluso de gente que ha acompañado a alterar la fórmula jubilatoria que en el gobierno de Macri había beneficiado a los jubilados, y ahora se rasgan las vestiduras porque hablan de la dignidad. Francamente, no estamos viendo por dónde va el camino que necesita la Argentina. (Aplausos.)

**Sra. Presidenta** (Lospennato).- Tiene la palabra el diputado Rauschenberger, por La Pampa.

**Sr. Rauschenberger**.- Señora presidenta: estamos acá porque queremos mejorar los ingresos y la situación de millones de jubilados de la Argentina, tanto para aquellos que se han jubilado por el sistema nacional como aquellos que lo hicieron por sistemas provinciales.

Hay 13 provincias argentinas que, haciendo uso de las facultades que les da el artículo 125 de la Constitución Nacional, decidieron reservarse para sí sus sistemas jubilatorios. Es en nombre de esas 13 provincias que quisiera decir unas palabras.

Nuestro dictamen quiere garantizar el financiamiento para esas provincias y también desmitificar esto de que se nos quiere hacer creer que estos fondos son recursos discrecionales. Estos son fondos no automáticos, pero no por ello discrecionales, porque surgen de pactos federales, de compromisos acordados entre el gobierno nacional y las provincias, de leyes, de decretos que regulan el funcionamiento.

Por un lado, está el pacto firmado el 15 de diciembre de 1999, el Compromiso Federal, donde se firmó entre el Estado nacional y las provincias que el Estado nacional financiará con recursos de Rentas Generales el déficit de los sistemas provinciales no transferidos.

Más tarde, la ley 27.260 fijó que tenía que haber un mecanismo automático mensual de transferencia de fondos a las provincias que no transfirieron sus cajas. También marcaba que no podía ser inferior al 50 por ciento del monto transferido el año anterior, porque lo que se perseguía y lo que se persigue es la igualdad en materia previsional para todas las provincias, tanto aquellas provincias que transfirieron sus cajas como las que no. Y esto es una facultad arreglada, no es una discrecionalidad.

Luego tenemos también el decreto 730/2018 que fija cuáles son los mecanismos en cuanto a anticipo, auditorías e información que se tiene que suministrar para cumplir con esta obligación y para tener el derecho al cobro. En ese sentido, la provincia de La Pampa -como seguramente lo han hecho la mayoría, sino todas las provincias que no han transferido sus cajas- ha enviado la información en tiempo y forma. Estamos esperando que el gobierno nacional haga las auditorías; tanto apego tiene a las auditorías, bueno, háganlas. La provincia de La Pampa la está esperando para que se pague lo que corresponde a nuestro sistema jubilatorio, para darle seguridad a nuestro sistema previsional, que hoy está en riesgo.

Nuestro sistema previsional está en riesgo a partir de esta decisión que ha tomado el gobierno nacional de dejar de lado o excluir de la prórroga que hizo del presupuesto 2023, a través de la ley 27.701, a ciertos artículos. Primeramente, prorrogan el presupuesto a través del DNU 88/2023, pero luego el 30 de marzo de 2024 sacan otro decreto, el 280/2024, donde excluyen de la prórroga los artículos 92, 93 y 94 de la ley de presupuesto del año pasado. Estos artículos, particularmente, fijaban de forma clara el mecanismo de actualización de los anticipos, y a su vez establecían que el resultado definitivo del déficit también tenía que tener un mecanismo de actualización en base a la movilidad que establece el sistema previsional argentino.

Señora presidenta: el Poder Ejecutivo no se encuentra facultado para introducir modificaciones o eliminaciones a un presupuesto que ha sido puesto en vigencia de esta manera. Está violando el artículo 27 de la ley 24.156, que le pido permiso para leer. Este artículo es muy claro cuando dice: "Si al inicio del ejercicio financiero no se encontrare aprobado el presupuesto general, regirá el que estuvo en vigencia el año anterior, con los siguientes ajustes". Ahí menciona los presupuestos de recursos -los aclara- y en los presupuestos de gastos aclara: "a) Eliminará los créditos presupuestarios que no deban repetirse por haberse cumplido los fines para los cuales fueron previstos", no aplica; "b) Incluir los créditos presupuestarios indispensables para el servicio de la deuda y las cuotas", no aplica; "c) Incluirá los créditos presupuestarios indispensables para asegurar la continuidad y eficiencia de

los servicios", no corresponde; "d) Adaptará los objetivos y las cuantificaciones en unidades físicas", tampoco corresponde.

Por lo tanto, el DNU 280 es inconstitucional e ilegal.

Señora presidenta: la falta de pago de anticipos mensuales, la falta de simulaciones y la falta de auditorías están poniendo en peligro el sistema jubilatorio en las cajas no transferidas de estas 13 provincias que tomaron esa decisión en su momento. Esto, además, con un agravante: que no se está cumpliendo tampoco con el pie de igualdad en materia previsional, porque el déficit se calcula de la misma manera que si la provincia hubiera transferido la caja. Si hay una diferencia que dé un beneficio mayor para los jubilados, eso lo asume el gobierno provincial; pero en este caso hay un claro ataque a las provincias, un claro desfinanciamiento de las economías provinciales, pues son dineros que dejan de ingresar a las provincias.

A la provincia de La Pampa le están debiendo, de enero a mayo de este año, más de 8.500 millones de pesos. Estos son montos que dejan de ingresar a la economía provincial, que ponen en riesgo nuestro sistema jubilatorio. Con este dictamen, con nuestro proyecto, queremos garantizar la cobertura de uno de los sectores de mayor situación de vulnerabilidad. Es esta la finalidad de esta sesión especial. Por eso, por los jubilados de Argentina, por los 14.000 jubilados provinciales de la provincia de La Pampa, pedimos el acompañamiento a esta iniciativa. (Aplausos.)

**Sra. Presidenta** (Lospennato).- Tiene la palabra la diputada Santillán, por Buenos Aires.

**Sra. Santillán**.- Señora presidenta: en principio, y de manera muy breve, es importante hacer historia y hacer docencia.

Todos los gobiernos desde el año 1955 utilizaron las cajas del sistema jubilatorio para colocar bonos del gobierno. En esa época, el nivel de acumulación era del 20,3 por ciento del PBI. El capital acumulado era bastante bajo, y justamente esto llevó al presidente Arturo Illia a no tener fondos. En este sistema de reparto lo que entraba se distribuía entre jubilaciones y pensiones, pero con la reforma de las AFJP del año 1994 se fue a un sistema de capitalización, que luego fue derogado en el año 2008, momento en el que volvimos a un único sistema de reparto.

El problema es que Argentina tiene una cantidad enorme de jubilaciones y pensiones producto de un mal sistema de moratorias, lo que hoy pone al país en un 90,5 por ciento más de jubilaciones que en el año 2001.

Toda esta introducción histórica con la que intento hacer docencia es para señalar que el único que quebró el sistema jubilatorio en la Argentina es el kirchnerismo. Sin embargo, hoy hacen demagogia sobre un

sistema que ustedes mismos quebraron, porque pisaron durante años las jubilaciones de nuestros adultos mayores.

¿Por qué ocurrió eso? Porque el kirchnerismo es escena, ficción y relato. Pero los argentinos los sacaron de la escena mediante el voto popular, porque ya no gobiernan; al relato, hicieron que se lo metan en la historia; y la ficción se la tuvieron que traer a la realidad, aunque todavía no la entienden.

El presidente Javier Milei está recuperando las arcas del Estado; está saneando el sistema que ustedes quebraron y hoy, con la demagogia a la que nos tienen acostumbrados desde hace seis meses, nos siguen trayendo estos temas a colación.

Nos encontramos debatiendo la modificación del sistema de movilidad jubilatoria, tema que el presidente ya resolvió a través del dictado del decreto 274/2024. Con esta norma el presidente buscó que los jubilados siempre le ganen a la inflación, es decir, a ese flagelo que ustedes instalaron por la emisión monetaria desmedida, porque no podían pagar sus emisiones de gasto si no era endeudando al país y al Banco Central, que hoy tiene las arcas en superávit. Así que, muchachos, ¡háganse cargo de la historia!

Nosotros sabemos que las jubilaciones son bajas, pero son los haberes pagables para un país en crisis. Pero no solamente solucionó ese problema, sino que el presidente agregó un plus del 12,5 por ciento, que se otorgó en el cuarto mes, determinando además que en este trimestre las prestaciones tendrán un aumento del 53,9 por ciento, contra el 41 por ciento que debería aplicarse según la fórmula anterior de la ley 27.609, es decir, la ley de "su" presidente, del expresidente Alberto Fernández, vigente desde el año 2021 hasta marzo de este año. Esto quiere decir que con la propuesta del presidente Milei los jubilados hoy le ganan a la inflación, mientras que perderían con la regla que ustedes están defendiendo.

Sabemos que los sueldos son bajos, al igual que las jubilaciones, pero el presidente y su equipo económico trabajan en las compensaciones por medio de otras herramientas que oportunamente va a utilizar.

Señora presidente: nos encontramos en un camino de prosperidad con un gobierno que necesita sanear las cuentas. Los argentinos eligieron un gobierno que priorice la libertad, el trabajo y se ponga en funcionamiento al sector privado, que es el único benefactor social capaz de generar riqueza, porque no es el Estado el que tiene esa función. Por eso, adelante nuestro voto en contra del dictamen en consideración. (Aplausos.)

**Sra. Presidenta** (Lospennato).- Tiene la palabra el señor diputado Toniolli, por Santa Fe.

**Sr. Toniolli.**- Señora presidenta: asistimos a esta sesión especial para tratar un único tema -el de la movilidad previsional- con la intención explícita de nuestro bloque de agregar dos más: el presupuesto universitario y la recuperación del Fondo de Incentivo Docente. Son tres temas que hemos propuesto, pero bien podrían ser cincuenta: ciencia y técnica, energía nuclear, Fondo de Transporte para el interior del país, emergencia alimentaria y parálisis de la obra pública. Digo esto porque no hay área de la vida cotidiana de los argentinos que no se haya visto trastrocada por una visión extrema e irracional que promueve la deserción del Estado de todas sus obligaciones constitucionales para ponerlo exclusivamente a disposición de los intereses del capital financiero y de las corporaciones transnacionales interesadas en la explotación de nuestros recursos estratégicos.

Vamos al fondo del tema. Hoy se debate en la Argentina, pero también en el mundo, cómo se van a financiar las jubilaciones. Pero si ese debate se da en el mundo en un contexto de cambios en materia laboral que golpean a nuestros sistemas de seguridad social por la caída de trabajo registrado y por el incremento de modalidades precarizadas, hay que decir que en la Argentina esto se agrava con un gobierno que con sus políticas afecta profundamente las dos fuentes de financiamiento de nuestro sistema previsional.

La primera de ellas tiene que ver con los aportes de los trabajadores y las contribuciones patronales. De acuerdo con la Oficina de Presupuesto de este Congreso de la Nación, han caído en promedio un 22 por ciento en los primeros cuatro meses de este año. Esta fuente de financiamiento se ve afectada por los despidos en el Estado, por los crecientes despidos que también se están registrando en la actividad privada, por la caída de la actividad económica en todos los rubros que provoca cierres de empresas -fundamentalmente pymes, que son las grandes generadoras de empleo en la Argentina-, a lo que se suma -hay que decirlo- una propuesta de reforma laboral que es una invitación a la informalidad con la que buscan darle cierta pátina de legalidad a prácticas que las leyes vigentes reconocen como fraude laboral.

Paralelamente, hay una afectación a la otra fuente de financiamiento de nuestro sistema previsional, que es la de los impuestos nacionales, que se ven resentidos por una brutal recesión inducida por el gobierno nacional con una caída histórica del consumo, que finalmente repercute en una menor recaudación del IVA, del impuesto al cheque y a los combustibles, por nombrar algunos de los tributos que aportan a nuestro sistema previsional. A esto hay que agregarle la clara y explícita intención del gobierno de liquidar el Fondo de Garantía de Sustentabilidad que, con sus inversiones, robustece el sistema previsional.

Entonces, ¿cuál es el sistema previsional que lógicamente se corresponde con estas políticas que lleva adelante el gobierno de Milei? La respuesta sería uno más pequeño, con menos beneficiarios y con prestaciones a la baja.

Por eso, el oficialismo hoy nos propone en su dictamen una fórmula que pretende formalizar el ajuste que realizó sobre las jubilaciones desde diciembre hasta la fecha y, paralelamente, vía Ley Bases, pretende liquidar las moratorias previsionales.

En cambio, el dictamen de mayoría que venimos a proponer desde Unión por la Patria incluye una recomposición de los haberes previsionales desde enero hasta la fecha, pero sobre todo -esto es lo más importante- introduce una fórmula -hay que decirlo- con sentido autocrítico sobre la que rigió durante la última gestión de nuestro signo político, ya que combina indicadores para una economía en crecimiento junto a indicadores para momentos de recesión con inflación. De esta manera, los jubilados no solo dejarán de ser el pato de la boda de todas las crisis que atraviese la Argentina, sino que además podrán verse particularmente beneficiados en etapas de crecimiento económico.

Además, vamos a defender las moratorias que han permitido incorporar al sistema previsional a millones de argentinos y argentinas, amas de casa, trabajadores autónomos y trabajadores no formalizados por sus empleadores, que han sido víctimas de un mercado laboral parido por políticas de desregulación, liberalización y extranjerización económica, que hoy nos vuelven a proponer, casi en una especie de museo de grandes novedades, como si fuese la panacea.

La sustentabilidad del sistema previsional se garantiza fortaleciendo el mercado interno, promoviendo el desarrollo nacional, agregando valor a la producción primaria, brindando las condiciones para formalizar, sobre todo, a los trabajadores sin derecho y no descargando el ajuste o dejando afuera de ese sistema previsional a todos los que después de una vida de trabajo tienen derecho a transitar su jubilación en paz. (Aplausos.)

**Sra. Presidenta** (Lospennato).- Tiene la palabra el señor diputado Agost Carreño, por Córdoba.

**Sr. Agost Carreño.**- Señora presidenta: estamos reunidos acá no para complicar al gobierno sino para ejercer el poder constitucional del Congreso y discutir cómo corregir la elección de prioridades que el gobierno viene haciendo. Gobernar implica, en gran medida, establecer prioridades.

En estos seis meses podemos ver cuáles son las prioridades que elige el gobierno, pero además cuáles no son prioridades. Esta no es una sesión de cuentas públicas ni de grandes números; es una sesión para discutir la cuestión de

a quiénes debemos proteger y priorizar más atentamente cuando la sociedad se empobrece en forma acelerada.

Para la Real Academia Española el término "jubilado" comprende a una persona que, habiendo cumplido el ciclo laboral establecido, deja de trabajar por su edad y percibe una pensión. En la Argentina de hoy un jubilado es una persona que, pese a haber trabajado y aportado toda su vida, es pobre.

Ser adulto mayor en nuestro país se ha vuelto un desafío de supervivencia. Tiene que optar entre comer, comprar los remedios que necesita, pagar el alquiler o pagar la luz, el gas y lo que necesite. El gobierno de Alberto Fernández erosionó profundamente el ingreso de los jubilados. Y en estos meses del gobierno de Javier Milei, los que más se sacrificaron para pagar el ajuste son, justamente, los jubilados.

A la erosión del gobierno anterior le siguió la licuadora de los primeros meses del actual gobierno. A eso le siguió una fórmula jubilatoria establecida por un DNU que no consensuado. Como eso no alcanza, constantemente hay que dar bonos para emparchar una situación alarmante. ¿Hasta cuándo el ajuste va a tener cara de adulto mayor? Planteo esta pregunta porque de cada 100 pesos que ajusta el gobierno, 40 los han conseguido con el cuero de los jubilados.

Ahora, además de ganar poco, los jubilados deben afrontar la desregulación de los precios y hasta que el PAMI les cubra menos remedios al ciento por ciento.

La verdad es que debería ser natural e indiscutible que quienes trabajaron y aportaron durante toda su vida tengan un ingreso digno en sus últimos años. Este es un problema que nosotros mismos afrontaremos en unos años, pero que hoy afrontan nuestros padres y abuelos.

Tiene razón el gobierno nacional en que es absolutamente necesario alcanzar el equilibrio fiscal. Pero estoy seguro de que existen otras fuentes de financiamiento para ello. Por ejemplo, las exenciones y beneficios tributarios, las ganancias que muchos poderosos no pagan, las alícuotas reducidas de IVA y, sobre todo, el Régimen de Promoción Económica de Tierra del Fuego, que nunca discutimos.

El debate tiene que ser amplio y abarcativo. No hay que ir por el camino más fácil, que es ajustar siempre por los que no se hacen escuchar, los que no utilizan *Tik Tok* ni ninguna otra red social. Si no hay plata para jubilados, ¿por qué hay tanta plata para grandes empresarios?

Lo que tiene este gobierno de apoyo social en las encuestas lo carece en empatía social. Jubilados, trabajadores, universitarios y pobres son los grandes perdedores de este modelo. Y doblemente perdedores si están en el interior, donde no llegan los subsidios para el transporte tan puntualmente como acá, en el AMBA.

Es verdad que el gobierno de Fernández dejó una masacre económica y social. Lo certifico y es cierto por ciento cierto. Por eso, no comprendo por qué este gobierno mantiene aún a 1.867 funcionarios en la alta dirección pública que fueron nombrados por aquella gestión, así como a otros tantos que nombró en su administración, incluido el secretario Daniel Scioli.

Celebro que al gobierno le esté yendo bien en la lucha por el déficit cero y que logre bajar mes a mes la inflación. Espero que más pronto que tarde elimine de una buena vez por todas el cepo cambiario y baje los impuestos. Espero ver las inversiones de Elon Musk en la Argentina de una vez por todas.

Pero hay que rever prioridades. La motosierra y la licuadora fueron principalmente direccionadas a las clases medias y bajas, pero sobre todo a los jubilados, y mucho más a los jubilados del interior con la quita de subsidios. Por tanto, espero que el gobierno tenga más empatía con la sociedad de todo el país, para que la salida a la tremenda herencia que dejó el gobierno de Fernández la encuentren todos los argentinos al mismo tiempo y en todos lados. *(Aplausos.)*

**Sra. Presidenta** (Lospennato).- Tiene la palabra el señor diputado Arroyo, por Buenos Aires.

**Sr. Arroyo.**- Señora presidenta: creo que tratar el debate de la movilidad jubilatoria en la Argentina y apuntar a mejorar los ingresos de los jubilados debe hacerse desde tres principios o ideas: inclusión, racionalidad y equilibrio.

Es evidente que en estos primeros cinco meses del año el ajuste recayó fuertemente sobre los jubilados. No son los únicos, porque ha habido un ajuste muy fuerte en el conjunto de la población, pero es clarísimo que quienes más han perdido fueron los jubilados. En esencia, esto ocurrió porque fueron mejorando sus haberes sobre una fórmula que no contemplaba el aumento por inflación.

Por tal motivo, me parece positivo y auspicioso lo que estamos haciendo hoy, que es apuntar a la inclusión. Contamos con un conjunto de dictámenes -creo yo, todos buenos y positivos- que pretenden que de aquí en adelante los jubilados mejoren sus haberes de acuerdo con el nivel de inflación y compensen con un porcentaje la fuerte pérdida que han sufrido en determinado período de tiempo. El gobierno dictó un decreto que establece un aumento del 12,5 por ciento. Es claro que eso está muy por debajo de lo que han perdido. Por ello, los distintos dictámenes -espero que tengamos uno en común- apuntan a compensar con un porcentaje que por lo menos esté por arriba del 20 por ciento. Esto es un avance importante. Los que están peor, por lo menos, van a tener una compensación si hoy tenemos un dictamen común y

podemos avanzar. Claramente, esta es la línea en la que tenemos que trabajar.

Saliendo de los porcentajes y hablando de dinero, quiero tratar de entender lo mal que está la cosa en la Argentina. Para no ser pobre una familia necesita 828.000 pesos. El salario mínimo en nuestro país es de 236.000 pesos. La jubilación mínima, que hoy cobran poco más de 5 millones de jubilados, es de 206.000 pesos. Un plan social, que es el debate que permanentemente se da en la Argentina, es de 78.000 pesos. Y voy más abajo, a la situación más crítica: una persona con discapacidad que trabaja en un taller protegido cobra 28.000 pesos. El desfase es muy grande. Está claro que acá estamos apuntado a la situación de los jubilados, que son los que la tienen más complicada, pero lo que también existe es un desacomodo muy fuerte de los ingresos en la Argentina.

Luego de ese primer punto, relativo a la inclusión, quiero ir al segundo punto, que es el de la racionalidad. Indudablemente, además de lo que vamos a votar hoy, necesitamos una reforma seria de nuestro sistema de seguridad social. Es evidente que crece la expectativa de vida y que ha cambiado el mercado de trabajo, mientras tenemos un 40 por ciento de informalidad laboral. Está claro que en los próximos años vamos a continuar con ese 40 por ciento de informalidad laboral. El cambio tecnológico y las nuevas formas de organización del trabajo no masifican la entrada al empleo formal. Es más evidente aún que hay un problema con la inclusión de los jóvenes y con el primer empleo. Está claro también que el sistema tiene dificultades. Ya no es un sistema contributivo. No es que uno trabaja, contribuye y luego se jubila en base a lo que contribuyó; el problema es más grande.

Ahora, quisiera destacar un punto que yo siempre tomo como referencia para una política pública: cuando el problema es de pocos, el problema es de las personas; cuando el problema es de muchos, el problema es del sistema. Si hay 100, 200 o 1.000 personas que no aportaron en la Argentina es porque no se pusieron las pilas y no quisieron aportar. Pero si hay un 40 por ciento de informalidad laboral, si con el nuevo sistema de eliminación de la moratoria que plantea la Ley Bases ocho de cada diez mujeres no van a poder jubilarse y van a ir a una pensión, está claro que el problema no son las personas sino el sistema. Hay que revisar y transformar el sistema con racionalidad. Hoy no es el día, porque en este momento tenemos que intentar mejorar y compensar lo que han perdido los jubilados, pero tampoco deben pasar diez años. Es lo más rápido posible. Hay que actuar con racionalidad e ir hacia un cambio profundo en el sistema de seguridad social.

Último punto: el equilibrio. Por supuesto que una población no puede diseñarse sobre la base de que el Estado tiene todos los recursos que quiera y punto. Es necesario

lograr equilibrio fiscal -lo tengo claro-, pero no como lo está haciendo el gobierno. No es recortando a lo bestia; no es retirando al Estado. Hace falta equilibrio y racionalidad fiscal, porque -insisto- el sistema ya no es sólo contributivo.

Además, está claro que hay una transformación profunda. En la Argentina hoy hay más jóvenes que personas mayores, aunque el modelo demográfico va camino a transformarse y a cambiar. Vamos camino a ser un típico país europeo donde hay más grandes que jóvenes y menos gente que contribuye, o sea, más dificultades. Por lo tanto, hay que hacerlo con equilibrio. ¿Qué quiere decir "equilibrio"? Que no hay que hacer una reforma previsional sólo pensando en las dificultades de las personas, es decir, sin tomar en cuenta el presupuesto, porque no es un presupuesto ilimitado.

Pero tampoco es posible -como creo que se está tentando el gobierno- hacer una reforma previsional suponiendo que es un gasto, al estilo de un tecnócrata del Fondo Monetario Internacional que toma un cuadro y dice: "Este es el gasto grande de la Argentina; recorta acá y encontrás el equilibrio". Una cosa que lo haga alguien que vive a muchísimos kilómetros de distancia que sólo ve cuadros, y otra alguien que camina por los barrios, que recorre, que tiene padres, abuelos y que sabe lo mal que lo pasan los mayores en la Argentina.

Finalizo diciendo lo siguiente: hoy avanzamos por el lado de la compensación. Se trata de un avance claro. Pongo todo mi esfuerzo en que tengamos un dictamen único y común, que compense en serio lo que han perdido en estos meses.

Avancemos luego por el lado de la racionalidad y el equilibrio, y tomemos en serio lo que hace falta en la Argentina: una reforma del sistema previsional, real, concreta, con todos adentro y con equilibrio fiscal. (*Aplausos.*)

**Sra. Presidenta** (Lospennato).- Tiene la palabra el señor diputado Lombardi, por Buenos Aires.

**Sr. Lombardi.**- Señora presidente: desde el PRO siempre nos hemos preocupado y ocupado seriamente por los jubilados. En nuestra reunión de bloque, y en lo personal, sabiendo la tremenda herencia económica que había recibido el presidente Milei, siempre dijimos: "Sí, hay que hacer todo, pero con los jubilados no", porque no se pueden defender.

Se trata de un problema ético, un problema básico que tenemos. No podemos pegarle al que dio todo en su vida. Las generaciones del presente no podemos pagarles así a las generaciones del pasado.

Nosotros siempre hemos tenido una preocupación y una ocupación permanente. En cambio, la preocupación del kirchnerismo por los jubilados es intermitente. La regla es

fácil: cuando son gobierno, hacen puré a los jubilados, y cuando no son gobierno, usan a los jubilados para hacer puré a los gobiernos que asumen. Se lo intentaron hacer a Macri; ahora se lo intentan hacer a Milei. Es como una regla básica: no soportan que gobierne otro y utilizan a los jubilados como argumento, con las peores prácticas demagógicas, para llevar a cabo sus políticas.

Ahora, cuando son gobierno, tienen una práctica permanente: los hacen puré. Basta recordar lo que hizo Cristina Fernández el 14 de octubre de 2010, cuando vetó el 82 por ciento móvil para los jubilados. Y eso que era otra la economía de la Argentina; no era esta. Sin embargo, lo vetó. Mala noticia, muchachos, lo vetó Cristina Fernández, es decir, ustedes.

Pero sigamos, tratemos de entender el modelo, porque acá hay un modelo del kirchnerismo de cómo piensa acerca de un sistema previsional. Por un lado, durante el gobierno de Alberto Fernández -felicito a quienes lo reconocen-, los haberes jubilatorios cayeron un 30 por ciento, porque cambiaron la ley de movilidad.

¿Vieron la ley de movilidad, aquella a la que algunos dicen que no le tiraron piedras? ¿La ley de movilidad de Mauricio Macri? Bueno, con esa ley de movilidad, comparada con la ley de movilidad de Alberto Fernández -les recuerdo que estuvo un año fijando él solito, arbitrariamente, los aumentos-, los jubilados hubieran ganado un 30 por ciento más. Son hechos, son números, no es opinable.

El kirchnerismo sometió a los jubilados a una cruel tenaza y a un cruel modelo. Por otro lado, esa ley de movilidad jubilatoria de Mauricio Macri fue acompañada por las catorce toneladas de piedras y el violento mortero. Parece que acá no existió un mortero. ¿No había un señor que tiraba con un mortero contra la ley!

Se los recuerdo nuevamente: hoy estamos todos de acuerdo en que la ley de movilidad jubilatoria tiene que incluir al IPC, es decir, a la inflación. ¿Saben cuál fue la primera ley que introdujo eso en la Argentina? ¿La ley de Mauricio Macri! Fue la primera. Yo sé que a veces no les gusta, pero esa fue la primera ley, la de las catorce toneladas de piedras, la de Macri. Cuando vino Alberto Fernández, la volteó. Estuvo un año aumentando discrecionalmente los haberes jubilatorios y finalmente a los jubilados les reventó un 30 por ciento de punta a punta.

Pero lo peor de eso es la inflación. El no tener equilibrio fiscal lleva a una inflación desmedida, como tuvo Alberto Fernández, del uno por ciento diario. Por suerte, los trabajadores, los jubilados, las pequeñas y medianas empresas, todos aprendimos que lo peor que hay es la inflación. La inflación destruye y carcome a las jubilaciones, pero también al funcionamiento básico de la sociedad. Pero continuemos con la cuestión de los mecanismos.

Destruyen las jubilaciones, los salarios y la economía de los argentinos. Crean regímenes de excepción. Ustedes creen en los regímenes de excepción. Nosotros no creemos en ellos. Por el contrario, creemos en un solo sistema. Hay más de 200 regímenes de excepción en la Argentina. Eso perturba absolutamente el sistema previsional.

Crean regímenes de privilegio. No me voy a ensañar una vez más con la vergüenza de lo que cobra la expresidente, el exvicepresidente, el expresidente Alberto Fernández. Es una vergüenza, ustedes lo saben. Estoy seguro de que lo saben con toda claridad, así que, ¿para qué seguir con eso? Pero crean regímenes de excepción. Está dentro de lo que piensan.

Por otro lado, las sucesivas moratorias previsionales son lo más injusto que hay. Entiendo perfectamente, cómo no voy a entender el argumento de que hay mujeres que nunca hicieron aportes y que hay que cuidarlas, ¿pero no las financiamos con el sistema previsional, muchachos! ¿No se dan cuenta de que reventamos el sistema previsional? Que salga por otro lado.

Si nosotros reventamos, como lo hacen ustedes, el sistema previsional, ¿qué pasa? Se rompe la regla básica, porque al que aportó toda la vida le reventaste su aporte. Como consecuencia, como le reventaste su aporte al que aportó toda la vida, achatás la pirámide. Por lo tanto, el que más aportó se parece al que menos aportó.

¿Saben lo único que hacen crecer ustedes? La proporción de jubilaciones mínimas. Entonces, la jubilación mínima crece, crece, crece, mientras la pirámide se achata. Es lo peor que se puede hacer para incentivar.

Nuevamente, apunto a su modelo. A ustedes no les importa el trabajo registrado. Lamentablemente, la Ley Bases tardó tanto, pero esta norma permite y facilita el trabajo registrado. Con más trabajo registrado podríamos financiar el sistema previsional. Como ustedes no creen en el trabajo registrado como forma de financiar el sistema previsional, les importa un pito, porque no importa el trabajo registrado. Lo que estoy mostrando es que cuando la Ley Bases facilita el trabajo en blanco, indirectamente también está financiando el sistema previsional.

En resumen: creen en esa visión intermitente que tienen de los jubilados, en una serie de pautas de modelo que revientan a los jubilados. Hacen puré a los jubilados cuando son gobierno y puré a los gobiernos, usando a los jubilados, cuando les toca ser oposición. (Aplausos.)

**Sra. Presidenta** (Lospennato).- Tiene la palabra el señor diputado Campero, por Tucumán.

**Sr. Campero**.- Señora presidente: en primer lugar, desde esta banca venimos acompañando cada uno de los proyectos enviados

por nuestro gobierno nacional, específicamente la Ley Bases, en las dos oportunidades que tratamos el tema.

Entendemos que es clave que en este momento histórico de la Argentina, en el que la mayoría del país sostienen la idea de cambio, nosotros también acompañemos el cambio. Pero hay temas en la agenda diaria de los argentinos, del día a día, de la familia argentina, que no podemos soslayar.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Comisión de Legislación General, profesor Santiago Santurio.

**Sr. Campero.**- Hoy nuestros jubilados no están llegando a fin de mes. Tienen que optar entre la compra de remedios o de comida. Además, cuántos argentinos y argentinas ayudan a sus padres o abuelos y abuelitas a llegar a fin de mes. Por lo tanto, realmente es un honor que desde este bloque haya surgido la idea de poner en la agenda nacional el sistema previsional.

Por supuesto que somos conscientes del diagnóstico sobre el hueco fiscal que dejó el kirchnerismo, tomando más de 3.000.000 de no aportantes. Este es otro debate que tiene que darse en la Argentina. Me refiero a beneficiar a aquellos que aportaron, que trabajaron, que producen por la Argentina.

Uno de los grandes desafíos que hoy tenemos es honrar a las futuras generaciones, honrando a nuestros abuelos. Desde el inicio de la democracia hasta la fecha, el sector más atacado fue el previsional. Cada vez que un gobierno tuvo que dar un manotazo, fue a la ANSES.

Sinceramente, creo que hoy estamos dando un gran paso en este recinto en pos del objetivo de darle a los jubilados la valoración que les corresponde, honrando a nuestros abuelos y apostando a la calidad de vida real que tienen que tener nuestros jubilados. Lo digo como diputado de una provincia del interior profundo, con un alto índice de pobreza y consecuencias muy graves para nuestros jubilados.

Por eso, insisto: esta doble vara argentina, esa asimetría donde un directivo de YPF cobra 70 palos mientras un jubilado que trabajó y aportó toda su vida cobra 300.000 pesos, es lo que tenemos que resolver.

Por eso, así como venimos acompañando, en este caso instamos al gobierno a que acerque una fórmula mejor, como la que nosotros hoy estamos proponiendo desde nuestro bloque, del 0,5 del PBI. Solamente para dar un dato, si el Poder Judicial pagase impuesto a las ganancias, implicaría el 0,16 por ciento del PBI. Me parece que la motosierra tiene que ir a la casta, a los que se benefician del Estado argentino, a los que cobran sobresueldos, y no a nuestros jubilados.

Por eso, acompaño el proyecto de nuestro bloque. Felicito a la presidenta de la Comisión de Previsión y Seguridad Social, diputada Gabriela Brouwer De Koning, que hizo un gran trabajo, tal como lo dijeron algunos diputados preopinantes.

Como digo, honrar a nuestros jubilados es una obligación moral que tenemos en este recinto. (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Santurio).- Tiene la palabra el señor diputado Ledesma, por Entre Ríos.

**Sr. Ledesma.**- Señor presidente: antes de ahondar en el tema para el que fue convocada esta sesión, quiero expresar que siento una angustia y una tristeza muy grandes por no haber podido avanzar con el tratamiento de la cuestión educativa. Hace algunos días, nosotros, como espacio, decidimos acompañar y dar quórum en la sesión solicitada por el radicalismo porque creemos que el presupuesto universitario y el FONID son temas que trascienden completamente la cuestión partidaria o política.

Sin duda, el tema del FONID tiene que ver con llevar un poco de tranquilidad a los docentes que se ven en una situación jodida los últimos días del mes. Pero también tiene que ver, obviamente, con cuidar nuestra educación ante docentes que muchas veces deben pararse frente a cuarenta o cincuenta estudiantes sin saber si van a poder parar la olla en su casa.

Yendo al tema que nos convoca en el día de hoy, sabemos muy bien que cuando hay ajuste y recortes -como ocurre en gobiernos como el que tenemos actualmente-, hay sectores que la pasan muy mal, particularmente la población económicamente activa, o sea, los trabajadores y las trabajadoras, los comerciantes, las pequeñas y medianas empresas. Imaginémonos cómo la están pasando los sectores económicamente pasivos, que para estos "genios de los costos" significan una carga.

Toda esta semana estuvieron instalando la cuestión del equilibrio fiscal -o del supuesto equilibrio fiscal- como una cuestión existencial. Pero cuando vamos a ver de qué manera construyeron ese equilibrio fiscal del que tanto hablan nos encontramos con un 36,6 por ciento de ajuste a los jubilados y jubiladas y a sectores que nada tienen que ver con la casta. Nos encontramos con decisiones del Poder Ejecutivo que solamente han golpeado el poder adquisitivo de los jubilados y jubiladas, que les han complicado su cotidianidad y que sin dudas les han tergiversado su cobertura médica o su cobertura social.

Además de estas decisiones del Poder Ejecutivo y de que el oficialismo venga a plantear aquí una ley que supuestamente lo único que busca es mantener el poder adquisitivo que hoy tienen los jubilados y jubiladas, hace pocos días -como si eso no fuera suficiente- en esta Cámara

de Diputados se aprobó una iniciativa que parte al medio a mucha gente, ya que en caso de convertirse en ley traerá grandes complicaciones para jubilarse en la República Argentina.

Me refiero a la iniciativa por la que se propone eliminar la moratoria previsional, sacándoles la posibilidad de jubilarse a tantos argentinos y argentinas que trabajaron durante muchos años en la informalidad. Además, quieren subir la edad jubilatoria para las mujeres, llevándola a 65 años. Como si eso fuera poco, tienen la crueldad de pretender eliminar la jubilación por tareas de cuidado, gracias a la cual pudieron acceder a una jubilación cientos de miles de mujeres a lo largo y a lo ancho de la República Argentina.

Hoy me tomé el trabajo de escuchar particularmente al oficialismo hablar sobre la cuestión jubilatoria, y la verdad es que me hinchó o me jodió bastante lo que escuché. Hay algo que no lo escuchamos simplemente una o dos veces, sino que nos damos cuenta de que hay un entramado o una línea a la hora de trabajar discursivamente. Me refiero a lo siguiente: nos señalan y nos preguntan cómo nos da la cara para hablar de los jubilados y jubiladas en la Argentina, o cómo podemos hablar después de todo lo que hicimos y demás.

Quiero decirles que a los peronistas y a nuestro espacio político nos sobra autoridad moral para hablar de los jubilados y jubiladas en la Argentina. ¡Nos sobra autoridad moral porque llegamos al año 2015 con una jubilación mínima de casi 500 dólares! ¡Nos sobra autoridad moral porque cuando Néstor Kirchner asumió, en 2003, solo el 60 por ciento de las personas que podían jubilarse en la Argentina estaban jubiladas, y cuando Cristina Fernández de Kirchner entregó el gobierno, en 2015, lo entregó con más del 94 por ciento de las personas que podían jubilarse ya jubiladas!

¡Nos sobra autoridad moral porque estatizamos las AFJP y le devolvimos la posibilidad de jubilarse a un montón de argentinos y argentinas! ¡Nos sobra autoridad moral porque establecimos la gratuidad de los medicamentos para todos los jubilados y jubiladas! ¡Nos sobra autoridad moral porque trabajamos sobre la movilidad jubilatoria para garantizar los aumentos a nuestros jubilados y jubiladas!

¿En serio nos vienen a correr con que no podemos hablar de los jubilados y jubiladas en la Argentina, cuando lo único que están haciendo es complicarles la vida y cuando tienen de ministra estrella a una mujer que cuando tuvo que ajustar en la Argentina -en el año 2001- les recortó el 13 por ciento a los jubilados y jubiladas, y que cuando tuvo que elegir entre reprimir y no reprimir -en el año 2017- les echó gas pimienta en la cara a los viejos y las viejas que estaban protestando en contra de la reforma jubilatoria?

¡Pero no seamos caraduras! ¡No seamos caretas a la hora de traer las discusiones a esta Cámara de Diputados de la Nación!

Para terminar, señor presidente, voy a usar la frase que le dijo a esa ministra un gran presidente que tuvo la Argentina: ¿cuál es la audacia de estos planteos?, ¿ser fuertes con los débiles y débiles con los poderosos?

Me cansé de escuchar al presidente Milei en campaña plantear que era imposible una Argentina distinta con los mismos de siempre. Posse, Sturzenegger, Bullrich, Morón, Reidel, Rodríguez Chirillo, Caputo, Macri, etcétera. Tiene razón: ¡no es posible una Argentina distinta con los mismos de siempre!

**Sr. Presidente** (Santurio).- Señor diputado: le pido que vaya finalizando, por favor.

**Sr. Ledesma.**- Porque nuevamente nos encontramos con que están beneficiando a los que históricamente fueron privilegiados en la Argentina y complicándoles la vida a los trabajadores y a los que durante toda su vida se rompieron el lomo para sacar a la Argentina adelante. *(Aplausos.)*

**Sr. Presidente** (Santurio).- Tiene la palabra el señor diputado Brügge, por Córdoba.

**Sr. Brügge.**- Señor presidente: a esta altura de la sesión, luego de haber escuchado las diferentes posturas, creo que hay un hilo conductor, que es el reconocimiento del grado de vulnerabilidad que tienen nuestros jubilados y pensionados.

Hemos escuchado cifras y distintos posicionamientos. Ha habido imputación de culpas de un lado y del otro. Pero lo cierto es que estamos siendo testigos de la degradación del haber jubilatorio. Esa degradación la estamos viendo muy palpable, por efecto de la inflación y del ajuste.

Pero también es cierto que esa pérdida del poder adquisitivo de los jubilados se viene arrastrando desde hace más de siete años; según los cálculos de algunos estudiosos, estamos hablando de cerca de 26.000 millones de dólares en ese período. Esa depreciación fue a algún lado, a un lado incierto; desconocemos que las distintas administraciones lo hayan agregado.

Lo cierto es que esa depreciación la hemos visto por la licuación que hubo a raíz de la inflación y por el ajuste feroz que ha hecho este gobierno para achicar el déficit. Ese déficit primario fue a costa de los haberes jubilatorios, ya que prácticamente el 47 por ciento de ese ajuste recayó sobre las espaldas de los jubilados.

Lo cierto es que estudios especializados, como el del Instituto Argentino de Análisis Fiscal, nos dan estas pautas y estos criterios objetivos de números. Todos los números que se han mencionado aquí son negativos y afectan exclusivamente a los jubilados.

Ante los problemas jubilatorios, como es la pérdida del poder adquisitivo de las jubilaciones y pensiones, las respuestas siempre han sido esporádicas y coyunturales. En este sentido, hemos visto leyes, decretos discrecionales de los gobiernos de turno, decretos de necesidad y urgencia, leyes ambiguas. Pero lo cierto es que no tenemos leyes claras ni reglas de juegos claras para los jubilados. Esas respuestas espontáneas nos están hablando de que no hay una política de Estado, es decir, no hay una política pública con referencia a los jubilados.

Ninguno de los gobiernos de turno ha tomado medidas que proporcionen certeza, seguridad jurídica, permanencia en el tiempo y que haga lo que señala la Corte Suprema de Justicia de la Nación en un sinnúmero de fallos -el fallo "Badaro" sin duda es el más emblemático-, en el sentido de mantener la capacidad y las condiciones económicas de los jubilados una vez que obtienen el beneficio como tal.

Lo cierto es que la norma que tratamos de sancionar hoy reconoce que tenemos una deuda pendiente, una deuda social con nuestros jubilados.

Es por ello que esperamos avanzar en un sentido positivo, ya que hay bastante coincidencia en que es un problema que hay que solucionar a través de una ley, porque este tema no puede quedar sujeto a la discrecionalidad del presidente de la Nación ni de ningún ente o autoridad que no sea el Congreso de la Nación en base a reglas claras.

Ahora bien, todos reconocimos aquí que la jubilación es un derecho humano, y así ha sido declarado por la Asamblea de la OEA el 15 de junio de 2015, cuando justamente aprueba la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, ratificada por el Congreso de la Nación por la ley 27.360 del año 2017, luego elevada a jerarquía constitucional por la ley 27.700 del 10 de noviembre de 2022.

Esta Convención Internacional, que está incorporada en nuestro texto constitucional en el 75, inciso 22, establece la obligación de parte del Estado de adoptar todas las medidas para lograr la plena efectividad de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas mayores, pero específicamente reconoce el derecho a la vida y a la dignidad en la vejez y el derecho a la seguridad social, al señalar que toda persona mayor tiene derecho a la seguridad social para llevar una vida digna.

Esta Convención se correlaciona con el artículo 14 bis. Cabe recordar que en el año 1957 los demócratas cristianos que integraban en la Convención Constituyente impulsaron el famoso artículo 14 bis, que habla de un beneficio móvil para los jubilados.

El mantenimiento de esa seguridad jurídica es la obligación que tenemos hoy los diputados y diputadas de este Congreso.

Como bien se dijo aquí, tampoco nos tenemos que olvidar de que el sistema es integral, equitativo y es una responsabilidad compartida con las provincias. Por ello, esas trece provincias que aún mantienen sus cajas están esperando el envío que tiene que hacer el gobierno nacional en función a los compromisos asumidos y las leyes vigentes.

Con esto concluyo: nuestros jubilados y pensionados no tienen tiempo que esperar; la solución es ayer, no mañana. (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Santurio).- Tiene la palabra la señora diputada Marín, por La Pampa.

**Sra. Marín.**- Señor presidente: celebro que finalmente hoy estemos abordando este debate, porque el deterioro que la inflación le viene produciendo a las jubilaciones no admitía más dilaciones.

Es claro que los obstáculos que le han puesto desde el oficialismo a esta discusión responden a su objetivo de que el ajuste lo paguen los jubilados.

Desde la primera aparición como ministro de Economía, Caputo anunció un recorte del 0,5 por ciento del PBI en el gasto social. Cuanto más tiempo pasara sin modificar la fórmula, mayor sería la depreciación del valor adquisitivo de los haberes.

Entonces, con sus aliados se dedicaron a frustrar sesiones especiales o a retrasar lo más posible los dictámenes para llegar a esta sesión.

Así dejaron transcurrir los primeros meses de gobierno sentados sobre una fórmula que tardaba tres meses en reflejar la inflación, es decir, la que no pudimos controlar nosotros y la que incentivaron ellos.

Recién el 22 de marzo dictaron el decreto de necesidad y urgencia 274. Ese DNU, cuyo contenido reproduce el dictamen de La Libertad Avanza, ajusta las jubilaciones por el índice de precios al consumidor, pero sin reconocer la depreciación sufrida durante los primeros meses de gobierno.

En definitiva, es clara la estrategia. No responder por la pérdida de valor de los haberes ocurrida a fines del año pasado y comienzos de 2024, que fundamentalmente se produjo por la brutal devaluación del 118 por ciento realizada por este gobierno a los dos días de asumir.

La Oficina de Presupuesto del Congreso concluyó que la aplicación de la fórmula de movilidad hubiera implicado una pérdida real del haber jubilatorio del 32,2 por ciento solo durante 2023.

En el 48 por ciento de los jubilados que tienen los haberes más bajos, por el otorgamiento de los bonos no remunerativos el efecto fue del 14 por ciento, pero en el

resto, que son las medias y las altas, repercutió plenamente el 32,2 por ciento.

Actualizar prestaciones de acuerdo con la variación mensual de la inflación no es suficiente. Esto solo sirve para conservar el poder adquisitivo de montos que mantienen a nuestros jubilados en la pobreza, sobre todo, los que perciben el haber mínimo o un poco más que, por otra parte, son la mayoría.

Abstrayéndonos de los bonos otorgados tenemos una referencia en la Resolución N° 39, dictada por ANSES, que fijaba el haber mínimo garantizado en 134.445 pesos a partir de marzo y el de la Pensión Universal para el Adulto Mayor -la PUAM de Macri- en 107.556 pesos, es decir, el 80 por ciento del haber mínimo garantizado.

Son cifras vergonzosas y miserables, como lo serían si nos conformáramos con solo conservarles su valor. El poder adquisitivo de esas sumas es la que permitiría conservar su actualización solamente por el IPC.

Es obvio que no alcanza. Sin embargo, eso es lo que sostiene el gobierno en su DNU y, por ende, en su dictamen: que el derecho constitucional a la movilidad jubilatoria consiste en mantener el valor de los haberes, pero no su recomposición.

Nosotros creemos que la actualización de las jubilaciones por inflación, si bien debe incorporarse a la fórmula, no puede ser la única variable a considerar en el cálculo. La fórmula debe conservar además los indicadores que permitan a los jubilados participar de las mejoras salariales de los trabajadores activos. Ese es el contenido de nuestro proyecto, que propone actualizar por RIPTE cada seis meses si arroja un índice mayor que el de la inflación. Realmente, parece casi futurista defender hoy un índice que refleje salarios cuando tenemos un gobierno que ni siquiera homologa los acuerdos paritarios y se entusiasma con la recesión.

Sea cual fuere el gobierno, la Constitución se refiere a jubilaciones y pensiones móviles, no actualizadas. Esta es la doctrina sostenida por la Corte, como se dijo acá, en el caso Badaro.

Proponemos atar el haber mínimo garantizado al valor de la canasta básica para el adulto que mide el INDEC, más un 20 por ciento, de forma que mantenga una actualización automática y razonable de la mínima.

También contemplamos un adicional compensatorio por única vez que reconozca el índice inflacionario del mes de enero de 2024 y la percepción del haber en un solo pago y no en cuotas.

Para terminar, quiero decir solamente dos cosas: nuestro dictamen reinstaura los artículos del presupuesto en ejecución sobre el adelanto del pago del déficit de las cajas no transferidas, entre las cuales se encuentra la de mi provincia, que este gobierno no prorrogó.

Nuevamente, La Pampa debió demandar al Estado nacional para que los jubilados pampeanos sigan cobrando su haber y no deban escuchar cómo Caputo se jacta de un ajuste que no tiene más mérito que el de no transferir un dinero que debe enviar, basado en leyes y en convenios ya firmados.

Finalmente, quiero transmitir mi solidaridad con los trabajadores y trabajadoras injustamente despedidos en todo el Estado nacional. En estos últimos días le tocó al Correo Argentino; en mi provincia cerraron siete oficinas, con veintiocho despedidos.

Pero ya que hablamos de jubilaciones, en ANSES La Pampa, sin ningún criterio y delatando la sensibilidad y la cobardía de este gobierno, se enteraron de que perdían su trabajo cuando encontraron bloqueado el acceso al sistema.

Con esa ignorancia centralista con la que hacen todo, piensen solo en los minutos que hay entre una oficina o una UDAI de ANSES y otra en esta ciudad y no en los cientos de kilómetros que en mi provincia deben recorrer para iniciar sus trámites jubilatorios. (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Santurio).- Tiene la palabra el señor diputado Peluc, por San Juan.

**Sr. Peluc.**- Señor presidente: la verdad que es grato para cualquier diputado estar sesionando hoy para tratar algo que beneficia a los jubilados.

- Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1° de la Honorable Cámara, doña Cecilia Moreau.

**Sr. Peluc.**- Lo que no estamos teniendo en cuenta es si es el momento o la forma. Uno puede sancionar cualquier ley, pero tenemos que establecer bien de dónde van a provenir los fondos.

Yo vengo de la provincia de San Juan. Después del terremoto del 44, sancionaron una ley en la Legislatura que indicaba que se prohibían las casas de adobe; y hasta el día de hoy hay casas de adobe.

¿Sabe por qué sucede eso, señora presidenta? Porque uno siempre tiene que ver de dónde va a sacar los fondos para sancionar una ley.

La política argentina tiene una deuda fundamental con nuestros abuelos y es cierto que en gobiernos anteriores se pagó una deuda a todas aquellas amas de casa que no pudieron hacer aportes porque trabajaban en la casa y es cierto también que eso sumó muchísimos jubilados. Les doy un ejemplo: en la provincia de San Juan se pasó de 35.000 a 75.000 afiliados al PAMI.

Obviamente, los recursos no alcanzan para todos, porque te dicen "remedios gratis", "internet gratis", "computadora gratis", pero acá no hay nada que sea gratis. En este recinto no nos podemos engañar entre nosotros: alguien lo paga; alguien paga todo esto, y es la sociedad. Tantas cosas gratis, tanta dádiva nos ha llevado a esta situación económica en la que hoy estamos.

Pasaron casi seis meses desde la asunción del presidente Javier Milei y en este recinto no le han dado una ley para salir de la situación caótica en la que recibió el país.

Pasando al tema específico que nos ocupa -pido permiso para leer, señora presidenta-, en otra Argentina, en 2010, quien era presidenta tuvo que vetar a través del decreto 1482/2010 el 82 por ciento móvil. La verdad es que me puse a leer el decreto, y me encontré con el argumento perfecto para la misma situación que hoy estamos viviendo.

Imagínense que dice: "Que este gobierno estima que una decisión de la envergadura como la que se pretende imponer, con tal incidencia económica y financiera, solo debería tomarse adoptando todos los recaudos necesarios para que no se convierta a corto plazo en una trampa para millones de jubilados y por supuesto para toda la sociedad y no proponerlo en forma demagógica y nefasta intentando engañar a todos los argentinos." Y la verdad es que hoy en la situación en la que estamos, si no somos coherentes en decir de dónde sacamos los fondos, va a ser una estafa para los jubilados. Y yo no creo haber llegado hasta acá para estafar a ningún jubilado.

Pero los considerandos de ese decreto nos siguen dando argumentos ya que dice: "Que en las condiciones en que el proyecto se ha sancionado, su promulgación implicaría prácticamente la quiebra no solo del Sistema Previsional Argentino sino del propio Estado..."; y nos siguen dando argumento por todos lados.

Claro está que la Argentina de 2010 no era la de 2024, porque en 2010 teníamos cosechas bastante productivas y la situación económica de los argentinos era distinta. Todas esas dádivas nos han llevado a esta situación.

Les pido que no expongan al gobierno que lleva casi seis meses de gestión a que tenga que derogar una ley o si no que digamos claramente que la intencionalidad política que tiene este proyecto es que el gobierno tenga que sufrir un veto de una ley de esta naturaleza.

De alguna manera tenemos que empezar a hablar claro y de alguna forma nos tenemos que sincerar, porque detrás de las discusiones políticas de los diferentes bloques hay una sociedad argentina que la está pasando muy mal, y en ese "muy mal" están nuestros familiares, nuestros amigos, nuestros vecinos, etcétera. Entonces, de alguna manera digámosle la verdad a la sociedad. Díganle "Hemos presentado un proyecto de ley solamente para exponer al gobierno a que

dicte su primer veto y que le cueste políticamente", porque en este proyecto como en los otros no queda en claro de dónde sacan el financiamiento para hacer este pago.

No nos dejemos engañar; no vengamos a este recinto a tratar durante cinco horas cuestiones de privilegio en una sesión que no es convocada normalmente -aunque sea válida, no digo que no lo sea- a mentirnos entre nosotros y a mentirle a la gente. Si hemos venido a eso, creo que hemos venido al lugar equivocado. (Aplausos.)

**Sra. Presidenta** (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Santurio, por Buenos Aires.

**Sr. Santurio**.- Señora presidenta: lo que estamos discutiendo hoy son dos temas. El primero es el gasto, o sea, lo que vamos a darle a los jubilados, que es un gasto muy importante que va a generar el Estado y que va directamente a quebrar el superávit fiscal que logró el gobierno con el esfuerzo de todos los argentinos desde que asumió el 10 de diciembre. Y el otro tema es cómo se financia ese gasto, porque lo que venimos discutiendo mucho en la Cámara de Diputados, sobre todo a propuesta de la oposición, es cómo gastar pero no cómo se financia.

Hay tres formas por las que podemos financiar el gasto que vamos a generar; nadie va a estar en contra de que los jubilados cobren más. Ahora, que los jubilados hoy cobren más puede hacer que estén peor mañana, que fue lo que ocurrió en la anterior gestión. Decían que entre los jubilados y los bancos se quedaban con los jubilados -lo manifestaba Alberto Fernández al principio de su gestión. Decía: "Vamos a dejar de pagar los intereses de las Leliq que se pagan estos días y con esos intereses vamos a mejorar las jubilaciones de nuestros abuelos, familiares, etcétera". Vamos a ver que eso no ocurrió: el poder adquisitivo de las jubilaciones cayó un 30 por ciento, al principio de la gestión de Alberto Fernández los pasivos remunerados del Banco Central, o sea, las Leliq equivalían al 63 por ciento de la base monetaria, mientras que al final de la gestión representaba más del 300 por ciento. Es decir, durante su gestión prefirieron a los bancos que a los jubilados.

Cuando se va a hacer un nuevo gasto en el Estado lo que puede hacer es financiarlo con más impuestos, y esos impuestos encarecen la actividad privada, o sea, requiere un esfuerzo adicional de la actividad privada que hoy día se genera en la Argentina. De por sí cualquier emprendedor y empresario se encuentra con todos los obstáculos que el Estado le impone para generar riqueza, y nosotros no solamente con las regulaciones sino con más impuestos vamos a financiar ese gasto. ¿Y qué va a generar eso? Que cada vez haya menos emprendedores y que cada vez haya menos pymes, que es lo que viene pasando en la Argentina hace más de 10 años. Se puede financiar con más deuda, pero ¿qué es lo que

genera que haya más deuda? Que la deuda sea cada vez más impagable. ¿Y qué hace que la deuda sea más impagable? Que cuando nos vamos a endeudar nadie nos quiera prestar o que los pocos que nos quieran prestar nos pidan tasas desorbitantes que conduzcan al país a un *default*.

Entonces, vemos que los impuestos generan un problema grave a los empresarios y emprendedores, la deuda nos genera un riesgo de *default* y, por otro lado, tenemos la emisión monetaria. ¿Cómo lo financiamos? Imprimiendo dinero. ¿Cuál es el problema de imprimir dinero? Que lo que va a terminar generando es inflación, porque esa plata que nosotros inyectamos, o sea que el Estado imprime sin ningún respaldo, sin generar riqueza real, cuando los pone en el mercado hace que los billetes que tengan todas las personas en la Argentina valgan menos: lo que entra por un bolsillo te lo sacan por el otro. Eso es lo que genera la emisión monetaria: inflación.

¿Cómo hacían para ocultar la inflación que se generaba por la emisión monetaria? Con más pasivos remunerados del Banco Central, que es algo que si bien tiene cierta complejidad, lo que hacía el gobierno era que esos billetes que imprimía, como el peso no tiene ninguna confianza porque la política argentina no la genera desde hace muchísimo tiempo, los bancos iban a comprar dólares. Esa compra de dólares hacía que aumente el dólar, por ende, más desconfianza para el país, más caro endeudarse y más inflación. Entonces, se les pagaba a los bancos sobre la inflación para que no compren dólares y para que la gente no se diera cuenta del impuesto inflacionario que venía generando el gobierno.

Cuando los bancos empezaron a hacer negocios con el Estado prestándole plata, no le prestaban al privado. Si no le prestan plata al privado, no hay inversión, y si no hay inversión, no hay producción.

Si no hay producción, no hay generación de empleo. Si no hay generación de empleo, ¿cómo vamos a financiar las jubilaciones? ¿Cómo vamos a salir de la pobreza? ¿Cómo vamos a generar mayor riqueza? ¿Cómo vamos a defender la dignidad humana si no hay trabajo, que es un derecho humano? Derecho humano es que el Estado no entorpezca la generación de empleo.

Al hablar de gasto y no de financiamiento, generamos un engaño y una estafa. Ello, pues lo que damos por un lado lo sacamos por el otro.

Ese es el problema de raíz que viene en la Argentina desde hace mucho tiempo: el Estado gasta plata que no tiene. Como no tiene esa plata, genera más deuda; es un problema grave -como ya lo vimos- por los intereses que genera y por el riesgo de *default*.

Asimismo, genera más impuestos, lo que entorpece directamente a los empresarios, y emisión monetaria que nos

deja al borde de la hiperinflación, que es con lo que nosotros nos encontramos el 10 de diciembre de 2023.

Entender este problema es fundamental para comprender la responsabilidad que, como Congreso, tenemos a la hora de hablar del gasto.

No podemos hablar de gasto si no hablamos del financiamiento. De lo contrario, ¿qué hacemos? ¿Imprimimos más billetes, dejamos que la inflación crezca y arruine a quienes menos tienen, que es a los que más les golpea la inflación? ¿Generamos más deuda con un riesgo de *default* altísimo? ¿Generamos más impuestos?

Debemos entender que tenemos la responsabilidad de tomar decisiones que no pongan en riesgo el superávit. El modelo de imprimir billetes, enriquecer a los bancos, entorpecer la inversión, la producción y la generación de empleo, vino a enterrar a la Argentina en la pobreza durante décadas.

Nosotros venimos a cambiar ese modelo, y la piedra angular de este modelo es el superávit fiscal, que no podemos poner en riesgo.

Por eso, es responsabilidad de todos nosotros entender que no es que no se quiera que los jubilados cobren más. No se quiere pagar con inflación, con más deuda o con más impuestos.

Debemos cambiar el modelo de la Argentina para que los jubilados vivan mejor, para que los trabajadores tengan empleo, para que los empresarios puedan emprender y para que los chicos dejen de ser pobres; esto es lo que viene pasando en la Argentina y viene creciendo.

Si no entendemos que debe cambiar el modelo en la Argentina, vamos a seguir como estábamos y eso no lo podemos permitir.

Tenemos una gran oportunidad de cambiar lo que vino pasando en la Argentina desde hace dos décadas -e incluso más tiempo-, y nosotros no vamos a poner en riesgo el superávit fiscal. (*Aplausos.*)

**Sra. Presidenta** (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Iglesias, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sr. Iglesias.**- Señora presidenta: ¡qué sesión curiosa! Hoy es la sesión de los sensibles sociales.

Hay gente que se despertó sensible social, pero que toma de idiotas a los jubilados, que, por definición, han vivido mucho y podrían darnos algunas lecciones de historia; por ejemplo, a este muchachito que se retiró del recinto y anteriormente habló del orgullo peronista y de la autoridad moral. Él hablaba de lo sucedido en 2003 y 2015, pero ¿sabe qué? Antes del 2003, estuvo el 2002; y, después del 2015 vino el gobierno de Alberto Fernández. Es decir, cuentan la parte "motosierra" y dicen que Milei tiene la motosierra, pero cada vez que arman un relato, la aplican.

Lo sucedido del 2003 al 2015 fue porque en el 2002 estuvo Duhalde, que tuvo 42 por ciento de inflación. ¿Saben cuánto les dio a los jubilados en aquel año? El 2 por ciento. Les comió 40 puntos en un solo año. ¡Esa sí que fue una licuadora, muchachos! A ustedes no les gusta, pero hay motosierra histórica y licuadora en el 2002.

Después de todo ese período glorioso, tan descripto, y a pesar del intento de encauzar las cosas, nuestro gobierno terminó y vino el gobierno de Alberto Fernández. ¿Quiere que se los recuerde? Lo que dejó Alberto Fernández fue mucho peor que el 2001.

En el 2001 no había inflación; ustedes dejaron inflación récord mundial. En el 2001, había reservas; ustedes dejaron 10.000 millones de dólares abajo y les metieron la mano a los ahorros en dólares que tenían los argentinos en los bancos. En el 2001, había superávit comercial y casi equilibrio fiscal; ustedes dejaron un desastre: déficit comercial, maquina, "plan platita" y al borde de la hiperinflación.

¡Todavía vienen a reivindicar! ¿Qué reivindicán, muchachos? La verdad es que la motosierra que aplican a la historia y la licuadora que les aplicaron a los jubilados en el 2002 no se la olvidan. No los tomen de idiotas.

Estamos llegando a medio año de gobierno, con dos paros de la CGT y "cero leyes", como dijo alguien anteriormente. ¿Saben cuánto tardó Duhalde en obtener su primera ley? Cuatro días. ¿Saben cuántos días tardó Néstor Kirchner? Diez días. ¿Cuánto tardó la primera ley para Cristina Fernández en su primer mandato? Once días, mientras que en su segundo mandato tardó dieciséis días. ¿Alberto Fernández? Diez días. ¿Macri? Ciento once días. ¿Milei? Todavía no sabemos. Vamos por los seis meses.

Por eso resulta tan lamentable escuchar y asistir a una sesión que no fue convocada por el peronismo, sino por la Unión Cívica Radical.

Muchachos: hagan un poco de memoria también y acordémonos de cuál era la situación en el 2000. ¿Qué estamos tratando? ¿Estamos tratando una cuestión atinente a los jubilados?

Muchachos: están bloqueando en el Senado la Ley Bases para que no salga. No sabemos cuántos son los recursos que tiene el gobierno. La economía tarda en arrancar porque llevamos seis meses debatiendo esa ley.

El presidente de la Unión Cívica Radical dijo que el DNU es ilegítimo e inconstitucional porque el gobierno y el Parlamento están en condiciones de deliberar las leyes y demás. Por otro lado, él mismo también dijo que el Parlamento estaba en condiciones de asistir a la emergencia económica desastrosa que dejaron; sin embargo, ahora es quien bloquea la Ley Bases en el Senado. ¡Querido, se cae de maduro!

En este recinto, la Unión Cívica Radical con el peronismo, el trotskismo y otros bloques, convocan a una

sesión cuyo único fin es derribar el objetivo fiscal del gobierno: bajar la inflación, ese monstruo que ustedes crearon y siguen alimentando.

Es increíble, pero vienen con el mismo modelo fracasado a proponer exactamente lo mismo para reparar lo que están tratando de arreglar.

Lo primordial para los jubilados, los trabajadores y los argentinos es frenar la inflación. La inflación se frena con déficit fiscal cero.

Esta sesión no se trata de los derechos de los jubilados, sino del "club del helicóptero". Se trata de un intento de voltear este gobierno desde el punto de vista fiscal.

En eso estamos y es un día muy especial, porque es 4 de junio de 2024. El 4 de junio de 1943 se produce un golpe de Estado, mientras que, el 4 de junio de 1946 acontece la asunción de la presidencia de la Nación por el vicepresidente que dio el golpe de Estado en 1943: Juan Domingo Perón.

En ese país, llevábamos casi cincuenta años del siglo y la inflación era del 2 por ciento anual. El general dijo: "No se puede caminar por los pasillos del Banco Central porque están repletos de lingotes de oro", y se podían pagar cinco años de importaciones sin exportar un solo clavo, como quería Cristina Kirchner.

También el general dijo por esa época: "¿Quién vio un dólar?". Nadie había visto un dólar. Tenía razón, pues el 80 por ciento de los ahorros de los argentinos estaban puestos en pesos y a plazos mayores a los cinco años.

Ese país es el que rompieron y es el que quieren seguir rompiendo. Nosotros estamos acá, por supuesto, acompañando. Por eso tenemos un dictamen propio, razonable, de mejora de la situación de los jubilados y que no rompe el equilibrio fiscal, que es lo que quieren ustedes.

Dado que hablábamos del peronismo, finalizo dirigiéndome a todas las bancadas -especialmente, a quienes convocaron esta sesión, pero que no son peronistas- y repitiendo las palabras del numen de nuestra Cámara, un insigne peronista que dijo: "Muchachos, no seamos boludos." (Aplausos.)

**Sra. Presidenta** (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Nóblega, por Catamarca.

**Sr. Nóblega**.- Señor presidente: en primer lugar, quiero expresar nuestro repudio y preocupación por el escándalo de los alimentos retenidos en el Ministerio de Capital Humano.

Es algo inhumano. Ello, considerando que más de la mitad de los argentinos están bajo la línea de pobreza: 55,5 por ciento, es decir, alrededor de 25 millones de argentinos.

Considero que este desmanejo del Estado, lamentablemente, tiene que ver con la soberbia por parte de quienes hoy tienen responsabilidad de gobierno.

Claramente, hay un desprecio sobre gran parte de nuestra población que solo puede entenderse desde la impericia y la falta de gestión. De otra forma, es un delito o desprecio hacia el hambre y la necesidad de la gente.

Este desprecio -si este es el término apropiado- también está presente hacia el interior del país, en las instituciones y los sectores sociales que claramente necesitan del Estado, como son los jubilados, las universidades y las provincias, tres variables del ajuste, pero que, lamentablemente, no son las únicas.

Si no, ¿cómo se explica que, intempestivamente, de un día para el otro, les hayan quitado a las provincias el Fondo Compensador al Transporte Público? ¿O cómo se explica que, primero, y a espaldas de todas las universidades del país, hayan arreglado los fondos para la UBA? Esto demuestra claramente que hay una diferencia para con el interior del país, que hay un desprecio por todo lo que no forma parte de la agenda de interés del presidente.

Por eso, planteamos que debe haber una discusión seria, justa y equitativa sobre los recursos y los haberes de los jubilados y pensionados.

Genera tristeza y desazón la situación que estamos pasando. Se siente en las calles y en los comercios. Lo sienten los trabajadores, que viven el día a día, como así también las familias, que no saben cómo pagar las facturas de luz y de gas. Estamos ante un gran problema, donde cada sector afectado forma parte de un dominó que se va cayendo.

Por supuesto que el sistema previsional de la seguridad social se ve afectado, porque con cada trabajador, con cada activo que queda afuera del sistema, éste ve amenazada su sustentabilidad.

Evidentemente, el gobierno nacional tiene una mirada centralista; pero ésta no debe aplicarse a jubilados.

Para comer, muchos recurren a comedores. Se encuentran pobres y tristes. Además, les han sacado el crédito de la ANSES, y no saben cuánto cobran, porque el gobierno decidió que el aumento también se paga con una planilla complementaria, junto al refuerzo. Es decir que deben ir dos veces al banco.

O también, como ocurre en Antofagasta de las Sierra y en tantos pueblos del interior de las provincias, los jubilados cobran en el Correo Argentino y no saben qué pasará con sus sueldos porque está siendo desmantelado.

Además, los jubilados del interior tampoco saben de billeteras virtuales.

El presidente Milei nos impuso una nueva fórmula jubilatoria por decreto, de acuerdo a los números arrojados por el índice de precios al consumidor -IPC-, que es insuficiente, no resuelve la situación y tiene a los jubilados y pensionados como variable de ajuste.

Nosotros insistimos en que se recompongan las remuneraciones perdidas por los jubilados durante los meses

de diciembre a enero. En este sentido, planteamos que se realice una compensación que contemple los meses de mayor inflación.

Además, con los integrantes de nuestro bloque, creemos que aparte del ajuste mensual por el IPC, debemos contemplar un aumento semestral adicional que esté de acuerdo a las mejoras salariales, garantizando que, si los salarios mejoran, también lo hagan los haberes de los jubilados.

No podemos pasar por alto que hoy los jubilados son los más perjudicados por el proceso de alta inflación que tenemos en la Argentina, el cual se ha acelerado debido a la devaluación de diciembre pasado.

En marzo de 2023, el haber mínimo que tenían los jubilados superaba en un 20 por ciento a la canasta básica. Hoy, con o sin bono, se encuentra entre un 10 y un 15 por ciento por debajo de la línea de la pobreza, y un 30 por ciento por debajo de la canasta básica.

Tampoco debemos olvidarnos del resto de los jubilados, docentes y trabajadores que todos los días ven cómo sus haberes se licuan en los supermercados, con los remedios y los impuestos. Esto es inadmisibile.

Esto ya ocurrió en la historia de este país. En la época del expresidente Menem, una jubilada de enorme coraje, Norma Plá, interpeló al entonces ministro de Economía, Domingo Cavallo, reclamándole un haber mínimo de 450 pesos. Dijo: "Yo gano 150 pesos, me arreglo porque me ayudan mis hijos, pero hay otros que están peor que yo. Pedimos 450 pesos de jubilación. ¿Es mucho? Si el ministro Cavallo dice que 10.000 pesos no le alcanzan, que no hay plata, no habrá para nosotros, pero sí para aviones o canchas de tenis en Olivos. Yo aporté toda mi vida, quiero que me devuelvan ese dinero." Esto lo dijo en 1992.

Como representante de Catamarca, también nos preocupa el manejo del Fondo de Garantía de Sustentabilidad de la ANSES, el cual podría ser usado para reactivar la industria, para invertir en energía, gas y en las obras que el país necesita. Estos son los verdaderos problemas de la gente. Los gobernadores, los intendentes y el resto de la gente no tienen la culpa por el déficit nacional.

Nos decían que para que el país funcionara necesitaban la aprobación de la Ley Bases. Señores: para gobernar, como dijo el presidente Alfonsín, necesitamos un país con una democracia con la cual se coma, se cure y se eduque. Al parecer, con esto no alcanza.

Les pido que no seamos enemigos de la causa nacional. Que este Congreso no sea enemigo de los jubilados, los docentes y los trabajadores de este país.

Para terminar, a propósito de la historia, permítanme recordar al general Felipe Varela, quien falleció un 4 de junio de 1870. Él dejó su vida en la lucha por un sentido igualitario y justo, escuchando los pedidos de la ciudadanía del interior, que era avasallada por las políticas

centralistas del puerto. ¿Y quién no recuerda su proclama? No nos condenen a ser mendigos: sin patria, sin libertad, sin derechos. (Aplausos.)

**Sra. Presidenta** (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Monti, por Catamarca.

Diputado: el señor Acevedo le solicita una interrupción, ¿se la concede?

**Sr. Monti.**- Sí, señora presidenta.

**Sra. Presidenta** (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Acevedo, por Santa Cruz.

**Sr. Acevedo.**- Señora presidenta: estoy realmente indignado. Por eso, me he permitido interrumpir al orador que debía hacer uso de la palabra.

Me han llegado noticias de que se anuncia un aumento de 80 por ciento en las dietas de los diputados.

Yo soy presidente de un bloque que conformamos dos diputados, y no sé quién decidió eso, cuándo se trató o cuándo se discutió. Realmente es muy curioso que, cuando estamos tratando un 8 por ciento de recomposición para los haberes jubilatorios correspondientes al mes de enero, aparezcan en todas las noticias argentinas, y para todo el pueblo, que la Cámara de Diputados va a dar un 80 por ciento de aumento de las dietas.

Me parece que esta cuestión debe llamarnos a la reflexión, en relación a la manipulación que quieren ejercer sobre la voluntad del cuerpo y sobre la deslegitimación que quieren provocarle al Parlamento argentino y particularmente a la Cámara de Diputados.

Llamo a la reflexión. Tenemos que reconstruir la política con un sano debate; pero no podemos hacerlo con golpes bajos ni con operaciones de esta naturaleza, que nos envilecen.

Es realmente escandaloso que traten de correr el eje de la discusión. Aquí se han dado sobrados argumentos sobre las miradas a favor y en contra, como también sobre los peros en relación a la temática, y hasta cuáles son sus motivos últimos.

Llamo a la reflexión a las autoridades de esta Cámara, para que estas decisiones, que aún no se han tomado, se hagan en un marco de discusión y de respeto. Creo que no hay ninguna urgencia ni prioridad en discutir las dietas de los diputados.

**Sra. Presidenta** (Moreau).- Gracias, diputado Acevedo.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Monti, por Catamarca.

**Sr. Monti.**- Señora presidenta: quiero empezar mi discurso casi con una digresión, tomando lo que decía el diputado preopinante. No es que seamos almas superiores o inferiores, o que algunos sean sensibles y, otros, insensibles. Creo que tener una postura u otra no nos hace ni más ni menos. Simplemente, se trata de distintas posiciones políticas. Creo que nosotros hemos venido manteniendo nuestra postura muy coherente y consistentemente en todo momento. No hemos corrido el arco, no hemos modificado nada. Sencillamente, tenemos una mirada específica sobre cuáles tienen que ser las prioridades en materia de políticas públicas.

Señora presidenta: sí creo que es de una enorme hipocresía que se acuse o que se cargue contra el actual gobierno -o contra cualquier otro- por haber hecho correr una fórmula jubilatoria que significaba una operación de licuación deliberada de las jubilaciones de la Argentina. Me refiero a la ley 27.609, que nos trajo a este debate, y que fue la fórmula del expresidente Alberto Fernández, quien en campaña propuso pagar un 20 por ciento de aumento con los intereses de las LELIQ, pero mintió.

Nos trajeron a este recinto con una fórmula que, con el rezago que tenía, lo único que hacía era producir una licuación.

Por otra parte, también es cierto que este gobierno, cuando asumió, no metió la fórmula en la Ley Bases, como dijeron acá. Lo que planteaba la Ley Bases en su versión original era dejar sin efecto la fórmula de movilidad jubilatoria. Pero dejaron correr la fórmula anterior para producir una licuación y darle un corte en el mes de abril.

Nosotros, en el marco del equilibrio fiscal, queremos recuperar eso. Por eso propusimos un 8 por ciento de aumento en relación a la canasta total y la recuperación mediante el RIPTE para marzo del año que viene. Lo hicimos porque creemos en el sendero del déficit cero. Además, creemos que la Argentina puede hacer un esfuerzo colectivo para no ajustar jubilaciones y, al mismo tiempo, para lograr la consistencia de la que hablaba un diputado del oficialismo.

Ahora, el esfuerzo tiene que ser colectivo. Lo tiene que hacer el "Señor Tabaco", así como también los muchachos de Tierra del Fuego que están subsidiados; tenemos que hacerlo todos.

Y la norma por excelencia donde debe materializarse ese acuerdo, es la ley de presupuesto.

Es inexplicable que a esta altura del año demos por sentado que este país no discuta un presupuesto sobre bases reales. Ha sido un acuerdo y se ha hecho cargo el exministro de Economía Sergio Massa de que este año no tengamos presupuesto, que está con una nominalidad inexistente, y no podemos tolerar que sea el ministro de Economía, con una tablita de Excel, el que esté definiendo a dónde se aplican motosierra y licuadora.

Bien lo ha dicho el diputado López Murphy horas atrás: hay una cuestión casi de un seguro en la naturaleza del sistema previsional. Es un seguro al que accedemos de manera compulsiva, como una especie de contrato de adhesión, porque nadie decide a los 20, 25 o 30 años de edad empezar a pagar aportes o contribuciones a la seguridad social, ya sea bajo un régimen de reparto o de capitalización, y esa compulsividad genera derechos.

Por eso, no es lo mismo aplicar algún tipo de ajuste en el gasto en algunos frentes u organismos, donde se puede ejercer una mayor austeridad, que aplicársela en términos reales a jubilados que han adquirido derechos durante su vida activa a través del fruto de su esfuerzo y de su trabajo. Es por eso que nosotros le damos a este tema un trámite preferencial.

No podemos tolerar moralmente en la Argentina que sucesivamente en los periodos históricos las víctimas sean siempre los jubilados. Pasan las décadas -y lo dijo Perón- y siempre los jubilados van cayendo en la misma. ¿Por qué? Porque representa un porcentaje importante en el gasto del sector público y porque carecen de capacidad de *lobby*, porque no son ellos los que paralizan empresas, ni hacen paros ni hacen movilizaciones.

Entonces, nosotros, como responsables y como representantes del pueblo, tenemos que tener una mirada equilibrada, equitativa y justa sobre quienes pueden ejercer presión sobre el Congreso y también sobre quienes no pueden hacerlo, y cortemos con este tema de que Milei no tiene una sola ley. Se la hemos aprobado nosotros, desde la Unión Cívica Radical, con la sanción de esta Cámara, y no hemos pedido cargos en la UNESCO, no hemos pedido ni hemos hecho *lobby* por el "Señor Tabaco"... (aplausos) ...y no hemos pedido porcentajes preferenciales para pagar menos impuesto a las ganancias en nuestras provincias. Lo hemos hecho en una conversación noble, en una conversación honesta.

Entonces, si quieren construir gobernabilidad, hagámoslo juntos, entre todos, con un sendero fiscal razonable. No queremos dar ninguna mala señal al mercado. Construyamos el equilibrio en la Argentina, pero con respeto y con la verdad. (Aplausos.)

**Sra. Presidenta** (Moreau).- Tiene la palabra el diputado Álvaro Martínez, por Mendoza.

**Sr. Martínez** (A.).- Señora presidente: la verdad es que iba a felicitarla a usted y a su bloque, porque se empezaron a preocupar por los jubilados, aunque cuatro años tarde. Se han empezado a preocupar...

**Sra. Presidenta** (Moreau).- Gracias, señor diputado.

**Sr. Martínez** (A.).- Pero después de haber escuchado al diputado preopinante, lo cambio y me sorprende que esté acá intentando hablar de un tema al que no le dieron importancia mientras gobernaban.

El tema que tratamos hoy debería ser sinónimo de tranquilidad y seguridad para los jubilados, pero, lamentablemente, esto se ha convertido en una constante incertidumbre, en oportunismo, en demagogia y en injusticia para los jubilados.

Nuestro sistema de jubilaciones y pensiones está en crisis y esta no es una afirmación alarmante, sino que es la realidad que viven los jubilados todos los días. Ellos han sido víctimas de promesas incumplidas, como bien hacían referencia recién, y de políticas erráticas. Los mismos que hoy están preocupados por los jubilados -o se hacen los preocupados- son los que gestionaron de una manera errática, ineficiente y que se llevaron puestos a los jubilados. En efecto, se los llevaron puestos. Estuvieron cuatro años mintiéndoles. El gobierno anterior tenía una premisa, que era ser solidario siempre, pero con la del otro.

Desde septiembre de 2022 que les vienen mintiendo a los jubilados con fórmulas jubilatorias que siempre corrían detrás de la inflación; siempre. Para colmo, de manera discrecional, pero siempre perjudicando a los jubilados.

Si hacemos un poquito de memoria, esto de perjudicar a los jubilados por parte del bloque mayoritario de la oposición viene de hace mucho tiempo. No sé si recuerdan qué pasó el 13 de octubre de 2010. Tuvo sanción definitiva el 82 por ciento móvil para los jubilados, algo que todos celebramos. ¿Qué pasó al día siguiente? Esa ley fue vetada. Y, ¿a qué no sabe por quién, señora presidente? Por Cristina Fernández de Kirchner. ¿Y nos vienen a hablar y a gritar del otro lado que tienen integridad moral? No sólo que no la tienen, sino que tampoco sé cómo tienen cara para decir eso.

A partir de ahí, la presidente de ese entonces comenzó una serie de aumentos discrecionales, sin ningún fundamento. Señores, lo que hay que hacer es dejar de mentir, dejar de mentirles a los jubilados, de tomarles el pelo, de tratarlos como tontos.

El sistema actual es insostenible. Las políticas económicas erradas, el desempleo, la informalidad laboral y, por sobre todo, los millones de jubilados que ustedes metieron por la ventana, sin siquiera haber trabajado, es lo que llevó al sistema a estar hoy totalmente quebrado.

Para explicarlo de una manera mucho más simple, hoy el sector activo no puede bancar a los jubilados, al sector pasivo. No hay plata, la destruyeron y hoy nos vienen a hacer creer que están preocupados.

El sistema está en ruinas, pero, evidentemente, lo que no está en ruinas son las cuentas bancarias de aquella que en aquel entonces negó el 82 por ciento móvil, que se

lleva dos jubilaciones de privilegio al bolsillo todos los meses o, se los digo de otra manera, se lleva al bolsillo 68 jubilaciones mínimas todos los meses. Palo y a la bolsa, o, mejor dicho, en este caso, para que caiga mejor, 14 palos y a la bolsa.

Hay que terminar con los parches. El verdadero problema que existe en el poder adquisitivo de las jubilaciones es la inflación y ustedes lo saben. Este gobierno, que tiene un plan, que viene bajando el déficit, que viene bajando la inflación y que viene teniendo superávit, lo hace evidentemente para no cometer los mismos errores que ya se cometieron. Ya hemos aprendido. No traten de vendernos gato por liebre.

Señora presidenta: esto lo hacemos para que no vuelva a suceder y para que de verdad las jubilaciones siempre le ganen a la inflación y les rinda a los jubilados.

Evidentemente no vamos a acompañar este dictamen. Tenemos uno propio, mucho más responsable, que garantiza el poder adquisitivo de los jubilados.

Recién un diputado de mi bloque explicaba que no hay que volver a la emisión monetaria ya que eso es ficticio, es mentira. Lo único que hace es generar más inflación. Hay que crear un entorno para que las jubilaciones dejen de perder.

Por ello es que nosotros, responsablemente, en nuestro dictamen establecemos una fórmula que no genera pérdida y, además, se da un incremento compensatorio. Hay que dejar de utilizar a los adultos mayores como moneda de cambio. Hay que dejar de tomarles el pelo. Tenemos que ser serios.

Cuando un gobierno intenta, propone y muestra resultados de que trata de resolver los problemas de fondo y de verdad, siempre se lo critica, se lo vapulea, se lo menosprecia. Es lo que nos está sucediendo, pero ¿sabe qué no nos está sucediendo ahora y que me alegro que pase? Que no nos están tirando 14 toneladas de piedras afuera ni lastimando a los miembros de las fuerzas de seguridad. ¿Se acuerda cómo lo hicieron, señora presidenta?

Voy a cerrar con algo que tal vez les gusta, que es una frase de un amigo de ustedes, el papa Francisco -pido autorización para leer, para no equivocarme en la cita textual-, quien dijo: "Un pueblo que no trata bien a los abuelos no tiene futuro, pierde la memoria y sus raíces", y ustedes siguen haciendo demagogia con los jubilados. (Aplausos.)

**Sra. Presidenta** (Moreau).- Tiene la palabra la señora diputada Freitas, por Tierra del Fuego.

**Sra. Freitas**.- Señora presidenta: llegamos a esta sesión con cinco dictámenes, que ojalá generen reflexiones en todos los que estamos sentados en estas bancas.

Hoy los jubilados están esperando una decisión coherente, madura, responsable, que pueda lograr los consensos necesarios para obtener la media sanción de un proyecto de ley tan necesario en nuestra Argentina.

Como ya mencioné, y también lo hicieron varios compañeros de mi bloque, los diputados de Unión por la Patria estamos sentados dando quórum en todas las sesiones convocadas, porque nos involucramos y trabajamos en los asuntos, y asistimos a las reuniones de comisión.

Muchas veces las comisiones tienen quórum gracias a la presencia de esta cantidad de diputados y diputadas de Unión por la Patria, entre otros; salvo que se trate de algún asunto en particular que a los oficialistas o a los socios les interese, en cuyo caso sí están presentes.

Expresaron que el gobierno tomó cartas en el asunto y que el DNU 274/24 está vigente. Este DNU hoy afecta a alrededor de 7.500.000 de jubilaciones, de las cuales 5.800.000 pertenecen a jubilados y jubiladas que perciben una jubilación mínima de 276.500 pesos. Esa es la forma de hacerse cargo que tiene el gobierno de Javier Milei.

Por otra parte, se refirieron a "gastos". Señoras y señores: ahí está la diferencia entre ustedes y nosotros. Para nosotros, los jubilados y jubiladas, la educación y la salud son importantes.

Señor diputado Iglesias: aunque se canse de estar sentado en esa banca y de hacer daño a los argentinos y argentinas, nosotros nos ocupamos. Lo que para ustedes es gasto, para nosotros es inversión. Reitero: para nosotros es inversión.

En el primer trimestre del gobierno de Javier Milei, la pobreza ascendió al 55 por ciento, y la indigencia, al 17,5 por ciento, según el informe realizado por la UCA. Los fundamentos de los oficialistas y sus socios se refieren a las gestiones de expresidentes.

Ya pasaron seis meses, señores. ¡Gobiernen! Les pido una vez más: ¡Gobiernen, gestionen, háganse cargo! Son gobierno. Nuestra gente tiene hambre, mientras ustedes tienen seis toneladas de alimentos guardados en un galpón. Repito: ¡Nuestra gente tiene hambre!

Hablamos mucho sobre lo que queremos hacer con los jubilados y las jubiladas. Según ustedes, el objetivo es el déficit cero, y mientras tanto se están llevando por delante a los jubilados, las jubiladas, los niños, las niñas y los adolescentes, que también la están pasando muy mal. No solo a ellos, sino también a la totalidad de los argentinos. Se llevan por delante a los trabajadores y a la educación.

¡Bajen a la tierra! Olvídense de Cristina Kirchner y de Alberto Fernández.

Le pido al diputado de mi ciudad que, si tiene tantas denuncias, vaya a la Justicia. Haga la denuncia que corresponde y venga acá a hacer lo que tiene que hacer, que es aprobar leyes y dar las herramientas necesarias.

Es verdad que, excepto la media sanción que obtuvieron el proyecto de Ley Bases y las medidas fiscales, no se aprobaron otras leyes. Sucede que es imposible votar lo que traen a esta Cámara. Reitero: es imposible. Incluso sus aliados hoy están poniendo los pies sobre la tierra, y los argentinos y las argentinas les están mostrando esta realidad en cada uno de los pueblos y ciudades.

Para finalizar, por supuesto acompaño nuestro dictamen y espero que se logre el consenso, por el amplio trabajo de las autoridades de mi bloque y todos los diputados y las diputadas que vienen trabajando para lograr acuerdos y conseguir la media sanción. Esto para dar respuestas a los jubilados y jubiladas que la vienen pasando bastante mal, no solo por la inflación y la recesión, sino por el recorte en medicación que existe y el 150 por ciento de aumento en los medicamentos, así como por las tarifas impagables que están llegando, en cada una de las provincias, a cada uno de los hogares y de los comercios. Están destrozando a las pymes, a las pequeñas y medianas empresas.

Otra vez, vuelve Tierra del Fuego. Los invito a todos y a todas que conozcan el territorio argentino, que pisen el suelo de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Los invito a todos para que recorran y conozcan lo que es vivir en Tierra del Fuego. Es muy fácil opinar sentado y calentito en una banca o en una oficina de la Capital Federal.

Le pido disculpas a mi compañero, Tomás Ledesma, porque no lo pude escuchar. Estaba indignada escuchando una entrevista que le hacían a la responsable de la Fundación DAR CONIN de mi ciudad, Río Grande. Ella contaba que esta noche, en un Hércules, llegan 8.000 kilos de leche a mi provincia. Además, decía que el Batallón de Infantería de Marina trasladará esta mercadería desde el aeropuerto hasta las instalaciones de la fundación. El periodista le preguntaba si ya tenía organizada la distribución, y ella respondía que se la iba a entregar a las treinta familias a las que CONIN asiste, como intermediaria del gobierno de Javier Milei.

Celebro la buena intención de los integrantes de CONIN, porque conozco a Valeria y a otros que trabajan allí. No obstante, asistirán a treinta familias, mientras que hay 160 comedores comunitarios y merenderos en Tierra del Fuego.

Además, le preguntaban cómo iba a hacer para responder a los pedidos, y no sabía.

**Sra. Presidenta** (Moreau).- Señora diputada Freitas: le pido que vaya terminando con su alocución.

**Sra. Freitas**.- Ya termino, señora presidenta.

Esto es lo que hace Javier Milei. Van a trasladar 8.000 kilos de leche a Tierra del Fuego y no tienen idea cómo los van a distribuir.

Le preguntaron si van a trabajar articuladamente con el gobierno de la provincia o las municipalidades, y respondió que no, que no saben y que lo van a ver.

Esto es Javier Milei. Esto es Sandra Pettovello. ¡La gente tiene hambre! ¡Gobiernen, háganse cargo, dejen de echar culpas!

Diputado Pauli: camine las calles de Río Grande, de Ushuaia y de Tolhuin. (Aplausos.)

**Sra. Presidenta** (Moreau).- Tiene la palabra el diputado Quetglas, por Buenos Aires.

**Sr. Quetglas**.- Señora presidenta: quizás valga la pena poner en contexto que la construcción de un sistema previsional es, a mi criterio, una conquista de la civilización. Es el modo en que las personas mayores no tienen que depender de sus hijos. Se construyó, con esfuerzo, a lo largo de un siglo y medio a esos fines.

Hasta hace un siglo y medio, las personas, cuando llegaban a mayores, dependían de tener la suerte de que sus hijos no fueran a la guerra, no estuvieran hambreados, no hubiesen muerto antes, etcétera.

Durante el debate, todo el tiempo sobrevoló la idea de la tensión entre responsabilidad y sensibilidad. Esto es paradójal.

Estamos obligados a buscar una síntesis. No hay una sola forma de responsabilidad. Supongamos que se plantea, para cada gasto, un nuevo ingreso. Para identificar un ingreso, precisamos presupuesto.

Hemos hecho una identificación de ingresos. Mi colega Monti ha sido muy locuaz al respecto. Ahora, uno podría preguntarse: ¿es responsable llevar adelante el 36 por ciento del ajuste del gasto público en ingresos de 200 dólares? ¿Ha sido responsable identificar como parte de los problemas centrales de la fiscalidad del país a la casta? ¿Alcanza el concepto de casta a los que ganan 200 dólares?

No es sostenible esta forma de discutir. O buscamos matices y consensos o la rusticidad de esta forma de discutir nos llevará cada vez a peores soluciones. Nadie en su sano juicio niega lo imprescindible del ajuste fiscal en la Argentina.

No estoy solo en este planteo. Los organismos internacionales de crédito le han planteado al presidente la necesidad de mejorar la calidad del ajuste sobre los gastos del sector público. Este es un hecho inusual. En ningún otro lugar del mundo los organismos internacionales se quejan de la calidad del ajuste. O sea, es evidente a los ojos de cualquier analista neutral que el tipo de ajuste que se está llevando adelante en la Argentina es altamente erosivo de la cohesión social.

Este planteo sobre la calidad del ajuste no es teórico. Vuelvo al tema del tabaco y de Tierra del Fuego. El

tema de la responsabilidad tampoco es teórico, porque el presidente Milei, cuando era diputado, votó la derogación del impuesto a las ganancias con Unión por la Patria. No mostró la conducta responsable que hemos mostrado nosotros al votar el paquete fiscal hace unas pocas semanas.

Por lo demás, el oficialismo tiene la obligación de darnos a nosotros elementos para mejorar la calidad del debate. ¿Qué hará con los doscientos regímenes? A mí no me entra en la cabeza que existan doscientos regímenes especiales. Pienso que tienen un nivel de particularismo que es inabordable por cualquier técnico. O sea, no habría ninguna persona capaz de enunciarme de corrido los doscientos regímenes.

Es evidente que hay que mejorar la calidad del debate. Respecto de la informalidad laboral, ¿cuál es la política de lucha? Si hay 40 por ciento de informales en la Argentina, ¿cómo se resuelve esa situación? Se precisa una perspectiva.

Si ese porcentaje se mantiene a lo largo del tiempo, cuando la economía crece y cuando decrece, es evidente que se trata de un problema de naturaleza estructural y que tiene elementos culturales, sociológicos, etcétera.

Todo eso se enmarca en un contexto en que todos los regímenes previsionales están en crisis. En 1960, la expectativa de vida en la Argentina era de 63 años; en 2022 fue de 77 años. En 1960, el promedio de nacimientos por mujer en la Argentina era de 3; hoy es de 1,9, es decir, menos de la tasa de sustitución.

Quiero decirles que las soluciones facilistas no llevan a ningún lado. Alguien podría plantear la idea de aumentar la edad jubilatoria, pero ello significará un bloqueo de acceso al trabajo para las nuevas generaciones. No es fácil.

El sistema previsional tiene un problema en el mundo -y, por supuesto, en la Argentina- porque siempre se discutió en términos antagónicos: de un lado la responsabilidad y del otro la sensibilidad. La única manera de ser responsable en este tema es teniendo la suficiente sensibilidad como para entender que la cuestión no se resuelve bajando una palanca.

Nuestro dictamen es lo suficientemente prudente y serio como para ser sostenido puesto que resuelve un problema y el gobierno así lo debería entender. Muchas gracias.  
(Aplausos.)

- 44 -

## DESPEDIDA DE LA SEÑORA DIPUTADA BREGMAN

**Sra. Presidenta** (Moreau).- Antes de continuar con el debate, quiero aprovechar este momento para despedir a una diputada

que, debido al reemplazo de banca, no nos acompañará a partir de la próxima sesión.

Quiero despedir a una diputada lúcida, honesta intelectualmente y, en definitiva, a una gran compañera trabajadora. Quiero despedir a la señora diputada Myriam Bregman, quien nos dejará luego de esta sesión. ¡Gracias por todo, y mucha suerte, Myriam! *(Aplausos prolongados.)* *(Varios señores diputados rodean y saludan a la diputada Bregman.)*

- 45 -

### **MODIFICACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE JUBILACIONES Y PENSIONES. (Continuación)**

**Sra. Presidenta** (Moreau).- Continúa la consideración en general del Orden del Día N° 65.

Tiene la palabra el señor diputado Tetaz, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sr. Tetaz.-** Señora presidenta: la verdad es que estoy absorto con las declaraciones que escucho porque los responsables de haber quebrado el sistema previsional en la Argentina hicieron en el año 2010 exactamente lo mismo que hoy el presidente Milei amenaza con hacer.

Un diputado de la bancada oficialista acaba de hacer la misma comparación. Dijo que eventualmente el veto de cualquier ley de mejora para los jubilados sería equivalente a aquel veto que hizo Cristina Fernández en el año 2010.

Cristina Fernández vetó el 82 por ciento móvil que la oposición había votado y convertido en ley en aquel momento. Sin embargo, después jubiló a más de tres millones de personas que no habían hecho los aportes que correspondían. Parece que el dinero sí estaba, pero no para la gente que había aportado.

Dicen que el sistema jubilatorio está quebrado: ¡chocolate por la noticia! Sin embargo, hay otra similitud que me llama mucho la atención. El presidente Milei tomó exactamente la misma medida que tomó el presidente Alberto Fernández cuando asumió: suspendió la fórmula de jubilaciones, o al menos intentó hacerlo. Ese fue el intento del presidente Milei dentro del proyecto original que llegó al Congreso referido a la Ley Bases. Fue un intento para suspender la fórmula de jubilaciones exactamente en los mismos términos en que lo hizo Alberto Fernández cuatro años atrás.

¿Con qué intención hizo esto? Con la intención de hacer lo mismo que hizo Alberto Fernández, es decir, la de suspender la fórmula de jubilaciones justo cuando les correspondía a los jubilados cobrar los aumentos por la inflación que hubo durante el año 2019.

Después acusaron a Macri de haber ajustado a los jubilados, pero fueron ellos mismos. El responsable de haber hecho ese ajuste fue Alberto Fernández cuando suspendió la fórmula de jubilaciones justo cuando tocaban los aumentos.

El oficialismo quiso hacer una cosa muy parecida. De hecho, luego de que tuvo que retirar el proyecto de suspensión de la fórmula jubilatoria, amagó con disponer aumentos por jubilaciones solamente a partir del mes de abril. En varias de esas reuniones preguntamos quién pagará por la inflación de enero, febrero y marzo, cuya responsabilidad fue de este gobierno. ¿Quién la pagará? ¿Quién se la devolverá a los jubilados?

Y acá hay una cosa muy importante de remarcar, señora presidenta: nosotros no estamos proponiendo nada que sea irresponsable desde el punto de vista fiscal. Nuestra propuesta no es la del Frente de Izquierda, que insume 14 puntos del PBI. Nuestra propuesta no es la del kirchnerismo que, originariamente, según la Oficina de Presupuesto del Congreso, insumía 2 puntos del PBI. Incluso después de haberla retocado para el dictamen que presentaron, insume un aumento de la jubilación mínima del 20 por ciento.

Nuestra propuesta consiste en volver al punto de partida de este gobierno. No le pedimos a Milei que aumente el gasto en jubilaciones; le pedimos que lo recomponga al nivel que tenía cuando él llegó.

Le pedimos, por lo tanto, que devuelva ese 8 por ciento que nunca devolvieron, correspondiente a la inflación del mes de enero. Todo el mundo está de acuerdo con que hay que devolverlo. Inclusive coinciden bloques que están jugando de manera parlamentaria juntamente con el gobierno. Ellos mismos han propuesto la devolución. Algunos proponen hacerlo en cuotas, y otros, en efectivo, pero todos han propuesto devolver ese 8 por ciento.

También pedimos que haya un esquema más de recomposición en función de la ganancia que tengan los salarios sobre la inflación hacia adelante. Esa recomposición también es fiscalmente responsable porque solamente se activa si a la Argentina le va bien y, por lo tanto, si el gobierno tiene más recursos presupuestarios.

Nuestra propuesta no tiene nada que ver con la del kirchnerismo. Nuestra propuesta es coherente a lo largo del tiempo con la posición que siempre hemos tenido en defensa de los jubilados y que no vamos a cambiar por una conveniencia electoral.

Además, como acaba de decir el diputado Quetglas: ¡qué tupé tienen para hablar de equilibrio fiscal! Para ganar una elección se juntaron con el kirchnerismo y votaron en conjunto -y demagógicamente- eliminar el impuesto a las ganancias de la cuarta categoría que ahora quieren restaurar. ¡Qué tupé hablar de gasto fiscal cuando aquello costó un punto del PBI en cuanto a los ingresos fiscales de la Argentina y ahora se rasgan las vestiduras!

Señor presidente Milei: sepa usted que puede vetar la ley, al igual que lo hizo la señora Cristina Fernández de Kirchner. Puede hacerlo incluso con la misma fórmula. Sin embargo, también debe saber que el Congreso puede responder e insistir. Es cierto, necesitaríamos una mayoría de dos tercios. Pero usted no tiene un tercio del Congreso, señor presidente, y este Congreso puede insistir con esa mayoría. Si usted veta una propuesta responsable desde el punto de vista presupuestario, este Congreso va a insistir con esa mayoría.

Por supuesto que esta recomposición que estamos proponiendo solo tiene que ver con la movilidad jubilatoria, pero no resuelve el problema de fondo de las jubilaciones en la Argentina. Hay que hacer una reforma profunda porque está cambiando la forma de creación de valor en el mundo, y por eso están en crisis todos los sistemas jubilatorios del mundo. Eso es porque no existe más la economía asalariada industrial de la segunda mitad del siglo pasado, que fue la que permitió los sistemas de seguridad social tradicionales que hoy están en crisis. Hay una forma nueva de creación de valor en el mundo y también son nuevas las formas de contratación laboral.

Por eso necesitamos avanzar hacia una reforma, más allá de este principio que estamos proponiendo de actualización de jubilaciones. No es aumento, eso es mentira; es una recomposición de lo que los jubilados perdieron en estos meses. Estamos insistiendo en una reforma profunda, y más adelante, en la presentación de un proyecto que tenga un componente solidario que hoy se llama PUAM, pero debe estar desconectado de los aportes que los trabajadores o no trabajadores hicieron alguna vez. La sociedad tiene que reconocer el trabajo en negro, el trabajo de las mujeres en su casa, etcétera. No podemos dejar que la gente muera de hambre. Me refiero a un componente básico, que ya está saldado desde 2017 y que se llama PUAM, y arriba de eso debe haber un componente actuarial que tiene que volver a conectar el esfuerzo con el resultado en la Argentina. Tiene que volver a conectar el aporte que hace cada jubilado con lo que va a cobrar como jubilado después. Sin tope para arriba, sin límite para abajo. Tiene que volver a conectar el esfuerzo con el resultado y esa es la reforma que tenemos que hacer, sin tope de edad jubilatoria; que cada jubilado se jubile cuando quiera, pero cobre en función de la fórmula actuarial, en función de los años que aportó y en función de los años de esperanza de vida que le quedan, de manera tal de sostener la fórmula y el equilibrio del sistema.

Déjeme decirle -y con esto quiero cerrar, señora presidenta- que no entiendo cómo algunos diputados de las bancadas opositoras -del kirchnerismo- hoy no se ponen colorados de vergüenza después de haber hecho durante el gobierno de Alberto Fernández lo mismo que quiere hacer Milei ahora con las jubilaciones. Durante el año pasado hubo 211

por ciento de inflación y los jubilados recibieron solo un 110 por ciento de aumento. Les sacaron 100 puntos el año pasado a los jubilados y nadie se puso colorado. Ahora se acuerdan, de manera irresponsable, de venir a reclamarlo.

Seamos justos con los jubilados, recompongamos las jubilaciones, al menos al punto de partida de este gobierno; al menos al valor que tenían en el mes de diciembre, y discutamos de manera responsable, hacia adelante, una reforma integral del sistema. (Aplausos.)

**Sra. Presidenta** (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Iparraguirre, por Buenos Aires.

**Sr. Iparraguirre.**- Señora presidenta: creo que hay que entender el debate que estamos teniendo hoy como una oportunidad de ver el carácter y la dimensión de crueldad del modelo económico de Javier Milei, y sobre todo, el modelo de país y de sociedad que imagina, crueldad que salta a la vista cuando emerge una contradicción flagrante que atraviesa este debate.

Uno ve que nos anotician de la llegada de un inminente rebote fenomenal de la actividad económica, la famosa "V", que si no está ya sucediendo, está pronto a suceder. Pero en paralelo no acuerdan con una fórmula previsional que contemple que, mientras la inflación les gane a los salarios, el haber de nuestros jubilados se actualice por la inflación, pero una vez que los salarios se recuperen, producto de la recuperación de la actividad económica, nuestros jubilados, que laburaron toda su vida, puedan acompañar esa recuperación.

Es sensato, es previsible, tiene responsabilidad fiscal, pero insisto en que además se sustenta sobre el escenario económico que ustedes están sosteniendo que va a ocurrir a la brevedad en la Argentina, y acá es donde se desnuda el carácter cruel o perverso.

Una de dos, señora presidenta: o no creen de verdad que lo que esté por ocurrir en la Argentina sea ese fenomenal rebote económico, o, peor aún, creen eso y así y todo están blanqueando que los jubilados y jubiladas de la Argentina no acompañarán ese crecimiento ni esa recuperación de la Argentina el día que lleguen.

Es decir que están blanqueando y sosteniendo el DNU de la fórmula previsional vigente, con la quita, la pérdida del poder adquisitivo que tuvieron nuestros jubilados y jubiladas en nuestro país, que desde diciembre a esta parte llevan perdiendo un 13 por ciento de su poder adquisitivo.

¡Una quita del 13 por ciento a nuestros jubilados y jubiladas! ¿Les suena? Ni siquiera tuvieron el decoro de reparar en lo que esa cifra significa en la memoria histórica de nuestros jubilados. Imagino que la cifra, ese 13 por

ciento maldito, debe haber sido seguramente la ministra de Bullrich quien se la acercó al gabinete económico.

Este ajuste explica un 32 por ciento del déficit cero que nos venden como espejitos de colores.

Entonces, señora presidenta, les pido que tengan al menos la honestidad intelectual para hablar con claridad, de frente y sin eufemismos; honestidad que, en honor a la verdad, debo decir que hay que reconocerle por momentos al presidente Milei cuando se despacha tal cual como es, diciendo lo que piensa y sin medir las consecuencias.

Fíjense ustedes qué elocuente. Fue el propio presidente Milei quien un par de semanas antes de firmar el DNU de la fórmula previsional vigente, hizo una saga de entrevistas en medios de comunicación amigos, donde él les preguntaba a los periodistas en cuestión cuál es el sector que, proporcionalmente, en términos etarios, menos personas tiene bajo la línea de la pobreza. Y el hijo de Mauro Viale le decía: "los jubilados". Y el presidente remataba diciendo -estoy citando textualmente-: "Ah, ¿y entonces?" Estaba anticipando el presidente de la Nación que los jubilados iban a pasar a engrosar las filas de argentinos y argentinas que viven por debajo de la línea de la pobreza.

Yo sé que ustedes dicen que no hay que darle mucha bolilla a lo que el presidente hace en las redes o dice en los medios de comunicación, que es su estilo. Creo que, al contrario, hay que darle muchísima importancia. En primer lugar, porque es el ciudadano más importante de la República Argentina, ocupa la primera magistratura y su palabra tiene que valer. En segundo lugar, porque además se trata de un presidente al que no se le conoce actividad oficial más allá de las notas en los medios de comunicación y de los viajes al exterior. Por cierto, viajó más veces a los Estados Unidos que a las provincias argentinas. Ha sido muy claro el presidente al reconocer esto: la casta son los jubilados y, por ende, ellos son los que tienen que pagar este ajuste.

Pero esto no termina acá, porque las contradicciones son tan obvias y claras que ustedes para justificar esto usan un mantra, una expresión casi mágica, que es "equilibrio fiscal".

Hay que cuidar las cuentas públicas, por supuesto, hay que tener responsabilidad fiscal, esto no se discute. Pero díganme cómo es que en paralelo que les quitan este 13 por ciento a los jubilados, mandan un paquete fiscal que está pronto a aprobarse en el Senado donde producen una quita del impuesto más progresivo de nuestro sistema tributario regresivo, que es bienes personales, particularmente en las categorías más altas, que tiene un impacto fiscal de 0,44 puntos del producto bruto.

Ahora bien, ¿cuál es el impacto fiscal que tiene la fórmula que estamos discutiendo nosotros hoy en este recinto? Implica 0,50 puntos del producto bruto. Son decisiones. Más claro, imposible.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, doctor Nicolás Mayoraz.

**Sr. Iparraguirre.**- Para terminar, señora presidenta, yo no espero otra actitud del bloque de La Libertad Avanza o del bloque del Pro, de Milei y de Macri, en definitiva, que más allá de sus discursos, hay que decirlo, están siendo consecuentes con el país que imaginan. Pero sí del resto de los bloques que componen esta Cámara, que tenemos la obligación de representar a nuestros viejos y a nuestras viejas, y estamos en condiciones objetivas de lograrlo en minutos, con una fórmula que empiece apenas a hacer un poco de justicia con nuestros jubilados. Elijamos estar de ese lado de la vida, de los que queremos empezar a hacer justicia con nuestros jubilados y no de quienes quieren ajusticiarlos. (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Mayoraz).- Tiene la palabra el señor diputado Llancafilo, por Neuquén.

**Sr. Llancafilo.**- Señor presidente: ¿cómo llegamos hasta acá? Creo que es algo que tenemos analizar.

Hoy estamos tratando el sistema previsional argentino en el Congreso por medidas que el Ejecutivo nacional tomó, con muchas de las cuales nosotros estamos de acuerdo.

¿Cómo no vamos a estar de acuerdo los denominados bloques dialoguistas en lograr un equilibrio fiscal? Por supuesto que estamos de acuerdo y vamos a acompañar las medidas que tengan que ver con esto, pero también es cierto que eso no puede atentar contra el equilibrio social.

Si nosotros generamos déficit social con las medidas que tomamos en búsqueda de ese equilibrio fiscal, estamos cometiendo un error. Creo que hay un elemento que el Ejecutivo muchas veces no considera cuando toma ciertas decisiones, y que el Congreso quizás no tendría que estar analizando en este momento, como no tendríamos que haber analizado en su momento lo que fue el presupuesto universitario.

¿Por qué sucede esto con el presupuesto universitario? Porque en determinado momento se tendría que haber convocado a diálogo al CIN -el Consejo Interuniversitario Nacional- y se tendría que haber dialogado sobre las auditorías.

Estamos todos de acuerdo con que se tienen que auditar los fondos públicos que se distribuyen, incluidas las universidades, pero también en ese marco había que analizar el presupuesto universitario; con un presupuesto retrasado, que se estaba ejecutando en el 2024 pero que fue

concebido en el 2022 y se ejecutó en el 2023, iba a terminar generando lo que pasó. Con lo cual, el Congreso Nacional, frente a la falta de diálogo del Ejecutivo con las universidades, terminó tomando el tema.

Aquí está pasando algo parecido. Si vienen 22 intendentes a la Cámara de Diputados y al Senado preocupados por el fondo compensador es porque también hubo una mala decisión. ¿En qué sentido? No en analizar cómo el fondo compensador se fue distorsionando a lo largo de los años, que estamos de acuerdo en que eso ocurrió. Lo que me pregunto es por qué se le aplica al AMBA y se le saca al resto de las provincias o ciudades de la Argentina. Esto genera, naturalmente, una diferencia y un concepto de centralismo que nosotros desde las provincias no podemos aceptar.

Con lo cual, ese fondo compensador que tendría que estar siendo analizado desde el Ejecutivo con los intendentes, con los gobiernos provinciales, termina en el Congreso por esa falta de diálogo.

Insisto, seguramente muchos estaríamos de acuerdo con esas distorsiones que se han provocado a lo largo de los años.

Vamos al sistema previsional argentino. Por supuesto que estamos de acuerdo con que aquellos que gobernaron hasta el 10 de diciembre no pueden hoy de alguna manera plantear de la noche a la mañana la modificación del sistema previsional. Estamos todos de acuerdo con que tenemos que mejorar las condiciones de nuestros jubilados en términos de ingresos, pero mientras gobernaron no hicieron mucho en ese sentido. La crisis de nuestros jubilados no es producto de estos casi seis meses de gobierno de la actual gestión.

Considerando esto, tengo que decir que desde estos denominados bloques dialoguistas no vamos a entrar en la grieta, en la cual ya estamos, nuevamente.

Llevamos casi 12 horas de sesión, y muchas veces se escuchan discursos que tienen que ver más con la tribuna que con lo que realmente tenemos que tratar hoy.

Adelanto mi voto positivo al diálogo y al acuerdo parlamentario que estamos alcanzando hoy, donde estamos considerando que el sistema previsional argentino tiene que dar una compensación que está pendiente, de un poquito más del 8 por ciento. En definitiva, todos sabemos y estamos de acuerdo en que hay un proceso inflacionario que también ataca a nuestros jubilados, y es cierto que tiene que existir un gesto desde el Parlamento en ese sentido.

Nosotros vemos con buenos ojos también que se hagan una o dos actualizaciones en el año y que se pueda conjugar el IPC con el RIPTE. Creemos que eso de alguna manera va a permitir que el Ejecutivo nacional no ponga en juego el déficit fiscal o el equilibrio fiscal, y, por otro lado, mandamos una señal clara de que estamos pensando no solo en el equilibrio fiscal sino también en mejorar ese déficit

social que ha traído como efecto esa búsqueda del equilibrio fiscal con el que, insisto, estamos de acuerdo.

En conclusión, nosotros vamos a insistir con que nuestro país tiene que salir de la grieta de esos modelos que han venido disputándose el poder en los últimos 20 años en la Argentina y que de alguna manera pone de rehenes a las ciudades del interior provincial, a las provincias y, en este caso, también ha perjudicado a los jubilados.

**Sr. Presidente** (Mayoraz).- Tiene la palabra la señora diputada Strada, por Buenos Aires.

**Sra. Strada.**- Señor presidente: si estamos dando quórum en esta sesión especial convocada por un sector del radicalismo, ni siquiera por Unión por la Patria, es porque el presidente Milei incumplió su contrato electoral. No dijo lo que iba a hacer. Es mentira que dijo lo que iba a hacer.

- La señora diputada Strada exhibe un gráfico.

**Sra. Strada.**- Voy a traer datos, porque luego de una larga jornada de consignas, voy a recordar que la casta no pagó el superávit fiscal atado con alambre: un 35,1 por ciento, en el primer cuatrimestre del año, lo pagaron los jubilados; la obra pública pagó otro 22,6 por ciento; los salarios del sector público, un 10,8 por ciento; las transferencias a las provincias -que recién hablaban del fondo compensador-, un 6,8 por ciento, y las universidades, un 2,6 por ciento.

Esto es importante porque no solo venimos a discutir jubilaciones, sino que también hay sesiones pendientes en relación al presupuesto universitario y al salario docente, y todo eso fue parte del ajuste fiscal que planteó el gobierno de Milei.

El mismo gobierno que no se hizo cargo de repartir comida, que no se puede hacer cargo de uno o varios temporales en la provincia de Buenos Aires, que mira para un costado en relación a los accidentes de trenes, tuvo una hoja de ruta precisa y clara, seguida paso a paso, para que los jubilados sean parte de la financiación del superávit fiscal.

Primero, el 12 de diciembre, Caputo desde el Ministerio de Economía publicó -algo que mencionó la presidenta de la Comisión de Previsión y Seguridad Social- que los jubilados iban a hacerse cargo de un ajuste de 0,4 por ciento del PBI. Lo publicó el Ministerio de Economía en Twitter.

El 27 de diciembre mandaron la Ley Bases, con un ajuste jubilatorio por inflación -reconociendo esta pérdida que no era del 35 por ciento pero que ya era suficiente- y, además, el fin del Fondo de Garantía de Sustentabilidad por

decisión del gobierno. Por eso ahora sorprende que aparezca como un planteo de la oposición.

En enero decidieron congelar un bono de 55.000 pesos, no lo aumentaron. Y el 26 de marzo, por decreto de necesidad y urgencia, este gobierno decidió cambiar la fórmula previsional por inflación y, al mismo tiempo -algo que decía nuestro compañero de bloque, Ariel- modificar el pago a las provincias por las deudas de las cajas previsionales no transferidas, que debía estar prorrogado por el presupuesto de 2024; eliminaron esos artículos y de esa manera el gobierno, por decisión de Milei, no le transfiere la plata a las provincias, por ese DNU del 26 de marzo.

¿Qué pasó en abril? Decidieron que la recomposición iba a ser del 10 por ciento y la sensibilidad les mejoró un poquito al 12,5 por ciento la recomposición respecto de enero.

Por eso, señor presidente, estamos hoy acá porque tenemos una serie de acuerdos que esperamos que puedan llevarse adelante con distintos sectores de esta Cámara de Diputados para que pasen varias cosas. En primer lugar, para que la recomposición reconozca la inflación de enero. Desde Unión por la Patria estamos dispuestos a que ese objetivo se cumpla.

En segundo lugar, para que no se cumpla lo que quiere hacer Caputo, que es licuar los 70.000 pesos del bono, manteniéndolo en esa suma. Queremos un criterio de canasta básica que permita no licuar el bono por arriba de la jubilación mínima.

El tercer objetivo es que no solo sea aumento por inflación. El aumento por inflación -como escuché decir a varios diputados del oficialismo- no es una ventaja ni una mejora, es un freezer para las jubilaciones. Está por debajo del 35 por ciento y de esta forma nunca más mejorarán su poder adquisitivo. Queremos que, por lo menos, se establezca el RIPTE por arriba de la inflación.

Por otro lado, no estamos dispuestos a entregar el Fondo de Garantía de Sustentabilidad. De nuevo, ese es el objetivo del gobierno. Aunque lo haya retirado de la ley, desde el 27 de diciembre quiere liquidar los activos. Hasta se le puso precio. Pablo Quirno, secretario de Finanzas, dijo que valía 5.000 millones de dólares. Por cierto, desde enero a hoy se valorizó así que hubiera sido un grave error vender las acciones del Fondo de Garantía de Sustentabilidad.

Sabemos perfectamente que hay interesados del otro lado del mostrador que quisieran recuperar sus acciones y, desde ya, a un precio muy bajo.

Considerando todo esto, esperamos que pueda existir algo concreto, palpable y que mejore la vida a los jubilados. Estamos acá desde Unión por la Patria para acompañar un aumento de las jubilaciones. Solo para eso, no para entregar los activos de los jubilados que son un

resguardo para que el sistema previsional de reparto siga siendo público y para que no haya, eventualmente, una capitalización del sistema.

Por último, se habló de la desfinanciación del sistema previsional durante el período 2003-2015. Permítanme contarles algunos datos.

En la década de los 90 -cuando el señor López Murphy que defendía la capitalización del sistema-, el sistema se autofinanciaba en un 80 por ciento con aportes y contribuciones patronales. Funcionaba bastante bien hasta que capitalizaron el sistema y en el 2001 entregaron el sistema previsional con un 50 por ciento de financiación propia. Se perdieron 30 puntos.

En el período 2003-2015, con moratoria mediante, la financiación del sistema mejoró 15 puntos; del 50 por ciento que se financiaba con aportes y contribuciones pasó a ser del al 65 por ciento. Invito a que revisen los datos, porque eso ocurrió mientras 3 millones de personas, además, se jubilaban.

Durante el gobierno de Mauricio Macri cayeron los aportes y contribuciones y pasaron de ser el 65 por ciento del sistema a ser el 48 por ciento del sistema. ¡Lo desfinanciaron, a pesar de haber hecho todos los cambios que dijeron para crear puestos de trabajo!

Hoy estamos todavía abajo. Tenemos un 55 por ciento de financiación propia del sistema. ¿Qué hay que hacer con el sistema? Hay que financiarlo. No hay que terminar con la moratoria previsional para las mujeres. Hay que financiarlo.

Todo lo que se votó en esta Cámara -el plan económico de Milei en relación con la Ley Bases, el régimen de incentivos a las grandes inversiones que desfinancia al Estado nacional, las multas eliminadas para todos los incumplidores de empleo no registrado-, sumado a la caída de la recaudación del IVA, del impuesto a las ganancias -a excepción de mayo-, de los aportes y contribuciones patronales, de los principales impuestos que financian al sistema...

**Sr. Presidente** (Mayoraz).- La Presidencia solicita a la señora diputada que vaya redondeando.

**Sra. Strada**.- ...es decir, este camino del plan económico de Milei y Caputo más la Ley Bases con el régimen de incentivo de las grandes inversiones, hará que no solo necesitemos mejorar las jubilaciones hoy, sino que vamos a tener que fortalecer el sistema el día de mañana porque se va a seguir desfinanciando.

Esperamos, señor presidente, tener hoy algo concreto para dar sentido a los haberes de los jubilados. (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Mayoraz).- Tiene la palabra el señor diputado Zapata, por Salta.

**Sr. Zapata.**- Señor presidente: realmente no salgo de mi asombro al escuchar a los responsables de la quiebra del sistema previsional de la República Argentina tratando de erigirse como los grandes salvadores de la situación muy penosa que viven los jubilados.

A lo largo de la existencia del sistema previsional de la República Argentina, hemos visto cómo el Estado presente ha ido saqueando, robando e incautando todo el ahorro de las personas mayores que trabajaron toda su vida para tener una vejez más o menos tranquila, financiada con los aportes de 30 años, para transformarlos en un ingreso prácticamente de indigencia.

- -Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente** (Mayoraz).- Se solicita a los señores diputados que guarden silencio.

**Sr. Zapata.**- En sus orígenes existían cajas de jubilaciones por actividad. Una de las primeras cuestiones que empezó a llevarlas a la quiebra fue la unificación de las cajas, la administración por parte del Estado, es decir, cuando el Estado se hizo cargo de las cajas.

¿Sabe cuándo se exteriorizó el hecho de que ya nos habían robado? Cuando empezaron con la cantinela de que los activos mantienen a los pasivos. ¿Y qué hicieron con los aportes de los pasivos hasta ese momento? Se los afanaron. Ese es el Estado presente, el Estado que lleva a la quiebra y saquea a los que no pueden quejarse, entre ellos, a los jubilados.

Luego, siguió evolucionando y surgió el sistema del ahorro individual a través de las AFJP. Claro, las empresas cobraban una comisión elevada. ¿Cuánto cobraban? El 10, 12 o 15 por ciento. Para evitar que nos cobren el 15 por ciento, nos afanaron el 100 por ciento. ¿En qué país queremos creer?

Señor presidente, el sistema falla y queda afuera porque el Estado se hizo de los depósitos de los jubilados. Jubiló a gente sin aportes. Yo tengo 67 años. A esta edad de mi vida, luego de haber aportado durante más de 33 años, me siento robado, estafado y por ahí veo las caras de las personas que votaron las leyes que me vinieron a saquear la tranquilidad de mi vejez. Son personas que realmente han utilizado lo que yo aporté con todo sacrificio durante mi vida para tener una vida más o menos tranquila, y por conseguir algún rédito político se quieren mostrar como los

grandes salvadores de los jubilados. ¡A otro perro con ese hueso!

Si quienes saquearon los sistemas de jubilaciones y quienes mal administraron el Estado y lo llevaron a la situación en la que estamos quieren darnos la receta para componer la situación, lo más probable es que la semana que viene estemos viendo a las paredes orinando los perros. Acabemos con esta farsa, señor presidente.

Por otro lado, se habló acá de la experiencia familiar. Les voy a contar mi experiencia familiar. Mi abuelo materno...

- -Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente** (Mayoraz).- Se solicita a los señores diputados que guarden silencio.

**Sr. Zapata**.- ...nació en 1898. En esa época no existían sistemas de jubilaciones.

En aquella época, las personas que tenían ingresos razonables invertían en propiedades para tener a la edad adulta un retiro proveniente de la renta de la propiedad.

Mi abuelo hizo eso. Compró propiedades primero en Salta, luego se vino a vivir a Vicente López, provincia de Buenos Aires, y tenía dos casas en alquiler. Vino el Estado presente, la ley de alquileres de Perón y quedó en la calle. Tuvo que malvender las propiedades en beneficio de sus inquilinos porque el Estado le robó el esfuerzo de toda su vida.

¿Esa gente me quiere decir que va a solucionar el problema a los jubilados y darme la receta para seguir adelante? Repito, a otro perro con ese hueso.

En el caso de mi padre, luego de aportar toda su vida, se jubiló y resulta que tenía una jubilación de indigencia. En aquel momento, para poder actualizar la jubilación había que hacer un juicio. Cada resolución judicial era apelada por el Estado. Se murió mi papá sin cobrar el ajuste de la jubilación y los herederos tuvimos que ceder derechos y acciones para pagar los honorarios de los abogados.

Esa es la realidad del sistema de jubilaciones que se ha vivido por parte de este ciudadano, quien hoy viene a defenderlo aquí.

El sistema de jubilaciones se defiende hacia el futuro. Primero, debe evitarse que siga perdiendo. Eso lo hace el DNU de Javier Milei. Dejan de perder contra la inflación.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Martín Alexis Menem.

**Sr. Zapata.**- Les quieren decir que no recuperan el dinero, ¡pero si eso lo perdieron por el decreto de Alberto! ¿Acaso no se dan cuenta? A partir del momento en que sale el DNU del ajuste por inflación, se deja de perder poder adquisitivo. ¿Puede haber crecimiento? Por supuesto, y los jubilados van a tener derecho a ver acrecidos sus ingresos jubilatorios.

¿Qué es lo que pasa? Los grandes males del sistema están en la inflación, en la falta de crecimiento del país, en la falta de aportes, en el trabajo en negro que se ha generado por un sinnúmero de leyes, facilitándolo -el primer empleador en negro ha sido siempre el Estado- y también en las pasividades sin aporte.

En esto hay que llevar justicia, la cual significa darle a cada uno lo que le corresponde. El que aportó se jubila, y el que no, PUAM; pero mientras tanto, cualquier jubilación que se pague para personas que no hicieron aportes, me la robaron de mis aportes.

Voy a votar en contra de esta propuesta que solo busca desequilibrar las finanzas del Estado pero no va a representar en sí misma ninguna solución, porque una vez desequilibradas las finanzas del Estado, va a haber más inflación y nos va a llevar a los jubilados, ya no a la pobreza, sino a la indigencia. (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Menem).- A continuación, iniciamos los cierres de bloques.

Por el bloque Por Santa Cruz, tiene la palabra el señor diputado Garrido, por Santa Cruz.

**Sr. Garrido.**- Señor presidente: la verdad que después de escuchar una larga jornada uno debería venir a este cuerpo legislativo a escuchar distintos posicionamientos políticos y parece que viene a un lugar donde la mayoría de los sectores está haciendo catarsis.

La verdad es que a los representantes del oficialismo les daría un consejo -pueden tomarlo o no, por supuesto-: está muy bien que reflexionen sobre lo que pasó en el gobierno anterior, pero la gente ya juzgó y votó. Y hoy son un espacio de minoría en este cuerpo legislativo, pero son gobierno.

Por consiguiente, creo que la sociedad está demandando propuestas y respuestas más allá de la crítica que puedan hacerle al gobierno que se fue.

Obviamente que comparto la mayoría de las expresiones que han hecho en cuanto a la responsabilidad

política que han tenido, pero eso no basta para brindar soluciones. Creo que buscar un posicionamiento antagónico, tanto del oficialismo como del bloque opositor mayoritario, no ayuda y no va en beneficio de la modificación de la ley previsional que tiene que implicar mejoras para los jubilados.

En otro punto, creo que sería más sencillo discutir qué va a pasar con el desfasaje de esos meses de diciembre y enero y buscar algún punto de financiamiento para ponernos de acuerdo y avanzar con un régimen previsional que traiga beneficios.

Y por otro lado, creo que fue un diputado del radicalismo -si no me equivoco y si no, pido disculpas- quien hizo mención a la deuda que tiene el gobierno nacional con trece provincias con respecto al tema de la no transferencia de las cajas previsionales a la Nación.

Y a veces nos olvidamos en esta discusión -nosotros, que somos representantes del pueblo de las provincias- que en cada una de estas provincias también hay jubilados que están viendo cómo los gobiernos provinciales pueden sostener su régimen previsional sin hoy el aporte de la Nación que, por un acuerdo con las provincias, debería hacerlo.

Por consiguiente, espero que no haya que caer en una presentación judicial, ya que esto que sucede hoy entre la Nación y las provincias también ha pasado en gobiernos anteriores y terminó en juicio; si mal no recuerdo, fue la provincia de Córdoba contra la Nación.

La verdad, venir acá y escuchar hablar de los déficits a una exgobernadora de la provincia de Buenos Aires y a un exadministrador de las cuentas del Estado en gestiones anteriores, da vergüenza y bronca.

Aquellos que tienen la responsabilidad de buscar consensos y acuerdos, porque quizá tengan hoy mayor representatividad, no busquen oponerse por oponerse; busquen alternativas para alcanzar acuerdos.

Yo estoy seguro de que ninguno de los que está acá va a esquivar la responsabilidad de buscar una mejora a los jubilados. Y si hay algo que mide la calidad de vida de un pueblo, son dos factores: los niños y las personas de la tercera edad.

Esta mañana arrancamos hablando de los problemas que tuvo la ministra Pettovello con el tema de los alimentos, si se vencieron o no, que justamente golpea a los sectores más vulnerables, ya que es el alimento para los chicos. Y hoy estamos discutiendo un sistema previsional con haberes de 206.000 pesos, para ver cómo hacemos para elevar ese piso. Los dos sectores que deberían tener más equilibrio y más justicia son los más castigados. Mientras tanto, quiero decir que hoy fue más importante discutir si había una cena que ver cómo tratamos este tema para resolverlo con un acuerdo entre los cinco dictámenes que hay.

Apelo a la voluntad de cada uno de ustedes para poder buscar la mejor solución para que los jubilados y las jubiladas de nuestro país tengan pronto una mejora que impacte en el bolsillo de cada uno de ellos.

Mientras tanto, si seguimos dilatando estas situaciones, nos va a pasar que algún bloque, quizá en el radicalismo -que siempre se llena la boca hablando y la verdad no sé cuántos sectores hay-, termine jugando a ver si son oficialistas u opositores. Depende el acuerdo que haya son oficialistas y si no, son opositores.

A muchos de quienes venimos de la militancia de base, que hemos transitado por toda una carrera política y que después de tanto trabajo y militancia pudimos llegar a un lugar como este, nos da muchísima bronca ver cómo pasan los días, las semanas, los meses y no damos respuesta.

A veces uno, con tristeza, tiene que justificar que nos ninguneen y nos traten como casta, cuando lo que tenemos que hacer es discutir sobre la necesidad que tiene todo el pueblo argentino.

Lo que estamos discutiendo y generando hoy es un problema de la política para que sigamos discutiendo entre los políticos, y generamos más problemas y más discusiones entre nosotros mismos.

¡Un poco más de responsabilidad y dejen de ser charlatanes baratos, porque así parecen!

Estamos discutiendo si se dieron un aumento, a ver si estas cuestiones son tapa de diarios, mientras la expectativa de los jubilados es ver lo que hacemos con ellos.

La responsabilidad que nos dio el pueblo en cada una de nuestras provincias es para venir a cumplir con nuestro trabajo. Y el trabajo es, con la mayor responsabilidad, tratar de buscar beneficios dentro de la situación económica en la que se encuentra el país.

Miren señores libertarios: cada vez que nos han convocado a una reunión, hemos estado y hemos tratado de colaborar para que puedan sancionar las leyes que necesitan, porque las necesita el pueblo argentino.

Señores del kirchnerismo: tengan un poco más de responsabilidad. No todos los que estamos acá venimos del kirchnerismo ni somos libertarios, sino que venimos de partidos provinciales -como el nuestro- y tratamos de buscar beneficios y un aporte para nuestras provincias.

Busquen en las provincias, en las regiones, porque si ponen la política por encima de la necesidad de la gente nos va a seguir gobernando la economía. Y si hay algo que tenemos que defender nosotros, cada uno de los que está acá, es la política. La economía no puede gobernar a la política, porque por más que hablen de todos los problemas económicos que han dejado los que han pasado, las decisiones que toma un presidente y las que toma un ministro de economía son decisiones políticas.

Entonces, muy mal hacemos en dejar llevarnos por discusiones estériles mientras pasan los meses. Obviamente que el gobierno nacional necesita tener las leyes, algunas buenas, otras más o menos y otras malas; pero necesita tener un acuerdo para poder avanzar con su programa de gobierno que, en definitiva, fue el que votó la gente. Pero no se hace llevando por delante a las instituciones, se hace buscando acuerdos y consensos.

Entonces, a que aquellos que especulan con hacer interbloques y un "poroteo" -como se llama acá- para ver cuántas manos hay de un lado y del otro les quiero decir que reflexionen que en el medio hay millones de jubilados y jubiladas. Hay en cada una de las provincias, como mencioné antes, sistemas previsionales que están esperando recibir los aportes para poder sostenerlos en el tiempo y dar previsibilidad.

Creo que ahora la sociedad nos demanda la responsabilidad de sentarnos y buscar soluciones. Me cansaron con que unos tienen la culpa o con que los que vinieron son malos o no saben y los otros son culpables. La responsabilidad es de todos y de cada uno de nosotros.

Si prácticamente seis de cada diez chicos en la República Argentina tienen hambre, si 7 o 10 millones de jubilados -o la cantidad que quieran contar dependiendo de cómo estén parados- están muy por debajo de la línea de pobreza, es responsabilidad nuestra. Y flaco favor les hacemos a quienes nos votaron al estar dilapidando el tiempo en buscar posicionamientos políticos internos cuando la responsabilidad es buscar un punto de acuerdo para votar hoy en este recinto una mejora para cada uno de los que nos están esperando.

Hay millones de argentinos que esperan que nos pongamos de acuerdo. A ver si entienden esa cuestión. Dejen de mirarse el ombligo y tomemos la responsabilidad que nos demanda este tiempo.

**Sr. Presidente** (Menem).- A continuación, para el cierre, tiene la palabra el señor diputado Castillo, por Buenos Aires.

**Sr. Castillo.**- Señor presidente: creo que hemos escuchado por parte de los dos bloques oficialistas -La Libertad Avanza y el PRO- defender argumentos absolutamente hipócritas; en particular, sostener el argumento de la responsabilidad fiscal cuando lograron sancionar, con el acompañamiento de otros bloques, acá en Diputados, y ahora están tratando de votar en el Senado, una Ley Bases que rebaja el impuesto sobre los bienes personales.

¿Ahí no hay responsabilidad fiscal? Cuando los dueños de departamentos y yates en Miami y en Punta del Este paguen menos, no hablamos de responsabilidad fiscal. Todo bien, les bajamos la alícuota que tienen que pagar de 2,25

a 0,25 por ciento. No solo fueron ellos sino todos los que han votado eso.

Cuando se vota sacar las multas a quienes contratan trabajadores sin registrarlos -por ende, fomentan que continúe el trabajo no registrado-, ahí no hay problema, total, seguirá siendo un 40 por ciento o subirá a un 45 por ciento.

Cuando votan el RIGI y las empresas pasan de tributar el 35 por ciento al 25 de impuesto a las ganancias, e incluso permiten que las empresas que actualmente tributan el 35 por ciento hagan maniobras con nuevas sociedades y lo bajen al 25, ahí no hay problema de responsabilidad fiscal.

La única vez que les preocupa es cuando se trata de aumentar los ingresos de los trabajadores y de los jubilados o el presupuesto de educación o de salud. Les preocupa eso porque es lo mismo que le preocupa al Fondo Monetario Internacional, porque si queremos encontrar un punto de contacto entre la caída de las jubilaciones en el gobierno anterior y en este gobierno es que en ambos casos es por mandato del FMI.

En el gobierno de Massa y Alberto, el *staff report* del FMI decía que acá se pagan jubilaciones muy altas y el eje de lo que indicaba el FMI era que había que bajar el nivel de cobertura y el nivel de lo que se le pagaba a jubilados y jubiladas. Esa es la melodía que venimos escuchando por parte de los distintos gobiernos, la que tocan en Washington y que acá repiten. Esa melodía, señor presidente, se expresa en que hoy se paga de jubilaciones prácticamente el menor porcentaje del PBI de la historia reciente; no llega al 5 por ciento del PBI.

Entonces, señor presidente, ¿qué me vienen a hablar de responsabilidad? Si se quiere, la responsabilidad que tienen es que las jubiladas y los jubilados cobren ingresos de indigencia y no puedan subsistir o solo lo hagan gracias a la colaboración de las familias.

Pero también hay que decir que acá se ha reconocido que los jubilados y jubiladas vienen perdiendo desde hace años. Perdieron cuando les robaron el trimestre de empalme en la época de Macri y, después, cuando su fórmula produjo una caída del 20 por ciento adicional de los ingresos de jubilados y jubiladas.

Perdieron con el gobierno del Frente de Todos, y acá escuchamos la autocrítica de varios diputados y diputadas respecto de cómo la fórmula que aprobaron y la negativa a poner como cláusula la inflación profundizó esa pérdida. Sin embargo, los dictámenes alternativos a los del oficialismo, con excepción del nuestro, no plantean recuperar todo lo que se perdió con Macri y con el gobierno de Alberto; apenas plantean recuperar el 8 por ciento adicional del mes de enero, nada más. Y la fórmula de actualización que se plantea no va a permitir esa recuperación; a lo sumo un poquito más,

quizás si hay suerte y el RIPTE alguna vez le gana a la inflación.

Por ende, si acá no hay una recuperación muy fuerte del ingreso inicial de los jubilados, como plantea nuestro dictamen, para cubrir la canasta básica del adulto mayor, ya está; se vota hoy, incluso votando el dictamen que están discutiendo en común algunos de los bloques opositores y listo, como si se superase el problema, y acá el problema no está superado. El problema es que las jubiladas y jubilados no pueden vivir con 260.000, 270.000, 300.000 o 330.000 pesos. Estos siguen siendo ingresos de miseria, señor presidente.

Por eso, lo que nos discuten a nosotros -cómo queremos que los jubilados y jubiladas cobren lo que necesitan para vivir- es para nosotros un halago respecto de nuestra posición, porque esta apunta a cómo queremos organizar verdaderamente la sociedad, de una forma que no sea absolutamente irracional como es en el capitalismo, donde, en vez de discutir cómo ordenamos los recursos para que la gente satisfaga sus necesidades, discutimos cómo esos recursos se ponen en función de la ganancia de los hipermillonarios y los que fugan capital.

Otro punto más para la supuesta responsabilidad fiscal: a los que evaden los impuestos y se llevan la plata a los paraísos fiscales el presidente Milei los llama héroes, y después vienen a hablar de responsabilidad fiscal los que festejan, celebran y alaban a los que evaden impuestos y a las grandes corporaciones que se la llevan a los paraísos fiscales. ¡Por favor, señor presidente!

Les decía que nosotros queremos terminar con la irracionalidad del capitalismo porque en estos días obviamente estamos todas y todos indignados con que se guardaron la comida, versearon y versearon que no, que no era así, que esto era así, que era para emergencia y no sé qué, pero quedaron al descubierto.

Estamos indignados con que, además, los que venían a hacer otra política supuestamente contra la casta hacían contratos irregulares, se compraban dólares y se pagaban sobresueldos.

Pero, lo irracional y lo indignante es que haya hambre siendo productores de alimentos y pudiendo no haberla. Se hace completamente evidente en el hambre o en la comida que el capitalismo es un sistema irracional. Ni siquiera puede hacer que la comida llegue a la boca de los que lo necesitan.

Es un gobierno donde, teniendo territorio, teniendo laburantes de la construcción para hacer planes de vivienda, tenemos a la gente viviendo en la calle o en forma precaria. Acaban de despedir a cien mil laburantes de la construcción por no hacer obra pública. Fíjense qué irracionalidad: necesitamos que puedan construir viviendas y en vez de eso los mandan a la casa al desempleo.

Este gobierno está demostrando que no tiene rumbo. Vienen de echar al jefe de Gabinete, no sabemos si porque espió de más a los miembros del gobierno o porque se negó a espiar periodistas. Son las dos versiones; las dos un escándalo.

Este gobierno viene de mostrar que se guarda la comida, que no le importa que llegue a los que la necesitan, y está teñido también de escándalos de corrupción. Ya se ve que no tiene rumbo. Hoy mientras estamos acá volvió a crecer el riesgo país -1500-, cayeron los bonos, subieron los dólares paralelos, porque se les acaba el humo: se viene el pago de la deuda y no tienen dólares; y encima van a tener que pagarle el *swap* a China. Esa es la realidad: es un gobierno que ya fracasó.

A este gobierno, ¿cómo nos van a decir que hay que darle tiempo, que hay que dejarlo seguir haciéndole daño al pueblo, que hay que dejar que siga hambreado, que siga bajando los salarios, que siga quitando derechos?

Señor presidente: como nos piden las organizaciones de jubilados y jubiladas, vamos a defender nuestro dictamen en las votaciones que se hagan acá en el recinto. Sobre todo, vamos a estar en la calle enfrentando fuertemente la Ley Bases en el Senado. Esa ley quita derechos, pero la quiere imponer un gobierno debilitado. Todo lo que han negociado, cuando en el gobierno entran y salen funcionarios todos los días, ¿quién se los va a cumplir? ¿Quién sabe quién estará dentro de 20 días para cumplirles los acuerdos y negociados que hacen a la espalda de pueblo para sacarle derechos?

El Frente de Izquierda es coherente en plantear que la salida a esta crisis pasa al revés de lo que quieren hacer. Responsable no es ajustar al pueblo, responsable es poner las necesidades de los trabajadores y los jubilados adelante; responsable no es someterse al FMI, sino enfrentarlo; responsable no es reproducir este sistema de explotación que nos está llevando a mayor precarización, salarios de hambre y desempleo, responsable es prepararnos para que la clase trabajadora entre en escena y cambie el rumbo de la historia, permitiéndonos avanzar hacia una sociedad donde gobiernen las y los trabajadores y empecemos a construir el socialismo: una sociedad sin explotación ni opresión. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado López, por Buenos Aires.

**Sr. López.**- Señor presidente: intentaré ser breve. Creo que se dio todo el debate, esperamos lo suficiente, se trabajó en comisión durante varias semanas. Estamos a 5 de junio, es decir, estamos empezando el mes número siete del gobierno del presidente Milei y este tema sigue sin solucionarse.

Este tema se trabajó con responsabilidad, se estudió lo suficiente, se debatió, se pensó. Incluyendo esta sesión, creo que es suficiente el tiempo que nos hemos dado para que salga un proyecto con la sanción de esta Cámara con los votos necesarios. No quiero hablar de los acuerdos que se pueden o no hacer, o con quién, porque ya hemos intentado concretarlos.

El bloque de la Coalición Cívica, además del racconto que hizo el señor diputado Ferraro, convocó junto a nuestros compañeros de Hacemos Coalición Federal a una sesión especial el 13 de marzo -que estuvo a escasos miembros de poder concretarse- solo para recomponer la inflación del mes de enero.

Y no hay mucho que discutir en ese sentido: es un acto de estricta justicia. No es la recomposición que merecerían los jubilados, pero es lo mínimo que puede hacer este Parlamento y el gobierno que acaba de empezar. ¿Por qué razón simple, sencilla, clara, que la puede entender cualquiera? La fórmula anterior era una mala fórmula, que no votamos nosotros.

Cuando el gobierno de Alberto Fernández asumió en diciembre de 2019 mandó una ley ómnibus -algo bastante común- donde suspendía la fórmula por seis meses. Una vez cumplido ese plazo, prorrogó la suspensión de la fórmula por DNU y después mandó una fórmula que era imposible de entender. No solo eso, sino que además tenía el riesgo de, en una economía inflacionaria, generar pérdidas en los meses en que la fórmula iba funcionando y actualizando cada tres meses. Tenía un rezago larguísimo -en algunos componentes de hasta 15 meses para atrás- que te pulverizaba la jubilación en los momentos de alta inflación. Y si por casualidad -porque el gobierno de Alberto Fernández no lo pudo hacer y no lo iba a poder hacer, y con la gestión de Sergio Massa nos dejó en las peores condiciones-, imaginémosnos que hubiesen logrado bajar la inflación, en ese momento el rezago de la fórmula hacía que fuera imposible después bajar la inflación porque venía la inercia de 15 meses para atrás.

Entonces, lo que estábamos haciendo -y esto por ahí no lo entiende el resto de la sociedad, pero lo entienden los funcionarios del Ministerio de Economía, porque nos cansamos de discutirlo en enero con ellos- al eliminar esta fórmula es un favor enorme a largo plazo para un plan de estabilización de la inflación y de la economía porque da un horizonte previsible hacia futuro. Pero, además, era un favor enorme y justo a los jubilados, a quienes se les estaba pulverizando el haber en el día a día. Tal es así que la inflación del último trimestre del año pasado dio 53,3 puntos. ¿Cuánto había dado la recomposición de diciembre? 20,9. Es decir, se le estaba comiendo 30 puntos en el último trimestre del año pasado. No continuaré para atrás, pero venía mal la cosa. Primeros meses hasta abril de este año:

inflación acumulada del 65 por ciento. ¿Cuánto daba la fórmula de recomposición de marzo? 27 por ciento. Era un desastre que había que recomponer, y esta era la mejor fórmula posible: actualizar por inflación con la inflación más cercana publicada -es decir, la de dos meses para atrás- y, si podíamos -como incorporaba el proyecto de la señora diputada Vidal, por ejemplo- recomponer por RIPTE evaluando una vez por año, mucho mejor, porque no sabemos cuándo va a crecer la economía.

Para un contexto de un plan de estabilización de la economía, la fórmula que les propusimos en la Ley Bases, en la comisión, en la sesión especial de marzo en minoría, la que seguimos proponiendo en este dictamen, es una fórmula que ayuda al gobierno de Milei y a los jubilados. Es una fórmula virtuosa.

Entonces, despejemos fantasmas, no hablemos de los mercados ni de la volatilidad. Nuestro bloque no será un experto -yo no lo soy-, pero hemos pasado por alguna experiencia de gobierno, y sabemos lo mal que se informan los mercados a veces, la información sesgada que pueden tener, pero les aseguro que no es la expectativa de esta sesión la que puede haber generado volatilidad últimamente. Si quieren, en un rato hablamos de a qué se debe esa volatilidad. Seguramente se debe a que la Ley Bases está demorada o a que bajaron la tasa de interés más rápido de lo que la tenían que bajar. Pero las internas de los últimos días, estimados colegas de La Libertad Avanza, les aseguro que impactan mucho más de lo que ustedes creen. Y no es soberbia darles este consejo; para nada.

Nosotros pertenecemos a una alianza muy exitosa que duró más de ocho años. No soy nostálgico, pero a mí me dio la ilusión de que un centro democrático, plural, liberal y republicano, volviera a gobernar la Argentina. Teníamos todo regalado, dos veces. Ganamos la elección de medio término, catorce provincias; nos repartíamos las gobernaciones. Así, literal. En 2019 veníamos bárbaro, hubo inestabilidades de cosas que no pudimos explicar. No vamos a saber qué pasó; hay muchas teorías, pasaron cosas, efectivamente, pero pegamos una patinada infernal. Así y todo, dimos una gran remontada y salvamos la tropa. Dos años después estábamos ganando otra vez; en catorce provincias ganamos. De vuelta, estábamos fantásticos. Pecados de soberbia, cometimos todos. Todos los pecados de soberbia posibles. Interna competitiva: fuimos a esa interna. Fantástica: dos candidatos con experiencia, con carrera y con todo lo que podían aportar. Ganamos diez provincias; un éxito total. ¿Quién nos iba a decir que perderíamos la Presidencia de la Nación? Seguramente fue un pecado de soberbia; no la vimos, claro que no la vimos.

Pero les puede pasar a ustedes también. Insisto: les puede pasar a ustedes también. Yo me refería a esa interna competitiva y entonces tiendo a pensar que fue una

interna feroz, encarnizada y por eso la Argentina se perdió una oportunidad enorme de tener una fuerza de centro, democrática, plural, con respeto a los derechos humanos, que cree en el libre mercado, en la competencia y en un montón de valores. No me voy a poner nostálgico porque seguramente lo vamos a recuperar y eso está en el espíritu de los argentinos.

Señor presidente: me estoy comiendo el tiempo tal vez en cosas que no hacen mucho sentido hoy para ustedes. Pero, les insisto: cuiden y miren el consejo sobre la volatilidad y la interna. Hace poco leí en una cuenta de Twitter que ustedes saben que están jugando con tiempo prestado. Es muy inteligente saber que el tiempo está prestado.

El tiempo está prestado en una esperanza que tiene la sociedad que es inédita y a mí me sigue asombrando. Es inédita por el esfuerzo que se está haciendo. Es una esperanza que los sociólogos y los encuestadores la están tratando de explicar y no sé si la vamos a entender. Pero yo estoy seguro de que, como ese tiempo es prestado, esa tolerancia social también. No les pertenece, no se trata del presidente Milei, no se trata de eso.

Alguien del gobierno me decía: "sean responsables". Aclaro que no es una oposición que se está uniendo para interpelar a alguien, para abrir una investigación de los comedores o una comisión investigadora. Estamos recomponiendo un pedacito de la inflación, nada más; ocho puntos muy merecidos. Además, previene la litigiosidad en el sistema.

Me decían que había que acompañarlo con qué se iba a financiar. Nos decían que somos gente responsable y sería. Yo creo que sí.

Hay algunos temas que están pendientes y otros no tanto. Permítame, señor presidente, porque hay algo que no puedo dejar de decir. El gasto tributario lo tenemos que revisar; depende cómo se mida; estamos esperando lo que dice el artículo de la Ley Bases y además, cuando venga el presupuesto -tarde o temprano va a venir-, que nos digan qué es lo que van a tocar.

Tema fideicomisos. Les propusimos herramientas y ustedes hicieron una épica de algo que en realidad es mucho gasto que tienen que administrar mejor.

Empresas públicas deficitarias. Si bien se van a privatizar pocas, les pusimos unos principios de buen gobierno de empresas corporativas que les van a permitir a quienes les toque hacerse cargo de administrarlas, hacerlo mejor y bajar el déficit.

Impuesto al tabaco. Ojalá que el Senado lo vote y nosotros también. Son ingresos que se recuperan.

Hay un montón de plata en esto que les acabo de mostrar.

Finalmente, en el marco de este desorden que me auto infligí, les voy a reproducir una tablita que publicó la cuenta del Ministerio de Economía el 12 de diciembre de 2023, es decir, ni bien empezado el gobierno del presidente Milei. El ministro Caputo publica la tablita a las nueve y cuarto -todavía está publicada en la cuenta del Ministerio de Economía, cuenta verificada y lo discutimos bastante- y nos decían que recibían una inercia del resultado financiero del año anterior de 5,2 puntos del PBI. Y tenían un esquema de cómo ir combatiendo el déficit más grande de la historia -haciendo el ajuste más grande de la historia- que yo no se los voy a discutir. Me refiero a la recaudación por impuesto PAIS, retenciones adicionales. Es cierto que nosotros acá no les permitimos que pasen las retenciones, pero tenemos que estar orgullosos y fue sano no permitir eso. La reversión de la reforma del impuesto a las ganancias era otra cosa pendiente y no vamos a hablar de cómo votó cada uno porque a mí me daría vergüenza ser economista y haber votado de esa forma sabiendo que había un proceso hiperinflacionario en puerta. Y después lo que iban a recaudar por moratoria, impuesto sobre los bienes personales y blanqueo. Había una serie de gastos que iban a reducir. Ustedes dijeron que jubilaciones y pensiones iban a reducir 0,4 por ciento del PBI. Nosotros sabemos que se redujo mucho más que eso y esto tiene exactamente ese costo. Así que nuestro nivel de responsabilidad en lo que les estamos proponiendo es demasiado grande.

En mi primera sesión en esta Cámara -disculpen la autorreferencia, pero también fue la primera sesión de muchos-, en el año 2017, votamos una fórmula jubilatoria virtuosa. Y ustedes están teniendo una suerte que nosotros no tuvimos: 14 toneladas de piedra, diputadas que se ponían muletas, salían a la calle y eran heridas por sus propios militantes, diputados que le arrancaban el micrófono al presidente, diputados que se nos ponían a dos centímetros de la cara a decirnos "hijo de puta, levántate de la banca". Eso era la oposición a un gobierno que quería cambiar las cosas. Ustedes tienen la suerte de que hay una oposición responsable y una oposición que está muy tranquila. Espero que no sea por un pacto de impunidad. Espero que no sea ahora que el presidente Milei se acordó de hablar de la corrupción porque ésta empezó a volver a ser una preocupación de los ciudadanos. No hagamos escándalo, votemos esta recomposición porque es muy responsable y muy justa. (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Calletti, por Salta.

**Sra. Calletti.**- Señor presidente: el sistema previsional argentino agoniza. Realmente, es una situación absolutamente acuciante. Y esta situación, nobleza obliga, no empezó este año ni con este gobierno. Lleva décadas de deterioro

progresivo. Pero, también es verdad que durante este gobierno hubo un ajuste feroz. Justamente un tercio de ese ajuste recayó sobre los jubilados. Y esto es dato, no relato.

Ante esta situación de crisis, desde el bloque Innovación Federal, entendemos que tenemos que dar soluciones; no resoluciones ni declaraciones, sino una solución a esta situación. Una situación que es acuciante y necesita una solución inmediata a nuestros jubilados. Pero entendemos que Argentina se debe un debate mucho más profundo sobre el sistema jubilatorio.

Según un informe de ANSES, los beneficios previsionales ascienden a más de 7.750.000 entre jubilados y pensionados. Casi el 90 por ciento en un régimen general. Pero en Argentina subsisten más de 200 regímenes especiales. Más de un 80 por ciento de los jubilados no llega a la canasta básica y otros jubilados que arrancan desde millones. Y hay algunas diferencias que pueden ser jurídicamente atendibles, pero hay otras que necesitan ser revisadas o bien modificadas o eliminadas.

En materia de movilidad previsional tenemos que distinguir la sustentabilidad del sistema -es decir, cómo vamos a solventarlo-, la cobertura -a cuánto vamos a cubrir- y la suficiencia. Es mucho más profundo el debate que tenemos que dar. Y es paradójico porque hace 66 años, en 1958, este Congreso debatía movilidad jubilatoria. Este Congreso, hace 66 años, discutía si las jubilaciones tenían que ajustarse por salario o por inflación. Increíble que hayan pasado décadas y décadas y sigamos debatiendo lo mismo. Esa ley, como ustedes recordarán, terminó con Diputados ajustando por inflación, Senado por haberes y luego nunca tuvo aplicación. Pero nosotros llevamos meses debatiendo acá. Recordemos que el proyecto de Ley Bases que mandó el Ejecutivo suspendía la movilidad jubilatoria; por el contrario, lo derivaba a una determinación por el Poder Ejecutivo. Fue algo que nosotros entendimos que era absolutamente inadmisibles. Por ello, estuvimos trabajando en distintos proyectos de ley para establecer la movilidad jubilatoria que viniera a resolver el problema.

En el medio, apareció el DNU. Este decreto dispuso la indexación por inflación y, claramente, vino a reconocer parte del problema, que era la inflación que estaban sufriendo los jubilados -corresponde reconocerlo-, pero que no se resolvió, porque en enero la inflación era del 20,1 por ciento, mientras que reconocía un 12,5 por ciento, comiendo ya un 8,1 por ciento de lo que venían perdiendo los jubilados.

En este sentido, me parece importante recordar las palabras del Papa Francisco en la III Conferencia Mundial de los Abuelos y de los Mayores, que hablan de que la atención y el respeto de los ancianos marca una sociedad civilizada y de que, desde la política, tenemos que atender a los más frágiles. Esos son los ancianos. En este sentido, los mayores

tienen que estar entre nuestras prioridades. No se trata de que no hay plata, sino de fijar prioridades. Las prioridades son esas preferencias.

A los jubilados no les estamos regalando nada. Se la ganaron con su trabajo. Tratar este proyecto de ley es una cuestión de estricta justicia. Por si eso fuera poco, además, el artículo 14 bis de la Constitución Nacional establece, expresamente, que el Estado debe reconocer los beneficios de la seguridad social, que tiene carácter de integral y de irrenunciable. Es una ley del Congreso la que tiene que establecer la movilidad de las pensiones y las jubilaciones.

Por si no bastase con el artículo 14 bis de la Constitución, también está la Convención Interamericana Sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, que tiene rango constitucional. Ese rango constitucional se lo dio este Congreso a fines de 2022. Esta Convención Interamericana establece, justamente, el principio de progresividad y no regresividad de los derechos de nuestros adultos mayores, así como el derecho a una seguridad social, que les dé una vida digna.

Constitución, Convención Interamericana y Corte Suprema. La Corte se cansó, en innumerables oportunidades, de decir que es deber y obligación de este Congreso —y no una facultad— regular la movilidad jubilatoria. La movilidad jubilatoria no es sólo indexación por inflación, porque esa es la fórmula que tiene que establecer el Congreso de acuerdo con las condiciones. Movilidad jubilatoria es mantener la capacidad adquisitiva, pero también una proporcionalidad entre la persona activa y el pasivo.

Señores diputados: entendemos que estamos atravesando una crisis económica, financiera y fiscal. Por esa razón, entendemos también que la fórmula que pedimos que acompañen, en esta oportunidad, es constitucionalmente válida, fiscalmente responsable y, sobre todo, éticamente exigible. Es por eso que pedimos que, de una vez por todas, acompañen el dictamen que proponemos, y solucionemos el problema de nuestros jubilados. *(Aplausos.)*

**Sr. Presidente** (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Massot, por Buenos Aires.

**Sr. Massot.**- Señor presidente: voy a hacer un poco de historia reciente para tratar de poner un poco de mesura a esta discusión sobre el equilibrio fiscal.

La ley original fue enviada recién el 3 de enero, esto es, veinticuatro días después del comienzo del gobierno. Eso sí debe ser récord absoluto, en cuanto a la demora del envío de una primera ley importante. Digo esto para la discusión sobre si el gobierno tiene o no herramientas. En esa ley, uno de los principales temas que generó tanta resistencia fue la derogación absoluta de la movilidad

jubilatoria. Estábamos lejísimo de la instancia en dónde estamos hoy. Había un artículo que tomaba las peores prácticas de los gobiernos anteriores, que era transformar los bonos discrecionales en la totalidad de la política previsional. Eso, junto con la cuadruplicación de las retenciones industriales, los 17 superpoderes por cuatro años –que virtualmente cerraba el Congreso–, las 41 privatizaciones sin el control del Congreso, entre tantas otras cosas, empezaron este proceso tan demorado de discusión de una de las primeras leyes de este gobierno.

Me permito corregir algo a los diputados preopinantes. Este gobierno sí tiene varias leyes, casi un código más que una ley, desde el día 18 de su asunción, que fue el DNU 70/2023, el cual derogó directamente más de setenta leyes. Entonces, no tuvieron una ley a los dieciocho días, sino un código, que está vigente desde finales de diciembre. Esas herramientas están vigentes junto con otros diecisiete decretos de necesidad y urgencia que, por supuesto, en muchos casos no son tan relevantes, pero que este gobierno está legislando desde que llegó. Acaso le cabría alguna autocrítica para explicar la demora, que por cierto es extensa. Comparto ese punto de vista. De ella poco nos podemos hacer cargo nosotros acá, ya que hemos tomado un rol activo en la salida de la sanción de la Ley Bases en esta Cámara. Cuando el oficialismo, tal vez con toda la buena fe, pero algo falta de práctica o de número, se encontraba empantanado, no hubo ningún club del helicóptero que le diera la espalda, sino todo lo contrario: muchos de los bloques queremos garantizar que los cambios ocurran, pero limitando los excesos. Se trata de una palabra cada vez más recurrente en estos tiempos: "excesos".

Hoy estamos acá no por una cuestión demagógica. Acá nadie quiere quebrar el equilibrio fiscal de nadie. No sabemos volar helicópteros. Abandonemos por favor el fetiche y la paranoia. Acá estamos para corregir una avivada. Hace aproximadamente siete años, hacia finales de 2017 –yo estaba en esta casa–, también discutíamos una reforma previsional, y por un vivo que se comió un trimestre, nos comimos flor de quilombo. Ahora apareció otro vivo que se comió medio mes. Nadie se hace cargo, porque lo que ocurrió es que de ninguna manera se podía avanzar con aquella mala ley de enero, que derogaba la movilidad jubilatoria de plano. Fue una respuesta que en aquellos momentos respondía a unas almas bellas, la de nuestros primos hermanos queridos, quienes estaban consustanciados con esa idea. Después se les desembelleció el alma. Pero en aquel momento entendimos todos, por responsabilidad fiscal, que un proceso de desinflación no podía tener una fórmula que había sido diseñada para un proceso inflacionario. Eso es lo que pasó. Veníamos con una fórmula que había sido diseñada –por eso, el rezago de quince meses– para un proceso de incremento de la inflación, que implicaba una pérdida, cuanto menos financiera y económica,

para los jubilados, que representaba más del 60 por ciento del presupuesto federal.

Ahora bien, esa avivada fue aprovechada por el gobierno que comenzó en diciembre. Cuando encontró la negativa de derogar de plano la fórmula de movilidad, nos dijeron: "Bueno, aprovechemos esta tan mala fórmula en estos fogonazos inflacionarios desde diciembre a mayo -más o menos-, que es lo que nosotros calculamos que va a durar, así aprovechamos lo malo de la fórmula anterior, que se ve que para eso no era tan mala. Entonces, de sopetón le metemos el cambio de fórmula anclando la jubilación, nos comemos los quince meses de rezago, porque lo dejamos en dos y, cuando la inflación empiece a bajar, nos subimos a las bondades de la nueva fórmula". ¡Miércoles! Nosotros les dijimos: "Miren, nos parece que se les va la mano". Otra vez, los excesos. Ninguna falta de compromiso con el equilibrio fiscal sino un exceso; y también dijimos: "Tal vez, haya que repartir un poco la carga".

Entendemos la necesidad que pueda tener un gobierno de aplicar un plan fiscal nuevo para poder diseñar algo que todos los gobiernos rediseñaron. Entonces, se les dio la derecha, y se les propuso la salida de la inflación, que ahora estamos mejorando.

Hago un paréntesis corto sobre esto. Estamos incorporando el componente salarial, que está en los tres fallos de la Corte. Estamos cumpliendo con una jurisprudencia que el DNU no cumple. Entonces, lo estamos perfeccionando, sustituyendo y robusteciendo. Estamos votando un proyecto de ley, ya no la fragilidad de un decreto de necesidad y urgencia.

Ahora bien, había un entendimiento de que eso se iba a hacer desde el mes de abril, porque el ajuste de marzo se iba a hacer con la fórmula vieja; pero de ninguna manera íbamos a dejar que los jubilados volvieran a perder como en diciembre. Entonces, dijimos: "La recomposición es desde el 1° de enero", que es el primer mes entero que este gobierno tuvo mandato. Hasta ahí todo muy lindo.

Como dijo el señor diputado López, convocamos a una sesión especial. Lamentamos que algunos que hoy están muy consternados, no lo hayan estado en ese momento; nos hubiéramos ahorrado mucho. Pero la realidad es que cuatro días después de esa sesión que hubiera resuelto este tema de plano, algún vivo le llevó un decreto al presidente en el que se comió ni más ni menos que un 8 por ciento. Parece poco para algunos que pueden estar holgados; otros, tienen brillantes ideas de dar 15.200 pesos en doce cuotas.

Lo único que queremos es que respetemos lo que se dijo en aquel momento. Nosotros, con total responsabilidad fiscal, entendemos que el gobierno tiene que poder diseñar su política previsional dentro de su plan fiscal.

Quiero recalcar algo, ya que se habla mucho del veto. Hay que tener cuidado. Acá estamos ante una situación

que no se da hace décadas. Me refiero a que el principal partido de la oposición, por los motivos que cada uno quiera -pero, la realidad es la realidad-, hoy está dispuesto a votar un cambio de fórmula, sustituyendo la propia, lo que puede constituir ni más ni menos que un acuerdo bastante responsable de una fórmula que, claramente, es superadora y de largo plazo.

Entonces, a veces nos preguntamos por qué no alcanza con el RIGI. Bueno, porque faltan acuerdos. A algunos les puede gustar más, a otros, menos. Debemos despojarnos un poco del "quién" y enfocarnos en el "qué", independientemente de lo que hayamos hecho antes de ayer, cuando, por ejemplo, no nos importaba tanto la responsabilidad fiscal o el "club del helicóptero" a la hora de votar en contra o a favor de la derogación de ganancias, cuando el equilibrio fiscal era lejano, porque el presidente era opositor; o cuando no estábamos tan comprometidos con la recuperación de un desfaldo al Estado, porque un puñado de empresas no pagan un impuesto hace seis años y medio, amparadas por la irregularidad de cautelares, con efecto fiscal, que se extienden en el tiempo, ilimitadamente.

Aquí tenemos consejeros de la Magistratura. Sería bueno que se salde esta hiperactividad que vemos repentinamente después de una discusión nuestra en la Justicia. Pregunto a quienes les preocupa el equilibrio fiscal, pero no les preocupó votar con los adversarios de antes de ayer, a mano alzada, un acuerdo para no derogar privilegios impositivos: ¿saben cuánto recaudaríamos si se regularizara esa deuda? Un año entero de esta recomposición.

¿Saben cuánto se podría pagar con la recaudación extra, por única vez, de ganancias cedular por los bonos dólar linked que recaudaron el Tesoro Federal y las provincias, en el mes de mayo, es decir, con 2.000 millones de dólares? Otro año más de esta reforma.

¿Saben cuánto podríamos recaudar con el adelanto de cinco años de bienes personales absolutamente generosos para lo que sí hubo plata, y que probablemente va a entrar en el segundo semestre? Dos añitos más. Ya vamos cuatro.

¿Saben cuánto podríamos pagar con un blanqueo muy mediocre como, tal vez por la circunstancia, sea el que va a venir en la segunda mitad del año? Un quinto añito.

Como no tenemos presupuesto, como no vino nadie a explicarnos el tweet que el diputado López citaba, como no sabemos cuál es el plan fiscal ni tampoco cuáles son las metas -las tenemos que andar adivinando-, lo único que podemos ver es el ejecutado.

El ejecutado enero-abril mostró un superávit primario de 3.900 millones de dólares, aproximadamente. El 50 por ciento de eso fue toda la recaudación del impuesto PAIS, que el 23 de diciembre del corriente año deja de existir y, por ende, deja de recaudar. Del 50 por ciento restante, 43 puntos, es decir, 1.680 millones de dólares,

fue la deuda acumulada de diciembre-abril de aquella gesta por la estabilidad jurídica, que implicó no pagar a las generadoras. Cabe señalar que esa situación ahora está regularizada con una quita de dos meses, pero regularizada desde febrero. Es decir, ese efecto también se pierde.

Eso nos deja con un equilibrio, con un superávit primario de solamente 300 millones de dólares en cuatro meses, habiendo apagado la obra pública, pisado las cajas jubilatorias, pisado el FONID y unas cuantas cosas más.

¿Qué no estaba contado ahí? No estaba contado el retorno de ganancias. La Nación recauda 0,4 puntos con lo que estamos votando en la Ley Bases. Eso ya no es de única vez. Entonces, llevábamos cinco años con los efectos por única vez. Ahora bien, a partir del sexto año, esta reforma de ganancias solo pagaría la reforma.

Recordemos que todavía no nos metimos con los regímenes especiales que, según el gobierno anterior, representaban 4,7 puntos del producto. Según algunos cálculos del presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda -que está encargando los trabajos pertinentes-, la cifra es menor, pero aun así hablaban de aproximadamente 2,5 puntos. Son casi siete veces esta reforma, y hay más de treinta y dos regímenes. Solo para nombrar alguno, ¿qué podría pagar esto todos los años? Por ejemplo, que los directores de empresas paguen IVA, como pagan los autónomos.

Entonces, hay que gestionar un poquito más la micro; no se trata de apagar el Estado. Apagar el Estado tiene costos, porque no licitamos los cables de cobre y chocan los trenes; no licitamos los papeles especiales y no salen los pasaportes; la SUBE tiene tres semanas de demora, o frenamos la obra pública, pero compramos aviones y nos quedamos sin gas.

Por lo tanto, la gestión es la que tiene las respuestas respecto de cómo financiamos. Insisto: nuestro compromiso con el equilibrio fiscal es total. En cuatro meses vamos a estar votando un presupuesto que, como condición *sine qua non*, debe tener ese equilibrio, y la propuesta de ese equilibrio tiene que ser del Poder Ejecutivo.

Ahora, el equilibrio tiene que ver con decisiones de qué vamos a modificar, pero el cuánto y el cuándo se discuten en esta casa, señores; es nuestra jurisdicción, no hay que delegarlo en ningún lado, y lo estamos haciendo ahora, por la irregularidad de no tener un presupuesto.

¿Saben qué estamos discutiendo hoy? Política presupuestaria. ¿Por qué la estamos discutiendo hoy? Porque nunca mandaron un presupuesto. No mandaron, ni siquiera, una versión corta, que es el plan de objetivos fiscales. Estamos trabajando a ciegas.

Entonces, tenemos ya no sé cuántos años pagados con sendas propuestas que acabamos de hacer de esta reforma.

Termino con lo siguiente, señor presidente. No debería sorprender, como algún periodista escribió hace un

rato en algún diario importante, que hace unas semanas éramos 142 diputados votando la Ley Bases, y ahora somos 140 y pico de una conformación distinta, votando algo que no está en la agenda del gobierno, pero que, bajo ningún punto de vista, busca perjudicar en lo más mínimo. Por el contrario, busca dar algo de criterio a un programa que está cargando, de manera desigual, el peso fiscal de este trabajo, por falta de gestión micro. Pero no debería sorprenderles, porque va a seguir ocurriendo.

En dos semanas va a volver la reforma fiscal y la Ley Bases. Vamos a ver los cambios y los ratificaremos o no; pero seguramente volveremos a acompañar esa Ley Bases que necesita el gobierno. Daremos todas las muestras de largo plazo que hagan falta para que nadie tome una conclusión equivocada. Tal vez, lo que está pasando en los mercados no tenga que ver con esto; tal vez, se acabó la novedad; tal vez, picaron el boleto; tal vez, hay que meterse más a fondo en los temas.

También vamos a votar el presupuesto. ¿Quieren traer ficha limpia? Discutámosla. ¿Queremos insistir para que el Senado trate boleta única? Vayamos para adelante. ¿Quieren discutir el paquete de seguridad? Hagámoslo.

Cuando haya que garantizar presupuestos universitarios, estaremos para hacerlo; cuando haya que entender cómo hacemos para sustituir el FONID porque venció, también estaremos ahí; lo mismo, cuando haya que poner equilibrio al poder adquisitivo de los jubilados por los excesos de un gobierno con el que queremos compartir el rumbo del equilibrio fiscal, la iniciativa privada y la disciplina monetaria, pero pretendemos marcarle los límites, como lo hacen los pesos y los contrapesos de un sistema republicano.

Esto es una gran novedad: el sistema republicano, en la Argentina, funciona. Ningún triunfo electoral da discrecionalidad para hacer lo que se venga en gana. Esta es la casa que tiene que discutir el presupuesto del qué, del cuándo y del cuánto. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado de Loredo, por Córdoba.

**Sr. de Loredo.**- Señor presidente: llegamos hasta acá después de un extenso y muy prolífero debate. Estoy muy orgulloso de presidir un bloque que ha tenido ponencias de mucha solvencia técnica, muy equilibradas, muy argumentadas. De manera que me pregunto qué aportes puedo hacer. Trataré de ser sintético.

Creo que el diagnóstico ha sido trazado por todos, señor presidente. Repaso una síntesis reiterada. Hay tres características centrales de la problemática previsional argentina. La primera -no es ninguna novedad, ya que se ha ilustrado con absoluta precisión acá- es que tenemos haberes previsionales absolutamente insuficientes, de hambre. La

decisión tomada por el gobierno, después de la devaluación y la licuación de haberes, significó una poda de aproximadamente el 40 por ciento del poder adquisitivo de los jubilados argentinos. No yéndonos tanto más atrás, el gobierno de Alberto Fernández, que primero combatió tanto la fórmula llevada adelante por el gobierno de Juntos por el Cambio, aplicó una fórmula nueva; antes paralizó -como expresaba el diputado del Caño- y podó aproximadamente un 35 por ciento del haber previsional de los jubilados argentinos.

La segunda característica es que se trata de un sistema absolutamente insustentable. Esto podríamos sintetizarlo en dos razones centrales. La primera tiene que ver con el impacto casi apocalíptico de las moratorias, del cual es responsable casi con exclusividad el peronismo. Reitero lo que se ha dicho en este recinto: de aproximadamente 7 millones de jubilados, 4 millones no realizaron la suficiente cantidad de aportes, y probablemente un millón de ellos ni siquiera hizo aporte alguno. Hay un argumento justificador. Lo que no se termina de explicar es por qué se los trata de la misma manera que a quienes sí hicieron los aportes. Y no se trata de casos aislados, sino que todos conocemos algún caso. En mi ciudad, por ejemplo, hay mujeres que habitan en un country y cobran un haber previsional sin haber hecho nunca un aporte.

La segunda razón de la insustentabilidad del sistema tiene que ver con la relación activos-pasivos, que actualmente es de 1,8 activos cuando necesitaríamos aproximadamente más de tres activos por cada pasivo. Sin embargo, por diversas razones, seguimos con una economía que tiene el 50 por ciento de su mercado laboral en la informalidad.

Y la tercera característica -que todos conocemos, pero pocas veces se resalta- es que, al final del día, entre jubilaciones y pensiones se va aproximadamente el 40 por ciento del presupuesto del Estado nacional. Esa es la razón por la cual siempre se cae ahí: tocar poco hace mucho.

Señor presidente: yo veo que el gobierno tiene tres compromisos o tres contratos electorales. Me parece que en muchos casos es muy eficiente a la hora de representarlos. Esos tres compromisos electorales son los siguientes. El primero de ellos es un claro mensaje de cambio: romper con un statu quo. El presidente Milei lo pone en estos términos -y no le va mal contándolo así-: estamos definitivamente ante un cambio de época. Incluso sale a internacionalizar ese cambio de época. Es un compromiso que tiene con su electorado.

El segundo compromiso es algo que formó parte de su propuesta -que es muy concreta- y que él denominó "la batalla contra la casta", que sería algo así como desarmar las corporaciones estancas de la República Argentina.

Y el tercer compromiso -que también se ha mencionado acá- es la necesidad imperiosa, como contrato central, de mantener los equilibrios macroeconómicos.

El primero de los compromisos me permite explicar algo que a nuestro bloque, por diversas razones, lo encuentra en una posición bastante compleja en la realidad argentina. Me refiero al compromiso de cambio. La otra vez consultaba unos trabajos de campo que arrojan un resultado que quiero compartir con ustedes. Esto, que salió publicado en varios diarios, me parece que refleja una realidad muy contundente. Dice que el gobierno tiene un apoyo de más del 50 por ciento de la población; incluso, algunos trabajos de campo hablan de un apoyo del 55 por ciento, y otros, de un 60 por ciento. Es decir, todos hablan de un altísimo apoyo. Y el porcentaje de la sociedad argentina que se expide por la necesidad de un cambio es un 80 por ciento.

¿Qué nos dice eso? Que aun entre aquellos que no comparten la mirada del presidente, una inmensa mayoría -más de dos tercios de la Argentina- entiende que las cosas tienen que cambiar. No sé si la responsabilidad se la adjudican al gobierno anterior o al ante anterior, o como quieran construir la narrativa.

Y a nosotros, cada dos por tres, nos preguntan: ¿dónde están ustedes? Nos dicen: ¿qué les está pasando?, porque una semana son oficialistas y otra semana son opositores. A mí me gusta decirlo así, señor presidente: somos opositores a continuar haciendo lo mismo que nos trajo hasta acá, y somos oficialistas del cambio.

Eso se traduce en cosas muy concretas, y lo pude repasar en estos seis meses que venimos conviviendo democráticamente. Le hemos aprobado la Ley de Bases, desde este bloque, en tiempo casi récord. Muchas veces hemos sido los defensores y argumentadores del contenido de esa ley, respecto de la cual -dicho sea de paso- faltan argumentadores oficiales. No salimos corriendo a voltear ningún DNU, señor presidente. No nos prendemos a ningún enjuague, ya que siempre el peronismo tiende la mano para desestabilizar.

Fuimos patrocinadores de una modernización de la legislación del trabajo que ustedes ya habían deflexionado y que se incorporó en la Ley de Bases. Intentamos bregar por una agenda que de alguna manera el gobierno abandona, que es sancionar los bloqueos sindicales.

También procuramos evitar las contribuciones obligatorias de los gremios. Planteamos la esencialidad educativa. Dijimos: FONID sí, pero a cambio de evaluación de desempeño, de alumnos y de docentes.

Entonces, cada vez que el gobierno se aleje de una agenda de cambio, ahí va a advertir por qué tiene diferencia con nosotros. Porque, al final del día, lo que les pregunto es: ¿qué tiene de nuevo en la Argentina cortar el hilo por lo más delgado, si esto lo han hecho todos los gobiernos? Lo hicimos nosotros también. Entonces, ¿qué tiene de nuevo?

¿Saben qué sería tomar el toro por las astas y asumir una agenda de cambio? Y lo digo acá: sería aceptar una reforma integral del sistema previsional, poniendo sobre la mesa cuatro temas muy complejos. Por un lado, la modernización de la legislación del trabajo para cambiar la ratio activo-pasivo. Tenemos al 50 por ciento de los laburantes en la informalidad. Por eso, nuestra reforma laboral propone incluso una pequeñísima multa para que ese objetivo tenga un incentivo.

Segundo, poner sobre la mesa -lo decimos sin tapujos nosotros, señor presidente- un debate global, que tiene que ver con la edad, con la mayor expectativa de vida de la gente y con la automatización de los trabajos. ¿Qué significaría animarse a una propuesta de reforma y de cambio en materia previsional? Separar las moratorias de las jubilaciones, porque se las ha mezclado. La propuesta del gobierno fue "nada" y la propuesta del kirchnerismo fue "todo", y esto último produjo el apocalipsis previsional.

¿Qué sería abordar una reforma estructural de cambio del sistema previsional? Aceptar un sistema mixto, de reparto y de capitalización voluntaria. Pregunto: ¿algo de esto está haciendo el gobierno? No. El gobierno acá no está en una agenda de cambio, señor presidente, sino que está haciendo lo mismo que se viene haciendo desde hace décadas en la República Argentina.

El segundo compromiso del gobierno es la pelea contra la casta, señor presidente. Yo le pregunto a usted: ¿verdaderamente sostienen que los jueces cobren como haber previsional el 85 por ciento móvil del último salario, cuando todo el sistema previsional argentino a duras penas llega al 50 por ciento? ¿Esta es una pelea contra la casta? ¿Por qué no abordamos ese tópico?

Yo le pregunto a usted, señor presidente: ¿verdaderamente sostienen las jubilaciones de los diplomáticos, que cobran el 85 por ciento móvil, e incluso algunos pueden acceder a una jubilación con tan solo quince años de aportes? ¿Esto es abordar una agenda contra la casta?

Lo tercero es lo macroeconómico. Como acá se ha dicho -lo expresó el diputado Massot-, nuestra propuesta es de una sensatez y de un equilibrio fiscal absoluto y total. Como ha dicho la Oficina de Presupuesto del Congreso, que tiene un vasto prestigio, solamente afecta un 0,4 por ciento del PBI. La propuesta del gobierno es naranja Fanta, que se siga ajustando a los jubilados; y la propuesta original del peronismo, Disneylandia, es decir, hacer todo lo que no hicieron ellos cuando gobernaron, que representaba más de dos puntos del PBI.

Nuestra propuesta es de razonabilidad. ¿Pueden obtenerse los objetivos de equilibrio fiscal sin aumentar tarifas en la Argentina? No. ¿Pueden obtenerse los objetivos de equilibrio fiscal sin prescindir de áreas del Estado? No. ¿Puede obtenerse el equilibrio fiscal sin achicar

transferencias a las provincias? No. ¿Puede obtenerse el equilibrio fiscal, como norte, sin caer siempre en podar los haberes previsionales de nuestros viejos? Sí, señor presidente, se puede; porque 0,4 por ciento -y lo vamos a decir hasta el cansancio- es algo que tranquilamente podría encararse con el gasto tributario de Tierra del Fuego.

Tres conclusiones para ir cerrando. La primera es que al final del día es una cuestión de gestión. Hay un gran problema de gestión, se lo venimos diciendo, y lo hacemos en términos cooperativos. Licuar es lo más fácil; gestionar es más difícil, y priorizar es mucho más complejo, porque chocan los trenes, nos quedamos sin gas, no se terminan las obras, se vence la comida, y no es un yogur en la heladera. Hay falta de gestión, señor presidente.

Segunda reflexión, y lo dijo claramente el diputado López: el tiempo. Está bien mirar la tasa de interés, la tasa de riesgo país, la tasa de rendimiento de nuestros bonos, pero hay que empezar a ver, más precisamente, la tasa de tolerancia y de paciencia social.

Se lo dije la vez pasada y lo reitero coherentemente acá. Podemos estar de acuerdo con el gobierno no solamente en el rumbo, sino también en el esfuerzo del día de hoy de una sociedad que puede traer un mejor futuro, pero el esfuerzo y el ajuste en materia educativa de hoy no trae un futuro mejor.

¿Cuánto tiempo más se puede pedir a una persona que ya esperó sesenta años, señor presidente? No hay tiempo que se pueda pedir a este sector de la población.

Me gusta e, incluso, me divierte cómo inspira el presidente de la Nación y, probablemente, saque fortalezas de esas citas bíblicas. En el éxodo de Moisés a esa tierra prometida, mientras la sociedad quedaba venerando un becerro rojo, recibió un mandato absolutamente claro: "Honrarás a tu padre y a tu madre." Y eso es lo que el bloque de la Unión Cívica Radical quiso venir a hacer hoy al recinto del Honorable Congreso de la Nación Argentina. (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Ritondo, por Buenos Aires.

**Sr. Ritondo.**- Señor presidente: la verdad es que desde el PRO nos proponíamos no prestarnos al show que hoy el radicalismo, junto con su nuevo socio, el kirchnerismo, quería hacer en este recinto. Sinceramente, vengo escuchando discursos para pretender excusar culpas y demostrar que quieren ayudar, cuando en realidad los están cagando.

Me refiero a escuchar a diputados convertidos en economistas dar recetas de cómo salir de este problema, sin entender que la sociedad argentina votó un cambio más profundo -del que nosotros proponíamos-, que hace seis meses está en el poder, y que parece que algunos tienen la cara muy dura o perdieron la vergüenza.

Hace seis meses, corríamos al 1 por ciento diario de inflación. Hace seis meses, la Argentina tocaba ese piso del 50 por ciento de pobreza, y asumía un presidente que, como lo dije en varias oportunidades, tenía debilidad parlamentaria, por la cantidad de legisladores y mucha gente nueva; nadie nace siendo diputado.

Todavía hay un compromiso de acompañarlo, porque la sociedad nos lo exigía, por la responsabilidad de gobernabilidad. Para hablar de gobernabilidad hay que ejercerla, hay que acompañar a un gobierno, en primera medida. Se trata de garantizar que lo que se comprometió en campaña y la sociedad argentina votó, lo tenga como herramientas para poder gobernar. Pero la Cámara de Diputados paró el tema; modificó el proyecto y ahora el Senado está jugando a la pelotita hace rato.

Me parece que hoy no recuerdan que el 10 de diciembre terminó una Argentina que hizo perder a los jubilados el poder de compra, que desde diciembre de 2019 hasta diciembre de 2023 era del 32,4 por ciento, mientras que el haber bruto ascendía al 42,9 por ciento.

¿Ahora se acordaron, caraduras, de que había que recuperar el poder de compra de los jubilados? Ustedes fueron los responsables, y hoy se asocian y hablan de centro democrático. Democrático es dar las herramientas a un gobierno; republicano es dar las herramientas a un gobierno para que pueda ejercer lo que la voluntad popular puso en las urnas. Si nosotros perdimos, es porque perdimos la representación que teníamos, no por una interna, y es culpa absolutamente de todos.

Recién leía la plataforma: era Juntos por el Cambio, y hoy están votando lo contrario de lo que decíamos y votaron los presidentes de los partidos en la plataforma.

Hace un rato decía en la televisión, mi amigo Diego Santilli, que hay algunos que entraron con la camiseta de Boca y en el entretiem po se pusieron la de River. Parece que algunos entraron por el cambio, pero rápidamente se olvidaron cómo era el cambio.

Por eso, no vamos a prestarnos a esto; pareciera que hay una pandemia de populismo, que se va extendiendo en el Congreso de la Nación. Si bien, como bloque, reconocemos que hay una diferencia del 8 por ciento, entendemos que debemos dar la posibilidad al gobierno, que tiene mil formas de ejercerla, de cubrir dicho porcentaje.

No eludimos que hay una diferencia del mes de enero, pero presentamos algo que es responsable. Responsable es ser un gobierno que está haciendo un gran esfuerzo, sin las herramientas que pidió, sin que el Congreso lo acompañe, para no tener déficit fiscal, y así empezó y se comprometió.

La única forma de estabilizar la economía es cuidar que no haya déficit fiscal; porque si mañana imprimimos, ese 0,4 es como si no fuera nada. Algunos sabrán de dónde sacarlo, pero parece que hay gente más responsable, a la que

le cuesta un poco más. La verdad es que si imprimimos, mañana volverá a crecer la inflación, y los jubilados nuevamente perderán, porque siempre van corriendo la pelota desde atrás.

Por primera vez, después mucho tiempo, hay equilibrio fiscal, hay superávit, y eso hay que mantenerlo; es responsabilidad de todos nosotros lograrlo.

Así lo hicimos el año pasado, en plena campaña electoral; nosotros nos negamos a votar la eliminación de la cuarta categoría de ganancias. Lo hicimos porque tenemos responsabilidad, y hoy no votamos por La Libertad Avanza o el presidente Milei; votamos porque creemos que es lo mejor para los argentinos y para los jubilados. Es reconocer lo que hay que hacer, pero también dar la oportunidad al gobierno de que diga cómo hacerlo.

Con total honestidad, hay sectores de los que no espero nada, espero un helicóptero, espero palos en la rueda. Pero me sorprenden otros sectores de la política que creía republicanos, abiertos, comprometidos con el cambio de verdad; con sectores que creía que cuando hablan de gobernabilidad, lo hacen en serio y sin culpa. Se trata de brindar gobernabilidad de verdad.

Insisto, lo dije mil veces, nosotros no somos ni gobierno ni cogobierno, pero sí somos responsables y coherentes.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Ritondo.**- Yo los escuché hablar todo el día tantas pavadas, y no dije nada.

Nuestro voto va a ser en contra. No vamos a prestarnos al circo que hoy quieren hacer en este Congreso, porque los demagogos hablan bien, son brillantes, y por eso consiguen votos; pero lo hacen, en general, con la plata ajena.

Creemos que el gobierno ha tomado una actitud mientras este Congreso no se ponía de acuerdo en hacer una fórmula buena para los jubilados, que le haga recuperar mucho de lo que gracias al kirchnerismo habían perdido en los últimos cuatro años.

Así que nuestro voto va a ser en contra. Reconocemos el 8 por ciento, pero también decimos cómo hay que hacerlo.

Por último, señor presidente, solo quiero decir una cosa, cambiando una frase: "Dime con quien votas y te diré quién eres." (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Germán Martínez, por Santa Fe.

**Sr. Martínez** (G.P.).- Señor presidente: quiero decir varias cosas para tratar de acomodar algunos elementos en el final de este debate.

Saben lo que pienso. Creo que cuando tenemos argumentos sobre las cosas que estamos discutiendo, no hacen falta las chicanas, las agresiones ni las descalificaciones, ya que, en general, cuando aparecen es porque cuesta explicar la posición política. Nosotros venimos con mucha claridad.

A las 9 y cuarto de la noche del 12 de diciembre de 2023 -recién me lo acercaba la diputada Osuna- en la cuenta X del Ministerio de Economía publicaron lo siguiente: "La prioridad del gobierno nacional es alcanzar el superávit fiscal en el primer año de mandato. Los siguientes números reflejan el ajuste inevitable que enfrentaremos a fin de lograr ese objetivo". Abajo dice: "Gastos", y continúa: transferencias corrientes a las provincias -las vimos y las padecemos-, 0,5 por ciento del producto; subsidios económicos -los padecemos y los padece el pueblo argentino, tarifas de agua, electricidad, gas, transporte-, 0,7 puntos del producto, y gasto de capital, el freno alevoso en la obra pública. Ahí veo a algunos gobernadores negociando para que les traspasen obras a las provincias, porque están preocupados por los perjuicios que ello les genera. Fueron compromisos asumidos por la Nación. El cálculo es que hay más de 6.000 millones de dólares hundidos en inversión en obras públicas suspendidas en su aplicación. Esto se dijo recientemente en la Comisión de Obras Públicas de este Congreso que preside el diputado Herrera.

En cuanto a jubilaciones y pensiones, se contempla el 0,4 por ciento del producto. Este era el plan. El 12 de diciembre Javier Milei y "Toto" Caputo les dijeron a los argentinos que iban a achicar el 0,4 por ciento del producto en jubilaciones. Pero esa fue la motosierra, la licuación vino producto de una fenomenal devaluación del 118 por ciento, del correlato de todo eso en los precios de alimentos, de medicamentos, de alquileres y de todo lo que afecta la vida cotidiana de los adultos mayores, de los jubilados y de las jubiladas en la Argentina. El cóctel fue explosivo, y por eso estamos acá.

El lunes por la mañana estuve con un alto funcionario de mi ciudad, Rosario -cuyo nombre no citaré, por las dudas-, quien me informó que la mitad del incremento de la demanda alimentaria en los últimos sesenta días es producto de adultos mayores que no iban a demandar atención alimentaria y la están reclamando.

¿Escucharon? La mitad de la demanda extra de alimentos en una ciudad como la de Rosario es producto de adultos mayores, de argentinos y argentinas, de jubilados y jubiladas, que antes no necesitaban ese tipo de asistencia y hoy la reclaman. No es casual, la motosierra, la licuadora y otras cosas, porque también suspendieron y vienen prometiendo hace tiempo que van a recomponer la asistencia

alimentaria vía PAMI, y no lo están haciendo. Lo cierto es que los acuerdos que se están haciendo para la cobertura de los medicamentos del PAMI están en baja, y que bicicletean en las auditorías para no permitir determinados tratamientos, que antes se hacían con total tranquilidad y hoy ya no se hacen.

En ese contexto, quiero reivindicar el contenido de lo que estamos proponiendo, porque se establece un mecanismo para recuperar lo perdido. Algunos nos podrán decir que dejamos diciembre afuera. Nosotros queríamos contemplar diciembre -esa fue nuestra propuesta original-, pero lamentablemente no pudimos.

Vamos a garantizar un piso que dé previsibilidad a la jubilación mínima y al bono. Lo tenemos que decir, esto es un logro, porque sabemos por qué llegamos al bono, y fue justamente para garantizar ese piso. Obviamente, tenemos la intuición -y estos datos lo demuestran- de que ese bono puede quedarse estancado y, por lo tanto, empezar a perder, como viene sucediendo, poder adquisitivo. Lo que nosotros necesitamos es que ese piso lo tengamos garantizado, recurriendo a la canasta básica total por adulto equivalente, que ha sido, a mi criterio, un elemento positivo que hemos encontrado para salir de la discusión de jubilación mínima más bono, y de acá en adelante incluir todo.

No van a poder dividir más los haberes previsionales a la hora de pagarlos -recordemos que hace dos meses pagaron las jubilaciones en forma dividida-, y extendemos estas actualizaciones a otras prestaciones de la seguridad social importantes para la vida cotidiana de argentinos y argentinas. Además, como bien explicó el diputado Rauschenberger, estamos dando un horizonte de previsibilidad a las cajas de jubilaciones provinciales no transferidas a la Nación.

Quiero insistir en algo: realmente lo que han hecho con las cajas de jubilaciones de las provincias que no fueron transferidas a la Nación ha sido sumamente negativo. A decir verdad, en primer lugar, el presidente Milei extendió por decreto el presupuesto de 2023 para 2024, pero después, como bien se explicó con el DNU 280/2024, eliminó los artículos que habíamos negociado y aprobado con amplia mayoría en septiembre de 2022 para que rija durante todo 2023. Esto no se hace; no solamente es inconstitucional, sino que además va en contra de lo que dice la Ley de Administración Financiera.

Por lo tanto, vengo a reivindicar el contenido y el proceso. Vengo a reivindicar la actitud de nuestro bloque de asistir a una sesión especial, cada vez que se pidió para trabajar sobre este tema. Vengo a reivindicar también la actitud de nuestro bloque, cuando muchos dudaban acerca de avanzar o no en las comisiones, de ir y dar los debates necesarios para que avancemos. Cuando muchos no querían dictaminar, hicimos las presiones necesarias dentro de las

comisiones para que se logre una reunión de plenario y dictaminemos.

Primero, lo hicimos en la Comisión de Previsión y Seguridad Social, con unos textos distintos a los que presentamos en el momento en que pudimos efectivamente juntar el plenario, y lo que tuvimos fue un tratamiento súper responsable, al menos de nuestro bloque, buscando permanentemente puntos de acuerdo con sectores de la oposición para avanzar.

Por eso, estamos en este recinto, en una sesión que no es fácil, y que les aseguro que a muchos de los que están sentados les encantaría que fracase, ya que desde el arranque quisieron eso; pero va a depender de nosotros.

Vengo a reivindicar estos acuerdos, como siempre reivindico los acuerdos políticos, salgan o no bien. Con usted no me salió bien, señor presidente, lo tengo que asumir; lo hemos charlado en privado, en público, y lo hemos planteado en cuestiones de privilegio, pero no me salió bien. Apostábamos a construir un marco de racionalidad con la conformación de las comisiones a partir del sistema D'Hondt. Celebré con el PRO también ese acuerdo, aunque no salió bien. Igualmente, lo reivindico.

Vengo a reivindicar, porque no es solamente una cuestión de acuerdos políticos. También implica defendernos entre nosotros, diputados y diputadas.

Pasó de largo, pero lo sucedido en el día de ayer con Javier Milei y la diputada Tolosa Paz -asegurándole determinadas cuestiones judiciales- nosotros no debemos permitirlo; y vale para cualquiera.

Todos los días tenemos en nuestro bloque cuestiones a este respecto. Un día, contra Tolosa Paz y otro, contra Castagneto. Cecilia Moreau todavía está con la cuestión de las vacunas, y otra relativa a incumplimiento de deberes de funcionario público, decisión tomada no sé por qué en la Cámara.

Otros días, se la agarran con los diputados Soria o Glinski; o con Luana Volnovich. Siempre, obviamente, con las personas de mayor referencia política: Cristina Fernández, Sergio Massa y demás.

Sin embargo, hablemos específicamente de quienes estamos aquí presentes. Nosotros nos tenemos que defender, pero no por una corporación. Debemos defendernos, porque es un momento donde la política es fundamental para sacar a este país del laberinto en el que nos está metiendo Milei.

Nosotros venimos a plantear estos acuerdos políticos, y soy de los que creen que nuestra tarea tiene que ser bien remunerada, que lo hagamos bien y como corresponde. Por eso, estuve en contra del "desenganche" y considero que hay que volver a la Ley de Enganche; y lo digo abiertamente.

También creo que los expresidentes deben tener su aporte después de que dejan el cargo. Yo no quiero

expresidentes costeados por corporaciones económicas ni fondos de inversiones buitres. (*Aplausos.*)

Yo quiero presidentes que, después de retirarse de la tarea, hagan lo que corresponda desde su lugar...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señores diputados: para los cierres hemos cedido un par de minutos a cada presidente de bloque. Le otorgamos al diputado un par de minutos más, y pasamos a la votación.

**Sr. Martínez** (G.P.).- Es fundamental que nosotros tengamos en estas cosas coherencia de la política.

Al denostar la política -no quito que siempre pueda haber elementos que, hasta uno mismo, pueda llegar a tener una actitud que la termine perjudicando-, nos quedamos sin la única herramienta seria que tenemos para poder transformar la realidad en la Argentina.

Aquellos que denostan permanentemente la política -inclusive en estas cosas-, les aseguro que desean que nos privemos de tener esa herramienta al servicio de lo que corresponde: los intereses del pueblo argentino.

Creo que estamos dando un paso importante. Ojalá podamos tener la capacidad de seguir haciendo esto en una agenda.

Ahora bien, la ministra Pettovello no puede no tener fecha para venir a este Congreso. ¿No quiere en el recinto? Llénenla a las comisiones. Pero pídanlo y emplácenlo, porque no le van a permitir que venga, si es que este Congreso no lo hace con autoridad.

Debemos discutir el tema del transporte. Esta mañana...

**Sr. Presidente** (Menem).- Señor diputado Germán Martínez: el señor diputado Paulón le solicita una interrupción, ¿se la concede?

**Sr. Martínez** (G.P.).- Sí, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Menem).- Para una interrupción, tiene la palabra el señor diputado Paulón, por Santa Fe.

- 46 -

## MOCIÓN

**Sr. Paulón.**- Señor presidente: esta interrupción tiene por objeto hacer una moción, en los términos del artículo 106 del reglamento -anteúltimo párrafo-, a efectos de emplazar a las comisiones de Asuntos Constitucionales, y de Acción

Social y Salud Pública, con el fin de dictaminar y tratar los distintos proyectos que plantean la citación a la ministra de Capital Humano, Sandra Pettovello.

Esto lo hemos discutido a lo largo del día, aunque entendemos que no hubo acuerdo para citarla en este recinto. Sin embargo, creemos que es muy importante que pueda concurrir a estas comisiones, y que estos proyectos puedan tratarse; sobre todo, para explicar las graves irregularidades que afectan a esta cartera.

Los expedientes que estamos pidiendo para el emplazamiento de estas dos comisiones son los siguientes: 1.053-D.-2024, 2.554-D.-2024 y 2.643-D.-2024.

También pedimos que se tengan a la vista, aunque tienen giros distintos -pero nos parece importante que estén presentes- los proyectos 1.616-D.-2024, 2.555-D.-2024, 2.659-D.-2024, 2.765-D.-2024 y 2.774-D.-2024.

Asimismo, quiero aclarar que espero que sean tenidos en cuenta el resto de los expedientes para esta citación a fin de que la ministra de Capital Humano pueda brindar los informes pertinentes.

Creemos que es muy importante que la ministra -como decíamos antes- venga a dar explicaciones. Hay muchas dudas, no solo sobre la distribución de alimentos, las dificultades con los medicamentos en la DADSE, la cuestión de los contratos de los *rugbiers*, todos los contratos truchos y los sobresueldos.

Por eso, someto a la consideración de este Cuerpo esta moción -conforme el artículo 106 del reglamento- para emplazar a las comisiones de Asuntos Constitucionales, y de Acción Social y Salud Pública, para el jueves 6 de junio a la hora 11, a efectos de tratar los expedientes precedentemente mencionados.

Asimismo, señor presidente, solicito que se vote de manera nominal.

**Sr. Presidente** (Menem).- Para una interrupción, tiene la palabra la señora diputada Giudici, por la Ciudad de Buenos Aires.

**Sra. Giudici**.- Señor presidente: agradezco al señor diputado que estaba en el uso de la palabra, efectuando el cierre de su bloque.

La verdad es que pocas veces vi en este Congreso una interrupción para presentar una moción, cuando todavía no se hizo el cierre de los bloques y la votación pertinente.

Además, déjeme decirle lo siguiente. Perfectamente, podemos pasar a votar el tema sobre el que estamos hablando hace trece horas. No hace falta que el jefe de bloque de Unión por la Patria dé instrucciones para que otro bloque haga la moción en el medio de los cierres.

Señor presidente: por favor, continúe como corresponde, a fin de que podamos proceder -luego de votar

el tema que debatimos hace doce horas- al emplazamiento que tanto pretenden cerrar ahora, por el temor de quedarse sin quórum.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señor diputado Germán Martínez, la señora diputada Soledad Carrizo le solicita una interrupción, ¿se la concede?

**Sr. Martínez** (G.P.).- Por supuesto, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Menem).- Para una interrupción, tiene la palabra la señora diputada Soledad Carrizo, por Córdoba.

**Sra. Carrizo** (S.).- Señor presidente: simplemente, quiero pedir que se continúe con el orden del debate.

Este tema ya fue abordado. Para comunicación de todos, mañana en la Comisión de Acción Social y Salud Pública prevista a las cinco de la tarde, tenemos proyectos de distintos diputados que han solicitado el emplazamiento para citar a la ministra Sandra Pettovello.

La comisión está citada a tal fin. Por lo tanto, seguramente, mañana tendremos novedades respecto de cuándo contaremos con la presencia de la funcionaria. Por lo cual, no vemos el sentido de este emplazamiento.

Creemos que es necesaria la continuidad del debate para el que fuimos convocados, y terminar con la sesión de hoy.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señor diputado Germán Martínez, los señores diputados Paulón y Garrido le solicitan una interrupción, ¿se las concede?

**Sr. Martínez** (G.P.).- Sí, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Paulón y, seguidamente, el señor diputado Garrido.

**Sr. Paulón**.- Señor presidente: solo quiero aclarar dos cuestiones.

Mañana se reúne la Comisión de Acción Social y Salud Pública. Asimismo, estamos pidiendo el emplazamiento para dictaminar también en la Comisión de Asuntos Constitucionales.

A la señora diputada Giudici quiero decirle que tengo cabeza propia, y uno de los proyectos por los cuales estoy pidiendo el emplazamiento es de mi autoría, junto con la señora diputada Fein. ¡A mí nadie me dice lo que tengo que debatir! (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Menem).- Por favor, continuemos, señores diputados. No es una moción de orden; con lo cual, vamos a dejarla para el final de la sesión, como lo hemos dicho oportunamente.

Tiene la palabra el señor diputado Garrido.

**Sr. Garrido**.- Señor presidente: simplemente, es para consultar si podrían repetirse los números de los expedientes.

En caso de que el señor diputado no haya mencionado el expediente 2.850-D.-2024, voy a pedir que se incorpore en el pedido realizado, ya que se trata del mismo tema.

**Sr. Presidente** (Menem).- Se tendrá en cuenta en el momento de considerar la moción, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Márquez.

**Sra. Márquez**.- Señor presidente: atento a que han invocado el artículo 106 del reglamento y no corresponde a una de las mociones de orden que tienen preferencia e interrumpen el tratamiento de la cuestión -como es una moción genérica-, solicitamos continuar con el debate, y que al final sean votadas todas las mociones de emplazamiento o lo que quieran plantear. En definitiva, estamos interrumpiendo el debate. Quizás los bloques después quieran expresarse en relación con lo que se solicitó. Pero nosotros pedimos que se continúe con el tratamiento del orden del día, como corresponde.

**Sr. Presidente** (Menem).- Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Germán Pedro Martínez, por Santa Fe.

**Sr. Martínez** (G.P.).- Señor presidente: no quiero distraer el debate, pero nuestro espacio está de acuerdo -lo hemos manifestado- con que se pueda solicitar una moción pidiendo un emplazamiento en cualquier momento de la sesión. No estamos de acuerdo con que deba hacerse al final.

He sido generoso con todos y sé que tienen paciencia.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señor diputado: le reitero que la solicitud de emplazamiento no es una moción de orden.

Continúe con su discurso.

**Sr. Martínez** (G.P.).- Creo que se dieron cuenta de que había necesidad de dar este debate. También hay necesidad de que tenga fecha y agenda. Lo mismo ocurre con la temática del transporte hoy propuesta. No entiendo por qué tampoco tenemos que pedir un emplazamiento para poder dar ese debate.

Entiendo que hoy también tengamos los temas del FONID y de las universidades, y que algunos no quieran dar quórum. ¿Pero hay que esperar hasta el 3 de julio para darles tratamiento? ¿Les parece que tengamos que esperar hasta esa

fecha cuando los ministros pidieron por nota, por ejemplo, el tratamiento inmediato del tema del FONID? Pero hoy y mañana estamos con paro.

En síntesis, me parece que la gran disputa que tiene esta Cámara -usted lo sabe, señor presidente, porque lo vengo diciendo- es la disputa lógica y política de la agenda.

- 47 -

## MODIFICACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE JUBILACIONES Y PENSIONES

(Continuación)

**Sr. Presidente** (Menem).- Continúa la consideración de los dictámenes de las comisiones de Previsión y Seguridad Social y de Presupuesto y Hacienda, recaídos en los proyectos de ley contenidos en el Orden del Día N° 65, por los que se modifica el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (ley 24.241).

Tiene la palabra el señor diputado Germán Pedro Martínez, por Santa Fe.

**Sr. Martínez** (G.P.).- Señor presidente: hoy nosotros venimos a plantear este tema de agenda. Lo hacemos con convicción y siendo muy respetuosos de la historia de nuestro propio espacio político. Nosotros sí hicimos autocrítica. No hay mayor autocrítica respecto de lo que sucedió en la década de 1990 con las AFJP que haber recuperado el control estatal de los fondos de jubilación en la Argentina. (Aplausos.)

No hay mayor autocrítica al tiempo en el que obligadamente y debido a las crisis económicas tuvimos que realizar aumentos por decreto, que garantizar ahora la movilidad de los haberes jubilatorios, aprobados por el Congreso mediante una fórmula que tampoco fue fácil. Hay que decir la verdad: entre 2008 y 2017 no hubo quejas alrededor de la fórmula de actualización de los haberes jubilatorios.

Nosotros venimos acá con coherencia; y vamos a discutirla y reivindicarla de nuevo de ser necesario: para nosotros, la moratoria significó una herramienta fenomenal de inclusión social y previsional en la Argentina. (Aplausos.)

Esto dio al sistema previsional una contextura y una amplitud en sus alcances que antes no tenía.

Algunos señores diputados luego querrán incluir algo respecto del tema de los impuestos. Pero la gente que no tiene años de aportes realizados también paga los impuestos que financian el sistema previsional nacional y que también quieren que financie a las cajas de jubilaciones provinciales no transferidas a la Nación.

Por otra parte, venimos a reivindicar la política de preservación del Fondo de Garantía de Sustentabilidad, por lo que significó y por lo que significa, en el sentido de garantizar la solidaridad intergeneracional que necesita el sistema previsional.

Además, venimos a defender cada una de las políticas de inclusión que hicimos desde la ANSES y el PAMI para todos los argentinos y las argentinas.

Estoy convencido del acuerdo que hemos propuesto, del contenido de lo que queremos votar, de la necesidad de reivindicación de la política en estos tiempos tan difíciles y de que esto no empiece con nosotros, sino mucho antes. Hoy nosotros tan solo hemos venido -a mi criterio y al criterio de muchos- a dar un paso más en el sentido de la justicia social.

Por eso pedimos que se vote y que efectivamente hoy podamos aprobar este proyecto de ley. (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Treffinger, por Chubut.

**Sr. Treffinger**.- Señor presidente: gracias por otorgarme el uso de la palabra. En primer lugar, teniendo en cuenta la extensión en el uso del tiempo del señor diputado preopinante, le voy a pedir que también tenga consideración conmigo, en caso de que no me alcanzara el tiempo para efectuar mi exposición.

También en función de lo expresado por el señor diputado preopinante, voy a recoger algunas palabras que me llamaron la atención. El señor diputado habló de coherencia, de no denostar la política y de la política como herramienta de transformación, con lo cual coincido.

Quiero dirigirme no solo a los presentes, sino también -que es lo que más me interesa- a los argentinos en general, y en particular a los jubilados, ya que ellos forman parte del tema que hoy nos ocupa.

En primer lugar, es importante que recordemos que en todos los ámbitos y actividades de la vida -no solo en la política, que no es la excepción- hay buenos y malos, honestos y corruptos, capaces e incapaces, inoperantes y personas con formación. Esto existe en cualquier universo, tanto en la actividad pública como en la privada. Y me pregunto por qué.

En este sentido, también coincido con lo que dijo alguien en cuanto a que estamos en un cambio de época, realizando un movimiento a una velocidad inusitada a la cual no estamos acostumbrados. Hemos iniciado la tercera década del siglo XXI, y la revolución de las comunicaciones a través de los dispositivos móviles hace que nuestros niños, hijos y adolescentes tengan más información en tiempo real que nosotros mismos, que somos adultos. Muchos de nosotros contamos con un gran componente analógico.

Estoy convencido de que a los niños y sobre todo a los adolescentes no los engañamos más.

También estoy convencido de que mucho menos podremos engañar a los jubilados porque tienen demasiada experiencia y han sufrido estafas, perjuicios y manipulaciones prácticamente desde la vuelta de la democracia hasta la fecha.

Digo "desde la vuelta de la democracia" porque en ese momento yo tenía ocho años y vengo observando la política desde aquél entonces. Hace seis meses que estoy activamente en un cargo político.

Por lo tanto, imagínense que hace prácticamente cuarenta años que vengo observando la política desde el ámbito privado. No es ni mejor ni peor; solamente es distinto. Es un lugar más exigente, que obliga a tener una cultura de optimización, de eficacia, y para eso hay que adquirir herramientas y prepararse.

Quiero hacer un paralelismo para ser claro con lo que pretendo señalar a continuación. Cuando hay un campeonato mundial de fútbol, sin importar el año ni la época, los tres favoritos siempre son la Argentina, Alemania y Brasil. Brasil tiene 200 millones de habitantes; la Argentina tiene 47 millones, la mitad que Alemania. Sin embargo, a pesar de tener cuatro veces menos habitantes, la Argentina es potencia y favorito. Reitero: no importan el día, la hora, el lugar ni la época.

¿Por qué ocurre esto? Porque se selecciona a las personas. A la cancha no entra un barrabrava ni tampoco el que chorea las camisetas del equipo en el vestuario. Entra la gente que está preparada. Esa es la gente que nos representa y la razón por la que hoy somos campeones del mundo. Pero los argentinos somos los mismos. La diferencia con la política es que esta última no selecciona.

En este cambio de época, el 56 por ciento de los ciudadanos argentinos votaron a La Libertad Avanza y al señor presidente Milei, porque la otra opción era el pasado, que es malo. Ese pasado no tiene nada nuevo ni nada bueno que ofrecernos. Solamente un armado nuevo podía tener la posibilidad de depurarlo.

Otra opción, que sí es de alto riesgo, era el "que se vayan todos". Ahí me refiero a la política en su conjunto.

Escucho que todo el tiempo dicen que somos minoría. Pero el sistema electoral y su composición son los que han permitido a una mitad de nosotros estar acá. Si no, esa mitad se hubiera tenido que ir de este recinto. A nosotros nos votó el 56 por ciento de la población. ¿Qué parte no entienden?

Ahora bien, dentro de la corrupción y de la desidia, está a las claras...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Treffinger.**- Estoy tratando de no agraviar y no dar nombres. Pero si quieren, los doy. Puedo hablarles de Lázaro Báez, de Cristóbal López, de Belliboni y de Grabois. (Aplausos.)

Podría seguir hablando, no solo de las denuncias contra ellos, sino también de las condenas.

**Sr. Presidente** (Menem).- La Presidencia solicitada a los señores diputados que le permitan terminar su discurso al señor diputado que está en uso de la palabra. Tratémonos con respeto.

**Sr. Treffinger.**- Gracias, señor presidente.

Estoy haciendo un llamado a la reflexión. Si en esta época que acabo de describir, todavía creemos que vamos a subestimar la inteligencia de los argentinos -entre los cuales me incluyo- y de los jubilados, están equivocados. Los argentinos ya les han picado el boleto a los políticos que no se comprometen a conciencia. Esto tenemos que entenderlo todos de una vez, porque es la única manera en que podremos sacar al país adelante.

Cada espacio político, sin hacer referencia a ninguno en particular, deberá tener la capacidad de depurarse hacia su interior, para poder ofrecer lo que la sociedad está esperando y demandando.

Por eso apelo a que realmente hoy los jubilados que nos están escuchando puedan comprender esta propuesta de La Libertad Avanza. El presidente de la Nación se comprometió y es la primera vez en muchísimos años de la historia política argentina que un presidente dice la verdad, llega a ganar la elección y cumple posteriormente.

Lo quieren alejar del programa que tiene para ordenar un montón de desequilibrios y de desastres, y de los cuales no formó parte. Tiene solo seis meses como presidente.

Dejen de poner palos en la rueda, de ser oportunistas y de buscar una cuota de un minuto de fama. La gente ya no le va a escribir más cartas a Papá Noel. La sociedad argentina ya le sacó el último pelo de la barba a Papá Noel, no le escribe más cartas. Es por eso que va a bancar al presidente Milei. Estamos a tiempo.

No me preocupa quién gane la próxima elección ni quién asuma el costo político, sino que sigamos perdiendo tiempo cuando acá hay gente que no tiene necesidades y los argentinos tienen muchas necesidades y angustia. Se están bancando las consecuencias que muchos de los presentes les han generado en las últimas dos décadas de la política argentina.

Por eso digo lo siguiente: señores, por favor, apelo a la reflexión. Empecemos a trabajar y a hacer las cosas bien y digamos la verdad, porque si no asumimos la verdad es muy difícil que podamos mejorar el país. (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Márquez, por Neuquén.

**Sra. Márquez**.- Señor presidente: estamos llegando al fin de este debate, al menos por parte de este bloque.

El señor presidente de la bancada de La Libertad Avanza, Gabriel Bornoroni, comenzó diciendo que lo que vamos a tratar hoy es una hipocresía. La Real Academia Española define a la hipocresía como el "fingimiento de cualidades o sentimientos contrarios a los que verdaderamente uno tiene, siente o experimenta". Realmente lo visto hasta ahora es una hipocresía y me recuerda a aquellos padres que nunca reconocieron a sus hijos, que no pasaron cuota alimentaria, que no acompañaron en nada y que después de veinte años se acuerdan.

Hoy quieren venir a defender a los jubilados cuando durante veinte años les vetaron la ley de movilidad jubilatoria y les dieron inflación. Hoy, esos que se olvidaron durante veinte años vienen a decir que se acuerdan de los jubilados.

Estimados jubilados, queremos decirles a ustedes -porque acá ya nos hemos escuchado todo el día, lo estamos haciendo desde las 11 de la mañana, o al menos algunos simulan eso, por lo que les queremos hablar a ustedes- que lo que plantean estos proyectos no es amor por los jubilados, ni preocupación por ellos, ni por cuánto cobran, ni por la inflación. Esto simplemente es populismo. Lo hemos visto durante estos veinte años porque en 2010, mediante el decreto 1.482, fue la propia Cristina Fernández de Kirchner la que vetó la ley de movilidad jubilatoria con el 82 por ciento móvil y dijo que eso era llevar al país a la quiebra.

Voy a leer textualmente sus palabras, aunque no me es grato recordarlas. Dijo textualmente: "su promulgación implicaría prácticamente la quiebra no sólo del Sistema Previsional Argentino, sino del propio Estado". Ella decía eso porque sostenía que esos proyectos no establecían cuál era el financiamiento.

Después de catorce años de estas palabras miren qué mal que estamos que volvemos a decir lo mismo. No nos agrada citar palabras de una vicepresidenta y presidenta mandato cumplido que ha sido condenada después de catorce años.

Ninguno de los que proponen esta fórmula, actualizaciones o cálculos dice de dónde van a sacar la plata. Hay dos posibilidades: o quieren que hagamos magia - hasta donde sé, no somos magos- o quieren que imprimamos de nuevo con la maquinita. Nosotros kirchneristas no somos, por lo que tampoco lo vamos a hacer.

Más de la mitad de los jubilados se ha jubilado por la moratoria y queremos decir que de todos los que se

jubilaron por moratoria, el 90 por ciento está cobrando la mínima. Se están rasgando las vestiduras por la misma solución que les habían dado.

Solamente el 6 por ciento de los jubilados que hicieron los aportes durante treinta años tiene la mínima. Es decir que te lo promocionaron como una solución, lo compraste como un derecho y te lo entregaron como una miseria. En teoría esto significaba beneficiar a los jubilados, pero lo cierto es que no lo ha hecho en todos estos años. Veinte de los últimos treinta años que se necesitan para juntar aportes jubilatorios, corresponden directamente al kirchnerismo. Te dejaron sin trabajo en blanco y ahora están preocupados. Se hubiesen preocupado durante los veinte años en que ellos gobernaron.

Queridos jubilados: no quieren mejorarles el haber jubilatorio. Los están usando políticamente porque fueron ellos mismos los que quebraron el sistema jubilatorio. De los 89 votos negativos que hubo en esta Cámara de Diputados hace catorce años, cuando se trató el proyecto que establecía el 82 por ciento móvil, setenta y siete correspondieron al entonces bloque del Frente para la Victoria. Le cambian el nombre, pero adentro de la caja sigue estando lo mismo.

De lo que no hablan es de la inflación. Lo que necesitamos para todos los argentinos y no solamente para los jubilados es bajar la inflación y eliminarla definitivamente. Si hubiesen estado preocupados por los jubilados, con los dos puntos de PBI que usó Massa para la campaña les hubiesen subido cuatro veces este proyecto a los jubilados, pero tampoco lo hicieron.

Termino en honor al tiempo. Nosotros no queremos votar en contra de los jubilados, pero tampoco vamos a ser cómplices de la hipocresía de los que ahora perdieron el gobierno y están preocupados y de aquellos que también quieren ser funcionales. Eso no lo vamos a hacer.

Queridos jubilados: vamos a seguir trabajando para levantar el país, que sus hijos puedan jubilarse, que tengan aportes y que haya dinero en las arcas públicas.

Asimismo, vamos a seguir trabajando para que los nietos no se vayan del país, porque eso es lo que nos han pedido.

Por lo expuesto, desde el bloque de La Libertad Avanza vamos a votar negativamente, no porque nos sea fácil, sino porque somos responsables, a diferencia de lo que ocurrió en los últimos años de estos gobiernos. (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Menem).- Ha finalizado la etapa de los discursos de cierre.

Se va a votar nominalmente en general el dictamen de mayoría de las comisiones de Previsión y Seguridad Social y de Presupuesto y Hacienda, recaído en los proyectos de ley contenidos en el Orden del Día N° 65, por los que se modifica

el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (ley 24.241).

La Presidencia solicita a los señores diputados que se vayan logueando, a los efectos de que se pueda practicar la votación nominal.

- Se practica la votación nominal.

- Mientras se practica la votación nominal:

**Sr. Presidente** (Menem).- La Presidencia informa a los señores diputados que no pudieron registrar su voto a través del sistema, que se les tomará a viva voz.

Señora diputada Bregman: ¿podría indicar el sentido de su voto?

**Sra. Bregman**.- Señor presidente: en virtud de que el resultado no depende de nuestro voto y en consulta con las organizaciones de jubilados, los cinco diputados del bloque del Frente de Izquierda nos abstenemos, sosteniendo lo que expresaba nuestro dictamen: que se necesita una verdadera recomposición de haberes y no cuidar el déficit cero que pide el Fondo Monetario Internacional.

**Sr. Presidente** (Menem).- De todas maneras, solicito que expresen su voto nominalmente.

En conclusión, la señora diputada Bregman se abstiene.

Señor diputado Castillo: ¿podría indicar el sentido de su voto?

**Sr. Castillo**.- Abstención.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señora diputada Del Plá: ¿podría indicar el sentido de su voto?

**Sra. Del Plá**.- Abstención.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señor diputado Del Caño: ¿podría indicar el sentido de su voto?

**Sr. Del Caño**.- Abstención.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señor diputado Leiva: ¿podría indicar el sentido de su voto?

**Sr. Leiva**.- En primer lugar, felicito a La Libertad Avanza por llevarse el mejor cuadro de la política argentina. Me refiero a Daniel Scioli. ¡Felicitaciones por ese cuadro magnífico!

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señor diputado: tuvimos una sesión ordenada. Le pido que vote, por favor.

**Sr. Leiva**.- Como no me dieron la posibilidad de expresarme...

**Sr. Presidente** (Menem).- Ya pasó el tiempo asignado para eso. Vote, por favor.

**Sr. Leiva**.- Déjeme votar, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Menem).- Vote.

**Sr. Leiva**.- Mi voto es afirmativo, a favor de los jubilados.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señora diputada Moreno: ¿podría indicar el sentido de su voto?

**Sra. Moreno**.- Abstención.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señora diputada Picón Martínez: ¿podría indicar el sentido de su voto?

**Sra. Picón Martínez**.- Abstención.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señor diputado Vilca: ¿podría indicar el sentido de su voto?

**Sr. Vilca**.- Abstención.

**Sr. Presidente** (Menem).- Por Secretaría se dará cuenta del resultado de la votación.

**Sr. Secretario** (Figueroa).- Se han registrado 99 votos afirmativos, 135 negativos y 7 abstenciones.<sup>6</sup>

**Sr. Presidente** (Menem).- Resulta negativa. Queda rechazado.  
A continuación, corresponde votar el primer dictamen de minoría.

Tiene la palabra la señora diputada Brouwer de Koning, por Córdoba.

**Sra. Brouwer de Koning**.- Señor presidente: ¿estamos sometiendo a votación nuestro dictamen?

---

<sup>6</sup> Véase el Acta N°... de Votación Nominal en el Apéndice. (Pág. )

**Sr. Presidente** (Menem).- Sí, señora diputada. Siguiendo el orden, estamos por votar el primer dictamen de minoría.

**Sra. Brouwer de Koning**.- Las modificaciones son afirmativas.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente** (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Germán Pedro Martínez, por Santa Fe.

**Sr. Martínez** (G. P.).- Señor presidente: sabemos que esta es una situación que en general no se da. Habíamos coordinado que iba a anunciar, previo a la votación en general, las propuestas de cambio en los artículos 4° y 10.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señor diputado Germán Pedro Martínez: ¿quiere anunciar usted las modificaciones?

**Sr. Martínez** (G.P.).- En realidad, lo tienen que anunciar ellos. Si no, no tengo ningún problema en hacerlo.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente** (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Ritondo, por Buenos Aires.

**Sr. Ritondo**.- Señor presidente: en general, antes de ser aceptadas, las modificaciones se leen por Secretaría. Esto confirma el acuerdo, no es una chicana mía. *(Aplausos.)*

Que no se enojen los amigos. Se ha consumado el matrimonio. Está bien *(Risas.)*

Lo que digo es que no es una chicana, sino que hay un acuerdo entre los partidos que se dicen republicanos y Unión por la Patria.

Por lo tanto, solo para aclarar, solicito que lean por Secretaría las modificaciones o que las propongan antes de aceptarlas. De lo contrario, van muy rápido.

**Sr. Presidente** (Menem).- Si necesitan pasar a un cuarto intermedio para ordenarse, podemos hacerlo.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente** (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Soledad Carrizo, por Córdoba.

**Sra. Carrizo** (S.).- Señor presidente: formulamos la moción de votar en general nuestro dictamen de minoría, para luego pasar al tratamiento en particular.

**Sr. Presidente** (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Germán Pedro Martínez, por Santa Fe.

**Sr. Martínez** (G. P.).- Señor presidente: hubo una reunión de coordinación en el bajo recinto acerca de cómo iba a ser el tratamiento de esto.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Martínez** (G. P.).- No tengo ningún problema, diputado Ritondo. Las cosas las digo en voz alta, no tengo ninguna dificultad. En el bajo recinto acordamos que se leyeran las modificaciones; la señora diputada Banfi no me dejará mentir. Es decir, acordamos que se leyeran las modificaciones de los artículos 4° y 10, solicitadas por quien corresponde. Luego, votábamos en general y avanzábamos con el resto.

**Sr. Presidente** (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Nieri, por Mendoza.

**Sr. Nieri**.- Señor presidente: voy a dar lectura de las modificaciones de los artículos 4° y 10.

El artículo 4° quedaría redactado de la siguiente manera: "Garantía del haber mínimo. En el caso de quienes perciban un solo beneficio previsional del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), la ANSES garantizará el pago de la prestación con un suplemento dinerario, que tendrá carácter alimentario, al efecto de que estos ingresos totales no resulten inferiores al último valor disponible de la canasta básica total por adulto equivalente publicada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), multiplicado por una vez y nueve centésimas (1,09). La autoridad de aplicación establecerá los parámetros para definir los conceptos que integrarán el cómputo de los ingresos a efectos de la aplicación del presente artículo".

Por su parte, el artículo 10 quedaría redactado de la siguiente manera: "Cancelación de deudas. Instrúyase a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), a cancelar, con los recursos tributarios estipulados por ley con asignación específica a la seguridad social, la totalidad de las deudas que mantiene con las provincias cuyos sistemas previsionales no fueron transferidos al Estado nacional, como así también con los beneficiarios del Sistema Integrado

Previsional Argentino (SIPA), que cuenten con sentencia firme dentro de un plazo de seis (6) meses a partir de la promulgación de la presente ley, que podrá ser prorrogado por otros seis (6) meses, mediante resolución fundada de dicho organismo”.

**Sr. Ritondo.**- ¿Lo leyó bien, diputado Germán Martínez?

**Sr. Martínez** (G.P.).- Sí.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señora diputada Brouwer de Koning: ¿acepta las modificaciones propuestas?

**Sra. Brouwer de Koning.**- Sí, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Menem).- Previamente a la votación, tiene la palabra el señor diputado Germán Pedro Martínez, por Santa Fe.

**Sr. Martínez** (G. P.).- Señor presidente: propongo votar en general y después, obviamente, la votación artículo por artículo.

**Sr. Presidente** (Menem).- Muy bien.

Se va votar nominalmente en general, con las modificaciones propuestas y aceptadas por la señora miembro informante, el primer dictamen de minoría de las Comisiones de Previsión y Seguridad Social y de Presupuesto y Hacienda, recaído en los proyectos de ley contenidos en el Orden del Día N° 65, por los que se modifica el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (ley 24.241).

- Se practica la votación nominal.

- Mientras se practica la votación nominal:

**Sr. Presidente** (Menem).- La Presidencia procederá a tomar de viva voz el voto de las señoras diputadas y los señores diputados que no ha sido registrado por el sistema.

Señora diputada Bregman: ¿puede consignar el sentido de su voto?

**Sra. Bregman.**- Reiterando los argumentos ya vertidos, me abstendré de votar.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señor diputado Castillo: ¿puede consignar el sentido de su voto?

**Sr. Castillo.**- Me abstengo por las mismas razones.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señor diputado del Caño: ¿puede consignar el sentido de su voto?

**Sr. del Caño.**- Abstención.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señora diputada Del Plá: ¿puede consignar el sentido de su voto?

**Sra. Del Plá.**- Abstención.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señora diputada Ferreyra: ¿puede consignar el sentido de su voto?

**Sra. Ferreyra.**- Señor presidente: en honor a la seguridad jurídica y en búsqueda de mantener el equilibrio fiscal, mi voto será negativo.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señor diputado Leiva: ¿puede consignar el sentido de su voto?

**Sr. Leiva.**- En virtud del acuerdo con los otros bloques políticos, mi voto será afirmativo.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señora diputada Moreno: ¿puede consignar el sentido de su voto?

**Sra. Moreno.**- Abstención.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señora diputada Omodeo: ¿puede consignar el sentido de su voto?

**Sra. Omodeo.**- Abstención.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señora diputada Picón Martínez: ¿puede consignar el sentido de su voto?

**Sra. Picón.**- Abstención.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señor diputado Vilca: ¿puede consignar el sentido de su voto?

**Sr. Vilca.**- Abstención.

**Sr. Presidente** (Menem).- Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación.

**Sr. Secretario** (Figueroa).- Se registraron 160 votos afirmativos, 72 negativos y ocho abstenciones.<sup>7</sup>

**Sr. Presidente** (Menem).- Resulta afirmativa. (*Aplausos.*)

---

<sup>7</sup> [Véase el Acta N°... de la votación nominal en el Apéndice. \(Pág. \)](#)

En consideración en particular.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente** (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Penacca.

**Sra. Penacca.**- Señor presidente: nuestro bloque solo quiere votar por separado el artículo 11. Si quiere, puede agrupar el resto de los artículos, votar en forma conjunta todo el capítulo I -que comprende los artículos 1° al 6° inclusive- o votar conjuntamente hasta el artículo 10.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente** (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Germán Pedro Martínez.

**Sr. Martínez** (G.P.).- Señor presidente: ya que a usted le gusta votar por capítulos, podríamos votar el Capítulo I entero, contemplando los cambios anunciados por el señor diputado Nieri y aceptados por la señora miembro informante.

**Sr. Presidente** (Menem).- Si hay asentimiento, se dará por aprobada la propuesta formulada por el señor diputado Germán Pedro Martínez, en el sentido de votar por capítulos.

- Asentimiento.

**Sr. Presidente** (Menem).- Queda aprobada. Se procederá en la forma indicada.

Tiene la palabra el señor diputado Pichetto.

**Sr. Pichetto.**- Señor presidente: quiero dejar en claro que nuestro bloque pedirá la supresión del artículo 11.

Le están dando vueltas al tema, pero nadie lo dice. Esto determina la jubilación o pensión de los presidentes. Se limita o se prohíbe que los presidentes, a partir de la sanción de esta ley, tengan algún beneficio por parte del Estado.

El que diseñó o pensó esto tiene una visión muy perversa de la antipolítica. Fundamentalmente cree que la política es para narcos, marginales, delincuentes o gente que no tiene ningún interés en defender a la Argentina y que piensa que el presidente, una vez que termina el mandato, tiene que ir a pedir trabajo a una fábrica. Eso es lo que piensa en su cabeza estúpida.

Por lo tanto, pedimos que se suprima el artículo 11. No rompamos este principio que reconoce en la figura de un presidente de la Nación un derecho. Todos los que tienen la jubilación o beneficio presidencial no lo perderán. Ya lo tienen; nadie se los puede sacar. Esto está dirigido a los

que están en ejercicio, fundamentalmente para el actual presidente y los que vengan.

Esto realmente lesiona la posibilidad que tiene la figura del primer ciudadano respecto de que, luego de terminado su mandato, pueda hacer aportes de ideas, culturales o intelectuales al país, teniendo la tranquilidad de que en el plano económico la Argentina le reconoce ese derecho.

Me gusta explicar las cosas bien claras. No le demos vuelta. Llegamos al artículo 11 y nadie dice por qué quieren suprimirlo.

Concretamente, pido que se suprima el artículo 11 de este proyecto de ley. (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Ritondo.

**Sr. Ritondo.**- Señor presidente: nuestros votos serán negativos, excepto para el artículo 11. Nosotros hemos suprimido la jubilación de privilegio en la provincia de Buenos Aires y lo pedimos en el proyecto de Ley Bases.

Por lo tanto, nuestra bancada votará a favor de ese artículo.

**Sr. Presidente** (Menem).- Se va a votar nominalmente el Capítulo I, sobre movilidad, que comprende los artículos 1° al 6° inclusive, con las modificaciones introducidas y aceptadas por la señora miembro informante en el artículo 4°.

- Se practica la votación nominal.

- Mientras se practica la votación nominal:

**Sr. Presidente** (Menem).- Señora diputada Bregman: ¿puede consignar el sentido de su voto?

**Sr. Bregman.**- Abstención.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señor diputado Castillo: ¿puede consignar el sentido de su voto?

**Sr. Castillo.**- Abstención por las mismas razones.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señora diputada Del Plá: ¿puede consignar el sentido de su voto?

**Sra. Del Plá.**- Abstención.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señor diputado del Caño: ¿puede consignar el sentido de su voto?

**Sr. del Caño.**- Abstención.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señora diputada Márquez: ¿puede consignar el sentido de su voto?

**Sra. Márquez.-** Negativo.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señora diputada Moreno: ¿puede consignar el sentido de su voto?

**Sra. Moreno.-** Abstención.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señora diputada Omodeo: ¿puede consignar el sentido de su voto?

**Sra. Omodeo.-** Abstención.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señora diputada Picón Martínez: ¿puede consignar el sentido de su voto?

**Sra. Picón.-** Abstención.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señor diputado Vilca: ¿puede consignar el sentido de su voto?

**Sr. Vilca.-** Abstención.

**Sr. Presidente** (Menem).- Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación.

**Sr. Secretario** (Figueroa).- Se registraron 160 votos afirmativos, 72 negativos y ocho abstenciones.<sup>8</sup>

**Sr. Presidente** (Menem).- Resulta afirmativa.

En consideración el Capítulo II, sobre régimen de transparencias, que comprende los artículos 7° al 9° inclusive.

Se va a votar nominalmente.

- Se practica la votación nominal.
- Mientras se practica la votación nominal:

**Sr. Presidente** (Menem).- Hay siete señores diputados que no pudieron registrar su voto a través del sistema, por lo que la Presidencia se los tomará de viva voz.

Señora diputada Bregman: sírvase indicar el sentido de su voto.

**Sra. Bregman.-** Abstención.

---

<sup>8</sup> [Véase el Acta N°... de la Votación nominal en el Apéndice. \(Pág. \)](#)

**Sr. Presidente** (Menem).- Señor diputado Castillo: sírvase indicar el sentido de su voto.

**Sr. Castillo.-** Abstención.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señor diputado Del Caño: sírvase indicar el sentido de su voto.

**Sr. Del Caño.-** Abstención.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señora diputada Del Plá: sírvase indicar el sentido de su voto.

**Sra. Del Plá.-** Abstención.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señora diputada Moreno: sírvase indicar el sentido de su voto.

**Sra. Moreno.-** Abstención.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señora diputada Picón Martínez: sírvase indicar el sentido de su voto.

**Sra. Picón.-** Abstención.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señor diputado Vilca: sírvase indicar el sentido de su voto.

**Sr. Vilca.-** Abstención.

**Sr. Secretario** (Figueroa).- Se registraron 160 votos afirmativos, 73 negativos y 7 abstenciones.<sup>9</sup>

**Sr. Presidente** (Menem).- Resulta afirmativa. (*Aplausos.*)

En consideración el Capítulo III. La Presidencia propone votar los artículos 10 y 11 por separado, y luego los artículos 12, 13 y 14.

Se va a votar nominalmente el artículo 10, con las modificaciones introducidas y aceptadas por la señora miembro informante.

- Se practica la votación nominal.

- Mientras se practica la votación nominal:

**Sr. Presidente** (Menem).- Hay algunos señores diputados que no pudieron registrar su voto a través del sistema, por lo que la Presidencia se los tomará de viva voz.

---

<sup>9</sup> Véase el Acta N°... de la votación nominal en el Apéndice. (Pág. )

Señora diputada Bregma: por favor indique el sentido de su voto.

**Sra. Bregman.-** Abstención.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señor diputado Castillo: sírvase indicar el sentido de su voto.

**Sr. Castillo.-** Abstención.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señor diputado de Loredo: sírvase indicar el sentido de su voto.

**Sr. de Loredo.-** Afirmativo.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señor diputado Del Caño: sírvase indicar el sentido de su voto.

**Sr. Del Caño.-** Abstención.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señora diputada Del Plá: sírvase indicar el sentido de su voto.

**Sra. Del Plá.-** Abstención.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señora diputada Moreno: sírvase indicar el sentido de su voto.

**Sra. Moreno.-** Abstención.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señora diputada Picón Martínez: sírvase indicar el sentido de su voto.

**Sra. Picón.-** Abstención.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señor diputado Vilca: sírvase indicar el sentido de su voto.

**Sr. Vilca.-** Abstención.

**Sr. Secretario** (Figueroa).- Se registraron 159 votos afirmativos, 74 negativos y 7 abstenciones.<sup>10</sup>

**Sr. Presidente** (Menem).- Resulta afirmativa.

En consideración el artículo 11.

Tiene la palabra el señor diputado de Loredo, por Córdoba.

**Sr. de Loredo.-** Señor presidente: para expresar el sentido del voto de nuestro bloque sobre este artículo, toda vez que

---

<sup>10</sup> [Véase el Acta N°... de la votación nominal en el Apéndice. \(Pág. \)](#)

ha hecho una moción del señor presidente de la bancada Hacemos Coalición Federal, diputado Miguel Ángel Pichetto.

No es un tema menor porque compartimos absolutamente los argumentos esgrimidos por el señor diputado preopinante desde la perspectiva institucional y la jerarquía de un expresidente de la Nación.

Tenemos argumentos varios y encontrados en el bloque. No es un tema menor para nosotros, fundamentalmente por nuestra tradición institucionalista, que también es de naturaleza cultural y simbólica. Elpidio González fue el primer vicepresidente de la historia argentina que renunció a esa jubilación de privilegio.

El diseño institucional de un país no puede escapar a las contextualidades, y resulta sumamente irritante que aun en los estados económicos y emergenciales de la República Argentina, una exvicepresidenta y expresidenta de la Nación perciba una remuneración que supera los 9 millones de pesos, cuando un haber previsional básico es de 240.000 pesos, incluyendo los bonos.

Sé que es una solicitud que encarecidamente ha pedido el bloque de Unión por la Patria -diría que es la única- para acompañar nuestro dictamen que hoy lideramos acá. Sé que arrancaron con una propuesta mucho más ambiciosa, seguramente mejor para los jubilados, pero muy irresponsable fiscalmente, que era una propuesta de más de dos puntos del PBI en su costo.

Sé que intentaron arrimarla muchísimo, pero con mucha sinceridad les digo -lamento avisarle al bloque, y se lo digo con todos los códigos y con todo el respeto del mundo- que por más cara que sea la petición de ustedes, lamentablemente, pese a nuestra mirada institucional, pero advertidos del contexto, no podemos aceptar la única sugerencia que ustedes formularon para apoyar esta propuesta.

Bienvenido, señor presidente. Bienvenidos los amigos del PRO, que vuelven a la senda de los proyectos que antes acompañaban y ahora esconden la mano. Felicito, señor presidente, a los miembros informantes del bloque de La Libertad Avanza, quienes han argumentado con pasión, solvencia y tecnicismo la postura de esa bancada en este tiempo. Auguro que en poco tiempo no necesitarán más del bloque del PRO para fundamentar sus proyectos.

**Sr. Presidente** (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Giudici, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sra. Giudici**.- Señor presidente: deseo explicar el sentido de nuestro voto. Evidentemente, el señor diputado preopinante hizo lo mismo que con la votación del FONID: incumplió su palabra. Como se la incumplió al señor diputado Finocchiaro, ahora se la incumple al voto del bloque de Unión por la Patria.

Entonces, para explicar el sentido del voto, el bloque del PRO, consciente de que en este artículo seguramente los nuevos socios del radicalismo no van a votar, y como este punto estaba en nuestro proyecto originalmente para limitar las jubilaciones de privilegio obscenas que cobran, como dijimos antes, Cristina Fernández de Kirchner, Amado Boudou y Alberto Fernández, que está en España, nuestro voto respecto del artículo 11 va a ser positivo.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente** (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Leiva, por el Chaco.

**Sr. Leiva.**- Señor presidente: la verdad es que escucho permanentemente hacer mención a lo de Cristina. Es importante que se sepa que cobran Macri, Michetti, Duhalde, Puerta y todos los que tuvieron responsabilidades institucionales. ¿Saben qué? Lo que al bloque del PRO le molesta es que Cristina ganó dos veces la presidencia. Ella no tiene la culpa de haber sido la esposa de un expresidente de nuestro país.

Entonces, de una vez y para siempre démosle claridad para que la gente entienda que absolutamente todos los presidentes, desde 1983 hasta el presente, tuvieron la posibilidad de percibir eso y van a seguir cobrando porque es lo que corresponde.

No es justo que quien haya tenido la responsabilidad de estar al frente de 47 millones de argentinos tenga que estar sometido a aquellos que quieren tener un gerente en la Casa Rosada y no un presidente que esté a la altura de los tiempos que vivimos.

Por eso, por Cristina, por Macri, por Duhalde y por todos los que fueron presidentes, estoy convencido de que deben seguir cobrando lo que corresponde. Inclusive, por eso pongo de manifiesto lo de la exvicepresidenta Michetti, que sin ninguna duda cobra. No sé y la verdad es que no lo quiero poner en un aprieto, pero acá tenemos a un exvicepresidente de la Nación que probablemente esté cobrando, y es justo que así lo haga.

**Sr. Presidente** (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Del Caño, por Buenos Aires.

**Sr. Del Caño.**- Señor presidente: quiero aclarar algo. Por supuesto que creemos que los privilegios son obscenos, pero la demagogia que están haciendo es increíble. Porque esta cuestión no es retroactiva; no es que los actuales expresidentes y exvicepresidentes van a dejar de cobrarlo aunque se vote esto.

Si quieren discutir los privilegios, discutamos todos, como dice nuestro proyecto, es decir, también las jubilaciones de privilegio de los jueces, de la jerarquía de la Iglesia y todos los privilegios que les dan a los grandes grupos empresarios en el proyecto de Ley Bases. (Aplausos.)

Discutamos todos los privilegios que consagraron allí y todo lo de los jueces, los expresidentes, los ex vicepresidentes y la jerarquía de la Iglesia. Pero no vengan a hacer demagogia porque los actuales expresidentes y exvicepresidentes lo van a seguir cobrando aunque esto se vote.

**Sr. Presidente** (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Oliveto Lago.

**Sra. Oliveto Lago.**- Señor presidente: estamos todos cansados del relato A, del relato B y del relato C. Es la 1 y 15 de la mañana.

El objetivo es mejorar los haberes de los jubilados. No cambiemos el eje de discusión porque estamos siendo funcionales a un montón de situaciones que este Congreso no se puede permitir hoy.

**Sr. Presidente** (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Picón Martínez, por San Juan.

**Sra. Picón Martínez.**- Señor presidente: solamente quiero decir que ni antes, ni ahora, ni después, pero sabemos que son derechos adquiridos, como dijo uno de los señores diputados preopinantes. No obstante, queremos que de ahora en adelante no siga pasando.

Por eso nuestro voto va a ser afirmativo.

**Sr. Presidente** (Menem).- Se va a votar nominalmente el artículo 11.

- Se practica la votación nominal.

- Mientras se practica la votación nominal:

**Sr. Presidente** (Menem).- La Presidencia tomará el voto a viva voz a aquellos señores diputados que no pudieron registrarlo a través del sistema.

Señora diputada Alianiello: ¿podría indicar el sentido de su voto?

**Sra. Alianiello.**- Negativo.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señor diputado Almirón: ¿podría indicar el sentido de su voto?

**Sr. Almirón.**- Si me permite, señor presidente, voy a fundar mi voto, porque ni siquiera se tomaron la molestia de poner puntos suspensivos para analizar la situación de personas condenadas, como Amado Boudou y otros.

Por mi bloque y por los acuerdos que tenemos voy a votar en forma positiva, en función de cumplir los acuerdos, pero bajo ningún punto de vista voy a permitir privarme de la palabra para decir que los delincuentes no tienen por qué cobrar una jubilación de privilegio.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señora diputada Antola: ¿podría indicar el sentido de su voto?

**Sr. Antola.**- Me abstengo, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señor diputado Aveiro: ¿podría indicar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:

**Sr. Presidente** (Menem).- No estando presente en el recinto el señor diputado Aveiro, la Presidencia solicita a la señora diputada Borrego que indique el sentido de su voto.

**Sra. Borrego.**- Me abstengo, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señora diputada Bregman: ¿podría indicar el sentido de su voto?

**Sra. Bregman.**- Me abstengo, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señora diputada Campagnoli: ¿podría indicar el sentido de su voto?

**Sra. Campagnoli.**- Me abstengo, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señor diputado Carbajal: ¿podría indicar el sentido de su voto?

**Sr. Carbajal.**- Me abstengo, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señor diputado Castillo: ¿podría indicar el sentido de su voto?

**Sr. Castillo.**- Me abstengo, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señor diputado Cipolini: ¿podría indicar el sentido de su voto?

**Sr. Cipolini.**- Me abstengo, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señor diputado del Caño: ¿podría indicar el sentido de su voto?

**Sr. Del Caño.-** Me abstengo, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señora diputada del Plá: ¿podría indicar el sentido de su voto?

**Sra. Del Plá.-** Me abstengo, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señor diputado Ferraro: ¿podría indicar el sentido de su voto?

**Sr. Ferraro.-** Me abstengo, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señora diputada Frade: ¿podría indicar el sentido de su voto?

**Sra. Frade.-** Me abstengo, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señor diputado Leiva: ¿podría indicar el sentido de su voto?

**Sr. Leiva.-** Mi voto es negativo, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señor diputado López: ¿podría indicar el sentido de su voto?

**Sr. López.-** Me abstengo, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señor diputado Álvaro Martínez: ¿podría indicar el sentido de su voto?

**Sr. Martínez** (A.).- Afirmativo, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señor diputado Monti: ¿podría indicar el sentido de su voto?

**Sr. Monti.-** Me abstengo, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señora diputada Sarapura: ¿podría indicar el sentido de su voto?

**Sra. Sarapura.-** Señor presidente: me llegó la frase "dime con quién votas y te diré quién eres". Voy a ser concreta. Les quiero decir a algunos que nosotros no somos golpistas ni oficialistas, ni felpudos ni boludos. Nosotros somos demócratas.

Me abstengo.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señor diputado Treffinger: ¿podría indicar el sentido de su voto?

**Sr. Treffinger.-** Señor presidente: adhiero a las palabras del señor diputado Almirón en el sentido de que los

delincuentes deben ser condenados y no tendrían gozar de jubilaciones de privilegio. Además, deberían devolver lo que se robaron.

Voy a votar en forma positiva para acompañar al bloque y espero que la ley que finalmente se sancione no prospere y sea vetada por el Poder Ejecutivo para terminar con el oportunismo político.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señor diputado Vilca: ¿podría indicar el sentido de su voto?

**Sr. Vilca.**- Me abstengo, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Menem).- La Presidencia deja constancia de que el señor diputado Aveiro quedó logueado pero no votó.

Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación.

**Sr. Secretario** (Figueroa).- Se han registrado 109 votos afirmativos, 111 negativos y 15 abstenciones<sup>11</sup>.

**Sr. Presidente** (Menem).- Resulta negativa.

Se van a votar nominalmente los artículos 12 y 13.

- Se practica la votación nominal.
- Mientras se practica la votación nominal:

**Sr. Presidente** (Menem).- La Presidencia tomará a viva voz el voto a aquellos señores diputados que no pudieron registrarlo a través del sistema.

Señora diputada Bregman: ¿podría indicar el sentido de su voto?

**Sra. Bregman.**- Me abstengo, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señor diputado Castillo: ¿podría indicar el sentido de su voto?

**Sr. Castillo.**- Me abstengo, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señor diputado del Caño: ¿podría indicar el sentido de su voto?

**Sr. Del Caño.**- Me abstengo, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señora diputada del Plá: ¿podría indicar el sentido de su voto?

**Sra. Del Plá.**- Me abstengo, señor presidente.

---

<sup>11</sup> [Véase el Acta N° de votación nominal en el Apéndice. \(Pág.\)](#)

**Sr. Presidente** (Menem).- Señor diputado López Murphy: ¿podría indicar el sentido de su voto?

**Sr. López Murphy.**- Me abstengo, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señor diputado Moreno: ¿podría indicar el sentido de su voto?

**Sr. Moreno.**- Me abstengo, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señora diputada Picón Martínez: ¿podría indicar el sentido de su voto?

**Sra. Picón Martínez.**- Me abstengo, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señor diputado Santilli: ¿podría indicar el sentido de su voto?

**Sr. Santilli.**- Negativo, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Menem).- Señor diputado Vilca: ¿podría indicar el sentido de su voto?

**Sr. Vilca.**- Me abstengo, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Menem).- Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación.

**Sr. Secretario** (Figueroa).- Se han registrado 156 votos afirmativos, 70 negativos y 8 abstenciones<sup>12</sup>.

**Sr. Presidente** (Menem).- Resulta afirmativa.

El artículo 14 es de forma.

Queda sancionado el proyecto de ley. <sup>13</sup>

Se comunicará al Honorable Senado.

Se solicita el asentimiento del cuerpo a fin de facultar a la Dirección de Secretaría, que depende de la Secretaría Parlamentaria de esta Honorable Cámara, a realizar, según las pautas de estilo, las correcciones concernientes a la reenumeración que considere pertinentes para la comunicación del proyecto de ley sancionado por este cuerpo.

- Asentimiento

**Sr. Presidente** (Menem).- Se procederá en la forma indicada.

Habiéndose cumplido el objeto para el que fue convocada, queda levantada la sesión especial.

<sup>12</sup> [Véase el Acta N°... de votación nominal en el Apéndice. \(Pág.\)](#)

<sup>13</sup> [Véase el texto de la sanción en el Apéndice. \(Pág. \)](#)

- Es la hora 1 y 24 del día 5.